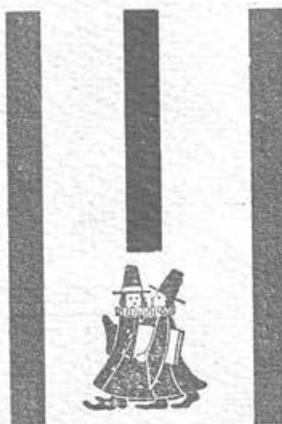


HILDEGART

Malthusismo y Neomalthusismo

El Control de la Natalidad

PRIMERA
EDICIÓN



MCMXXXII
JAVIER MORATA, EDITOR
MADRID

5 PESETAS

5634

12

546 334

EDICIONES
MORATA

TEMAS DE
NUESTRO
TIEMPO

MADRID



Biblioteca Nacional
DONATIVO

Ejemplar donado por: Bca. Pública de Museo
Fecha Agosto 2008

M A L T H U S I S M O
Y
N E O M A L T H U S I S M O

Fecha

15/01/2010

HILDEGART

MALTHUSIMO
Y
NEOMALTHUSIMO

EL CONTROL DE LA NATALIDAD

PRIMERA
EDICIÓN

MCMXXXII

JAVIER MORATA, EDITOR
MADRID

PRIMERA EDICIÓN. SEPTIEMBRE. 1932.

ES PROPIEDAD
DERECHOS RESERVADOS
COPYRIGHT, 1932, BY
JAVIER MORATA
EDITOR & MADRID

PRINTED IN SPAIN
IMPRESO EN ESPAÑA

Imp. EDITORIAL URANIA. Manuel Paso, 2. Granada

ÍNDICE

	Páginas
DEDICATORIA	9
PÓRTICO	13
INTRODUCCIÓN	17
PROYECTOS DE LEY Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	19
Regulación del delito de aborto	19
Reforma de los artículos penales	19
Disposición de tipo administrativo	21
REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INFORMACIÓN ANTICONCEPCIONAL	22
Disposición del Ministerio de Sanidad	22
Disposición del Ministerio de Instrucción Pública	25
EL ABORTO Y SU TÉCNICA	26
Qué es el aborto obstétricamente	26
El aborto jurídicamente	27
Técnica del aborto	27
El aborto en los pueblos orientales	30
El aborto en China	30
El aborto en la India	31
El aborto entre los árabes	31
El aborto en Grecia y Roma	31
El aborto en derecho canónico	33
El autoaborted	34
Opiniones sobre la impunidad del aborto	35
Impunidad de la que se hace abortar	38
El aborto bélico	39
El aborto voluntario	41
¿Interviene el tiempo de la concepción en el aborto?	42
La campaña contra el aborto punible	44
El aborto terapéutico	44
Una opinión decisiva	46
LA CASTRACIÓN	47
Sus orígenes	47
Historia sintética de la castración	48
Su tendencia penal en la actualidad	49
Medios esterilizadores	52
Vasectomía	54

Falectomía	55
Últimos avances	56
Momectomía	56
Menopausia artificial	57
 PREMALTHUSISMO	
Primitivos anticoncepcionales. Su evolución	59
Otros medios primitivos	60
El Ananga-Ranga	61
La anticoncepción en la India	61
Los árabes	62
Edad Media	63
Lse maîtres d'amour	64
Alberto el Magno	64
Resumen	65
El antecedente español de Malthus	66
 MALTHUSISMO	
Tomás Roberto Malthus	67
Malthus, predecesor de Darwin	69
La ley de la población y la producción	70
Justificación de la progresión de la población	70
Justificación de la progresión de la producción	73
Malthus contra la beneficencia y la caridad	76
La coacción moral	77
La abstinencia	78
Su oposición a la prostitución	79
Casamientos tardíos	79
El trivium o la encrucijada de los tres caminos	80
Moral restraint	81
El pesimismo de Malthus	82
La posibilidad de la inmortalidad	84
 NEOMALTHUSISMO	
¿Qué es el Birth Control?	86
Francis Place	87
La técnica de la contraconcepción	89
Primeros contraconceptivos	97
Francia. La carta de la doctora Haslam	98
Los Estados Unidos	100
El proceso Bradlaugh-Besant	100
La Liga Malthusiana	101
La campaña popular	102
Clínicas de Birth Control	103
Caravanas de Birth Control	105
La opinión de los médicos	105
Estadísticas logradas	106
Literatura y prensa	107

Relaciones con la Sociedad Eugénica	108
Relaciones internacionales	109
TÉCNICA ANTICONCEPCIONAL	110
Los medios anticonceptivos triunfantes	110
El pesario del doctor Haire	122
La anilla de Gräfenberg	124
La esterilización temporal	127
Curiosos métodos empleados en Mozambique	128
Un criterio importante	129
SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	131
JUSTIFICACIÓN DEL MALTHUSISMO COMO DOCTRINA ECONÓMICA	131
La situación de Alemania	131
Dos soluciones frente a frente	132
Mensaje sensacional de Hoover	133
¿Una dictadura económica para salvar a Alemania?	136
¿Es posible en Inglaterra un régimen dictatorial?	137
Un llamamiento de Hindenburg	138
La victoria roja	138
Francia y los obreros sin trabajo	139
Guerra de Aranceles	139
El círculo vicioso de las deudas y reparaciones	140
La guerra para mañana	140
La situación económica del régimen capitalista	141
Resumen de la vida económica del Universo	142
EL FRACASO DE LAS SOLUCIONES MALTHUSIANAS	146
Peligros de la abstinencia sexual	146
Peligros y ventajas de los matrimonios tardíos	151
Intervalo entre los nacimientos	155
La reducción de la mortalidad	158
JUSTIFICACIÓN DEL NEOMALTHUSISMO	160
Justificación eugénica del malthusismo	160
El credo eugénico y su justificación	161
Predominio de la calidad, no de la cantidad	162
Las familias numerosas, foco de degeneración	163
Malthusismo eugénico	164
Trascendencia social del aborto	167
Móviles de la reproducción	167
El porqué de la población	169
El problema de la procreación	170
Fundamentos racionales del neomalthusismo	172
Ventajas del neomalthusismo	175
Ventajas higiénicas de la contracepción	176
El neomalthusismo y la moral	177

Pretendidos inconvenientes del neomalthusismo	178
Acuerdos del II Congreso de la Reforma Sexual	180
APÉNDICE A). LEGISLACIONES QUE HACEN REFERENCIA AL ABORTO	182
Francia. — Suiza. — Argentina. — Uruguay. — Cuba. — China. — Perú. — Chile. — Alemania. — Noruega. — Checoeslovaquia. — Japón. — Rusia. — Estonia. — Inglaterra. — Isla de Fortuna. — Costa Rica. — Venezuela. — Colombia. — Austria. — Grecia	182
Últimos proyectos alemán, suizo y francés	192
Resumen de las normas en que se inspiran los códigos del mundo	193
Sentencia de un juez inglés ante un caso de aborto	194
APÉNDICE B). LEGISLACIONES QUE HACEN REFERENCIA AL BIRTH CONTROL	196
Francia	196
Inglaterra	198
Alemania	200
Holanda	200
Dinamarca	201
Suecia	203
Checoeslovaquia y Polonia	203
Rusia	204
Estados Unidos. Ley federal	205
Leyes de los Estados	207
América del Sur	209
Últimos progresos del birth control. (Polonia, París, Madras, Bombay, Los Angeles, Berlín, Mysora, Japón, Shangai, Johannesburg, Latvia)	209
APÉNDICE C). LEGISLACIONES QUE HACEN REFERENCIA A LA ESTERILIZACIÓN	213
Suiza	213
Cuba	214
Dinamarca	214
Estados Unidos	216
Idaho	216
Africa del Sur	217
Vermont y Oklahoma	218
Inglaterra	219
APÉNDICE D). ORGANISMOS QUE FUNCIONAN	223
La Liga Mundial para la Reforma Sexual	223
Federación Internacional de Ligas Malthusianas	225
El Centro Internacional de Birth Control	226
La Liga Malthusiana inglesa	226

La Sociedad para la Provisión de Clínicas de Birth Control	227
Centros de Educación Sexual	227
Organizaciones de tipo similar	228
El Comité para la reforma de la Legislación que se refiere al birth control	229
El neomalthusismo constructivo	230
La Oficina de Investigación Clínica del Birth Control	230
La Sociedad para la positiva regulación de los nacimientos y progreso de la raza	231
Junta de Investigación Médica	231
El Grupo Médico Internacional para la investigación anticonceptional	233
Clínicas holandesas	233
Clínicas inglesas	234
Organizaciones que han apoyado el movimiento del birth control	236
Hombres de ciencia, literatura y negocios que han apoyado el movimiento	238
 APÉNDICE E). ESTADÍSTICAS	239
Estadística internacional de la proporción de abortos	239
Estadística rusa	240
Influencia de la miseria	241
Influencia de las familias numerosas	241
Estadística alemana	242
Estadística española	242
Estadísticas de birth control. Número de casos atendidos	244
Clínicas americanas	244
Casos y métodos de la clínica maternal	245
La más completa estadística sobre birth control	247
Métodos utilizados	249
Resumen estadístico de la proporción de métodos utilizados	249
Estadística de la anilla intrauterina de Gräfenberg	250
La riqueza y la proporción de hijos	250
Proporción de mortalidad en el aborto	252
Disminución de las enfermedades venéreas, tuberculosis, etc., en Dinamarca	252
Justificación estadística actual de la doctrina malthusiana	254
El crecimiento de la población en el Brasil	254
El censo de Inglaterra y Wales	255
Mortalidad infantil	256
Relación entre la natalidad y la mortalidad. (Estadística española).	257
Proporción de subsistencia de los hijos de familias numerosas	259
Estadísticas familiares	262
Familias que han conservado la totalidad de sus hijos	262
 INDICE BIBLIOGRÁFICO	265
 INDICE DE AUTORES	277

DEDICATORIA

*Para mis buenos y admirados amigos
Dr. LEUNBACH, de Copenhague, y NORMAN
HAIRE, de Londres, valientes luchadores
de la causa neomalthusiana al través del
mundo, eficientes directores de la Liga
Mundial para la Reforma Sexual, espíritus
jóvenes abiertos a toda amplia y generosa
iniciativa, como prueba de amistad, cordial
admiración y simpatía de*

LA AUTORA

PÓRTICO

PÓRTICO

El pórtico, elemento ornamental casi desconocido en nuestra arquitectura moderna, joya de palacios sumptuosos o de hoteles de nuevos ricos, era indispensable en las primitivas construcciones áticas. Rodeado de columnas, claustro o patio central, en él convergían los esclavos para trenzar sus más bellas danzas, por él corrían cristalinos arroyos, y por entre sus columnas crecían almendros y sicomoros. Una secta filosófica griega, la de ZENÓN, llevó el nombre de secta del pórtico por cuanto celebraba sus más animadas reuniones en un pórtico notable que llevaba el nombre de PENCILO. El pórtico fué saliendo del interior de la casa en que guardaba sus bellezas recatándose como tímida joven que sólo gustaba de mostrar su hermosura a los privilegiados ojos de su dueño, cada vez más al exterior. Y dejó de ser eje del hogar para convertirse en grato recibimiento donde visitas, amigos, discípulos y parientes solazábanse ante la grata armonía de su esbelta columnata. El pórtico, sustituido hoy por el «hall» confortable, venido de Norteamérica, y sin embargo uno y el mismo a pesar de sus modificaciones, era el que preparaba el alma del visitante para la recepción que había de aguardarle en el interior. Más que prólogo (*pro-logus*) antes de pensar, o que prefacio (*pre-facere*) antes de hacer, en un libro como éste de estudio y de meditación profunda, de justificación de todo un sistema económico, en

torno al cual se han forjado tantos juicios favorables y adversos, lo que cumple es un «Pórtico» que prepare el espíritu del lector para la sutil revelación de su esencia.

Intentamos no más que justificar tesis tan combatida como la malthusiana, y aun así, sin aceptarla íntegra. Las soluciones que el clérigo MALTHUS apoyaba, no caben hoy en el mundo de la ciencia, y más que soluciones serían trabas al humano vivir. Malthusianos en esencia, neomalthusianos en cuanto a técnica se refiere. Distinción sutilísima, que ha forjado lucha y oposiciones, y que ha cernido sobre MALTHUS por equivocada versión de la Iglesia la excomunión reservada a los réprobos. MALTHUS era por el contrario rígido moralista. Su ley económica está fuera de toda censura eclesiástica. Razones y argumentos los hallamos en que el poder de la religión extiéndese sola y únicamente al reino inmaterial del espíritu y jamás osa penetrar en las regiones de la humana economía.

Una doctrina económica, por lo mismo que está fundada en hechos, es algo, siempre que sea demostrada, tan inmutable como una ley natural que rige sin fallo los destinos de la propia naturaleza. Las soluciones que MALTHUS ofrecía—castidad, abstinencia, matrimonios tardíos—no pueden repugnar a la Iglesia, erigida poco tiempo ha en defensora de normas morales del mismo tipo e idéntico carácter. Bien es cierto que allá en los últimos años de su vida, TOMÁS ROBERTO MALTHUS, acaso más reposada su experiencia, más aquilatada la esencia de su tan debatida teoría, juzgara que el «fraude conyugal» —tal era el nombre que hasta principios de siglo llevaron las prácticas neomalthusianas— era de por sí disculpable. Pero la evolución de MALTHUS a tal grado de tolerancia, corresponde a su vez con la evolución de la Iglesia. En este libro tratamos el caso de por sí curioso y ejemplar de la orden papal transmitida a los arzobispos, para no enojar con restricciones y censuras en cuanto a sus relaciones sexuales.

les a los feligreses poderosos e inteligentes, empleando únicamente el férreo peso de la cristiana moral sobre los pobres e ignorantes. Tamaña postura acomodaticia sólo dice bien de la flexibilidad eclesiástica. Pero nada habla en pro de la pureza y rigidez sistemática de una doctrina largo tiempo mantenida. Si la Iglesia se acomodase a la evolución de los tiempos, ¿qué de extraño que MALTHUS puesto ante el TRIVIUM, la encrucijada de los tres caminos, del engaño o fraude, la virtud y la miseria y reconociendo que el segundo era áspero y escabroso, juzgara preferible el primero al último, causa y germen de las máximas degradaciones humanas...?

Liberemos, sin embargo, a MALTHUS de la dura censura eclesiástica. El pastor protestante era un hombre de una moral integerrima, y que jamás pensó en que su doctrina, largamente meditada, hubiera de desatar contra ella la turbonada de iras de la Iglesia. FRANCIS PLACE, ese otro nombre casi anónimo, sencillo, oculto, es el que merecería llevar sobre sus hombros el peso de tamaña indignación. Iniciador de la práctica neomalthusiana, pocos años después de la muerte de MALTHUS, ¿fué él acaso quien por demoníaco privilegio inventó los medios que habían de evitar la crisis que MALTHUS apuntaba con sereno instinto de juez imparcial? Ni siquiera eso. PLACE limitóse a recoger lo que la práctica desde los pueblos primitivos habíale enseñado. Si tú, lector, te tomas la molestia de leer este libro, verás que desde las tribus más salvajes, desde los pueblos cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos hasta la actualidad, los medios de prevenir la concepción eran conocidos y utilizados. Con o sin religión, con o sin censura, la Humanidad al encontrarse ante un mismo conflicto sólo supo reaccionar de un mismo modo. Y PLACE fué, por su actualidad, quien en el siglo XIX recogió lo que tantos y tantos espíritus habían admitido como bueno desde los siglos de los siglos.

¿Consecuencias? El neomalthusismo no es de hoy, ni es de ayer; es connatural con la Humanidad. La ciencia lo perfecciona hoy como perfecciona los motores, porque el hombre va hacia el progreso y no hay nada que le aparte de su meta inicial.

Y ya sentadas sobre firme basamento las esbeltas columnas de hechos y realidades que rodean el pórtico de este libro, pasa, lector, con el espíritu abierto y sin prejuicios a adentrarte en el santuario. El libro es —así lo juzgan filósofos eminentes— el santuario en que se oculta la Verdad. Y como en los templos egipcios en que la Verdad bajo forma de un dios asexual, cubierto por un velo, venerábase sin más prueba de su divina esencia que la inscripción famosa: «Nug-pu-nug» (Soy todo lo que ha sido, es y será) nosotros, como los sacerdotes de aquella panteística religión, pronunciamos las frases del sagrado ritual litúrgico:

«Ven. Levantado está el velo del misterio. Penetra en el santuario».

Julio, 1932.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este libro es el de exponer de un modo sucinto y detallado la historia de la doctrina malthusiana, antes, en y después de Malthus. El interés que los problemas de la población han suscitado en todos los pensadores y hombres de ciencia del mundo, ha hecho que estos temas, aunque siempre de actualidad, adquieran ahora inesperado realce. La sutil distinción entre malthusismo y neomalthusismo, la distinción menos sutil, pero no más difícil de divulgar entre los espíritus no cultivados entre aborto y profilaxis anticoncepcional, la primera actualidad que los problemas de la esterilidad y de la esterilización ha adquirido, todo contribuye a hacer indispensable que se trate someramente en una obra-vademecum para investigadores más concienzudos, y a su vez resumen de fácil comprensión para el profano, cuanto sobre el tema malthusiano se ha expuesto y discutido. De ahí el plan del libro. En primer término, el aborto; luego, la esterilización; más tarde, el premalthusismo, el malthusismo y el neomalthusismo, al que bien pudiera calificarse de post-malthusismo. Los apéndices valdrán como medio de comprender las leyes, disposiciones vigentes y estadísticas que justifican los asertos del libro.

PROYECTOS DE LEY Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

REGULACIÓN DEL DELITO DE ABORTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS PENALES

Puesto hoy en vigor el Código de 1870, la penalidad por éste impuesta es desde luego inadmisible en ningún país civilizado. Pueden verse las legislaciones registradas en el Apéndice, para ver la disminución de penas emprendida en todas las legislaciones desde los primeros años de este siglo, ya en los nuevos códigos, ya, como en Francia, por leyes que afectan única y exclusivamente a los artículos que en el Código Penal hacen referencia al delito de aborto.

La pena de reclusión temporal, prisión mayor y prisión correccional, no son en modo alguno admisibles. Sabida es la tendencia a sustituir las penas de prisión o personales por penas pecuniarias. De ahí que en los artículos que nosotros proponemos, figuren junto a las figuras de delito de aborto declaradas impunes, penas pecuniarias para aquellos delitos de tipo circunstancial que surgen en torno al aborto, y que son las garantías de seguridad que se da a sí propio el Estado para no dejar entregada la salud de sus ciudadanos en manos sin otro interés que el del lucro y sin la debida garantía científica. Veamos cómo :

EL ABORTO

Art. 1.^º Se declaran impunes las siguientes figuras de delitos de aborto, siempre que éste se realice por un médico y con autorización de la embarazada.

a) Aborto necesario, practicado con el fin de alejar a la mujer de un peligro de muerte o de graves daños en su salud. La medida de la necesidad la determina el facultativo responsable.

b) Aborto sentimental, cuando la concepción se deba a un acto contrario al pudor, cometido por violencia, a un atentado a la honestidad o a un abuso punible de una menor de 18 años.

c) Aborto eugénico, cuando existe el temor fundado de que el niño que haya de nacer tenga graves taras corporales o mentales.

d) Aborto económico o higiénico, cuando dada la situación económica de la mujer no se pueda razonablemente exigir que lleve la gestación a término.

Art. 2.^º Se castigará con la pena de multa de 1.000 a 5.000 pesetas y pérdida del derecho a practicar su profesión si se tratare de comadrona, y multa solamente en el caso de que el que hubiere practicado el aborto en mujer embarazada, aun contando con el acuerdo de ésta, careciere de la necesaria preparación médica o lo realizara en malas condiciones sanitarias.

Art. 3.^º El que sin título facultativo expenda o facilite substancias abortivas o capaces de destruir el fruto de la concepción, será castigado con multa de 1.000 pesetas.

Art. 4.^º El que de propósito o con violencia hiciera abortar a una mujer embarazada o le produjera daños que causaran el aborto posterior, será castigado como reo de un delito de lesiones, graduándose éste de acuerdo con los artículos correspondientes de este Código.

EL ABORTO.
FIGURAS DE DELITO
QUE SE DECLARAN IMPUNES.

DELITOS DE TIPO CIRCUNSTANCIAL EN TORNO AL ABORTO.

NORMAS DE TIPO ADMINISTRATIVO REGULADORES DEL ABORTO

Juzgamos que lo más interesante para reglamentar el aborto y ponerlo bajo la máxima garantía científica no es tanto una legislación adecuada, mediante la reforma antedicha de los artículos del Código Penal, como una simple disposición de tipo administrativo, similar a la adoptada en Rusia. (Véase el texto de este libro.) Por ella nos inclinamos, si bien con algunas importantes modificaciones, y teniendo en cuenta la diferente organización de un Estado de tipo capitalista.

Hela aquí :

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Esta Dirección o Ministerio de Sanidad, habida cuenta del creciente número de abortos que por causas higiénicas y económicas se practican en la actualidad, y queriendo garantizar la vida de la mujer a quien la necesidad fuere a cometer estos actos, se sirve disponer :

- 1.^º No es punible el aborto realizado por una mujer embarazada o por el médico con el consentimiento de la mujer, siempre que atienda y practique aquél las indispensables reglas higiénicas.
- 2.^º Su ejecución se prohíbe a todo el mundo con excepción de los médicos.
- 3.^º Las comadronas culpables de ejecutar una de estas operaciones perderán el derecho de practicar su profesión.
- 4.^º Se tendrán en cuenta las sanciones que el Código Penal previamente determinara para ser aplicadas a las personas que aun ejecutándolo de acuerdo con la embarazada carecieren de la necesaria preparación médica o lo realizaran en malas condiciones sanitarias.

REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INFORMACIÓN ANTICONCEPCIONAL

INFORMACIÓN ANTICONCEPCIONAL

Juzgando de sumo interés el poder realizar en España una campaña de información anticoncepcional que ofrezca las máximas garantías científicas, y no constando en el vigente Código de 1870 ningún precepto legislativo ni artículo que expresamente lo condene, juzgamos que la obra realizable podría ser la siguiente :

1.^º Mantenimiento de la misma eliminación de todo artículo en el nuevo Código en que se haga la menor referencia a la profilaxis anticoncepcional.

2.^º Publicación por la Dirección General de Sanidad (preferentemente Ministerio si fuera posible su creación) de una orden circular como la que a continuación transcribimos, que a la par que admitiría la propaganda requerida, daría a los ciudadanos y al Estado las máximas garantías :

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

«Esta Dirección o Ministerio no juzgará como publicaciones obscenas que caigan bajo la censura de los artículos correspondientes del Código Penal aquellas en que se estudien científicamente los medios de prevenir la concepción, salvo las que por insolencia de los autores, desviaciones pornográficas en el tema, etc., cayeran bajo los efectos represivos de las leyes.

En los Centros de Maternología y Puericultura, cuya mi-

sión es la de cuidar mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de uno o dos años, el Gobierno juzga que en casos en que exista justificación médica para dar información sobre métodos anticonceptivos a las mujeres que se atiendan en estos Centros, esta información se proporcionará, pero limitándose a los casos en que el embarazo futuro sería peligroso para la salud de la mujer. Esta información se dará en sesión aparte y en condiciones que no interrumpan la obra de los Centros.

El Gobierno o esta Dirección recuerda a las autoridades locales su misión de guardadoras de la salud pública, y autoriza a éstas para que en cuanto se refiera a madres probables y lactantes organice clínicas de información anticonceptiva, sólo para este grupo limitado de mujeres. Teniendo en cuenta la división de la opinión pública en cuanto a los temas anticonceptivos, el Gobierno ha decidido que no dará su autorización para el establecimiento de estas clínicas para madres embarazadas o lactantes, sino a condición de que la información anticonceptiva se proporcione solamente en casos en que un embarazo posterior sería peligroso para la salud de la madre.

De acuerdo con las disposiciones de las autoridades de salud pública, las autoridades locales tienen, pues, autorización para organizar clínicas en que la información médica y el tratamiento se proporcione a mujeres que sufren deformidades internas de tipo ginecológico. Pero se limitan estas clínicas a las mujeres enfermas, con lo que el Gobierno ha decidido que ninguna autorización de este departamento (o Dirección) se dará sin reunir la solicitud para el establecimiento de estas clínicas oficiales las siguientes condiciones: 1.^a Que las clínicas sean abiertas solamente a las mujeres que necesiten esta información y tratamiento por sus condiciones ginecológicas, y 2.^a Que la información sobre profilaxis anticonceptiva se proporcionará únicamente a las mujeres cuya salud pudiera ponerse en peligro por embarazo futuro.

Esta Dirección o Ministerio no será obstáculo al establecimiento con carácter particular de Clínicas o Centros que proporcionen esta información anticonceptiva, por razones médicas o económicas, siempre que se atengán a las condiciones requeridas por la ley; sean dirigidas por médicos de reconocida solvencia, y que sus ingresos y campañas de propaganda se recauden y verifiquen dentro de los cauces legales y sin el menor alcance coactivo».

ENSEÑANZA DE LA CONTRACONCEPCIÓN EN LAS FACULTADES DE MEDICINA

Repetidas veces en libros anteriores (Véase: «La Rebeldía Sexual de la Juventud». Ed. Morata. 1931, o «La Revolución Sexual (Cuadernos de Cultura)») nos hemos mostrado decididos partidarios de que se diera una instrucción de tipo anticoncepcional en las Escuelas o Facultades de Medicina. Es lamentable que los médicos no tengan sobre esto la menor preparación científica. ¿Con qué autoridad podremos recomendar a nuestros consultantes a los médicos en ejercicio si ellos desconocen en absoluto la información técnica anticoncepcional? La Dra. STOPES dirigió en Inglaterra buen número de cartas a los médicos solicitando su opinión sobre este punto. Todas ellas contestaron manifestando su ignorancia y reconociendo que habían aprendido muchos de sus conocimientos en las propias obras de la Dra. STOPES o por información muy indirecta y subjetiva. Las Facultades de Medicina, que deben aprender a desterrar paulatinamente el predominio excesivo de la medicina de tipo patológico para dejar paso a la medicina preventiva, de más interés dentro de las normas actuales de la civilización, hallaría en esta información anticoncepcional un medio de prevenir graves trastornos de tipo ginecológico posterior. Ello nos mueve a recomendar la publicación de la siguiente Orden circular:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Este Ministerio, con el fin de evitar que sean las comadronas o personas más inexpertas aún, quienes proporcionen a las mujeres, sin la menor restricción legislativa, información anticonceptual o medios de provocar el aborto, y coincidiendo con la Dirección o Ministerio de Sanidad en que esta labor corresponde a los médicos, no quiere que éstos salgan de la Facultad de Medicina sin recibir la verdadera información técnica requerida para el cumplimiento vital de su misión, y no vacila en dictar la siguiente orden circular:

Este Ministerio, habida cuenta del excepcional interés que van adquiriendo en la vida del Estado las cuestiones de la superpoblación, desearía que en las Facultades de Medicina y como apéndice a las asignaturas de Medicina Preventiva y Ginecología, se proporcionaran a los alumnos, con carácter obligatorio, conocimientos científicos sobre los métodos anticonceptivos. Para la información técnica requerida, los estudiantes asistirán a un ciclo de conferencias —no menor de tres— ilustradas con proyecciones y exhibición de las aplicaciones preventivas, a ser posible dentro de su aula o en el interior de la Facultad. Después cada alumno deberá permanecer durante seis períodos de dos horas como mínimo en las Clínicas reguladoras de Nacimientos (ya oficiales o particulares) auxiliando a las comadronas y médicos de servicio en la colocación de capaces y demás aplicaciones, y estudiando al propio tiempo los casos difíciles tan frecuentes entre las mujeres estragadas por numerosos partos.

Este Ministerio cree cumplir con esta orden una labor de capacitación profesional y con ello el decidido propósito del Gobierno».

EL ABORTO Y SU TÉCNICA

«Para la situación de la mujer abortada cuya declaración está contenida por el interés de ocultar, habría un remedio fácil: sería el de dejar fuera de las previsiones de la ley penal el hecho de la mujer que ha consentido en hacer uso de los medios que le fueron indicados o administrados».

Gustavo le Poittevin ()*

Qué es el aborto. En sentido obstétrico, el aborto para hallar una definición se distingue en sus caracteres específicos del parto prematuro. Así, el tocólogo figura preeminentemente de nuestro mundo científico D. SEBASTIÁN RECASÉNS (1) lo define diciendo : «La gestación puede terminar antes de la época normal por gran número de circunstancias ; cuando la expulsión del producto de la concepción se realiza antes de que haya adquirido condiciones para vivir la vida exterior, se denomina aborto ; cuando sobreviene la expulsión de modo anticipado al normal, pero el feto tiene ya condiciones de viabilidad, se denomina parto prematuro».

Los médicos saben que la viabilidad la obtiene el feto

(*) GUSTAVO LE POITTEVIN es un periodista francés, del distrito del Sena, interesado por los problemas del aborto, y que después de haber recogido estadísticas, juicios y opiniones, dedujo importantes consecuencias, que aunque inspiradas por el criterio moralista del pasado siglo y primeros años del actual, son hoy reales y vividas. La Gran Guerra ha hecho cambiar el criterio del mundo, y la tolerancia entonces concedida al aborto por razones de violación por soldados enemigos, contribuyó a adaptar el espíritu de la masa a las nuevas doctrinas de tolerancia.

a las veintiséis a veintiocho semanas posteriores a la fecundación, y los que nazcan anteriormente a este plazo, aunque los cuidados que se les prodiguen puedan disminuir el porcentaje de mortalidad, son casi siempre inútiles, ya que la muerte sobreviene indefectiblemente a plazo corto. Un feto para ser viable debe alcanzar, según la opinión de los más afamados tocólogos, de treinta a cuarenta centímetros de largo —treinta y cuatro como término medio— y un peso de 1.200 gramos. El feto que nace por debajo de estas cifras apuntadas no ofrece caracteres de viabilidad.

El aborto jurídicamente. GARRAUD (2) lo llama: «La expulsión prematura y voluntariamente provocada del producto de la concepción», definición que completa TARDIRU (3) diciendo cómo «La expulsión prematura y violentamente provocada del producto de la concepción, independientemente o sin tener en cuenta las circunstancias de edad, viabilidad y formación regular, es lo que se juzga como aborto». Nos parece más completa esta última definición por la razón de que en buen número de casos el aborto consiste en dar muerte al feto en el vientre de la madre, lo cual define mejor la sintomatología del aborto diciendo que es la muerte del feto provocada y su natural expulsión, ya siendo la muerte anterior a esta última, ya posterior por su carencia de viabilidad.

Técnica del aborto. No es nuestra misión recoger aquí los diferentes medios utilizados medicalmente para la provocación del aborto. La necesidad de huir de curanderos profesionales, comadronas y otras personas que conociendo los propósitos de la mujer, sin la menor finalidad científica se prestan a secundarlos, nos mueve una vez más a hacer un llamamiento a todos. Solamente los médicos están en situación de poder provocar el aborto en condiciones de salud y vitalidad para la madre. Se han utilizado medicamentos como el cornezuelo de centeno, la quinina,

la antípirina y la ruda, que pueden en efecto determinar contracciones en las paredes uterinas hasta lograr la expulsión del feto, pero su efecto es relativamente pequeño y pueden por el contrario perjudicar a la madre.

BAYER (4) recomienda un sistema eléctrico aplicando las corrientes galvánicas con un polo en la vagina y otro en el abdomen, pero se duda si en el momento de cesar la corriente a pesar de la intensidad que se requiere para producir efectos contráctiles (2 t. a 30 miliamperios, lo cual es causa de dolores) cesan también las contracciones. Sin necesidad de recurrir a medios quirúrgicos de exploración por vía vaginal, se han utilizado otros con dudoso éxito. D'OUTREPONT (5) recomienda las fricciones en la pared abdominal. SCANZONI (6), excitar los pezones succionándolos con la ventosa eléctrica de FREUR (7). AETIUMS y SIPPEL (8) recomiendan los baños muy calientes, pero no ha podido establecerse en torno a estos métodos una estadística positiva.

Ya por vía vaginal el taponamiento con gasa aséptica, y las tan utilizadas duchas de KIWISCH (9) consistentes en dar una serie de irrigaciones vaginales a fuerte presión y con agua a la temperatura de 45 a 50° para que produzcan una contracción del hocico de tenca, han alternado con el método recomendado por COHEN (10) de inyecciones intrauterinas de agua caliente entre las membranas y las paredes del útero sin otra finalidad que despegar el feto y producir por la tensión del líquido la contractibilidad uterina deseada. Las hemorragias y las embolias gaseosas a que este método dió lugar movieron a PELZER (11) a sustituir el agua por la glicerina esterilizada, pero sin disminuir el número de accidentes.

Los métodos más seguros y empleados en la práctica son tres: la dilatación mecánica del cuello del útero, la sonda de KRAUSE (12) y la punción de las membranas que SCHEEL (13) fué el primero en preconizar. La dilata-

ción mecánica del cuello del útero puede obtenerse utilizando ya la mano mediante la introducción del índice, el medio, el anular y el meñique, verificando un masaje cervical hasta lograr introducir el pulgar en forma de cono, ya con globos dilatadores (BARNES, BRAUN, CHAPETIER) (14), unos de tipo extensible y otros inextensibles) ya con dilatadores metálicos como el de FROMME (15) y el de BOSSI (16), que han realizado una gran campaña en todos los Congresos de Obstetricia, y a los que se han corregido los defectos accidentales que antes tenían.

En cuanto a la sonda de KRAUSE (17), la penetración debe verificarse de modo muy suave, con el fin de no lesionar la placenta y producir hemorragias. La permanencia de la sonda en la cavidad vaginal, debe ser larga, hasta que las contracciones estén bien establecidas, dejando que quede colocada en algunos casos hasta el final del período de dilatación. Se requiere el transcurso de 12, 18 o 24 horas para que la introducción de la sonda produzca efectos contráctiles, necesitando en algunos casos la introducción de otra en dirección distinta y en calibre algo mayor.

En cuanto a la punción de las membranas, es uno de los procedimientos quirúrgicos más antiguos. El danés SCHEEL (18) lo inició en 1709. Conduce casi con seguridad al aborto, pero las contracciones pueden ser bastante tardías. Ya con una sonda uterina o con un perforamembranas se produce la punción a nivel del orificio interno del útero, aunque para que el líquido amniótico no se vierta con rapidez, MEISNER (19) construyó un pequeño trocar curvo que permitía realizar la punción en un punto elevado.

Uno de los métodos más vulgarizados en la actualidad es el de DELMAS (20). Intenta este autor provocar el aborto a término «a l'heure d'accoucheur». La técnica es simplista. Consiste en raquianestesia, dilatación manual y

extracción por vección. Las ventajas de este método, grandes para el aborto, no lo son así en el parto prematuro, al que los anteriores pueden asimismo emplearse con eficacia. Por su parte RECASÉNS (21), que por su larga experiencia en estos temas nos merece absoluto crédito, ha aplicado bastantes veces, con buen resultado, la perforación de las membranas, seguida de la inmediata inyección de un centímetro cúbico de extracto hipofisario; a los cinco o seis minutos de la inyección —declara— han aparecido las contracciones uterinas, y si bien en muchos casos ha sido necesario administrar una segunda inyección, a las tres horas, para que terminara el parto, éste se ha producido como consecuencia de esta técnica.

La perforación de membranas sigue siendo hoy, a pesar de los avances de la ciencia, el método utilizado con mayores probabilidades de éxito.

El aborto en los pueblos orientales. EHINGER (22), en una de sus obras más interesantes en que estudia los motivos que conducen al aborto, analiza la situación en Judea: «Allí existía una disposición del Exodo, la comprendida en el capítulo 21, 22 y siguientes, donde declara no penable el aborto causado involuntariamente cuando dos hombres pelean y uno de los golpes hiere casualmente a una mujer encinta». No debe extrañar particularidad tan nímina en las leyes, ya que antiguamente la perfección de la ley estaba en el mayor número de casos que podían comprender bajo su directa aplicación. Ehinger tiene, desde luego, la creencia de que entre los hebreos el aborto no era penado, siempre que fuera voluntario y con prestación de pleno consentimiento.

El aborto en China. Son muy notables en general los países orientales por el número de abortos que en ellos se provocan. El Dr. COLLINÉAU (23) afirma que se publicaban frecuentemente anuncios con las señas domiciliarias de las abortadoras y de las que proporcionaban píldoras para

provocar el aborto. Pero añade que desde que las comunicaciones marítimas favorecieron la prostitución, disminuye a su vez el número de infanticidios femeninos, pues a las niñas se les respeta la vida con la esperanza de explotarlas cuando sean mayores.

El aborto en la India. Los teólogos hindúes admitían como natural el aborto. Hemos de tener en cuenta que se juzgaba como un crimen que una muchacha menstruara antes de casarse, por lo que las casaban todavía niñas, resultando para ellas sumamente desfavorables las condiciones sociales de su país. El aborto llegó a ser muy frecuente, según comprueba el siguiente pasaje de ALLAN WEBB : «Acaso ningún país del mundo ha inmolado tantos recién nacidos como la India, ni raza alguna de la humanidad ha practicado como los indios el abominable arte de matar al feto en el vientre de la madre».

Se provocaba el aborto introduciendo un palillo en la matriz o con bebedizos de asafetida, jengibre, ajo, pimienta y varias plantas indígenas, como, por ejemplo, el zumo de la llamada buriguapan, tomado cada tres horas.

Posteriormente, WILKINS (25) corroboró la existencia de un elevado porcentaje de abortos en la India y estima en mil los provocados durante un mes en sólo la ciudad de Calcuta.

El aborto entre los árabes. Pocas noticias nos quedan del aborto entre los árabes. Sabemos únicamente que el Korán no condena el aborto, aunque terminantemente prohíbe el infanticidio. RIQUE (26) dice que los árabes agujereaban el amnios cuando querían provocar el aborto, costumbre que era muy antigua y utilizada entre ellos.

El aborto en Grecia y Roma. CLINTON (27), al analizar la Grecia primitiva y sus cambios de población, controvierte la teoría de Malthus, exponiendo buen número de pormenores para hacer ver que los cambios de población de la Grecia antigua han mostrado que su población

efectiva dependía más bien de las características morales del pueblo griego que de las guerras, las cuales aun podían determinar un aumento de población.

MYERS (28) ha publicado un artículo sumamente interesante en la admirable revista «The Eugenics Review», donde dice que Hesiodo recomendaba a los labriegos que no engendrasen más de un hijo. Desde luego se ha comprobado que a las comadronas griegas se les exigía un pleno conocimiento del aborto como requisito de su profesión.

MOMSEN (29), al hablar de este tema, hace referencia a las leyes griegas, que pueden compararse con las nacionales. En Grecia el aborto era casi siempre impune y la ley no aludía a su penalidad. Tebas y Mileto mencionan la penalidad que se le aplica, pero sólo en casos excepcionales. Roma conserva la misma orientación. Juzgábase allí el feto como una «portio viscerum matris» (porción visceral de la madre), por consiguiente, como tal, la mujer al abortar no hacía más que disponer de su propio cuerpo, y solamente si era casada y no contaba con la aquiescencia del marido, el delito podía ser de un abuso de confianza. Esto se explica si tenemos en cuenta que aunque la mujer dispone de su cuerpo, éste, según la concepción romana, reproducida con ligeras variantes en los primeros códigos civiles y penales de toda Europa, no es otra cosa sino un objeto más de posesión del marido. SEPTIMIO SEVERO (30) en su tiempo, hace más dura la persecución del aborto. Se le aplica la ley contra el envenenamiento, penándose entonces a quien hace abortar con la confiscación y el destierro, pena que puede aún ampliarse a la capital, si se ha producido la muerte de la abortante». Grecia y Roma aceptan el aborto como un hecho consumado «usus fiat lex», costumbre inveterada que la necesidad económico-política impone, la ley no es bastante para impedirlo, y como la legislación romana, como toda la primitiva, se

inspiraba en el viejo criterio especialista de comprender únicamente los casos concretos que en cada ley se determinan, aplicando además el principio de «Nullum crimen sine lege», de ahí que no se haga un precepto legislativo contra aborto, que la práctica reduciría al olvido; la costumbre crea, la ley lo evita.

Del aborto en el derecho canónico. CUELLO CALÓN (31) trata este tema por demás interesante, ya que señala una de tantas posturas como el derecho canónico o eclesiástico ha adoptado frente a los temas sexuales. Estableció una curiosa distinción:

Según la Biblia (Exodo) y las doctrinas que aun procediendo de ARISTÓTELES (32) y PLINIO (33) son aceptadas por los escritores eclesiásticos, se necesitaba un tiempo determinado después de la concepción para que el semen llegado al útero se formase como cuerpo para recibir el alma. La distinción tradicional entre cuerpo y alma, el afán acaso de alejar la potencia espiritual de la divinidad del momento de la concepción tan humano en su esencia, llevó acaso a la Iglesia a exponer que tan sólo cuarenta días después de la concepción si se trataba de un feto varón y ochenta si de un feto hembra, llegaba el espíritu a animar el cuerpo en embrión. Los Penitenciales juzgaron entonces que el «corpus formatum» o animado al ser expulsado constituía delito de homicidio, mientras la expulsión del «corpus informatum» o inanimado, sólo merecía una ligera penitencia. Tan curiosa distinción, habiliosa y sutil, ha venido a ser recogida, si bien con tendencia opuesta, por la ciencia. Como todas las tendencias morales —religiosas o no— se oponían a la muerte, fué menester acreditar que hasta un plazo determinado, la vida en embrión no es aún de un ser humano, ni en caso de haberse provocado el aborto puede merecer un castigo, puesto que no se ha cometido un delito. La religión y la moral coincidieron en su duda y a ambas hallóseles fácil solución. Pero la ciencia, que no entien-

de de religión, plantea hoy un problema que merecerá punto y aparte. En este libro veremos que «Hasta los tres meses el feto en embrión no es un ser humano. Pero es preferible el aborto practicado no antes de este tiempo, sino a los cinco meses, en que puede resolverse con una punción y la subsiguiente hemorragia». Y ante tema tan candente, religiones y moral humillarán la engreída testa y el lógico egoísmo humano triunfante salvará a la madre, aun a costa de la vida o del alma del ser en formación.

El autoaborted. Dentro del viejo criterio clásico, de una profunda raigambre tradicionalista, en el que habían de inspirarse los códigos más draconianos por su dureza respecto de estos hechos y de la penalidad que se les adjudicaba, se ha adoptado en la actualidad una posición de tolerancia, la que se expresa en la Legislación de Cuba, de dejar impune el autoaborted, y penar exclusivamente aquél practicado por extraños. Si bien ello es un avance no deja de ser un obstáculo para la realización de los fines que persigue, por cuanto que la mujer puede carecer de valor o de la iniciativa suficiente para realizar el acto, o porque ella misma, realizándolo mal, se perjudique fisiológicamente y no logre la finalidad que intenta. Sin embargo, no podemos por menos de saludar con alegría este sentido de transigencia por parte de quienes hasta aquí se hubieran horrorizado de la posibilidad remota de juzgar impune desde cualquier punto de vista el delito de aborto. Escuchemos, sin embargo, las frases elocuentes con que defendió esta tesis ante la Cámara de Representantes de Cuba el Dr. Moisés A. VIEITES (34).

«El castigo del autoaborted no tiene fundamento ni en la justicia ni en la equidad, ni en la defensa de la sociedad, y es, por tanto, arbitrario. La mujer al ir a los brazos del hombre no va impelida por motivos antisociales ni perversos, ni tiene a veces dominio sobre las causas que a ello la impelen. Si es el amor, éste es el sentimiento

más altruista que existe; si la necesidad o deseo sexual, constituye una fuerza de la Naturaleza, y si por hacer frente a necesidades económicas, es la triste realidad del medio, de modo que los impulsos del acto que puede traer como secuela el embarazo no deben imputársele dentro de ningún terreno. Si ha concebido, sobre este hecho tampoco tiene dominio alguno, es un estado involuntario. La sociedad protege desde el Código penal los derechos existentes, y un engendro cuya viabilidad es problemática no los tiene; y, por tanto, el autoaborted lesiona derechos que en su caso no existen, ni, por otra parte, representa la temibilidad a que la sociedad debe hacer frente».

¡ Autoaborted, sí... ! ¡ Ya es algo ! Que los médicos que han dedicado buena parte de su ciencia a discurrir los medios de dotar de viabilidad a seres que por nacer exhaustos y deformes carecían de ella casi en absoluto se preocupen ahora de dar la muerte del modo más científico, más técnico que les sea posible, en beneficio de los dos seres que en el acto intervienen pasivamente. No nos parezca esto terrible ni doloroso. Mucho más sarcástico resulta el estar gastando millones, miles de pesetas en conservar la vida para un ser que no habrá de ser más que lacra social y obstáculo en el desenvolvimiento humano. Aprenda el hombre a dar la muerte a las obras en gestación de la Naturaleza. Que según la ciencia vaya al hacer progresar la Moral y el Derecho haga ver que el hombre no tiene derecho sobre la vida de su semejante, aun en perjuicio de la propia sociedad, aprenda al propio tiempo que sobre aquellos seres aún increados y que ya representan un peligro en potencia para ese girar perpetuo de la humana existencia, le asiste un derecho de disponer de su vida, en beneficio propio y de la sociedad a la que habrían de ir a engrosar para preocupación de ésta y pesadilla de todos sus componentes.

Opiniones sobre la impunidad del aborto. No somos

nosotros de esos seres tan personalistas y dados a la idolatría de los demás destacados que acepten sus opiniones como inmutables por el mero hecho de haber sido producto de su inteligencia extraordinaria. Por el contrario, siempre es más grato aceptar y rechazar del mismo autor los puntos en que aquél coincide o discrepa del criterio personal, y sobre todo mantener una posición independiente, totalmente diferente de las de los demás, si a tanto conduce nuestra excentricidad espiritual, pero al propio tiempo buscar para fundarla las más diversas tesis, las más variadas opiniones, que hagan posible que el criterio personal pueda transformarse como elemento convincente para algunas mentes en las que el espíritu de la duda, al sembrar la desconfianza, las haya abonado y dispuesto para recibir una nueva semilla.

Siguiendo nuestro criterio, hemos seleccionado unas cuantas frases, cumbres y definitivas por la trascendencia y el valor moral que ellas implican. Una, la de Monsieur SPIRAL (35), juez de Peronne (departamento del Somme) en Francia, que aun en 1800 ya buscaba para fundar sus teorías el cotejo entre el suicidio y el aborto : «Puesto que la ley —dice— reconoce al individuo la libertad de atentar contra su persona, no debe castigar el aborto. Mientras el feto no haya tomado la forma humana (tercer mes) no hay crimen de aborto, hay simple tentativa de suicidio por parte de la misma madre, ya que el aborto puede causarle consecuencias mortales». Aunque ello no hubiera de ser así en la realidad, ante el mundo del derecho, complejo de creaciones jurídicas, la autorización para disponer de la vida del hijo en cuanto a su curación, etc., se solicita siempre a los padres. Y si teniendo en cuenta las prescripciones del Derecho Civil que afirma que el «concebido se tendrá por nacido para todos los efectos legales», al padre —en este caso la madre—, es a quien únicamente toca el solicitar el consentimiento, transcurridos los tres meses.

A base de estos mismos argumentos de la negación de la persona del feto, aunque éste tenga una realidad ante el derecho civil para los efectos que le beneficien —herencias, etc.—, un doctor francés, KLOTZ FOREST de París, ha afirmado que «el feto no es un individuo, por donde el aborto mal puede ser un delito». Por esto mismo, por no tener en cuenta que se le puede negar al feto la persona moral, pero no su existencia activa, como persona ficticia en el campo del derecho resulta falsa la posición que un eminentísimo penalista, el doctor alemán EDUARDO RITTER VON LISTZ (37), suscribe a base de que «el feto no es todavía un sujeto activo de derecho». Porque dice, y con razón, SALDAÑA, «bastaría que fuese sujeto pasivo para merecer ese interés jurídico, esto es, la protección del Derecho. Con más acierto pudo haber dicho que el feto es un sujeto eventual que, en rigor, no es un bien jurídico actual su existencia. Y con todo, aun habría que distinguir si el feto estaba o no animado, si tenía ya vida propia, bien acusada por movimientos específicos intrauterinos».

Recordemos, por último, qué un francés, EMILIO GARCON (39), llevaba el convencimiento por su idea hasta afirmar, sin preocuparse de buscarle fundamentación técnica, que «la tentativa de aborto no es punible nunca, y que esta opinión es la de casi todos los autores».

Pero acaso la frase más sentida, más veraz dentro de su indiscutible sentimentalismo, menos técnica, menos atenida a las ficciones de derecho y a las creaciones jurídicas, sea la del eminentísimo ADOLFO PRINS (49), quien desde Bélgica presentaba, más que la faceta optimista de un futuro mejor organizado, el criterio pesimista de la situación actual para encarecer la urgencia de ponerle término y remediarlo. Decía así: «La ley actual castigando el aborto y diciendo a los seres degenerados: guardad vues-

tros hijos o la justicia caerá sobre vosotros, hace del hogar una escuela de vicio».

Impunidad de la que se hace abortar. En esta doctrina se pretende favorecer directa e indirectamente a la embarazada, con el fin de que no sea ella quien pueda ostentar la responsabilidad del acto realizado, sino los que la han auxiliado en la labor, abortadores de tipo profesional. Esta misma tesis la defendió el profesor RODOLFO JASCKE (41) en la Universidad de Viena. Esta tesis se defendió por vez primera como posible solución científica en 1924. Cuatro años después, VITAL AZA (42), el eminentísimo médico español, habría de unir su voz a la del austriaco, abogando por esta solución por juzgarla más justa y más equitativa. Tengamos en cuenta que se trata de opiniones, particularmente la de este último, enemigos del divorcio. Y que sin embargo mantiene este criterio por estimarlo una posición de justicia compasiva ante la mujer que llega a ese extremo. Veamos las frases de VITAL AZA : «Es necesario que se desglosen las responsabilidades, y entendiendo que las que se hacen abortar criminalmente, bien castigadas están ya con los dolores, con las mutilaciones, con la esterilidad, acaso con la muerte —cosas que pueden seguir a las maniobras abortivas—. Vayan, pues, contra otros los gritos de la ley como se castiga severamente al expendededor de morfina y se tiene una mirada compasiva para el enfermo, el degenerado o el inconsciente».

Autores dotados de la más estricta gravedad y pureza de juicio no vacilan en ninguno de los casos en dejar a salvo la responsabilidad, porque a ella le corresponde una categoría tal de derechos sobre el hijo, que se asemeja un tanto a la noción clásica de la propiedad, ¿cómo no deducir de aquí que todos han hecho lo posible, cuanto está en sus manos por evitar que el aborto fuera castigado? . La serie de penas accidentales que los códigos incluyen hoy

para los restantes partícipes del delito cometido, son tan sólo creaciones momentáneas que pasan y se borran con facilidad. Lo interesante, lo trascendental para nosotros, es destacar el hecho de que varones admirablemente dotados por la ciencia en sus opiniones, las legislaciones y la jurisprudencia, en la práctica contribuyen en lo posible a hacer no punible, por una u otra razón, a la verdadera causante del aborto. Que la penalidad se circunscriba y divida entre los agentes secundarios, no es más que una etapa de transición de esa humanidad, que cuando ha echado la culpa a alguien y se ve forzada a reconocer su error, en vez de hacerlo así probando la hidalguía de su conducta, no se declara por vencida y echa esta culpa dividiéndola sobre quienes más próximos están y por ende les toque más de cerca el chinazo. Faltas y penas eventuales. El delito primario, el eje, desaparece y se esfuma ante la ley. Ese es el hecho altamente significativo en que habremos de parar la atención.

El aborto bélico. No se trata en este caso de uno de los hechos admitidos para siempre en los códigos y legislaciones de cuando precede violación, estupro, incesto o sacrilegio. Se trata de un hecho eminentemente accidental en el que influyen tan sólo el ambiente con toda su importancia y su relieve moral. Este es el aborto bélico que Francia presentó por vez primera, a raíz de la Gran Guerra, en aquellos casos en los que las francesas, violadas por los alemanes, se encontraban ahora encinta de sus enemigos, cualidad que a ninguna de ellas resultaba deseable.

Quien presentó los hechos en 1915 ante el mundo científico fué el Dr. DEPASSE, ante la Academia de Medicina de París, diciendo: «Ante la amenaza y la decisión firmes de numerosas mujeres, encinta por obra de los alemanes, que prometen suicidarse si no se las libra, ¿qué puede hacer un médico...?».

En la duda, se decidió hacer una encuesta en la que se

recogiese en lo posible aquellas opiniones que partiendo del mundo intelectual —el más apreciado en Francia— probasen la opinión de éste sobre estos problemas e inclinase la balanza o en favor o en contra del aborto, resolviendo de este modo la inquietante pregunta que como una arenga de atención lanzó Mr. DEPASSE ante la Francia estupefacta.

La «*Revue et la Chronique medicale*» se encargó del trabajo de organizar la encuesta, que fué favorable al aborto belicoso. Votaron en pro Mrs. PANKHURST (44), apóstol de las sufragistas; Dr. PLUYETTE, eminente marseillés; el profesor DEBIERRE (45), de la Universidad de Lille y senador por el Norte; el eminente literato y amante del arte MAURICE BARRES (46); el crítico literario LUCIANO DESCAYES (47); el gran REMY DE GOURMONT (48), dudoso entre si sería preferible el aborto o el abandono; los novelistas PABLO y VÍCTOR MARGUERITTE (49); el sabio profesor IVES DELAGUE (50), con su colega HENNEGUY (51), de París; ENRIQUE COULON (52), el abate GRISELLE (53), el pastor WAGNER (54), durante los meses de Marzo y Abril de 1915. La propuesta a nuestro favor estaba ganada. Y mientras la teoría del aborto bélico empieza, ahora salvaguardada por la protección de estas firmas valiosas, a adueñarse del corazón de Francia, y ésta empieza a mirar con menos terror y hasta llega a familiarizarse con la idea del aborto, el Dr. PABLO RAIBER (55), de París, tuvo la oportunidad de recoger en un magnífico estudio el estado de opinión latente, favorable al aborto bélico, e incluyendo tan sólo para normar su funcionamiento tres condiciones: a) Que sea practicado lo más pronto posible. b) Exclusivamente por médicos. c) Sólo a requerimiento de la interesada.

Tal fué el fin de la interesante controversia sobre el aborto bélico, que aseguró a éste una superexistencia para

un futuro gracias a la opinión sensata a él favorable del mundo intelectual francés.

El aborto voluntario. Cuando la intervención quirúrgica obliga a actuar al médico ante ese conflicto de derechos iguales, o de derechos desiguales según las teorías que representa el salvar a la madre o al nuevo ser, y lo decide a favor de la primera, se practica un aborto necesario que la ley no puede penal en ningún momento.

Pero hay además otro aborto voluntario, que es aquél que la mujer deseé, y que en tanto la legislación no cambie y se modifique hasta convertirse en un derecho del individuo, habrá de requerir determinadas condiciones para ser autorizado, o en otros casos será repudiado en principio.

Este aborto voluntario sigue juzgado ante la ley y particularmente ante los Códigos reaccionarios como un delito, aunque existen ya admitidos por algunas legislaciones y en otros casos como atributos de derecho natural, unas causas de justificación, que con acertado sentido del derecho expone QUINTILIANO SALDAÑA (56); pero que no son los suficientes, pues habrán de aumentarse y de ser más comprensivas para poder poner las legislaciones al paso de la evolución moral de los pueblos. Las causas, importantes por cuanto son una adquisición, siquiera parcial y momentánea que justificarán el aborto voluntario, son:

«El simple acto de gozar a una mujer por la fuerza :

a) Cuando el violador era un loco epiléptico o disminuido mental, o la forzada una mujer idiota o demente, o el forzado se hallaba en estado de embriaguez.

b) De este modo, la tesis que fundamenta la impunidad, establece el principio de que el aborto voluntario «es en primer supuesto réplica legítima de la naturaleza consciente, significa la «contraviolación» (o violencia mortal sobre el feto como contrapartida de una fuerza sexual previa sobre la mujer, es la violación de la violación.

c) Que probada la herencia patológica de la locura, epilepsia, idiocia y cretinismo, en un alto porcentaje, con las taras genéticas del alcohol, se impone escuchar sabias sugerencias de la Eugenesia».

Es un principio razonable y legítimo el que en sustentación de su tesis propugna Saldaña. Pero es aún muy poco. Bien está que se garantice el aborto en estos casos, con lo que se evitaría la vergüenza constante que, por injusticia de la sociedad, representa para la mujer la maternidad ilegítima. Pero de eso a que parezca ser ella la única que no tiene derecho a no reproducirse, basándose en la premisa que asimismo sienta Saldaña de que «a la sociedad interesa no dar existencia a lo que, según sus leyes, oriundas de prejuicios, es ilegitimable, va una gran distancia. Precisamente esos hijos hoy ilegítimos pueden ser en un futuro los más legítimos, porque provienen del mutuo consenso de los cónyuges. Bien está qué se tolere el aborto en los casos en que sea susceptible la herencia de taras materiales o espirituales, pero especificar después la maternidad ilegítima como única obtenedora de esos beneficios, me parece falso. Extiéndase el aborto a todas las maternidades posibles sin distinción alguna. Ahora en que esta doctrina aparecerá en principio rodeada de una aureola de desagrado, hagamos lo posible por no vincular ésta a ese estado social indefinido que la sociedad injusta ha creado de la mujer que es ya madre y que ostenta aún el título de soltería, siendo víctima de este modo de las más injustas e insostenibles vejaciones.

¿Interviene el tiempo de la concepción en el aborto? Queremos plantear aquí sencillamente, puesto que no hay ocasión ni tiempo para desarrollarlo y más cumple esto a médicos especializados, el tema de si interviene el tiempo de la concepción en el aborto. Planteó esta cuestión BUMM (57), donde declara: «Una limitación del aborto a los tres primeros meses es prácticamente inejecutable y segura-

mente dejaría de ser observada si llegara a permitirse la interrupción de la preñez. Como el aborto se ejecuta más fácilmente a los cuatro o cinco meses por una simple punción en la vejiga, los abortadores emplean este procedimiento con una marcada preferencia. Esto en cuanto a las ventajas terapéuticas de un aborto practicado antes o después de los tres meses, tema que es de excepcional interés, por cuanto que son bastantes las legislaciones que lo penan cuando se realiza después de los tres meses de la concepción, inspiradas no tanto en la facilidad de su práctica como en la tradicional afirmación de que hasta esa fecha el embrión no tenía vitalidad o no estaba dotado de alma. Para destruir esta concepción, recoge las palabras del Dr. HOFFSTAEDT (58) : «Desde el momento de la cópula, es decir, desde la entrada del semen en el óvulo, es llamado a desarrollarse un nuevo ser y con una fuerza tan vital que causa el asombro de todo competente. Que el fruto de la concepción sea de 1 milímetro, de 1 ó de 50 centímetros de largo, no tiene importancia alguna sobre el hecho de que aquí se desarrolla un nuevo individuo viable. Un embrión de cuatro, cinco o seis meses, está tan poco capacitado para vivir independientemente o fuera del claustro materno, como el de uno o de siete meses, ya que el producto vivo de un parto prematuro de siete meses no es nunca capaz de vivir por sí mismo. Necesita ser protegido inmediatamente y con el mayor cuidado de toda pérdida de calor y extraído penosamente, y la mayor parte de las veces, en vano, por especialistas. ¿Puede decirse que un ser recién nacido en estas condiciones sea un individuo independiente? Tanto en el seno materno como en los pañales, depende del cuidado y de la alimentación maternal».

Desde el primer instante existe una vida y una personalidad, pero ésta no es independientemente de la de la madre, por lo que ésta puede tener el derecho de dispo-

ner de ella como de una parte integrante suya. Y al igual que no hay quien impida legal ni moralmente a una persona que ésta se suicide, tampoco la ley y sólo la moral puede intervenir para impedir que el aborto se produzca.

La campaña contra el aborto punible. La inició KLOTZ FOREST (59). Basaba la campaña en el derecho incontestable de la mujer a disponer libremente de su persona, a rehusar las maternidades que el azar le impone. Juzga Klotz que sobre el feto tiene todo género de derechos, como sobre sí misma, derechos que se extienden tanto a vivir como a suicidarse. También JUNGMANN (60), ya por 1893, expuso la misma doctrina, manifestando que la ley, al penalizar el aborto, viola la libertad humana, y que la muerte del feto pertenece al terreno de la moral, en el que el legislador no puede entrar. Pero la campaña no se inició hasta el libro de Klotz Forest, que señala el principio de una intensa y eficaz corriente abolicionista, cuyos resultados habremos de ver en el primer apéndice de este libro.

El aborto terapéutico. Aunque es cuestión que cae fuera de los temas sexuales, por cuanto hasta aquí, con autorización penal o sin ella, el médico ha tenido la impunidad bastante para poder practicar el aborto terapéutico, llegando incluso a la embriotomía sin la menor responsabilidad ante la ley. Claro es que la intervención suele practicarse en los casos de graves enfermedades de la sangre, del corazón, del riñón, en la enfermedad de Basedow, tuberculosis, diabetes, etc. El derecho del médico, que está en estos casos por encima de las leyes, lo han justificado, como BINDING (61), fundándose en que su ejecución tiene lugar para la obtención de un fin jurídicamente reconocido, por cuanto se trata de la curación. El conflicto de intereses entre la vida de la madre y la del hijo sobre cuál de ellas es más importante, ha sido tema sometido a discusión en buen número de Congresos de Penalistas, y que ha ocupado un primer lugar en los tratados penales de éstos.

No es este el instante ni siquiera de resumir las opiniones emitidas en este sentido. En el libro de CUELLO CALON (62) podrán hallarse con amplitud, amenidad y suficiencia, datos documentales para el más exigente. Unicamente el tema de si es exigible o no el consentimiento de la madre, ha mantenido y mantiene en debate que no promete terminarse a los jurisconsultos más eminentes. ALVAREZ GARCIA PRIETO (63), en su interesante monografía, guarda el mayor silencio en cuanto al tema del consentimiento se refiere. Por el contrario, JIMENEZ DE ASUA (64) estudia el tema con bastante amplitud y para inclinarse por la postura negativa. Transcribimos algunas de sus razones : «Demandar el consentimiento de los padres para la práctica del aborto científico, me parece un escrúpulo exagerado y acaso contraproducente. Un desmedido amor maternal, puede hacer que la madre prefiera morir ella a que impidan el nacimiento de su hijo, y un móvil concupiscente puede guiar al marido que, para asegurar la transmisión de una cuantiosa herencia de su esposa, opte por la muerte de ella, mejor que por el despedazamiento del futuro sucesor». Según habremos de ver en el apéndice a), las legislaciones, aun las de tipo más rígido y moralista, no pueden por menos de incluir la justificación de este aborto de tipo terapéutico, que llega aún a la embriotomía, esto es, a dar muerte a un feto de término, justificándolo como un caso de estado de necesidad y legitimando la actitud del médico, librando indirectamente de toda responsabilidad a la abortante o sus familiares.

En torno a esto, ha expuesto una opinión decisiva GARCON (65), al decir : «El aborto deja de ser punible cuando se practica por un médico para salvar la vida de la madre. Muchas legislaciones extranjeras permiten, mediante disposiciones expresas, el sacrificio del niño. Nuestro Código calla. Pero los criminalistas y la jurisprudencia reconocen unánimemente que el médico comadron no comete

ningún delito cuando en el caso de extremo peligro de la madre practica un aborto en los primeros meses de la preñez o provoca en los últimos un parto prematuro, o mata al niño en el momento del parto».

A esta opinión se une el doctor VIBERT (66) al manifestar que el aborto terapéutico se practica a diario sin que los médicos hayan sido jamás molestados en el cumplimiento de su misión por las autoridades judiciales.

Una opinión decisiva. En torno a todos los problemas del aborto, no de una categoría determinada, sino al aborto en su misma esencia, ha expuesto una opinión decisiva el Dr. LEUNBACH (67), uno de los médicos de más sólido prestigio internacional, y que más han trabajado por buscar los fundamentos científicos de la contraconcepción y del aborto, y que es quien ha dado este juicio definitivo que incluimos aquí, copiando textualmente sus palabras:

«1.^o Toda amenaza legal contra el aborto debe desaparecer.

2.^o Toda mujer que quiera interrumpir su embarazo, debe tener la posibilidad y los medios de hacerlo, exigiendo únicamente que la interrupción de la preñez se lleve a cabo por un médico y con las máximas seguridades y garantías.

3.^o El aborto es desde luego un mal, aunque hayamos de juzgarle como un mal menor. Pero sólo podrá ser derrotado: a), por una divulgación extensa y razonada de los procedimientos anticonceptivos. b), por medidas sociales que protejan a la madre soltera, que hagan posible la libertad de los padres, y que hagan que la venida de los hijos sea recibida con alegría y con sentimiento de plena responsabilidad. c), reconocimiento de la interpretación de que toda unión con apariencia matrimonial ofrecerá las máximas garantías morales a la familia y a los hijos ante la opinión del mundo. Los términos «niños ilegítimos» y «madres solteras» deben desaparecer por completo.

Lo transcribimos sin comentario.

LA CASTRACIÓN

«Un Estado tiene que cumplir dos grandes deberes en relación con los débiles mentales. El primero, el de cuidar que estas personas de mentalidad defectuosa que son incapaces de cuidarse de sí mismas y que son por consiguiente una amenaza para el Estado, sean debidamente vigiladas. El segundo, el de procurar en tanto le sea posible restringir a lo mínimo la procreación de estos débiles mentales. La calidad de los futuros pobladores de la Humanidad en la próxima generación depende del cuidado con que se apliquen estas medidas».

Harry H. Laughlin ()*

La castración. Sus orígenes. Su origen es antiquísimo. Tanto en los hombres como en los animales, hace mucho tiempo que ha sido practicada. La Medicina, siguiendo la tendencia religiosa tradicional, que hacía de los órganos sexuales órganos intangibles, se negó siempre a intervenir en ellos. Gomperez nos recuerda al tratar de los médicos la frase : «No cortaré», con que se recordaban la prohibición de practicar la castración. Hoy, por el contrario, se practica en los casos de enfermedad, siguiendo las tenden-

(*) HARRY H. LAUGHLIN. Trátase de un médico de mérito excepcional. Encargado por la Carnegie Institution of Washington de dirigir, en compañía de Charles B. Davenport, el Departamento de Genética, y el Eugenic Record Office de Washington, ha prestado día a día sus esfuerzos a la causa de la eugenesia, esto es, a la reproducción de los más capaces. En la actualidad se ocupa de la organización del Third International Eugenics Congress, que habrá de tener lugar en New York City, de 21 al 23 de Agosto de 1932, coincidiendo con el Sixth International Congress of Genetics que continuará del 24 al 31 de Agosto de este mismo año, bajo la presidencia de Thomas Hunt Morgan, el director del Kerckhoff Laboratory of Biological Sciences of the California Institute of Technology, lo que reunirá esos días en New York a lo más selecto de los biólogos y eugenistas del mundo.

cias de anormalidad sexual, para evitar sus trágicos resultados y como un medio de eugenios negativa que impone la obligatoria esterilización.

No se juzga como un castigo, sino como una medida de seguridad social. Además, por lo que a cuestión eugénica se refiere, es una profilaxis aplicada al mejoramiento de la raza y a la protección de la sociedad. Esto trae anejas interesantes cuestiones que nosotros tratamos en una obra anterior. (Véase : «El problema eugenético»), y a las que aquí damos mayor amplitud, y que se sintetizan en esta pregunta que más tarde habría de hacer F. E. DANIEL (69), presidente de la Asociación Médica del Estado de Texas : «¿Debe permitirse a los criminales, dementes, y a los pervertidos sexuales el derecho a procrear...?».

He aquí el tema que pone hoy la castración en el primer plano de las inquietudes sexuales.

Historia sintética de la castración. En los pueblos primitivos y orientales utilizábaise la castración como represiva del adulterio. El Egipto, la India y la China, la utilizan de este modo. Frente a ellos, otros la practican desde un punto de vista eugenético negativo, aunque equivocado. Se trata de Babilonia, Persia, Grecia, Roma y el mismo Egipto, que la imponen a los prisioneros de guerra, pero no como finalidad, sino con carácter preventivo para evitar que se propague la raza enemiga. Hemos dicho que era un criterio equivocado, porque es sabido que en las modernas tendencias eugenéticas figura como una de las cualidades apetecibles el cruce de razas, y porque aun en política y moralmente estudiado, esta simbiosis o mezcla de razas fué la mantenedora de la paz entre los pueblos y la que extendió los principios de verdadera solidaridad.

En España también, en la Edad Antigua, utilizábaise la castración. Hallamos referencia a ella en el FUERO JUZGO (70), cuando en el Capítulo III. 5.6 dice «que si el pecado (de los sodomíticos) non fuere vengado, que non cayan

en peor yerro... el iuez los mande castrar luego etcétera». Ya en el Cf. III. 5.5 dice «que los castre luego a ambos», y en el Cap. XII. 3.4 : «E todo aquel que circuncidare a cristiano o a judío, córtenle la su verga de raíz».

En el FUERO REAL encuéntrase también una alusión donde dice : «Amos a dos sean castrados ante todo el pueblo». (IV. 9.2.).

Esto es cuanto a historia de la castración puede decirse en este resumen esquemático. Para más datos aconsejamos la interesante obra de MILLAUT (71) : «Les eunuques a travers les ages», publicada en París en 1908.

La tendencia penal de la actualidad. La esterilización ha sido adoptada hoy como auténtica medida de seguridad contra ciertos semilocos y epilépticos delincuentes y aun con simples deficientes mentales. Los autores que se han mostrado partidarios de ello, son : Contra los delincuentes degenerados, PABLO NAECKE, A. ZUCARELLI, A. COLLINS, V. BRUBAUD (72), que en París y en 1909, propuso que se aplicara a los apaches ; A. HEGAR, en Alemania, y en España F. CASTEJÓN (73), predicando en 1911 la asexualización de anormales en un interesante trabajo con este mismo título, publicado en la Revista de Legislación (CXIX. 514-524). En Bélgica la defiende Crauz. Los partidarios justificanla por otras razones. Así, como simple medida eugénica, esto es aplicable a todos los degenerados, deficientes, epilépticos, etc. Lo mismo Shalhuayer que E. Wilhelm, que Muller Schurch, intentan justificarlo, este último desde un punto de vista social sumamente interesante, por haber sido estudiado en 1913, en que aun no habían tomado tan amplio vuelo los temas sociales.

En contra se han manifestado HAVELOCK ELLIS (74) en su libro «El sexo en relación con la sociedad». (Tomo VI de sus Estudios de Psicología Sexual), donde discute el tema de si es preferible el internamiento en establecimientos de custodia, y Oberholzer, por parecidas causas,

prohibiendo su uso en el tratamiento penal. En cuanto a los Congresos Internacionales, en el V Congreso de Antropología Criminal, celebrado en Amsterdam en 1901, ZUCARELLI (75) se ocupó de la necesidad y medios de impedir la reproducción de los degenerados. Al VII Congreso de Colonia, en 1911, fué MAIER (76) quien llevó la medida de esterilización, que fué unánimemente rechazada. FERRI (77) se retractó, uniendo su voto al de la mayoría, como puede verse en los Anales-resumen de la labor de este Congreso. Sabido es, como habremos de ver en los apéndices, que en Suiza hubo sobre esto gravísima discusión desde 1899, en que se inició, y que pareja discusión en Norteamérica preparaba su futura aplicación; lo mismo Daniel que Rentoul, Flood, etc. intervinieron en ella.

Los mejores estudios publicados en América son el de BURKE SHARTE (78) «Esterilización of Mental Defectives», y el de HARRY H. LAUGHLIN (79), que estudió el tema de la esterilización de los débiles mentales. Muchos más han tratado este tema, pero juzgamos suficientes las opiniones expuestas. Maier, Henderson, Stammer, von Hoffman, Gina Lombroso Ferrero, la inteligente hija del eminente penalista, que continúa la improba labor de su padre, Harwig, Mario Merino-Lucca, en suma, cuantos penalistas se han interesado por temas psiquiátricos y antropológicos, han dado su opinión en pro o en contra de tan debatido tema. Por lo que a España respecta, SALDAÑA (80) acogió desfavorablemente la medida en 1914, en sus «Orígenes de la Criminología», aunque luego haya rectificado en parte su criterio. Y JIMÉNEZ DE ASÚA (81) acogió también con dureza esta iniciativa. En su interesante libro «Libertad de amar y derecho a morir», conferencia 1.^a, páginas 63 y 64, dice: «Yo me he opuesto con ademanes energéticos a la castración, cualquiera que fuesen sus fines y el sujeto paciente o criminal, y he rechazado también la esterilización de los delincuentes porque no está categóricamente

demonstrado que la delincuencia sea oriunda del factor hereditario. El delito acusa su filiación sociológica en la mayoría de los casos. La esterilización sobre enfermos mentales me hizo dudar más; pero al fin me he resuelto a negarle mis adhesiones. Los problemas de la herencia que hoy se iluminan con nueva luz por la doctrina mendeliana, todavía no nos han entregado todos sus misterios, y es har-
to audaz fundamentar en tan inseguras bases medidas de tanta trascendencia como los métodos esterilizadores contra sujetos anormales. Suspendamos el definitivo enjuiciamiento, pero renunciaremos por ahora a estos prematuros sistemas de selección y eugenesia».

Esta postura, a la que no se ha prestado a nuestro juicio la debida argumentación que la justifique, ha inspirado a los juristas españoles, que no han querido ir más allá del maestro y han retrocedido ante tema tan vital. Pero esterilización como la hoy practicada, que no priva al hombre del placer, ni siquiera de su apariencia física, que no rebaja su dignidad de varón ante los ojos de la hembra, no es en modo alguno intolerable y por el contrario evita la procreación defectuosa y tarada. Los criminalistas saben bien cuál es siempre el «pedigree» de un 80 por 100 de los criminales. ¿Cuál sería el de sus hijos? Prevenirse, prever, es misión social, máxime cuando no perjudica los intereses siempre sagrados del individuo. La transformación de la castración en esterilización, ha ganado para su causa hombres y opiniones valiosas. Una de ellas, la de QUINTILIANO SALDAÑA (82), que en su libro «La Nueva Penalología», páginas 117 y 118, dice así: «Mas he aquí en la parvedad de un ejemplo, todo el sentido de la transformación penal extrapenal; aquélla (la castración), amputa —por modo material y grosero, con daño perdurable y estigma indeleble— el órgano; ésta (la esterilización), simplemente ino-
cuiza, suprimiendo sin estigma ni daño con la resección de los aferentes por modo fisiológico la función. No des-

truye el sexo, sino el peligro de transmisión de la tendencia por el sexo. En su integridad, respeta el ser; sólo corta a la serie descendente del ser ante el riesgo de herencia psicopatológica».

Puestos a optar entre los dos criterios, y desde nuestro punto de vista ecléctico, que acepta de todas las escuelas, de todas las doctrinas y de todos los hombres cuanto juzgamos más acertado o eficaz, nos pronunciamos decididamente a favor de la tesis sustentada por Saldaña y creemos que la esterilización no es un peligro, ni una pena, ni un castigo, sino una fórmula de higiene social preventiva.

Medios esterilizadores. No es nuestro propósito resumirlos aquí por la brevedad de espacio que habremos de dedicar a este capítulo. Simplemente queremos hacer ver el fracaso de los más utilizados hasta aquí y cuáles son los definitivamente triunfantes. En la mujer solía utilizarse, sobre todo en los Estados Unidos, la extirpación de los ovarios, método que ha caído en desuso, y que hoy es sólo utilizado como necesidad terapéutica, y aun entonces, dejando un fragmento de los ovarios a fin de no suprimir las secreciones internas de estos órganos que tanta importancia tienen en la vida fisiológica.

El seccionamiento y doble ligadura de las trompas de Falopio fueron juzgados como el método mejor de esterilización femenina, porque no suprime las secreciones internas, ya que la ligadura simple no es eficaz. Recientemente, el Dr. Mc. ARTHUR (83), en su carta inserta en el *British Medical Journal*, recomendó la total extirpación de las trompas de Falopio, por lo que cuando es necesaria la esterilización, sólo empleo ahora el método de la completa extirpación de dichas trompas y gran parte del cuello de la matriz. De esta suerte se asegura la esterilización y no queda receptáculo alguno para las infecciones.

El fracaso de la ligadura simple de las trompas, comprobado por varios médicos, recibió la última aportación

del propio Norman Mc. Arthur, que presentó el caso siguiente : «Hace algunos años operé a una mujer que sufría prolaps de la matriz, amputándole el cuello y ligándole con hilo de seda las trompas falopianas. Al cabo de año y medio compareció en mi consulta, embarazada de cuatro meses, a pesar de que yo le había dicho que no tuviera ya miedo de quedar encinta. Confiada en ello, no volvió a tomar ninguna de las precauciones que había estado tomando durante nueve años. Por fin nació un niño que pesaba 6 kilogramos, pero la madre tuvo un parto laboriosísimo y se reprodujo con peor aspecto el prolaps de la matriz. La operé de nuevo y vi que no quedaba ni vestigio del hilo de seda ni señal de haberse seccionado las trompas de Falopio, que se hallaban en estado normal». Estas repetidas desconfianzas han hecho desconfiar con justicia del empleo de la ligadura simple de las trompas falopianas. Sin embargo, la ligadura de los oviductos en la mujer, conocida con el nombre de *salpingectomía*, no produce la menor disminución en el deseo sexual, ni en la potencia o el placer de la mujer esterilizada. Esta conserva sus períodos menstruales, y no tiene un cambio completo de vida que adelantando la menopausia puede producir gravísimos trastornos.

En cuanto al hombre, el antiguo procedimiento de la castración ya no se emplea cuando sólo hay el propósito de esterilizar.

La esterilización por medio de los rayos X ha tenido largas experiencias por las veces que ha sido utilizada. En 1909, Cl. REGAUD u T.J. NOGIER (84), en las Memorias de la Academia de Ciencias, de París, presentaron un estudio sobre el tema : «Sterilization complete et definitive des testicules du rat», en la cual resumían sus experiencias realizadas logrando esterilizar a varios ratones con sólo aplicación de rayos X filtrados al través de una placa de aluminio y sin causar daño alguno.

Esta misma tendencia favorable a la acción de los rayos X, la expone SCHAFER (85) en su interesante obra de Endocrinología en que trata de la esterilización masculina, diciendo: «Si se exponen los testículos a la acción de los rayos X, se degenera el epitelio seminífero, aunque por de pronto quede indemne el tejido intersticial.»

Posteriormente se han realizado buen número de observaciones y experimentos sobre la esterilización por medio de los rayos X y del radio, cuyo examen más amplio ha sido llevado a efecto por MARKOVITZ y KRISER (86). El procedimiento ideado por éstos es el siguiente. Se determinará la temporánea esterilidad de la mujer por medio de una dosis mínima, y después se irradiará al hombre antes que reaparezca la menstruación en la mujer. Pero como se ignora todavía cuánto tiempo dura esta esterilidad en el hombre, Markovitz hace ver la necesidad de examinar periódicamente el semen. Este tratamiento tiene la ventaja de que la esterilidad que provoca no es permanente sino periódica, pero exige de más profunda y detenida investigación. Cuanto más fáciles sean los medios utilizados para la esterilización, mayor será su éxito y mayor con ello los beneficios reportados a la sociedad.

Vasectomía. La operación esterizadora más perfecta y rápida hasta ahora conocida es la *vasectomía*. El doctor WILLIAM T. BELFIELD (87), de Chicago, fué el primero que, en Diciembre de 1907, expuso los experimentos hechos y describió dicho procedimiento ante los magistrados y los médicos. Su ventaja es la de producir la atrofia de los tubos seminíferos, sin destruir en modo alguno el poder sexual. Los operados conservan el deseo del coito y pueden satisfacerlo; su erección es normal, su eyaculación compuesta principalmente de líquido prostático, pero su placer no se disminuye en modo alguno. La secreción interna necesaria para la salud del órgano es la misma que antes. Lo único que falta a los vasectomizados es la

facultad de la fecundación, por falta de espermatozoides en la eyaculación. La operación es muy simple. Si el médico tiene práctica, con una sencilla anestesia local puede hacerse en tres o cuatro minutos. El paciente ni siquiera ha de meterse en la cama ni interrumpir sus ocupaciones. La herida es menor que la que produce la extracción de una inuella. He aquí la técnica de la operación, según nos la describe el Dr. WILLIAM HARDY (88). «Incisión superficial en el escroto de 4 centímetros sobre el cordón espermático y paralelamente a su dirección. Con el dedo se tira del cordón espermático en masa, presentándose cubierto con todas sus túnicas.

»Se pasa el índice por debajo mientras con el pulgar se busca en medio del cordón un tubo duro regular o irregular: es el canal deferente. En el canal que los dedos aprietan contra las túnicas que los envuelven se hace una incisión en ésta y se desprende el deferente por medio de la sonda acanalada. Se coge el canal con las pinzas y se ata en los puntos a la distancia de un centímetro. En seguida se reseca y se extirpa en una longitud de medio centímetro, aproximadamente. Los extremos del canal así cortados se tratan por medio del termocauterio. Después de una sutura profunda de las envolturas cuniculares, se procede a la sutura de la piel.»

La esterilización por medio de la *vasectomía* es definitiva y no interviene para nada en la morfología del hombre, sino simplemente en su fisiología, esto es, en cuanto atañe a la función sexual.

En la mujer. Suele emplearse la *falectomía o tuberectomía*, llamada también resección de las trompas de Falopio, a la que ya hemos hecho referencia. La operación es más larga, difícil y dolorosa. Las radiaciones roentgenianas en la mujer producen la desaparición anatómica de los folículos de Graaf, sin afectar a la secreción ovárica. Pero antes de pronunciarse acerca del empleo

de los rayos X, son necesarios más experimentos.

Últimos avances. El Dr. HAIRE (89) propone la completa extracción de las trompas falopianas, aunque ello obliga a la mujer—a pesar de que la operación no es muy grave dentro de la cirugía moderna— a guardar cama durante dos semanas. Ello puede resultar desagradable para muchas mujeres. Por ello, la ciencia ha acogido con agrado la última tentativa del Dr. DICKINSON (90) de Nueva York, que se ha mostrado decidido partidario de una operación menor, que cierra los puntos en que el útero se unía con las trompas falopianas por medio de una cauterización intrauterina. No sabemos aún lo que la ciencia puede reservarnos en cuanto a la castración, pero los progresos realizados en los últimos años nos permiten mirar cara a cara y con optimismo el porvenir.

La miomectomía. Sabido es que la tendencia quirúrgica moderna tiende ante todo a conservar los órganos genitales, a no destruir la capacidad generatriz, y a mantener el ciclo menstrual, evitando con ello que la aparición de una menopausia provocada perjudique la constitución y el bienestar de la mujer. En torno a la miomectomía han hecho interesantísimos trabajos GILES (91) y BONNEY (92). Ambos requieren para la práctica de esta operación que la paciente esté en edad de concebir, aunque claro es que las condiciones personales de la paciente, etc., influirán mucho en aconsejar o no la operación. GILES ha hecho notar con justicia que la histerectomía que extirpa totalmente el útero, puede resultar dolorosa moralmente para la mujer que la sufre, sobre todo si se trata de solteras o nulíparas, por cuanto le arrebata toda ilusión de posible maternidad. Sin embargo, la seguridad de la *miomectomía* no está comprobada. Por el contrario, el arrancar todos los fibromas, etc., que en buen número de mujeres dan de por sí una tendencia a la esterilidad, han mostrado en las estadísticas de Giles que de 50 enfermas de menos de

cuarenta y cinco años con probabilidades de concebir, quedaron embarazadas 14, o sea el 28 por 100, lo cual es un tanto por ciento bastante elevado. En cuanto a la posibilidad de mortalidad, el peligro inmediato de la *miomectomía* apenas difiere del de las otras operaciones mutiladoras. Giles da para la *histerectomy* una mortalidad primaria de 0'97 por 100, y de 0'93 para la *miomectomía*.

Menopausia artificial. Una esterilización paulatina se logra por la acción roentgenizadora. Mr. ALECK BOURNE (93) ha estudiado con todo detenimiento el progreso de los rayos roentgen al servicio de la esterilización. Ultimamente, A. BECLERE (94), basándose en más de 1.000 casos, afirma que sólo dejan de ser tributarias de los rayos X las enfermas que requieren una intervención jurídica urgente. El trabajo de SCHMIDT (95), en el cual se analizan 5.219 casos, y esto antes de 1920, de los cuales se siguieron en todos sus detalles 5.033, con el 96'2 por 100 de curaciones clínicas, cifra que en otras clínicas alcanza un 99 por 100, muestra una proporción que hace el método bastante recomendable. Las ventajas de la roentgenoterapia, dice Aleck W. Bourne, son : 1.^a Falta de mortalidad imputable al tratamiento. 2.^a Que éste puede llevarse a cabo en un plazo variable de una a tres horas y en un solo día, sin occasionar trastornos locales o generales, y por consiguiente, sin perturbaciones de los quehaceres individuales. 3.^a Que el riesgo de agudizar lesiones antiguas y enfriadas es mucho menor que con las aplicaciones intrauterinas de radio. La técnica creada hacia 1904 consistía en dar empíricamente repetidas series de tres o cuatro aplicaciones abdominales con intervalos de un mes hasta que el período desaparezca. Con los aparatos entonces utilizados precisábanse varios meses de tratamiento. Al acrecentar la dosis, multiplicar el número de campos irradiados, concentrar las aplicaciones bien sobre uno u otro ovario, etc., y hacer tres o cuatro series con intervalos de tres semanas, lo-

gró producir la amenorrea en un promedio de tres o cuatro meses. Este tratamiento, sin embargo, fué sustituido en casi todas las clínicas por aparatos de voltaje elevado que permiten el tratamiento con una sola dosis, que se administra en dos o tres horas y en una sesión prolongada, o en dos o tres días. No queremos ampliar aquí los detalles todos de la técnica, de por sí sumamente interesantes, y que aun en reglas generales conocidos varían mucho en cada caso estudiado y sometido a este tratamiento. Las máximas ventajas de este método, están en que con dosis ligeramente inferiores al 34 por 100 de la dosis de eritema necesarias a cada ovario para producir la esterilización absoluta, puede determinarse tan sólo una amenorrea transitoria, reanudándose la ovulación, aunque a expensas de algunos folículos destruidos en un intervalo que va de algunos meses a tres años. Nos interesan únicamente destacar las experiencias de WINTZ (96), que ha provocado la menopausia artificial en cerca de 1.000 enfermas con los rayos X y el que ha deducido la interesante conclusión de que, cuanto más cerca de la normal cesación del período se administre la dosis que va a provocar la esterilización, el período tiene mayores probabilidades de no volver a aparecer. Y que si se practica en la segunda mitad del intermenstruo, puede subsistir el flujo menstrual uno o dos meses. También son interesantes los casos que han valido para determinar si las mujeres jóvenes precisan dosis más intensas y mayores, a lo que Wintz se opone rotundamente. Por su parte, Schmidt aprecia, y con evidente justicia, que los mejores resultados, lo mismo de tipo local que general, son los que se obtienen con técnicas en las que se emplean campos concentrados sobre los ovarios anatómicamente localizados, y no aquellas de tratamiento con grandes campos que no miden la dosis ovárica correspondiente, teniendo en cuenta las características del aparato empleado y las de la enferma en cuestión.

PREMALTHUSISMO

«Yo creo, querido tío, que tú no puedes desear que yo me convierta en la madre de una familia numerosa, pues creo que tú verás tan bien como yo los inconvenientes de una gran familia, no sólo para nosotros, sino también y muy particularmente para el país, ello sin tomar en consideración las molestias y dolores que yo habría de sufrir. Los hombres no han solido pararse a pensar en lo duro que es para nosotras las mujeres el pasar con gran frecuencia por el período del embarazo...».

Reina Victoria de Inglaterra ()*

Primitivos anticoncepcionales. Su evolución. Son muchos los autores que desconociendo el proceso histórico de la profilaxis anticoncepcional, juzgan que este es un procedimiento moderno, de reciente difusión por el mundo. Justo es hacer resaltar que en los pueblos primitivos, donde el infanticidio y el aborto son estimados como medios naturales y legítimos de eliminación de los indeseables por uno u otro concepto, existían también medios anticoncepcionales. El Dr. J. O. GARSON (97), hablando de los australianos : «Entre ellos se practicaba la operación llamada *mika*, consistente en cortar la uretra con un cuchillo de piedra por su parte inferior. Esta operación iba apare-

(*) REINA VICTORIA DE INGLATERRA. Se trata de una carta dirigida por la Reina Victoria el 15 de Enero de 1841 al Rey de Bélgica, que era, como es sabido, su tío. La simpatía que desde hace bastante tiempo se siente en la familia real inglesa por el birth control, movió a la Liga del Birth Control de Londres a reproducir en casi todas sus hojas de propaganda las expresivas frases de la reina fallecida, cuya opinión es la de sus descendientes, como ha sido repetidas veces expresada por los médicos de Cámara que han apoyado decididamente la campaña anticoncepcional.

jada con otra para esterilizar a la mujer amputándole el cuello de la matriz y cortando la vagina de modo que comunicara con el ano». El Dr. Garson refiere con todos sus detalles esta operación. La finalidad que con ella se perseguía no era puramente malthusiana, sino eugénica. A la *mika* se sometía obligatoriamente a los varones de alrededor de diez y ocho años que denotaban ser indolentes, y los miembros menos útiles de la tribu. La *mika*, según el Dr. Garson, se practicaba de tres modos distintos :

1.º Una pequeña incisión en la uretra, frente al escroto, de modo que el semen eyaculado no pudiera penetrar en la vagina y cayese al exterior.

2.º Incisión de la uretra frente al escroto y otra debajo del mismo glande, de suerte que quedaba cortada longitudinalmente por arriba y por abajo.

3.º Colocar una pieza de madera a lo largo del dorso del miembro viril, para dar consistencia a la piel y cortar después la uretra en todo su largo hasta el escroto».

He aquí los medios de una cirugía relativamente salvaje con que los australianos evitaban que se reprodujeran a los individuos inferiores de su tribu desde tiempos tan antiguos como los de la edad de piedra, practicando métodos eugénicos tan definitivos y de verdadera esterilización.

Otros medios primitivos. CARR SAUNDERS (98) ha publicado en 1922 una obra interesantísima. En ella se recoge un historial bastante completo de la contraconcepción. Carr Saunders estudia los pueblos primitivos de África que conocen procedimientos contraconceptivos, hasta el punto de que según él afirma «casi sin excepción es muy reducido en todas partes el número de nacimientos». Carr Saunders no llega a especificar los métodos empleados, pero teniendo en cuenta los relatos de viajeros y exploradores, comprueba que hay pueblos tan expertos, como los isleños de Kingsmill, que no tienen nunca más de dos hijos.

El Ananga-Ranga. - En los documentos y publicaciones de carácter histórico existen constantes referencias a los medios anticoncepcionales. El libro sutra Kama sobre instrucción sexual, los libros sancritos del siglo VI, son completísimos. El ANANGA-RANGA (99) o el Arte de amar, es un tratado de erótica de gran extensión. Los primitivos autores indios reconocieron la necesidad de la contracción. Sus métodos no son, desde luego, muy científicos, pero revelan una inquietud. Veamos lo que nos dicen: «Puede convenir la limitación de los individuos de una familia, y en este caso serán útiles las siguientes prescripciones :

1.^a La mujer que durante una quincena coma cada día cuarenta pasteles de melaza rancia de tres años, quedará estéril para el resto de su vida.

2.^a Que beba la mujer durante tres días a contar del cuarto de la purificación un cocimiento de hierba plomiza de Ceilán en agua de arroz.

3.^a La mujer que durante tres días, a contar desde el cuarto de la purificación, beba un cocimiento de la hierba kallambha con patas de mosca silvana, no tendrá más hijos.

4.^a Si durante los siete días de la menstruación toma la mujer un bebedizo confeccionado con veinte semillas de anacardo, pulverizadas y hervidas en agua d'honor con infusión de arroz, quedará estéril de por vida».

Estas recetas solían ir seguidas de los más rotundos fracasos. Pero los antiguos orientales estudian este asunto desde un moderno punto de mira, y sobre todo tienen muy en cuenta a la mujer, no como factor secundario, sino como factor principal, cuyas necesidades han de tenerse en cuenta con especial miramiento.

El aborto en la India. - Los teólogos hindúes llegaron a legitimar el aborto. Este era extraordinariamente frecuente ALLAN WEBB (100), en su «Patología indi-

ca», dice: «Acaso ningún país del mundo ha inmolado tantos recién nacidos como la India, ni raza alguna de la Humanidad ha practicado como los indios el abominable arte de matar al feto en el vientre de la madre. Se provocaba el aborto introduciendo un palillo en la matriz o con bebedizos de asafetida, jengibre, ajo, pimienta y varias plantas indígenas, como por ejemplo el zumo de la llamada buriguapán, tomado cada tres horas».

También Webb expone casos de mujeres indias que con objeto de impedir la concepción tomaban varias recetas, algunas de ellas con éxito. Una de ellas consistía en tragarse un pedazo de tela roja (*sultani bonat*), que producía el efecto requerido. WILKINS (101, en «Modern Hinduism», siguió corroborando la gran proporción de abortos en la India, juzgando que tan sólo en Calcuta durante un mes se provocaron mil abortos.

El Dr. COLLINNEAU (102), hablando de este problema en la China, afirma que antaño era muy frecuente que se publicaran anuncios con las señas domiciliarias de las abortadoras y de las que proporcionaban píldoras para provocar el aborto. Sin embargo, al venir las comunicaciones marítimas, se ha favorecido con ello la prostitución, con lo que los infanticidios femeninos han disminuido, pues ahora a las niñas se les respeta la vida con la esperanza de poder explotarlas cuando sean mayores.

Los árabes. Sabido es que el Korán no condena el aborto, aunque prohíbe el infanticidio. RIQUE (103), que ha publicado en la Gaceta Médica de París un curioso estudio sobre la Medicina legal entre los árabes, dice que éstos tenían la tradicional costumbre de agujerear el amniós cuando querían provocar el aborto.

Es un hecho repetidas veces comprobado en legislaciones y narraciones de los países islámicos, el que se juzgara justo y legítimo que una mujer no tuviera un hijo si no era con su absoluto y deliberado consentimiento. MARDRUS

(104), en «Las Mille Nuits», nos narra el cuento de una mujer que, habiendo sido robada cuando dormía, abandona en medio de la carretera al niño que fué el fruto de esta unión involuntaria, «no queriendo aceptar ante Allah la responsabilidad de la vida de un niño que ha nacido sin mi consentimiento», hecho que merece de sus comentaristas grandes alabanzas a su virtud y valor.

Este hecho, que más tarde se repitió en nuestras modernas legislaciones, con la tolerancia o atenuación de la penalidad del aborto que siguió a la legislación, prueba, como comenta HAVELOCK ELLIS (105), cómo todos han coincidido en la necesidad de que en la maternidad intervenga el consentimiento de la mujer, que desempeña papel tan trascendental, no sólo en el acto de la concepción, sino después, por la responsabilidad de la misión que ha de cumplir. Veamos, pues, si la mujer, basándose en esto, no tiene el derecho a pedir que los hijos que vienen al mundo sin su consentimiento o deseo, productos simples del azar o del deber —no en balde se llama débito conyugal a las relaciones entre los matrimonios—, pueda disponer libremente, puesto que no han sido engendrados con su absoluto y deliberado consentimiento moral.

Edad Media. Además de la *mika*, se sabe que existían infinidad de medios preventivos en el comercio sexual, así como los abortos provocados. Polibio habla así: «En mi tiempo sufría toda Grecia una falta de niños, o lo que es lo mismo, una falta de hombres, porque éstos se habían entregado a la molicie, a la codicia y a la comodidad, no querían casarse y menos aún educar hijos. No ha sido la espada del enemigo la que ha despoblado los antiguos Estados, sino la falta de descendencia».

Esta reacción, tantas veces señalada, habría de continuarse en pueblos europeos y hasta en siglos verdaderamente modernos. En España, durante los siglos XVI y XVII se tenía un verdadero horror al matrimonio y a la

idea de la maternidad, como consecuencia de las riquezas adquiridas en el Nuevo Mundo, hasta el extremo de que la población se redujo a nueve millones y se llegó a conceder la nobleza al que tuviera cuatro hijos.

Obras tan interesantes como la de Unhold : «Problemas y objetivos de la vida humana» ; Brentano : «La ley de Malthus y el movimiento de la población», confirman esta tendencia constante y repetida de la limitación de la natalidad. No es, pues, el neomalthusismo invención de nuestros días. Es la natural y legítima consecuencia de un estado de opinión creado desde tiempo inmemorial y latente en el subconsciente humano.

Les maitres d'amour. Ya en pleno siglo XVI surge un manual árabe, el titulado : «LES MAITRES D'AMOUR» (106). Contiene el libro profundas observaciones, tanto filosóficas como psicológicas. «Les maitres d'amour» da consejos relativos a la contraconcepción, y es una información utilísima sobre los modernos contraconceptivos, particularmente los de substancias químicas, como el alumbré, que es uno de los ingredientes que se recomendaban entonces con mayor frecuencia para la irrigación vaginal. Este contraconceptivo, que aun hoy se utiliza, prueba los progresos del siglo XVI a este respecto. Y no es el único. En estos mismos años (Véase HAVELOCK ELLIS (107) en su libro «Sex in relation to Society»), se utilizaban unas fundas de hilo muy fino, que se perfeccionaron construyéndolas más tarde con otros materiales, como la mica y tripa de cordeiro. Según los tratadistas de aquel entonces (recordamos a GABRIEL FALLOPIO (108), estas fundas eran utilizadas como medio de disminuir los riesgos del contagio venéreo.

Alberto el Magno. En 1566 se publicó una nueva edición de la famosa obra de ALBERTO EL MAGNO (109), en la que alude a los procedimientos anticonceptivos y reproduce la información de tratados arábigos y sanscritos, y lo amplía. La Iglesia condena hoy, en efecto, la contracon-

cepción. ¿Pero ha tenido siempre el mismo rígido criterio? Alberto el Magno lo niega. Y para ello recoge en su obra las Crónicas de la Ciudad de Ginebra, del 12 de Julio de 1527, donde se lee: «Muchos ciudadanos se quejan de que los sacerdotes de Santa Magdalena sostengan un lúpanar con muchas alcahuetas. Se ordena la expulsión de las alcahuetas; que las rameras residan en el lugar que se les señale y que se reprenda severamente a dichos sacerdotes». Nada de anormal. En nuestra obra «El problema sexual tratado por una mujer española», ampliamos este maridaje verdaderamente ridículo entre la Iglesia y los burdeles. Recomendamos la obra de KITCHENER (110) para comprobar cómo los burdeles de Inglaterra estuvieron sostenidos por el clero.

Resumen. Hemos entrado con ello en plena Edad Moderna, y por consiguiente llegamos al período malthusiano. Aún nos resta una breve indicación. Botero, en 1596, y Sir M. Hale, en 1667, predijeron lo fundamental de la teoría de Malthus. Precedentes directos que acaso influían en la decisión del pastor inglés para completar la obra por ellos iniciada.

El resumen que de estos hechos extraemos es el siguiente. Hombres como Theilhaber recuerdan que los médicos árabes conocían ya el pesario preservador y los supositorios impregnados de ingredientes químicos. Los médicos de Grecia, Roma y Arabia, derivaban sus conocimientos de la India, y juzgaban muy familiar el contraceptivo, efecto de la grasa introducida en la vagina. Pero el interés prestado al aborto les hizo apreciar en poco a la contracepción. Las chinas, dice la Dra. MARIE STOPES (111), tenían la costumbre, que aun conservan en algunos pueblos alejados de los avances de la civilización, de beber agua fría después del coito, y es razonable suponer que estaría muy difundida esta práctica antes de que la sofocara la ignorancia de la más moderna cultura.

Entramos, pues, en el período genuinamente malthusiano. La mala interpretación dada al término onanismo contribuyó, como recuerda el Dr. TISSOT (112), a su temor a la contraconcepción. Tan sólo la clara luz de la ciencia habría de disipar las tinieblas en que términos y conductas venían envueltos.

El antecedente español de Malthus. A fines del siglo XVIII, nuestro ROMA Y ROSELL (113), en su libro «Las señales de la felicidad en España», planteó ya el problema de la población en los siguientes términos :

«Una de las obligaciones en que se halla constituida la Naturaleza es la de que se vaya poblando la Tierra hasta que no alcancen los alimentos, en cuyo cumplimiento se experimenta que en llegando la población a aquel grado, que es proporcionado, las producciones y la industria de un país, ni aumentan ni disminuyen, y que en habiendo aminorado notablemente por las pestes, la guerra, el hambre u otras calamidades, luego que cesa la causa redobla la Naturaleza sus esfuerzos en proporción de los auxilios que le den la agricultura, las fábricas y el comercio, para reintegrarla de las pérdidas pasadas».

Pero, aparte de que esta tesis optimista no es la pesimista de Malthus, aunque los argumentos que sustenta parecen más en ciertos momentos opuestos a la de Malthus, no cabe que exista plagio de la idea inicial, ni aun del desarrollo, ya que la formidable teoría económica de Malthus, llena por sí una edad, y en sus admirables vástagos, extendidos por todo el mundo, ha probado la necesidad y la justicia de sus términos.

MALTHUSISMO

«Entre nosotros hay buen número de mujeres sujetas por las cadenas de la esclavitud matrimonial, que la maternidad inconsciente hace más intolerable arrojando sobre sus hombres el peso de una procreación excesiva, y haciendo que el nacimiento en proporción creciente de defectuosos y degenerados conduzca a un decrecimiento constante del nivel físico de la raza».

Dra. Alice Drysdale Vickery ()*

Tomás Roberto Malthus. TOMÁS ROBERTO MALTHUS (114) nació en 1766. Su padre era gentilhombre rural, persona instruida y que mantenía buenas relaciones con los filósofos de su tiempo, principalmente con Hume, y hasta con el mismo Jean Jacques Rousseau. Hizo dar a su hijo una excelente instrucción, y como era el menor, fué destinado según la tradicional costumbre del país y de la época al estado eclesiástico. Y, efectivamente, apenas salió de la Universidad de Cambridge, Roberto Malthus se hizo cargo de un curato en el campo. En 1807 fué designado para ocupar una plaza en el Colegio fundado por la Compañía de Indias en Haileybury (condado de Herford), cargo que aceptó, desempeñándolo hasta su muerte, acaecida en 1836.

(*) DRA. ALICE DRYSDALE VICKERY. Se trata de la organizadora de la Liga Malthusiana en Inglaterra. A pesar de que en otro lugar de este libro hacemos referencia a su labor, bueno será destacar que, tanto ella como su esposo, su cuñado, su hijo, que vive en la actualidad y que preside el Consejo de la Liga Malthusiana, y aun la esposa de éste, tenaz luchadora de la causa del birth control, han dedicado su vida y su constante campaña a conseguir una difusión de las enseñanzas anticoncepcionales en Inglaterra.

Se había casado bastante tarde, a los treinta y nueve años, y de su matrimonio hubo cuatro hijos, tres varones y una hembra, ninguno de cuyos nombres se ha transmitido a la posteridad. Era Malthus aún un joven pastor en su pequeña parroquia, y todavía soltero —tenía solamente 32 años— cuando publicó en 1798, aunque en forma anónima, su famoso «Essay on the principle of population as it affects the future improvement of society». Las críticas que suscitó el libro en cuanto apareció fueron numerosísimas, encoradas y contradictorias. Con el fin de estudiar mejor el asunto que había iniciado, hizo un viaje al través del continente europeo, viaje que duró tres años, de 1799 a 1802, pero no pasó de Francia. Sin embargo, adquirió bastante experiencia. En 1803 publicó, esta vez ya bajo su nombre, la segunda edición de su obra, notablemente corregida y aumentada, y con el título siguiente, que, como se ve, modifica el anterior: «An essay on the principle of population of a view of its past and present effects on human happiness». Cuatro ediciones más se sucedieron después durante la vida del autor. Esta obra famosa no debe hacernos olvidar las restantes del mismo Malthus que la siguieron con breves intervalos. En primer lugar, los «Principios de economía política considerados desde el punto de vista de su aplicación práctica», y otros más especiales acerca de las leyes sobre el trigo, sobre la renta, sobre la ley de pobres y, finalmente, sus «Definiciones en Economía Política».

Malthus es, pues, además de los tratados por los que ha pasado a la posteridad, un economista de gran valor. La ciencia económica no había avanzado en los veinte años que siguieron a la existencia de Adam Smith, el verdadero fundador de la ciencia económica. Pero la conmoción que produjeron las doctrinas de Malthus, conmoción que se percibe y aun acrecienta en la actualidad, pusieron de relieve y al alcance de todas las mentes las cuestiones vitales

de la economía, que giran en definitiva en torno a estos conceptos de población y producción, buscando el equilibrio entre ambos.

Malthus, predecesor de Darwin. La obra de Malthus fué, en realidad, una réplica a la que había publicado Adam Smith sobre la riqueza de las naciones. Tanto es así, que James Bonar, comparándolas, dijo que Malthus podía haber adoptado el mismo título con sólo cambiarle una palabra por su antítesis. Sabido es que la de Adam Smith se titulaba : «*Ensayo sobre las causas de la riqueza de las naciones*», y según el ironista inglés, podía haber denominado Malthus a su obra : «*Ensayo sobre las causas de la pobreza de las naciones*».

La economía política se vió ampliada en el criterio malthusiano por la entrada de un nuevo factor (el biológico) y un instinto al que no estaban acostumbrados los economistas, que no conocían más allá del interés personal o el estímulo de la ganancia (el instinto sexual). Malthus anunciaba, pues, en su obra, la llegada de la Sociología. El mismo DARWIN (115), confesó en su obra que el libro de Malthus fué quien le inspiró su obra, la que dió lugar a la tan combatida teoría de la selección natural. El investigar hasta qué punto los animales se habían reproducido sin limitación alguna y qué factores habían intervenido en su frecuente reducción de número, llevaron a Darwin a sentar el concepto de la «lucha por la vida» y el consiguiente triunfo de los más aptos sobre los ineptos.

Malthus, pues, continuó la obra iniciada anteriormente, si bien no por economistas tan destacados como Buffon y Montesquieu, en Francia. MIRABEAU (116), Codwin y Condorcet continuaron esta labor. De ellos destacaremos, al fin de este capítulo, dos aportaciones sumamente interesantes para la obra posteriormente realizada, con los siguientes avances de la economía y de la ciencia en general.

La ley de la población y la producción. Aunque es de sobra conocida la famosa progresión geométrica y aritmética, y las relaciones que ambas guardan entre sí, que ha sido con alguna que otra frase lapidaria lo más divulgado aunque sin justificación ulterior de la obra de MALTHUS (117), no podemos dejar de incluir aquí tan interesante punto de vista. Juzga Malthus que la población avanza en progresión geométrica, es decir, aumento o multiplicación de término a término. Adopta la fórmula más sencilla, aquella en la que la razón es 2, o lo que es lo mismo, aquella en que cada término es doble del que le precede. La producción, en cambio, la representa por una progresión aritmética, que es una serie de números que aumenta por adición de término a término, y toma también la más sencilla; la que en la razón es 1, esto es, la serie natural de los números enteros. Y así se obtiene :

$$\begin{array}{l} 1 \ldots 2 \ldots 3 \ldots 4 \ldots 16 \ldots 32 \ldots 64 \ldots 128 \ldots 256 \\ 1 \ldots 2 \ldots 3 \ldots 4 \ldots 5 \ldots 6 \ldots 7 \ldots 8 \ldots 9 \end{array}$$

Cada término corresponde, según él, a un período de veinticinco años. Esto es, la población se duplica, de acuerdo con sus leyes económicas, cada veinticinco años. No aumentando las subsistencias en cada período sino en una cantidad siempre la misma, el abismo va agrandándose sin cesar en terribles proporciones. En el cuadro trazado en esta página, se ve un desarrollo en un período relativamente breve de tiempo (200 años), y ya al finalizar este período, la cifra que expresa la población es ya veintiocho veces mayor que la cifra de las subsistencias; al llegar al trigésimo primero, excedería del millón de millones, y si la progresión se prolongara hasta el centésimo término, no tendríamos representación numérica posible para expresarlo.

Justificación de la progresión de la población. La primera de las dos progresiones sería superada si se estudiara simplemente la ley biológica de la generación, esto es, la

potencia de reproducción de un hombre en libertad. Sin embargo, los cálculos de MALTHUS (118) no son ni con mucho exagerados. Considera como normal una familia de seis hijos. Supone que de estos seis hay dos que mueren antes de llegar al matrimonio o permanecen solteros; quedarán entonces cuatro, los cuales procrearán a su vez, y ya tenemos, por lo tanto, la serie 2-4-8. Con dos hijos solamente por cada matrimonio, la población disminuiría si continuara la actual progresión de mortalidad, que afortunadamente tendería a desaparecer, y en caso de que la sanidad fuese en proporción con la reproducción, con menos de 3 hijos por matrimonio, la población iría aumentando de una manera casi insensible. Esta es la situación de Francia, cuyo término medio de natalidad es de 2'7 nacimientos por cada matrimonio.

El número de embarazos sucesivos en la mujer durante la edad de reproducción puede alcanzar, y de hecho ha excedido en algunos casos, la cifra de veinte. Queremos recordar algunos casos excepcionales de fecundidad, citados en el Boletín d'Eugenia, dirigido por el Dr. RENATO KEHL (119), en el Brasil. La señora de Lord de Maldesneun, que vivía en Sceaux, fué citada por A. Pare como uno de los casos fenomenales de fecundidad. Dentro del primer año de casada, tuvo un parto doble, al siguiente uno triple, al otro uno cuádruple, le siguió uno de cinco, y en su quinto parto dió a luz seis hijos, sucumbiendo víctima de espantosos dolores. Víctima terrible de la ignorancia de su tiempo, y de la impericia de los médicos, que no supieron esterilizar a tiempo a mujer que daba síntomas de tan terrible fecundidad, ocasionándola una muerte terrible por todos conceptos.

Atkinson citó el caso de una mujer casada a los diez y seis años y que murió a los sesenta y cuatro, después de haber tenido 39 hijos, sin ningún parto gemelar, y en la que todos estos niños llegaron a la mayoría de edad.

Bouqued y Bedford, citaron casos de mujeres que dieron a luz 15 niños en perfecto estado de salud. En el caso citado por este último autor, los recién nacidos pesaban cinco libras cada uno, siendo amamantados por su propia madre.

El caso de Magdalena Granatta, con 51 años de edad, es bien conocido. Esta mujer tuvo 52 hijos, de los cuales 49 fueron hombres. De ellos, 15 partos fueron gemelares.

El instinto sexual —apostilla Kehl— es ciego y brutal en ciertos individuos. De otro modo no se explicaría la insistencia de los responsables en el acto multiplicador, después de los primeros partos anormales. No es, pues, en modo alguno excepcional la tendencia que sintetizan los continuadores de Malthus al decir que la mujer abandonada a sus instintos procrea en un número que siempre sobrepasa al de 20. Entre nuestros abuelos eran muy frecuentes familias que sobrepasaban los quince y dieciocho miembros. Gracias a esta multiplicación es como la Tierra se ha poblado hasta la fecha, y no hay ninguna razón que permita suponer que esta capacidad de reproducción en ambos sexos sea menor en la actualidad que en las épocas pasadas. Al no tomar más que el número 2 como base de su progresión habiendo podido adoptar el 3 ó el 4, Malthus no ha incurrido en modo alguno en exageración.

Por lo que se refiere a la cifra de los veinticinco años que señalaba como plazo para cada aumento de población, tampoco fué escogida al azar. MALTHUS (120) tomaba como punto de apoyo el movimiento de población en los Estados Unidos. Y es muy curioso observar que durante el transcurso del siglo XIX el movimiento de población en los Estados Unidos ha sido, con pequeñísimas diferencias, el previsto por Malthus. La población de la Confederación Norteamericana era en 1800 de 5 millones. Duplicando esta cifra cuatro veces, que es lo que corresponde a cuatro períodos de veinticinco años, o sea cien años, se tendría el año

1900 la cifra de 80 millones. Ahora bien, esta población no ha sido alcanzada exactamente hasta 1905, aun teniendo en cuenta que siempre es muy superior la población a la que se registra en padrones o registros.

No ha habido, pues, aun sin tomar en cuenta este importante factor, más que un pequeñísimo retraso de cinco años en el cumplimiento de la profecía. Podía oponerse a Malthus, en cuanto a esta ley de población se refiere, que generalmente el intervalo entre el nacimiento del hijo y la edad en que éste procrea a su vez se ha estimado siempre que es de 33 años, término medio, en el cual se dice que se ha dado lugar a una nueva generación, por lo que se ha calculado que en cada siglo hay, por término medio, tres generaciones. Pero aun el aumento de 25 a 33 años, aumento que no se confirma, puesto que frente a los matrimonios de treinta a treinta y tres años hay también muchos que se contraen cuando sólo se cuenta con veintidós y veintitrés o veinticinco años como maximum, y la proporción podría establecerse, aproximadamente, como término medio, en los veintisiete o veintiocho años, con lo que el error de MALTHUS sería de centésimas o aun de milésimas, y no puede ser apreciado en las leyes generales. Esto es, la tesis suya, iniciada en su famosa ley de la población sigue en pie. El desarrollo económico de este siglo lo ha justificado plenamente.

Justificación de la progresión de la producción. La justificación de la progresión de la producción es más difícil de realizar, ateniéndonos a la ley impuesta por Malthus. Es indudable que las subsistencias progresan siempre en un límite muy inferior al que la población señala, pero ¿este límite es el que Malthus fija en su progresión aritmética? Si fuéramos a atenernos a la biología, el error sería manifiesto. La potencia de reproducción de los arenques, de las mismas especies bovina u ovina, el de la patata o el trigo es infinitamente superior y sobrepasa a la poten-

cia de reproducción del hombre. Pero no se trata de una progresión biológica, sino de su concepción como subsistencias. Sin embargo, la producción se ha atenido, sin duda por azar, a las leyes que expuso Malthus. Un ejemplo: Lavoisier en 1779 evaluaba el rendimiento del trigo en Francia en 7'75 por hectárea. En estos últimos años, apenas ha superado a 17 hectólitros. Si se admite que han transcurrido 125 años de cultivo regular, se verá que el aumento ha sido poco menos de dos hectólitros cada 25 años; esto es, lo que Malthus exponía. Esto ha sido suficiente en Francia, dado el escaso acrecentamiento de la población, para elevar desde dos lustros hasta tres el término medio correspondiente a cada individuo. ¿Pero habría bastado tal exiguo aumento en poblaciones como las de Inglaterra, Alemania o los Estados Unidos? Seguramente, no. Prueba de ello es la creciente necesidad de importación que se observa en estos últimos países. Y aun en la misma Francia será forzoso que una limitación se imponga. Razones; que la tierra tiene un límite físico de producción en razón de los elementos germinativos que contiene, y que obligarán, por consiguiente, a la tierra a cesar en su aumento, ya que no en su producción, y que aun volverán estériles las tierras por exceso de explotación ante el aumento creciente de la producción. Con este motivo, MALTHUS (121) llegaba a la aterradora consecuencia de que los que estén de más, vienen condenados a morir de hambre hasta por definición, hecho que le movió a escribir aquella frase famosa, tantas veces repetida y que tanto se le ha censurado, hasta el punto de que la suprimió en la segunda edición de su libro: «Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, en el gran banquete de la Naturaleza, se encontrará con que no hay puesto cubierto para él. La Naturaleza le ordena que se marche y no tarda en llevar su amenaza a ejecución».

Estas frases giran, pues, en torno de la llamada ley del

«rendimiento proporcional», a la que Malthus no da este nombre, pero que se acepta ya en la economía posterior a su genial innovación. Malthus prueba el estado de los pueblos salvajes en que una gran parte de la población muere literalmente de hambre. Malthus patentiza de qué modo la citada influencia de alimentación arrastra consigo mil males, no solamente la mortalidad, las epidemias, sino también la antropofagia, el infanticidio, la inmolación de los ancianos y, sobre todo, la guerra, que aun cuando abandonó ya su finalidad primitiva de comerse al vencido, hoy conserva la de arrebatarle su tierra y el pan que puede producir.

Malthus demuestra que con los avances de la civilización, las grandes dolencias de tipo universal se atemperan pero no desaparecen o toman nombres diferentes. Si la plaga asoladora del hambre, por ejemplo, no existe ya por ningún concepto bajo la forma de la absoluta carencia de todo alimento, salvo en las estepas rusas, en Siberia o en la India, todavía se presenta en las sociedades actuales en forma de miseria fisiológica, de la cual la tuberculosis es la más terrible y mortífera manifestación, ya que es la que produce una intensísima mortalidad infantil constantemente registrada, y la que causa en la población obrera adulta una mortalidad prematura.

Que la guerra subsiste, es un hecho. Hoy mismo la Humanidad se encuentra avecinada, pese a todos los esfuerzos en contrario, a una nueva guerra, infinitamente más terrible, porque será una guerra científica, y que se produce por esta sobrepoblación cuyos resultados percibimos ahora. La campaña pacifista más eficaz no es el desarme, ni el pago de las deudas, ni la orientación de la unión del proletariado internacional, puesto que éstas fracasan como en la gran guerra de 1914. Es, sin disputa, la racional limitación de los nacimientos, para que las naciones, forzadas por la necesidad, no se vean obligadas a atacarse para

dar salida al excedente de su población y vivir a costa de sus vecinas. Las frases de Mussolini, que por una parte aconsejan el aumento de población y por otra hacen un llamamiento, no a la solidaridad internacional, sino a una próxima guerra que haga salir a Italia vencedora y triunfante, corroboran este aserto. La relación entre la natalidad creciente y la mortalidad asimismo acrecentada, se justifica en las estadísticas que incluimos en el apéndice de este libro. Esto es, que los hechos actuales confirman una vez más las más atrevidas proposiciones malthusianas.

Contra la beneficencia y la caridad. Malthus es un adversario decidido de cuanto parezca caridad o beneficencia. Condena repetidas veces no solamente la limosna en metálico, sino aun la limosna en especie y hasta la limosna bajo forma de trabajo; únicamente la admite bajo la forma de instrucción, porque este es uno de los bienes que puede todo el mundo repartir y distribuir sin perder nada del mismo a los demás. Una afirmación tan categórica, implicaba la prohibición de toda clase de beneficencia legal y hasta de la privada. Nuestro autor pide la abolición gradual de las «poor laws», leyes de pobres, y hasta la de toda beneficencia sistemática que ofrezca a los pobres socorros con los cuales pueden contar, si bien reconoce los felices efectos circunstanciales de la beneficencia hecha con escogido cuidado y de una manera ocasional. Y aunque no consiguiera la total derogación de las citadas «poor laws», sus ideas ejercieron una influencia muy decisiva y profunda en la nueva redacción de que fueron objeto en 1832. En Francia se han seguido los consejos de Malthus en lo que se refiere a la reproducción ilimitada de los niños pobres. Y hoy también pueden proclamar con orgullo que han logrado sustituir la caridad o beneficencia, no ya por el socorro, sino por el derecho del indigente a la asistencia colectiva o solidaridad de todos, arrancándola de manos de

los individuos y de las asociaciones privadas para entregarla en las de los poderes públicos.

La coacción moral. Malthus nos habla del «moral restraint» como de una panacea universal. MALTHUS (122) no llegaba a juzgar que una familia de seis hijos era una familia numerosa, puesto que la daba como tipo de familia normal (tengamos en cuenta que las familias de 18 y 20 vástagos eran entonces corrientes). Tiene ingenuidades tales como la que expone en la página 570 de la primitiva edición inglesa de su libro: «¿Se dirá acaso que un hombre que contrae matrimonio no puede prever cuál será el número de sus hijos y si no llegará a tener más de seis? Esto es incontrovertible...»

Malthus, en plan de moralista, define de este modo los remedios: «La abstinencia del matrimonio, unido a la castidad, es lo que yo llamo coacción moral. Yo entiendo por coacción moral la que un hombre se impone a sí mismo con respecto al matrimonio por un motivo de prudencia, cuando su conducta durante todo ese tiempo es estrictamente moral. Y en esta obra he procurado poner un exquisito cuidado en no desviarme un ápice de este criterio y de este sentido». Su postura se sienta, pues, con absoluta claridad. Ha de abstenerse el hombre de toda relación sexual fuera del matrimonio. Aplazar este mismo matrimonio hasta la edad en que el hombre se encuentre en plena capacidad para aceptar la responsabilidad de una familia. Y en último término, llegar hasta la renuncia total a esta unión si ese día de que nos habla no llegase jamás.

Malthus no llega, pues, en modo alguno a preconizar los métodos anticoncepcionales. En este punto, Malthus es muy categórico. «Rechazaré siempre todo medio artificial y fuera de las leyes de la Naturaleza que se quiera emplear para contener el desarrollo de la población. Los obstáculos que recomiendo son aquellos que están conformes a la razón, y sancionados por la religión». Y todavía añade:

de estas otras palabras verdaderamente proféticas por lo que a Francia respecta : «Harto fácil y harto cómodo sería incluso detener completamente el desarrollo de la población y entonces se caería precisamente en el peligro opuesto».

La abstinencia. Malthus creía en la posibilidad de la abstinencia con absoluta buena fe. Así, se dirige a los cristianos diciéndoles que las Sagradas Escrituras enseñan claramente y de una manera positiva que nuestro deber es contener nuestras pasiones en los límites de la razón. El cristiano, afirma, no puede considerar jamás la dificultad de la coacción moral como una excusa legítima que la disculpe del cumplimiento de este deber.

Estas consideraciones demuestran que la castidad no es, en contra de lo que algunas personas suponen, una virtud forzada, producida por un estado social puramente artificial, sino que tiene su fundamento real y sólido en la Naturaleza y en la razón ; esta virtud, en efecto, es el único medio legítimo de evitar los vicios y las desdichas que el principio de población arrastra como consecuencia. Así habla Malthus cuando hace observar que esta virtud ha sido siempre preconizada por las mujeres, y que no hay razón desde luego para no admitir que la violación de las leyes de la castidad no sea por igual deshonrosa para los dos sexos. Aquí surge ya la atrevida afirmación de que no hay más que una sola y misma moral para ambos sexos. Por consiguiente, cuando se le dirige al reverendo pastor de Haylesbury este reproche que debía herirle más en lo vivo que ningún otro particular, el de haber blasfemado contra Dios que fué quien dió este mandamiento a los hombres «*Creced y multiplicaos*», Malthus no hubiese tenido el menor reparo ni la vacilación más insignificante en responder que si la procreación de la vida era querida por la providencia, también la castidad era una virtud cristiana ; que ésta precisamente era la encargada de la providencialí-

sima misión de mantener a aquélla en su justo equilibrio.

Su oposición a la prostitución. Malthus rechazaba desde luego los denominados fraudes conyugales. Pero también rechaza ese otro falso medio preventivo consistente en la institución de una clase de mujeres dedicadas a la prostitución. Así, nos habla de este método con estas frases : «La prostitución perjudica, es verdad, a la población ; pero además tiende también a debilitar los afectos más nobles y más elevados del corazón humano, y a degradar el carácter. Cualquier otro comercio ilícito no se encamina menos que el matrimonio a acrecentar la población —si no se recurre a medios que la moral reprueba— y ofrece en cambio una probabilidad mucho más grande de ver caer a los hijos a cargo de la sociedad». Malthus, pues, se opone a la prostitución, por razones biológicas, tanto como por las razones morales de la dignidad de la especie. En esto había de estar conforme con los modernos pensadores, que el tratar de estos problemas eugénicos, nos hemos preocupado para evitar la creación de una clase social de mujeres que, sobreestimando el sexo, haciendo de él su única misión vital, sirvan de puerta de escape tolerada, reglamentada y aun estimulada a los vicios o a la incontinencia de los hombres.

Casamientos tardíos. MALTHUS (123) propone como solución la de los casamientos tardíos. Así, por ejemplo, afirma, juzgándolo rigurosamente exacto, que «nuestro deber es el de diferir casamientos hasta la época en que nos pueda ser posible alimentar a nuestros hijos, y que es igualmente otro deber nuestro el de no entregarnos a pasiones viciosas. Pero lo que yo no he dicho en ninguna parte es que me esperaba haber visto uno u otro de éstos deberes exactamente cumplidos, y mucho menos todavía los dos a la vez. En este caso, como en tantísimos otros, puede suceder muy bien que la violación de un deber facilite la observancia del otro. El moralista, sin embargo, no puede

bajo ningún pretexto dispensarse de recordar la práctica de ambos; y acto seguido cada individuo debe inmediatamente ser abandonado a sí mismo».

Malthus va evolucionando. Sin duda se convence de que ninguno de sus consejos habrá de cumplirse. Y moralista utilitario a lo Bentham, parece resignarse a aceptar las prácticas que dan satisfacción al instinto sexual, impidiendo totalmente la concepción del fruto. Al tener que elegir entre dos males, éste se le muestra como menor que el que resultaría del exceso de población. Esto es lo que hoy denominamos neomalthusismo, y que es aceptado por Malthus como un mal menor. No es, pues, la regla la perfecta pureza. Sino la de utilidad, fundándose muy justamente, a nuestro juicio, en que el actual exceso de población y su pobreza consiguiente es ya una causa de inmoralidad, hechos que él confirma con estas frases: «La pobreza sórdida es de todos los estados el menos favorable a la castidad. En un grado de miseria semejante, hija que nace está destinada a la prostitución o hace falta un milagro muy grande para sustraerse a ella». Malthus, pues, en esta segunda edición de su libro se aleja poco a poco de las estrictas reglas morales que primitivamente había impuesto. Se trata ya de ir adquiriendo insensiblemente el hábito de satisfacer nuestras pasiones de modo que no perjudique a nadie. Con estas concesiones la cuna del neomalthusismo estaba, pues, plenamente dispuesta. Malthus, rígido moralista, tiende un puente a las nuevas doctrinas. Ambas se enlazan sin que entre ellas medie un abismo. El puente de Malthus se señala en sus últimas obras y son sus palabras las concesiones que ya destaparon sobre él la turbonada de las iras eclesiásticas.

El trivium o la encrucijada de los tres caminos. Malthus nos presenta al hombre ante una encrucijada, un trivium, de la que parten tres caminos. El de enfrente, la miseria. El de la derecha, la virtud. El de la izquierda, el vi-

cio. Ve al hombre empujado violentamente hacia el primero por la fuerza de un instinto ciego ; le conjura para que resista a ella y se escape por uno de los caminos laterales, preferentemente por el de la derecha, pero teme que el número de los que sigan su consejo sea menor. Ante el temor de que la multitud demasiado reprimida se deje resbalar por la pendiente natural de la miseria, Malthus cede en sus admoniciones. En el Trivium, el camino de la Virtud es señalado como indiscutible ente superior, pero como más inaccesible a las masas. Y el camino del Vicio es sustituido por el de la Necesidad. Ante ley tan necesaria y tan ineludible como la del propio instinto humano, Malthus reduce el trivium a un simplista dilema. Entre la miseria o la voluntaria limitación aun sin la restricción del placer, esto es, aun con el fraude conyugal —en modo alguno con la prostitución—, la elección se hace menos dudosa. Esta transigencia de Malthus contribuyó a hacer más amables sus doctrinas. Y el éxito de una idea está sin duda en que las masas se adueñen de ella y sepan hacerla suya.

Moral restraint. A. HEGAR (124) reconocía la justificación del malthusismo para cada matrimonio y para toda la población. «Regularizando la reproducción se prevendrá el excesivo aumento de la población y la disminución de la cantidad mejorará la calidad de los engendrados». También el higienista de Munich, MACH CRUBER (125), reconoce la necesidad de poner un límite a la procreación de hijos, porque las «aptitudes reproductoras del hombre son mucho mayores que su capacidad para aumentar los medios de vida. Señala el hecho de sumo interés para médicos y biólogos de que a partir del cuarto hijo de una madre, la fuerza y la salud de los hijos deberá limitarse cuando el hombre quiere liberarse del cruel estado que en la irracional naturaleza mantiene bárbaramente el equilibrio, ¡ la muerte en masa junto a la procreación en masa !

Lowenfeld, Mensinga (inventor del pesario oclusivo),

Spencer y otros, proclaman la eminente importancia higiénica y social de la cautela en las relaciones sexuales.

El pesimismo de Malthus. Frente a las afirmaciones optimistas, Malthus no duda en contestar. Sin duda, la especie humana en riqueza y en felicidad tendría un desarrollo indefinido. El exceso de hombres sobre la tierra, que para ellos resulta químérico, para él es real y palpable. MALTHUS (126) se dedica a refutar detenidamente los argumentos de sus contrarios con estas frases: «Son contadísimos los países en donde no se observa una constante tendencia de la población a ir progresivamente en aumento, a crecer más allá de los medios de subsistencia. Esta tendencia, este esfuerzo constante y sostenido en su acción, tiende asimismo constantemente a sumergir en la última miseria a las clases inferiores de la sociedad, y él constituye la más fuerte rémora a todo intento de mejorar su estado».

Malthus, pues, no ve que este obstáculo, desde luego insuperable, se presente en un porvenir lejano, sino que lo ve inmediato, de hoy y de todo tiempo, roca de Sísifo que se ve precisada a arrastrar y que la aplasta bajo su mole formidable. La Naturaleza, razona Malthus, ha puesto en el hombre un instinto que, de dejarlo entregado a sí mismo, le arrastra al hambre, a la muerte y al vicio. He aquí el hecho que le da a Malthus y a quienes seguimos sus doctrinas la clave de la historia de la sociedad y sus groserías.

El anarquismo. ¿Coincidio con Malthus? Tal es la cuestión teórica que nos plantea la coincidencia, al menos en algunos puntos de las tesis de Malthus y Godwin. Allá por el año de 1793, GODWIN (127), publicó un libro que creó en su torno gran estado de opinión. Se ha dicho que Godwin ha sido el primero de los doctrinarios anarquistas. Indudable parece por su afirmación famosa: «Todo el gobierno, aun el mejor, es un verdadero mal». Depositaba

Godwin su confianza ilimitada en el porvenir de las sociedades, confianza que se extendía tanto a los progresos de la ciencia que habrían de multiplicar los productos en tales proporciones que sólo bastaría media hora de trabajo cada día para que todas las necesidades quedaran satisfechas, como a los progresos de la razón, que pondrían un freno inevitable a los egoísmos individuales y a la lucha por la ganancia.

Godwin plantea, sin embargo, un interrogante. Inquieto sin duda por la enorme trascendencia de las cuestiones que acababa de plantear, se preguntaba si no sería de temer que algún día, con la vida tan fácil y atractiva, los hombres no se hubieran abandonado a una multiplicación tan excesiva que la Tierra no bastara para alimentarlos. Indudablemente, Godwin se intranquilizó por tan candente tema. Prueba de ello, que al mismo tiempo se buscó una solución que, aunque en la práctica no lo fuera, llevara calma y reposo a su atribulado espíritu. Él mismo se da, pues, la respuesta diciendo que esta eventualidad no llegaría a realizarse hasta dentro de muchas miriadas de siglos, y aún que sería lo más probable que no se realizará jamás, puesto que la razón humana no iba a ser menos poderosa para refrenar el deseo sexual que para sojuzgar y dominar el deseo de la ganancia, y hasta llegaba a entrever la perspectiva de un estado social futuro, en el cual el espíritu dominaría a los sentidos hasta tal extremo que la reproducción se detendría y que el hombre se volvería inmortal».

La tesis, sin duda de tipo marcadamente anarquista, halló una solución optimista al problema inicial, que Malthus desenvolvió dentro de las líneas de un fuerte pesimismo infinitamente más cercano a la realidad. Destacemos la consecuencia, ya que habremos de encontrarnos a buen número de reformadores sociales, claramente opuestos o no disimuladamente a las doctrinas malthusia-

nas, y quien como Godwin planteó el problema con anterioridad a Malthus, siquiera sus soluciones tendieran a eliminar la veracidad de su existencia, merece nuestra atención. Ha llegado, está llegando el instante temible para Godwin, y no ya miriadas de siglos, ni siquiera dos siglos han transcurrido. Su solución no es, pues, práctica ni real. Y la práctica ha venido a dar la razón a Malthus, confirmación de la tesis pesimista que se sintetiza en aquel proverbio español: «Piensa mal y acertarás».

La posibilidad de la inmortalidad. Por la misma fecha en que aparecía en Inglaterra el libro de Godwin, se publicaba en Francia otro que se le aproximaba mucho. Era en el año 1794, y su autor, CONDORCET (128). Señálase por la misma confianza en la marcha progresiva de las sociedades humanas hacia la felicidad y la misma confianza en la omnipotencia de la ciencia, que avanzaría hasta tal punto que podría llegar, si no a suprimir del todo la muerte, por lo menos a retardarla de un modo indefinido. Esta confianza optimista es sintetizada por él en sus frases: «Sin duda que el hombre no llegará a ser inmortal, pero ¿no es posible que el intervalo de tiempo a transcurrir entre el momento en que comience a vivir y el que cese de hacerlo, se pueda hacer retardar indefinidamente?» Esto me recuerda la curiosa, y, como todas las suyas irónica, pero interesantísima, obra de BERNARD SHAW (129), en donde se desenvuelve la tesis siguiente: «Weismann, un hábil y sugestivo biólogo que fué reducido a la nada por el neodarwinismo, señaló que la muerte no es una condición eterna de la vida, sino una excepción introducida para proporcionar una continua renovación sin exceso de población. Ahora bien: la selección circunstancial no justifica la muerte natural, sino la supervivencia de la especie en que los individuos tienen el sentido muy razonable, ya que nadie puede explicarse por qué un loro vive diez veces más que un perro y una tortuga

es casi inmortal. En el caso del hombre, no vive lo bastante para la civilización y está en realidad en su infancia cuando muere. Sin embargo, el mismo poder que ha hecho esta equivocación, puede remediarlo. Si un hombre pudiera fijar el término de su vida en treinta y tres años, puede fijarlo en trescientos o tres mil, o en el límite de la selección circunstancial inevitable....».

Esta es la tesis de los hermanos Barnabas, que Shaw reúne en su «play» : «El evangelio de los hermanos Barnabas», y cuya lectura recomendamos a los interesados por estas inquietantes doctrinas biológicas.

Pero si la muerte debe ser abolida, la cuestión plantearse entonces para Condorcet: de qué modo alcanzará la Tierra a alimentar a todos los hombres. La misma respuesta de Godwin. Bien está la ciencia para asegurar subsistencias más allá de todo límite asimilable, bien la razón que sabe limitar un irreflexivo acrecentamiento de la población. Sin duda estos ensayos optimistas movieron a Malthus a emprender su magna obra. Y si de una parte hemos de lamentar los errores a que condujeron a la Humanidad, al menos nos proporcionaron el placer de que un economista fundamentara técnicamente lo que hasta entonces había sido mera y legítima inquietud humana.

NEOMALTHUSIMO

«El mundo empieza a convencerse de que no hay inmoralidad mayor que la obligación impuesta a las mujeres de traer al mundo hijos productos del azar y que no obedecen a una concepción deliberada, o engendrados en circunstancias denigrantes para la sensibilidad de la mujer».

Mrs. Philip Snowden ()*

¿Qué es el birth control? Es el control consciente de los nacimientos por medios que eviten la concepción. Es el medio de utilizar el conocimiento para apartar el azar de ser el árbitro del nacimiento de los hijos.

Hay varios medios: 1.^o Continencia (total abstinencia o self-control). Este método no suele recomendarse porque implica el abandono de la natural relación de los matrimonios, con lo que se rompe la vida familiar.

Esterilización. Se recomienda por los médicos en casos extremos en que no pueden utilizarse otros medios de evitar la concepción.

Medios mecánicos y químicos de contraconcepción, de acuerdo con cada caso individual.

La necesidad del birth control no hace falta aclararla. Todas las parejas que han contraído matrimonio pasan

(*) MRS. PHILIP SNOWDEN. Trátase de la esposa del Ministro del pasado gobierno laborista. Se da el contraste de qué figuren en el mismo libro una cita de la reina de Inglaterra y otra de la esposa de un ministro laborista. Esto muestra hasta qué punto todas las clases sociales se han interesado en Inglaterra por estos problemas. No en balde es ella la patria del malthusismo.

por un cierto período de tiempo en que el nacimiento de otro hijo sería un desastre familiar.

2.^o En el caso de los pobres, en que los niños nacen con excesiva frecuencia.

3.^o El aumento creciente del número de abortos (estimados en una proporción de un millón cada año en los Estados Unidos, seguida del gran porcentaje de muertes) que prueba claramente que las mujeres recurrirán al aborto en la ausencia de una información anticonceptiva.

4.^o Especialmente en los casos de deficiencia mental y física.

Las clases ricas o de mediano pasar han practicado en pasadas generaciones las prácticas de birth control, sin el menor daño de esta práctica, sino por el contrario, con la evidencia de una salud mejor y de una mayor felicidad, lo mismo en madres que en niños. La práctica de birth control no va contra las leyes de la Naturaleza. Ésta ha utilizado siempre métodos de control de la población, ya matando a los débiles o enfermizos o encuenques por el hambre, la peste, las inundaciones y las guerras. El Progreso significa la aplicación del conocimiento para combatir estos métodos brutales de la Naturaleza. La aplicación del conocimiento de birth control, es la próxima gran etapa de la civilización humana.

Francis Place. El fundador del neomalthusismo es FRANCIS PLACE (130), tenaz adversario de Malthus en cuanto estaba disconforme con Malthus. En 1822 publicó su primera obra. En ella figuró su nombre, pues aunque escribió buen número de apuntes y notas, ellos han sido colecciónados, pero sin que su nombre los autorice. SIR GRAHAM WALLAS (131) ha sido el autor de una interesante biografía sobre Francis Place, a cuyo conocimiento remitimos al lector interesado. La tesis de Place iba tanto en contra de Malthus, por creerlo demasiado poco, como de la de Godwin, adversario de Malthus, por creer que a pe-

sar de todo la excesiva fecundidad de las clases pobres era un hecho.

Acerca de la idea de Malthus, dice PLACE (132) en su obra : «La creencia en su sinceridad es a la par la creencia en su extremo desconocimiento de algunas importantes características de la naturaleza humana... La negación del derecho que tiene el pobre a la vida cuando no puede ganarse el sustento con su trabajo, es muy perniciosa, no obstante lo absurda, pues propende a endurecer el corazón del rico respecto del pobre y dejar al propio Malthus bajo la misma imputación. Tal es uno de los pasajes de la obra que ha impedido difundir entre el vulgo los principios fundamentales de la población».

Francis Place plantea, pues, como solución al problema, la frase : «El único remedio posible son los preventivos», y lo justifica diciendo :

«Si sobre todo se comprendiera claramente de una vez que no es deshonroso para los cónyuges valerse de los medios preventivos, como lo sería impedir la concepción, aun sin perjuicio para la salud ni detrimento de la delicadeza femenina, se podría refrenar el incremento de la población más allá de los límites de subsistencia, aminoar prodigiosamente el vicio y la miseria de la sociedad y cumplir el propósito de Malthus, Godwin y otros filántropos, mediante el incremento de las comodidades, de la cultura y de la moralidad de las gentes.

Estoy convencido de que aun espontáneamente adoptarán algún día las gentes el método que recomiendo. El progreso intelectual realizado en estos últimos años, el deseo de informaciones de toda clase que cunde por el mundo entero y particularmente en Inglaterra, no pueden menos de conducir al descubrimiento de las verdaderas causas de la pobreza y degradación del pueblo, una de las cuales verán que es la abundancia de brazos por el

exceso de procreación, y no dejarán de encontrar y aplicar el remedio».

La técnica de la contraconcepción. Sumamente interesante a este respecto es la carta de Sir Francis Place, que tan sólo la Dra. STOPES (133) ha logrado publicar, merced a un permiso de la Dirección del Museo Británico, que la dejó examinar esta carta inédita, por no haber sido recogida en ninguna de las ediciones que se hicieron de las obras de Place, ni en ninguna de sus biografías. La carta, por ser toda ella un documento, no sólo en lo que a técnica de birth control se refiere, sino en cuanto atañe a los argumentos en pro y en contra de la contraconcepción, la reproducimos a pesar de su extensión. Su fecha es de 17 de Agosto de 1822, y dice así:

«Vuestra carta fecha del 8 no la recibí hasta ayer, por mano de nuestro amigo Webb, quien supe y me dolió mucho que había estado muy enfermo. Precisamente estaba pensando en enviaros una nota a consecuencia de vuestra observación sobre controversia, temeroso de que hubierais malentendido lo que «la mera controversia no me hubiera inducido a escribir». El significado es que a no ser por el propósito de beneficiar a la Humanidad no me molestaría en escribir el libro. Sé que cuantos lo han leído comprendieron la observación a que me refiero en el sentido que os acabo de exponer. Resuelto ya este punto, agradezco vuestra carta, sobre la que haré algunas observaciones, para convencerlos que no es lo que deseo, sino para que penséis sobre este punto, para que de su más acabado examen resulte indirectamente vuestro convencimiento. Procederé con el mismo método de vuestra carta. Vuestro corresponsal reclama contra los matrimonios tempranos, sólo porque yo soy partidario de ellos; pero yo quiero darles la debida previsión en todas las cosas, pues la imprevisión es una locura en el matrimonio como en todo, y los matrimonios tempranos no pueden menos de adole-

cer de imprevisión en las presentes circunstancias, lo cual es en gran modo deplorable. No poder casarse es quizá el peor mal físico y el más extendido. Me señáis los puntos siguientes :

1.^o Teméis que el plan que propongo quebrante la castidad.

2.^o Que repugna a vuestras ideas convertir en anti-natural el natural ayuntamiento.

3.^o Os admira que Stewart recomiende el mismo método para evitar los sufrimientos de la mujer.

4.^o Creéis que el temor del embarazo determina la abstención de las jóvenes y que el método para evitarlo desvanecería el temor, induciendo a la esposa a la infidelidad.

Replicaré a estos puntos :

1.^o Si mi proposición tendiera a producir los efectos que suponéis, debería rechazarse con indignación, y estoy seguro de que sin dificultad creeréis que no la hubiese presentado si no estuviera firmemente convencido de lo contrario.

Conozco lo bastante a las clases proletarias y a las que están inmediatamente sobre ellas, sin preocuparme de las demás clases de la sociedad, porque son poco útiles, y porque las leyes de casi todos los países se han promulgado en su favor y en perjuicio de las más necesitadas de protección.

Veamos ahora vuestras objeciones respecto de estas clases.

1.^a ¿Sabéis que entre las clases proletarias están ya muy extendidos los medios de evitar la concepción? Pues yo lo sé, y también sé que si no cunde más su uso es porque perjudican la salud. Pero diréis que la continencia no se observa en Francia tanto como en Inglaterra. Por lo que toca a los solteros, lo dudo; y respecto de las solteras de la clase campesina, estoy seguro de que hay más castidad en Francia. Ved un ejemplo por el que podréis

juzgar. Tengo a la vista una relación de oficiales de sastrería y otra de plomeros que vivieron durante algunos años con otras mujeres sin tener hijos; pero que después de casados con otras mujeres y aquellas mujeres casadas con otros hombres, casi todos tuvieron hijos. He hablado con muchos de ellos y he venido en conocimiento del hecho. Tengo la seguridad de que muchas casadas se valían de medios, no para evitar el embarazo, como equivocadamente dije, sino para matar al feto. Ahora bien; esto es evidentemente un mal; primero, porque la mujer sabe que destruye una vida; segundo, porque la ley lo califica de infanticidio; tercero, porque le daña la salud, y cuarto, porque degrada a la mujer a sus propios ojos y quebranta positivamente la moralidad. Os ruego que observéis cómo mi proyecto remediaría este cúmulo de males y sería muy positiva ganancia para la causa de la moralidad.

2.^a En cuanto a los resultados prácticos de mi proyecto si evitara la concepción, estoy de acuerdo en lo que decís respecto a la infidelidad conyugal. Pero veámos hasta qué punto llega hoy esta infidelidad.

a) Como los absolutamente pobres no tienen nada que perder, no hay freno moral que los contengan y ceden a su inclinación.

b) En las criadas de servicio y mozas de granja en penosa situación, tampoco se nota mucha castidad, pues todos los riesgos las cercan con la incesante contigüidad de los sexos. El trato engendra la confianza desde muy temprana edad, y a la teoría sigue la práctica.

c) Otras criadas por el estilo de las anteriores están miserablemente expuestas a la tentación por sus inclinaciones y falta de cultura; y en todos los casos son tan pocas las probabilidades de que se casen pronto, que es demasiado esperar que se aguanten.

d) Segundo ascendemos en la escala social, la necesidad de tener carácter y un más claro concepto de la moral,

refrena a las jóvenes, y es mayor el número de las que viven castamente; pero es deplorable y causa para ellas de mucha aflicción el haber de reprimir sus inclinaciones por la aversión con que suelen mirar los jóvenes el matrimonio. Pero reconozco que prevalece en ellas el sentido moral.

e) Consideremos ahora los que se crían en un ambiente de inmoralidad. Su número es muy crecido en las ciudades populosas y muchísimas muchachas ni siquiera saben lo que la castidad significa. Tan temprano empiezan, que cabe decir que nunca fueron castas. También incluyo en esta clase a los buhoneros y vendedores ambulantes, cuyo trato frecuenté en mi juventud con propósito de estudiar su índole. Casi todas las rameras han sido criadas u operarias.

Ahora bien, cuando nos tomamos el trabajo de examinar todo esto cuidadosamente y deliberar sobre ello, dudamos si en efecto existe la verdadera castidad, y la cuestión es si aumentaría o disminuiría con mi proyecto. Doy por supuesto que sería conveniente que todo país, cualquiera que fuese su Gobierno, no permitiera mayor número de habitantes que el que según sus leyes y costumbres pudiera emplear útilmente. No hablo de lo que fuesen capaces de hacer otros Gobiernos mejores con mejores costumbres. No porque basta considerar ampliamente el asunto para ver lo que sería una población proporcionada a los medios de subsistencia, ni tampoco hay que admitir visionarios proyectos de emigración de un país a otro, pues ningún dilatado y populoso país podría aliviarse de este modo. Además, esta forzosa emigración sería de por sí un grave mal, y aun también lo es la emigración voluntaria motivada por el temor, pues pocos emigran por cualquier otra causa. Yo discuto el asunto tal como está. Se hace todo el trabajo que se desea hacer y sin embargo, hay muchos brazos desocupados. La distribución

de subsistencias, vestidos y viviendas no pueden remediar este mal, pues nadie se desprenderá de gran cosa si antes no lo posee, porque a menos que el hombre produzca algo con su trabajo, será un ocioso consumidor, como lo es todo el que no se ocupa en algo útil, y lo que él consume podría consumirlo también el fuego; pero la verdad es que si se efectúa toda la labor requerida, quedan gran número de brazos sin empleo, y si a los desocupados se les mantiene cual corresponde a una persona humana, disminuirán los medios de producción, pues no habrá el provecho en que consiste su estímulo, y sobrevendrá el hambre. En cualquier proporción que existan los sin trabajo, conducirán a la sociedad a tan triste estado. Por otra parte, la población sobrante determina la baja de los salarios con la subsiguiente pobreza, y en estas circunstancias nacen gran número de niñas, que, cuando mujeres, no tendrán otro recurso que la prostitución, el estado más digno de lástima entre todos los de los naufragos de la sociedad. Tras los afanes para sustentar su corta vida, las substituyen otras desgraciadas. Segundo cálculos de Colquhoun, el término medio de la vida de estas mujeres no excede de cinco a seis años. Pensemos en este cúmulo de miserias. Pero ¿cómo es que hay prostitutas? La causa principal está en la aversión de los jóvenes al matrimonio, lo cual provoca el terrible mal de disipación y de desprecio por la mujer en quienes de este modo satisfacen sus pasiones, aparte de otros males que provoca.

Veamos ahora las consecuencias que en la castidad produciría mi proyecto.

I. Estoy seguro de que si bien examináis el asunto, la castidad queda mejor protegida por las consideraciones morales que por todas las demás causas juntas.

II. Si mi proyecto se llevara ampliamente a la práctica, pronto no habría más población que la necesaria para emplear con buenos jornales todos los brazos útiles, y ve-

ríamos que los trabajadores bien remunerados se rodearían de mayores comodidades, podrían criar mejor sus hijos y subiría de nivel la moralidad. Entonces no tendrían necesidad las jóvenes de prostituirse, disminuiría considerablemente el número de meretrices, y el temor de una prole demasiado numerosa no apartaría a los jóvenes del matrimonio. Además, como el matrimonio sería entonces el único medio de satisfacer su pasión, tomarían esposa, vivirían los cónyuges puros y castos porque no tendrían noción del libertinaje, y aumentaría grandemente la dicha de la colectividad. En proporción del mejoramiento material de la mujer, subiría de punto la propia estimación, y la seguridad de casarse en edad temprana, sería motivo suficiente para conservar la honestidad. Si tal fuera el caso, no podríais menos de reconocer que también aseguraría la fidelidad conyugal, porque no habría tantas tentaciones ni los hombres sentirían el deseo de seducir a las casadas, por no ser tan hábiles en la seducción como por su experiencia en el libertinaje lo son ahora.

III. Si mi proyecto se realizara con la debida extensión, tendría el hombre más probabilidades de abrirse paso y prosperar en el mundo, y en poco tiempo aumentarían los medianos comerciantes, hacendados, etc., al paso que disminuiría el número de los muy acaudalados, de suerte que esta equitativa distribución de la propiedad daría empleo a mayor número de brazos en beneficio de todos.

IV. Creo que si, aun en parte, tuviera mi proyecto estas consecuencias, adelantaríamos muchísimo en el orden moral, y la castidad sería uno de los resultados. Por lo tanto, la cuestión no consiste en saber si se extinguirían el vicio y la inmoralidad, sino en cuál de las dos condiciones habría más virtud y castidad. No puedo dudar ni por un momento del resultado y desearía que considerárais bien el asunto, prescindiendo de vuestros sentimien-

tos y escuchando sólo la razón. No importa que si por resultar penosa o repulsiva la situación de la Humanidad se ha de recurrir a violentos medios. No hay más remedio que tomarlos o permanecer en la ignorancia. Para ser capaz de curar heridas y amputar miembros, el cirujano no tiene más remedio que emplear el bisturí por mucho que le repugne. Lo mismo le sucede a quien comprende la situación y el porvenir de la Humanidad, y os aseguro que con mucha repugnancia emprendí varias de mis investigaciones, y entrustecido por la degradación de las gentes miserables, me ví perplejo en cuanto a las consecuencias que debía inferir.

No veo que estéis obligado a tratar el tema de la población en vuestro diario, pues no es para ello motivo suficiente el deseo de los correspondentes. Sólo cabe una razón lógica que debéis decidir por vos mismo, y es que si creéis que no ha de prestar buen servicio, deteneos; y si creéis que ha de ser beneficioso, seguid adelante. En este caso, reconoced mis buenas intenciones; pero aparte esto, nada pido. Tratad mi libro y mi nombre con absoluta libertad, pues ello no habrá de quebrantar nuestra amistad, por mucho que discrepemos en opinión. Sinceramente vuestro

Francis Place

P. S. Ahora veo que me olvidaba de incluir el extracto que había hecho.

Núm. 2. No es razonable hablar aquí de lo natural y lo antinatural en el sentido que le dais. La Naturaleza produce animales salvajes y el hombre los mata; pero la Naturaleza no producirá nunca ni un buey ni un cerdo castrado, ni desecará un pantano, ni plantará patatas, ni servirá una ensalada de berros en beneficio del hombre. Yo no veo otra regla que pueda guiar al hombre sino el principio de utilidad tan hermosamente expuesto

por Bentham en su «Introducción a la moral y a las leyes», y como esta obra está a punto de reimpresión, podréis adquirir o utilizar un ejemplar. La Naturaleza es un sapo ciego, sucio y viejo, y se le ha de hacer entrar en razón cuando amenaza dañar a la Humanidad.

Núm. 3. Respecto a Stewart, diré que tuvo razón desde su punto de vista. Conozco ejemplos de mujeres de muy clara inteligencia, excelentes esposas y tan libres de toda clase de supersticiones como puede estar un mortal, y tan instruidas en todo como cabe estarlo, que sólo han tenido dos hijos y no más porque no temen que uno o los dos se les mueran. No es fácil que se muera un niño bien cuidado. En prueba de ello, conozco casos verdaderamente extraordinarios. Creo que cuando muere un niño nacido de padres sanos, muere por falta de cuidado, y que muy pocos o ninguno morirían si los padres supiesen cómo criarlos. Hace un siglo, la mitad de los niños nacidos en Inglaterra morían antes de los dos años. Ahora, ni la tercera parte mueren antes de esta edad y ni la mitad antes de los veinte años. Pensemos en lo que a la mujer le cuestan los hijos, y veremos que con mi proyecto se evitaría un cúmulo de miserias, al paso que la madre disfrutaría el placer de que los hijos habidos por su voluntad estuviesen sanos y con la vida asegurada, como lo estarán cuando el conocimiento de este asunto se difunda entre las gentes y le presten atención. Pensemos en la dicha de ver llegar a los hijos a la mayor edad al lado de los padres en vez de dejarlos huérfanos como quedan ahora muchos por haberlos engendrado en la vejez. De todos los animales, el hombre ha sido hasta ahora el más menospreciado y lo seguirá siendo hasta que acreciente su importancia por la limitación de su número. Muy lentamente mejorará el hombre pobre, miserable y desdichado; pero firmemente creo que si las gentes de este país fuesen tan buenas como las haría mi proyecto, pronto tendríamos el me-

jor Gobierno posible y casi desaparecería la superstición.

Respecto de las excelentes mujeres a que he aludido, añadiremos que no conozco otro trato más encantador y alborozante que el suyo, y en su compañía no caben lascivos pensamientos. Todos los hombres de talento se complacen exquisita y «santamente» (si se me permite la palabra) en su compañía. Dejo a vuestra consideración el decidir cómo se acrecentaría el trato de esta finole.

F. P. n.

Primeros contraconceptivos. Fueron algunos periódicos los que primero se interesaron por la profilaxis anti-concepcional. En efecto, periódicos como «Black Dwarf» y «The Republican», fueron quienes en 1823 y 1824 publicaron comentarios y notas sueltas sobre este mismo asunto. En el siglo XIX, varios periódicos continuaron tratando estos temas, hasta que PLACE (134), que ocultó su nombre con el de su amigo Richard Carlile, a quien iba dirigida la carta anterior y a quien logró convencer definitivamente, publicó en 1826 las instrucciones siguientes, que un periódico como el «Bull Dog» se apresuró a recoger, y que hoy se halla recogida en la colección de manuscritos de Place que se conserva en el Museo Británico. Dice así :

«Los medios preventivos son sencillos, inocuos, y a no impedirlo una falsa delicadeza, se hubiera podido generalizar su conocimiento. Hace largo tiempo que se emplean en varios países de Europa y la experiencia ha demostrado sus beneficiosos efectos, pues resulta que en los países donde se usan dichos medios están las gentes más instruidas, mejor acomodadas y son más afectuosas que en los países donde no se practican con suficiente extensión.

Dos son los métodos, el primero de los cuales promete mayor éxito en Inglaterra, porque depende enteramente

de la mujer. Algunos de nuestros más insignes médicos y comadrones lo recomiendan confidencialmente cuando el embarazo amenaza perjudicar la delicada salud de la mujer. Consiste en una esponjita de una pulgada aproximadamente, que se introduce en la vagina poco antes del coito y se saca después por medio de un bramante retorcido que lleva atada la esponja. No puede resultar daño alguno de su uso ni aminora el deleite de ambos cónyuges. Es preferible que la esponja esté humedecida y algo tibia si conviene. No hay necesidad de añadir que se han de tener varias esponjitas de repuesto, y lavar muy bien la que se haya usado.

El otro método, a propósito cuando por incuria u otros motivos no se tiene la esponja a mano, consiste en que el marido se retire antes de sobrevenir el derrame de modo que ni una gota del semen entre en la vagina. Pero con un poco de cuidado y práctica en el uso de la esponja, no será necesario tomar ninguna otra precaución».

Tales son las instrucciones de Place. Aunque pertenece a la colección de manuscritos que bajo su nombre se conservan en el Museo Británico, su estilo parece más claro que el usual de Place. Lo más probable es que como estas instrucciones se modificaban deliberadamente según fuese la clase social a que se dirigían, fueran haciéndolas cada vez menos técnicas, más sencillas, y no guardaran del primitivo original de Place más que su espíritu.

Francia. La carta de la doctora Haslam. Conviene hacer ver que ya a principio del siglo XIX era cosa corriente entre los estudiantes de Medicina de las Universidades de los Estados Unidos y de Francia el conocimiento de los contraconceptivos. En prueba de ello, la Dra. Stopes reproduce la carta de la Sra. Haslam, cuyo esposo, el doctor HASLAM (135), que firmaba con el seudónimo de Edipo, era autor de un folleto impreso clandestinamente y en el que se contenían consejos contraconceptivos.

La carta, escrita por un médico de aquella época, lleva fecha de Febrero de 1868, y sus más notables párrafos dicen así :

«He leído con sumo gusto lo que decís referente al matrimonio, porque es uno de aquellos pasos en recta dirección que no podemos menos de considerar. Hace ya muchos años me preguntó un clérigo si había posibilidad de detener el incremento de su familia. Le aconsejé que siguiera el método francés, y le expliqué en qué consistía ; pero me puso tan absurdas objeciones respecto a la moralidad de dicho método, que el asunto fué con él de mal en peor. Más tarde consintió en probar la esponja, pero no tuvo buen éxito y se desesperó. Hará cosa de veinte años, otro clérigo, pariente mío, me preguntó lo mismo y también le recomendé el método francés, diciéndole cuán raro era que tuviesen más de dos hijos los cónyuges pertenecientes a las clases cultas de Francia, las más libres de insensatos y supersticiosos prejuicios. También aquel clérigo hizo las mismas objeciones que me hiciera el otro respecto a la inmoralidad del método. Entonces le hablé del plan que usted recomienda y del cual ya había oido hablar cuando hace cuarenta y dos años estudiaba yo medicina en París y más tarde me lo repitieron cuando estudiaba en una Casa de Maternidad de Filadelfia».

Por lo tanto, lo interesante es ver cómo en Francia estaba extendido el conocimiento de los preventivos, pues la carta data de 1826 en la fecha a que hace referencia su autor, y prueba el conocimiento que hace más de un siglo se tenían de estos temas, siquiera no fuesen tantos como en la actualidad los avances y progresos de la ciencia. El que los católicos como los franceses empleaban ya contraconceptivos, lo muestra la resolución tomada por el Papa consintiendo, aunque no expresamente, que las clases cultas emplearan métodos para regular el número de sus hijos, al aconsejar a los confesores que,

tratándose de personas cultas, no les interroguen ni censuren por el procedimiento que utilicen ni por la prestación o no del débito conyugal.

Los Estados Unidos. Despues de las primeras obras de Place y de sus iniciales propagandas, aparecieron en los Estados Unidos dos obras de sumo interés: una de ellas, de ROBERT DALE OWEN (136), en 1830; otra, de KNOWLTON (137), en 1833. La utilidad de esta última lo comprueba el hecho de que lo mismo en los Estados Unidos que en Inglaterra, se hicieran varias ediciones de esta obra. Estas obras no hicieron sino preparar el ambiente. En 1864 se publica la obra más interesante y completa que sobre la profilaxis anticoncepcional surgió en el mundo en muchos años. Fué su autor R. T. TRALL (138), doctor en Medicina. El estudio que en la obra se hace de varios aspectos de la íntima vida sexual, la necesidad de regular los nacimientos y sus instrucciones prácticas, que sólo en la última decenia de este siglo han logrado ser superadas, el estudio profundo que hace de las cuestiones sexuales y que atañen al matrimonio, hicieron que esta obra tuviese una acogida favorable. Las tiradas alcanzadas (una de ellas, en 1884, de 40.000 ejemplares) y las tres ediciones que se hicieron de esta obra, representan una enorme circulación para aquellos tiempos y tratándose de una obra científica.

El proceso Bradlaugh-Besant. Acabamos de hablar del folleto de KNOWLTON (139), en el cual se proporcionaba información práctica sobre los métodos de limitar la natalidad. Aunque el folleto era norteamericano, vendíase en Inglaterra. Un editor de Bristol publicó junto a él algunas láminas que fueron tachadas de obscenas. El periódico librepensador «El reformador nacional» fué censurado y perseguido asimismo por haber publicado el libro. Esto trajo a discusión la cuestión de la libertad de la publicación del libro en sí, y Carlos Bradlaugh y Annie Besant

—recientemente fallecida— se decidieron a luchar por ello. De acuerdo ya, publicaron el libro y lo comunicaron así a la policía, indicando dónde y cuándo pensaban venderlo. Se les procesó, acusándoles de intentar «viciar y corromper la moral de la juventud» y de «incitar a las personas a ser indecentes, obscenas, antinaturales e inmorales». El juez, sin embargo, mostró favorable, pero el jurado incluyó un veredicto de culpabilidad, del que se recurrió ante los tribunales de derecho. Ello dió como resultado el derecho a publicar el libro. Apenas la causa estuvo ganada, se le retiró de la circulación y Mrs. BESANT (140) lo sustituyó por el suyo. Pero lo cierto es que en el intervalo del proceso, se vendieron 185.000 copias del libro de Knowlton. Esto es, que además de comprobarse que había un pleno derecho para publicar libros de tipo informativo, constituyó una propaganda espléndida del movimiento.

Al año siguiente, Mr. Edward Truelove, un amigo y asociado de Bradlaugh, fué perseguido por vender la obra de OWEN (141), que había estado circulando durante cuarenta y cinco años anteriormente. Fué condenado a cuatro meses de prisión y a una multa de 50 libras. Pero los resultados fueron adversos. Se hizo máxima propaganda, se levantó un gran movimiento de indignación y se realizaron mitines de protesta en todo el país.

La Liga Malthusiana. Uno de los resultados más prácticos del proceso fué la constitución de la Liga Malthusiana en Julio de 1877, con la finalidad de «agitarse hasta conseguir la abolición de todas las penas que impidieran la discusión pública de los problemas de la población» y «difundir entre el pueblo por todos los medios a su alcance el conocimiento de la ley de la población, de sus consecuencias y de su existencia y dominio sobre la conducta humana y la moral». En el primer mitin, fué elegido un Consejo de veinte nombres, con el Dr. C. R. Drysdale como presidente y Mrs. Besant como secretaria. La for-

mación de esta Liga señaló el comienzo de la propaganda organizada del birth control.

Los primeros días de la Liga Malthusiana fueron difíciles. El prejuicio popular contra la nueva doctrina hubo de ser vencido. En 1891, Mrs. Besant, encontrando el neomalthusismo incompatible con la teosofía, se alejó de la Liga, y la pérdida de su personalidad magnética y de sus brillantes dones oratorios fué muy grande para la Liga. Charles Bradlaugh murió este mismo año. La Liga continuó bajo la presidencia del Dr. Cr. Drysdale, quien con su esposa Dra. Alice Vickery, habían dado testimonio favorable en el proceso Bradlaugh-Besant, y cuyo hermano el Dr. George Drysdale acababa de publicar: «*The Elements of Social Science*» y había sido quien había interesado a Mr. Bradlaugh y Mrs. Besant en el asunto al través de sus escritos en «*The National Reforms*». A la muerte en 1907 del Dr. C. R. Drysdale, la doctora Alice Vickery quedó como presidenta, y cuando abandonó este puesto, fué para dejarlo a su hijo Dr. C. V. Drysdale. En Julio de 1927, la Comida de la Liga Malthusiana, tuvo lugar, presidida por J. M. Keynes. Los principales oradores fueron Annie Besant, Mr. H. G. Wells y Dr. C. V. Drysdale, leyéndose una carta de la Dra. Alice D. Vickery. La historia del movimiento del birth control está vinculada en Inglaterra a una familia dedicada toda ella a nuestra causa. La esposa del actual presidente C. V. DRYSDALE (142), ha publicado un librito dirigido a las mujeres, de sumo interés y de excepcional importancia para nuestro sexo.

La propaganda popular. La propaganda del birth control recibió una eficaz ayuda del ambiente que en torno a las cuestiones sexuales habían creado escritores como EDWARD CARPENTER (143), HAVELOCK ELLIS (144), IWAN BLOCH (145), PATRICK GEDDES y J. ARTHUR THOMSON (146). Pero los resultados eran únicamente que las clases

elevadas restringían cada vez más sus hijos, mientras las clases pobres tenían una procreación elevada. Esto inspiró a la Liga Malthusiana para iniciar campañas al aire libre, a las que siguió en 1913 una hoja de consejos prácticos. Se tuvo gran cuidado de que la hoja llegara sólo a los matrimonios, ya que tenía el propósito de no evitar con ello los matrimonios tempranos, sino favorecerlos. La hoja incluía asimismo unos cuantos consejos en contra del aborto y de sus peligros, y previniendo en contra de los abortivos o «píldoras femeninas» que se vendían con el pretexto de ser métodos anticonceptivos. En 1917 se habían repartido 12.000 copias de la hoja, y en la actualidad se han distribuido más de 104.000.

En 1887, el Dr. H. A. ALLBUTT (147) publicó a precio popular su obra en la cual se daba la información sobre métodos anticonceptivos, junto con otros consejos médicos. Otro tratado de Mr. J. R. HOLMES (148) sobre la teoría y la práctica del birth control apareció casi al mismo tiempo. La propaganda se había extendido a la clase media, y la clase popular empezaba a interesarse, aunque el hecho de haber caído los contraconceptivos en manos mercenarias de tenderos y otros explotadores, los pusieron fuera del alcance de la gente necesitada.

Clínicas de birth control. La necesidad de que estos conocimientos llegaran a las clases proletarias, movió a pensar en la organización de Clínicas que favorecieran el birth control. Ya en 1878, la Dra. Aletta Jacobs, de la que hablamos con más extensión en otro lugar de este libro, y la primera médico de Holanda, inició la idea. Treinta años más tarde, en Inglaterra, la Doctora Alice Vickery Drysdale, en relación con Miss Anna Martin, fundaron en el Sur Este de Londres una clínica privada, donde se proporcionaba información y anticonceptivos. En 1915, Margaret Sanger, la líder del movimiento del birth control en América, vino a Inglaterra. Esto estimuló el hacer más

intensa la propaganda. Fué entonces cuando apareció en Inglaterra un nuevo líder en la doctora MARIE STOPES (149). Su primer libro fué publicado en 1918 y atrajo la atención pública. Fué seguido por otros libros, mitines, hasta que se consagró a la publicación de un periódico: «Birth Control News». Por fin, en Marzo de 1921, estableció una Clínica Maternal, donde se proporcionaba la información requerida a las mujeres que a ella acudían. La obra de la Dra. Stopes, con su «Constructive Birth Control», de que hablamos en el apéndice de este libro, contribuyó mucho a que la masa popular se sintiera atraída a pensar en la paternidad responsable.

En Septiembre del mismo año de 1921, la Liga Malthusiana, que había dudado bastante antes de lanzarse a una propaganda de este género, abrió una Clínica y Centro de Puericultura en Walworth. Este centro, al que se puso como modelo, fué dirigido siguiendo las líneas generales de los centros auxiliados por el Estado, pero además proporcionaba información anticoncepcional. Todo enfermo era y aun es visto por un médico. Desgraciadamente, como no recibía aportaciones de dinero del público, hubo de limitar su labor a la información anticoncepcional únicamente. En 1923, el Centro quedó bajo la dirección de la Sociedad para la Provisión de Clínicas de Birth Control. Teniendo en cuenta que todas las clínicas son únicamente sostenidas por el apoyo particular, es asombroso que en los cinco años de la existencia de la Sociedad, se hayan establecido doce clínicas, tres en Londres, siete en Inglaterra y dos en Escocia. EVELIN FULLER (150), la Secretaria de la Sociedad, publicó un interesantísimo folleto, cuyo interés no necesitamos exponer aquí. El Centro de Walworth ha tenido la ventaja de servir a la vez como escuela para entrenar a los médicos y enfermeras y comadronas en la técnica de los contraconceptivos.

Las caravanas de birth control. Recientemente ha sido la Dra. Marie Stopes la que inició la idea de caravanas de birth control, que estando a cargo de una co-madrona difundieran las ventajas del conocimiento de los métodos anticonceptivos, divulgándolos a distritos fuera del radio de acción de una clínica de birth control, y que en su día podían recorrer toda Inglaterra proporcionando esta información en los pueblos, donde más necesitados se encuentran de ella. Dos caravanas funcionan en la actualidad, ya que iniciada la labor con una, la oposición de un grupo de fanáticos que quemó la primera que había salido, movió a los partidarios a costear el gasto de dos caravanas, que son las organizadas en la actualidad.

Se ha iniciado, asimismo, un centro de educación para el matrimonio, que incluye, asimismo, la información sobre birth control, en Londres, por Mrs. Janet Chance. Lo interesante de la medida, imitada en otras partes, con los llamados «Consultorios eugénicos», nos hace pensar en la posibilidad de su organización en el porvenir.

La opinión de los médicos. Sin disputa, la información de birth control es siempre mejor proporcionada cuando se lleva a cabo bajo la dirección de un médico. Va aumentando el número de médicos que están ya preparados para proporcionar esta información. En 1922, el Dr. Killick Millard, bien conocido y partidario del birth control, se tomó la molestia de hacer un cuestionario para saber cuál era la opinión de la profesión médica en general sobre el birth control. Los resultados de la encuesta mostraron que, aunque todavía había un conflicto de opinión, una gran mayoría creía en la eficacia y éxito de los contraconceptivos. Así, el Congreso médico que tuvo lugar en el National Council of Public Morals, en 1927, declaró que: «Somos de la opinión de que no debe ponerse ningún impedimento en la ruta de aquellas parejas que deseen información en cuanto a los contraconceptivos,

cuando se requiera esta información por razones médicas, por excesivos embarazos, o por miseria».

Al mismo tiempo, el estudio de la técnica contraconcepcional no se ha extendido aún oficialmente a las escuelas de medicina, por lo que fuera de Londres es frecuente el caso de los médicos que no proporcionan esta información, no porque la juzguen perniciosa, sino simplemente porque no saben cómo informar. El Dr. Cove Smith, hablando en una recepción dada por la British Medical Association en Febrero de 1929, atrajo la atención del público al hecho de que ya se enseñaba libre y eficazmente el birth control en las escuelas médicas de las capitales. Todos nosotros, dijo, antes o después, nos vemos ante una pregunta de esta índole. Ya creamos o no en la divulgación de estas prácticas, seguramente el estudiante de Medicina debiera tener una oportunidad de obtener científicamente este conocimiento, no como hasta aquí en autores de ínfima categoría.

Todos los partidarios de esta doctrina se unen a la idea del Dr. Cove Smith, que nosotros proponemos asimismo al principio de este libro. Para los que no pueden pagarse una información anticoncepcional, la información debe darse no en la clínica privada del doctor, sino en los Centros de Puericultura, tesis también por nosotros propuesta. El Ministerio de Sanidad o el Gobierno en general debe interessarse en los problemas de la población y en la mortalidad infantil, siempre unida a una superabundante natalidad. El aborto es casi siempre peligroso para la salud. Si se quiere evitarlo, proporcionando en cambio la información anticoncepcional, beneficiaríase con ello a la salud y al porvenir de buen número de madres proletarias.

Estadísticas logradas. En la mayoría de las clínicas se guardan cuidadosamente los detalles de los casos observados, que sirven de base para la investigación posterior. La Dra. Marie Stopes guardaba los records con muchos

datos, publicando en 1925 un resumen de los primeros 5.000 casos que hubieron de ser analizados en su Clínica Maternal. Al final de este libro, incluimos algunas estadísticas sumamente interesantes sobre los métodos utilizados y los casos que fueron estudiados cada vez.

Literatura y prensa. Son muchos los libros que han surgido últimamente sobre temas de tan candente actualidad. Aparte de los de la Dra. STOPES (151) y otros, el punto de vista de los médicos favorable a esta tendencia, ha favorecido los libros sobre estos temas publicados recientemente (*). La actitud de la prensa en general en este país ha sido siempre muy tolerante para el birth control, aunque esta cuestión aun no ha movido el interés público bastante para hallar su camino en los periódicos de mayor circulación. La reciente acción del «Daily News» publicando diversos artículos con diferentes puntos de vista sobre este asunto, es tanto más deseable cuando que tan sólo las columnas del «Woman's Leader» han estado abiertas durante varios años a la única discusión seria mantenida sobre el birth control.

Al mismo tiempo, la actitud de la prensa deja aún mucho que desear. En realidad, el hueco es llenado únicamente por los periódicos especiales dedicados exclusivamente a la propaganda de birth control. El más antiguo de todos ellos es «The New Generation», publicado mensualmente y fundado por la Liga Malthusiana en 1878, y conocido bajo el nombre de «The Malthusian» hasta 1922. La forma de dirigir el periódico está fundada en el punto de vista malthusiano sobre la población, pero juzga preferible el birth control a los remedios propuestos por Malthus de matrimonios tardíos, abstinencia, etc. La Dra. Ma-

(*) Recomendamos en particular a los lectores interesados, la obra: «My fight for Birth Control» (Mis luchas por el Birth Control), de la que es autora Margaret Sanger. Esta interesante biografía, más inquietante que una novela de aventuras, forma un libro único en su género y de excepcional interés para el porvenir.

rie Stopes edita y publica, de acuerdo con la Constructive Birth Control League, el periódico llamado «The Birth Control News», fundado en 1922, que busca una «maternidad feliz y deliberada como el único faro de luz entre la obscuridad racial». En los Estados Unidos funciona, aparte de los organismos registrados en otro lugar de este libro, la revista llamada «The Birth Control Review», fundada en 1917 por Margaret Sanger y editada por ella hasta 1929, en que se convirtió en el periódico mensual de la American Birth Control League, y que tiene gran circulación en Inglaterra entre los proletarios partidarios del birth control.

Relaciones con la Sociedad Eugénica. Aunque la cuestión de eugenesia es en realidad diferente de la del birth control, la eugenesia práctica presupone a su vez el control racional de la familia. De acuerdo con esto, la Sociedad Eugénica, que se fundó en 1908, ha juzgado siempre con ventaja el avance de los métodos contraconceptivos como medios potenciales de controlar la calidad de futuras generaciones. Pero de acuerdo con sus principios fundamentales de promover el progreso social mejorando las cualidades inherentes de la raza, la Sociedad deplora el aspecto diferencial de la disminución en la natalidad, y considera que las grandes familias debieran existir entre las clases elevadas.

En 1927, la Sociedad constituyó un grupo conjunto con delegados de las clínicas de birth control, para el intercambio de experiencia y la discusión de problemas que se discuten dentro del movimiento. La discusión de la técnica por los representantes médicos de todas las clínicas, estimuló sin duda la demanda para mayor investigación científica, que es la trayectoria que se sigue en la actualidad. Más aún: la importancia de recoger datos estadísticos sobre un número de puntos de importancia social y eugénica, hace que la Sociedad soporte el aumento en

la demanda para la esterilización voluntaria de los defectuosos mentales y de los locos que abandonen las instituciones en que hayan sido recogidos, y que haya preparado un bill que haya hecho posible el evitar los gastos necesarios que en la actualidad deben ponerse a cargo del Estado o de cualquier otra autoridad competente.

Relaciones internacionales. La Liga Malthusiana fué quien tuvo la iniciativa de promover conferencias internacionales, poniendo así los fundamentos de una Liga internacional neomalthusiana. La «Fédération Universelle pour la Regeneration Humaine» fué fundada en París en Agosto de 1900, con ocasión del International Conference de miembros de las Ligas Malthusianas de Holanda, Alemania, Francia e Inglaterra, bajo la presidencia del último Dr. C. R. Drysdale. Más conferencias tuvieron lugar en Lieja en 1905, en la Haya en 1910, Dresde en 1911, y después de la guerra en Londres en 1922. La conferencia internacional, en New-York, fué organizada por Margaret Sanger en 1925, y posteriormente se celebró la Conferencia sobre la Población del Mundo, en Génova, en 1927. El movimiento internacional tropezó siempre con la oposición de la Iglesia Católico-romana.

TÉCNICA ANTICONCEPCIONAL

«La práctica de la contraconcepción es, en muchos respectos, el lazo de unión entre la salud y la enfermedad. Cuando la persona normal emplea la contraconcepción como una medida saludable, la mantiene sana y fuera de las manos del médico, aunque a veces evidencia la necesidad de una ojeada de éste. Como quiera que el primordial objeto de la profesión médica ha de ser la salud pública, todo médico tendría un poderoso auxiliar en el pleno conocimiento de la contraconcepción. Cuando la usan los enfermos, sirve de preventivo contra el incremento de la enfermedad y de la degeneración de la masa social».

Marie Stopes ()*

Los pesarios triunfantes. Se trata, en todo caso, de medios oclusivos mecánicos, conocidos vulgarmente por el nombre de capacetes o pesarios. Hay dos clases de pesarios oclusivos: el cervical y el vaginal. El cervical ha de adaptarse exactamente al hocico de tenca o cuello de la matriz, tales como el Mizpah, el francés, el Pro-race o checo, el Bymestron, el Kafke y otros que no son más que variedades de construcción del mismo tipo. El pesario vaginal, por el contrario, ha de colocarse al través de la vagina, formando un diafragma entre las paredes ante-

(*) MARIE CARMICHAEL STOPES. La Dra. Stopes, doctora en Ciencias por la Universidad de Londres, en Filosofía por la de Munich, socia del Colegio Universitario de Londres, de las Sociedades Linneana y Geológica y de la Real Sociedad de Literatura, es una de las grandes luchadoras en pro del birth control. Su Constructive Birth Control, aunque mantenido de modo independiente, ha contribuido muchísimo a difundir la teoría y la práctica anticoncepcional en las clases pobres de Inglaterra. Sus mitines, clínicas, caravanas y, sobre todo, su periódico, revelan una obra interesantísima.

ríor y posterior de ésta. Sus tipos son el Mensinga o danés y el Ramsés o alemán, de escasísima variante.

El éxito de uno u otro tipo de pesario no puede determinarse. En las clínicas de New-York se recomiendan indistintamente, y tanto unos como otros, resultan bien colocados de extrema eficacia. Los más usados son el pesario Pro-race y Tarnkappe, de los cervicales, y el Mensinga, con sus derivados, de los vaginales.

El tipo de pesario oclusivo no es un descubrimiento reciente. Hace casi un siglo que ya se conocía o utilizaba, lo cual no significa que fuera el primer medio anticonceptivo utilizado, ya que estas prácticas eran conocidas mucho antes, en la antigüedad, sino que era el medio que superaba a los hasta entonces empleados. Ya Casanova menciona entonces un tipo de capacete primitivo aunque bastante eficaz. Lo describe en sus famosas Memorias, donde habla del caso de cierta dama que con el propósito de evitar la concepción, insertaba en la vagina la mitad exprimida de un limón. Con ello se ve ya el preludio, no ya del pesario o capacete hasta ahora utilizado, sino del tipo progresivo, empleado por la ciencia moderna, combinando la acción mecánica del capacete oclusivo con la protección química de un supositorio o gelatina ácida. En su forma moderna, el primer pesario de este tipo fué introducido por el Dr. Mensinga, de Holanda, en 1881. Originalmente se logró, cubriendo una dura anilla de goma, empleada en ginecología para corregir los desplazamientos uterinos con una fina hoja de goma. Más tarde se mejoró uniendo a la goma una anilla de acero. Fué usado en Holanda por el Dr. J. Rutgers y la Dra. Aletta Jacobs, desde 1885, pasando las fronteras ya con el nombre holandés, hasta ser adoptado con ligeras modificaciones en Inglaterra por el Dr. Haire, en Dinamarca por el Dr. Leunbach, en América por el Dr. Cooper y en Alemania por Hertha Riese y buen número de médicos, se-

gún los resúmenes de su labor, ofrecidos por éstos.

Este pesario, del que se hacen todos los tamaños y calidades, aunque debe en todo caso, como recomienda el Dr. Leunbach, elegirse un modelo suficientemente grande, puesto que no se trata de cubrir exactamente el hocico de tenca, sino de apoyarse en las paredes vaginales, ocultando detrás la abertura de la matriz, se forma por una membrana de caucho muy flexible, fijada a un resorte muy sencillo, debiendo mojarse para su introducción en una solución de agua jabonosa y oprimiéndolo para hacerle tomar la forma de un 8, que hará más fácil la indicada inserción.

Buen número de mujeres estaban muy satisfechas con el empleo del pesario holandés o modificación actual del pesario Mensinga. Furbringer suministró algunas pruebas en contra de su eficacia, aunque se limitó a afirmar, después de dedicarse a analizar los resultados de todos y cada uno de los contraconceptivos, que «su colocación requiere mano muy experta, porque se desprenden con mucha facilidad, y algunas de mis clientes han contraído dolorosas y persistentes inflamaciones de los anexos a causa de la incessante manipulación.».

La existencia del borde de acero como causa de estas molestias, tanto en el pesario holandés como en el tipo Ramsés o alemán, han hecho que casi toda la fabricación posterior haya sido hecha en forma de capacete de goma, flexible y cómodo, y que por esta causa sólo en casos excepcionales sea precisa la adopción de nuevos modelos, como los indicados por Hodge y Smith para úteros reflexionados.

Por lo que hace al pesario cervical, que se une y adapta al cuello de la matriz, y que no necesita para su estabilidad depender de ningún contacto con las paredes vaginales, puede utilizarse siempre y cuando el cuello es lo bastante largo para que pueda adaptarse a él el borde del

pesario. Es preferible no utilizarlo cuando hay alguna condición insalubre del hueso cervical y de la membrana mucosa. Este pesario cervical, al que a su vez suele darse el nombre de «capa protectora de la portio vaginalis» (*), logra su máxima eficacia combinado con un espermaticida químico. Es menester para éste como para todos los pesarios una limpieza extremada, y asimismo una mano dotada de dedos lo bastante largos para llegar al capacete y poder extraerlo con facilidad.

El Dr. Rachelle S. Yarros, de Chicago, empleó durante treinta años nada más que este pesario francés cervical, untado ligeramente de glicerina y seguido de una irrigación biclorídrica. Los resultados fueron magníficos. De 2.000 casos sólo se presentaron 40 fracasos y de ellos en 38 se demostró que se trataba de gente ignorante e inadaptada o que no habían aprendido bien el uso del pesario. Entre sus amigos y conocimientos, a quienes proporcionó con todo detalle la información requerida, no conoció un solo fracaso, lo que hace suponer que éste depende casi exclusivamente de la falta de educación sexual y de la ignorancia de buena parte de las mujeres de su propia anatomía.

La dificultad del pesario cervical está en que debido a que no se puede adoptar un tamaño determinado, preferentemente grande como en el vaginal, que únicamente ha de ser obstáculo, por cuanto ha de adaptarse exactamente al cuello de la matriz, se necesita el previo examen del médico, que ha de tomar las medidas, ya por molde de escayola, ya por otros medios, para adaptar a ésta el pesario deseado. La cuestión aneja, pero de sumo interés, de si el pesario puede retenerse en su posición un intervalo de tiempo superior al de doce o aun veinticua-

(*) Véase la interesantísima obra de Van de Velde: «Fertilidad y esterilidad en el matrimonio». Ediciones Morata. 1932.

tro horas, en principio señalado, movió a aconsejar determinados tipos de pesarios aun dentro del carácter cervical, entre ellos el Tarnkappe, del cual se dice por sus defensores, y así se ha incluído en la hoja de propaganda, que «aun durante las reglas puede llevarse dicha capa protectora sin sufrir perjuicio alguno, puesto que se levanta por sí y deja fluir la sangre por sus bordes».

La posibilidad de que ello responda a la realidad, ha decidido en la preferencia por este modelo.

Teniendo en cuenta además que se puede prescindir de la irrigación, siempre que se conserve el pesario de ocho a doce horas después del coito, sabemos hoy por las investigaciones de los médicos que han resumido su interesante labor a este respecto en la Conferencia Internacional de Birth Control celebrada en Zurich en 1930 (Septiembre), que es peligroso retener el pesario más de veinticuatro horas, porque si bien no suele ser causa de molestias las secreciones acumuladas están sujetas a descomposición. Desde un punto de vista higiénico, el pesario debe ser removido una vez cada veinticuatro horas y limpiado con todo cuidado, así como el canal vaginal. Ahora bien: ¿podrá quitarse el pesario poco después del coito si así se desea? En este caso es preferible tomar las precauciones de una irrigación antes de quitarlo y otra después de haberlo removido. Desde un punto de vista psicológico, no es en efecto muy poético el que la mujer se levante para propinarse la irrigación, razones en que se han inspirado, aparte de otras de índole fisiológica, los que se mostraban contrarios a la aceptación de la irrigación, como complemento de todo medio anticonceptivo, o aun como único preventivo, pero si la enferma desea hacerlo así, no hay ningún inconveniente, ni afecta en modo alguno la eficacia del método. Los fracasos que de hecho suceden cuando se piensa en la irrigación como único preventivo, no tienen lugar cuando el pesario ha sido

utilizado, porque los espermatozoides no han podido entrar en el útero durante el coito, y la irrigación los hará desaparecer rápidamente de las paredes vaginales que no están protegidas por el pesario. El propio Van de Velde (*) se muestra decidido adversario de las irrigaciones vaginales para la mujer sana, porque alteran enormemente el quimismo natural en el interior del órgano. Esto es lo que nos mueve a afirmar que la irrigación puede juzgarse complemento del medio anticoncepcional que se emplee, pero teniendo en cuenta la constitución fisiológica de la mujer en cada caso y prefiriendo un amplio lavado vaginal.

Un análisis de los diez mil casos estudiados en las Clínicas americanas, ha podido comprobar que el tanto por ciento de éxitos ha sido de un 95 por 100, y que los fracasos obedecían únicamente a las siguientes causas:

1.º Mala elección del tipo o tamaño del pesario, ya porque el médico no haya hecho examen tocológico de la paciente, ya porque ésta lo haya elegido al azar.

2.º Porque la enferma no se adapte a este método particular, ya por padecer gonorrea o alguna enfermedad sexual que obliguen a remover el pesario, ya por tener prolapso uterino, extraordinariamente frecuente, casos en los que se necesita un tipo determinado de pesario, y

3.º Porque la enferma no ha sido bien instruida en la técnica de aplicárselo.

La Dra. Stopes, en Inglaterra, recomienda el pesario Pro-race o francés, compuesto de un anillo, ya macizo, ya hueco, y de una membrana en forma de casquete. Desde los 27 milímetros de diámetro a 38, se hacen varios tamaños, aunque siendo conveniente las primeras veces que se use no llevar corsé, cinturón ni nada que oprima talle o vientre.

(*) Véase Van de Velde: «El matrimonio perfecto». Ediciones Morata. 1932.

Margaret Sanger recomienda el Mizpah. Tiene un doble borde para que se pueda quitar y poner fácilmente la copa, dejando suelto el borde macizo. Ahora bien, a causa de la doble ranura, no puede limpiarse bien y necesita desmontarse constantemente, siendo preciso algunas veces por sus dificultades colocarlo desmontado, por lo que no ofrece mayores facilidades. El Mizpah tiene, desde luego, las ventajas generales del capacete obturante, pues tiene copa blanda y suficiente tamaño, aunque debe aconsejarse que no se deje puesto como los anteriores, por su mayor dificultad en la limpieza.

En general, todos estos pesarios, como recuerda Hannah Stone, brillante defensor del birth control en Norteamérica, y cuya experiencia en las clínicas de birth control es de sobra conocida, son métodos mecánicos, y al ser recomendados, para darles la máxima eficacia en la función preventiva que se proponen suelen combinarse con otros medios químicos. Es de sumo interés para los efectos de la difusión, la ventaja que para el que utiliza el pesario supone el saber que, si por algún defecto de colocación, inadvertencia, etc., algún espermatozoide pudiera violar la reclusión impuesta, o saltar el obstáculo colocado, el líquido espermaticida estaría siempre y en todo caso dispuesto a destruirlo. La combinación pesario-gelatina, nos parece superior a la combinación pesario-irrigación, antiguamente recomendada por las razones ya indicadas y que suelen ser de bastante peso para aconsejar su uso moderado, y en algunos casos por falta material de tiempo, comodidades, etc., su absoluta evitación. Nunca habremos indicado bastante que para el empleo de uno como de otro método, es necesaria una limpieza extrema. Las fórmulas corrientes de las gelatinas, son a base de ácido bórico, y glicerina o mantequilla de cacao, la primera preferentemente, dadas las desventajas de esta última, descubiertas recientemente, debido a que por no poder

desaparecer completamente con los lavados posteriores, los residuos de la mantequilla se enranciaban, dificultando con ello las naturales secreciones de la vagina.

El Dr. Van de Velde, en su libro ya citado, donde aun hablando de buen número de anticoncepcionales tiene frente a éstos un criterio un tanto escéptico, recomienda un pequeño capacete, al que da el nombre de «campanilla Orga Especial», patrocinada por Reusch, aunque no fiándose de la fuerza que estos aparatos pueden tener frente a los espermatozoos, y aconsejando en todo caso que se recurra a un medicamento químico anticonceptivo, capacete ó campanilla, que construido en celuloide podría dejarse en la vagina como prueba durante unos cuatro días, hasta que las investigaciones bacteriológicas decidieran si resulta posible o no la ascensión de los espermatozoos y por consiguiente inútiles sus propósitos anticoncepcionales, que, de otra parte, no son para el propio Van de Velde muy de tener en cuenta si se observa que «debido a su dureza, estos aparatos dificultan en cierto modo el coito».

El modelo a que hace referencia el eminent ginecólogo holandés, es un aparato de forma similar a la de los capacetes, pero con un remate cilíndrico inferior de más reducido diámetro, donde lleva una piedrecita humedecida en timol que debe permitir a las secreciones uterinas su salida e impedir la entrada a los espermatozoos. Se construye lo mismo en celuloide que en metal. Que en lugar de la piedrecita humedecida en timol figure como en el modelo «Higieia» una tapa en su borde inferior que se abre con la uña para que salga la sangre menstrual, y que una vez terminado el período debe cerrarse, es lo cierto que estos nuevos pesarios cervicales dejan al azar de un entorpecimiento en el conducto externo impedido por la piedrecita o a un defecto del muelle de la tapa del

segundo modelo, la posibilidad de que la temida fecundación sobrevenga.

Por lo que hace a los medios químicos, se trata de preservativos solubles, constituidos por una materia que se funde a la temperatura del cuerpo, a la que van unidos los espermáticidas antisépticos. Son de por sí, aun sin el empleo del espermáctida que causa la muerte de las células espermáticas, obstáculos insuperables al paso de éstas, ya que su finalidad es doble: impedir el movimiento en primer término, y en segundo lugar privarlos de su vitalidad. Los hay en forma de supositorios vaginales (olivas, conos, óvulos, tabletas), aunque éstos no suelen ser en modo alguno recomendables, prefiriéndose los hechos en casa de acuerdo con una fórmula previa. La Dra. Stope recomienda una a base de gelatina, agua, glicerina y biclorhidrato de quinina, que se vende en la botica en las proporciones siguientes: Por 100 trozos de pasta se dejan durante algunas horas 20 gramos de gelatina fina y transparente en 40 gramos de agua fría, se añaden 100 gramos de glicerina y 10 de biclorhidrato de quinina. Se funde al baño maría y se vierte en un plato ligeramente aceitado. Se corta en pedacitos de unos dos gramos, se guarda en cajitas bien cerradas y con papeles bien limpios. El doctor Van de Velde ofrece la siguiente fórmula para un suppositorio vaginal de gelatina y glicerina combinada con quinina: gelatina, 100 gramos; glicerina, 100 gramos; agua, 100 gramos; quinina muriática, 10 gramos. Se reblandece en agua la gelatina, luego se añade la glicerina y después, removiendo la solución, se le añade la quinina. Esta solución se somete al baño maría hasta que su peso quede reducido a 200 gramos; luego se corta en formas adecuadas, y se deja enfriar para que endurezca.

Por lo demás, hay muchos medios químicos; lo mismo las pastillas vaginales, comprimidas, fáciles de disolver, a base de ácidos bóricos, como el metaborato de sosa y

el perborato, que al introducirse producen agua oxigenada, que es un líquido espermático, y que se utiliza en Alemania y en Rusia entre las mismas clases pudientes hasta los polvos anticoncepcionales, que, como la vagina segregá constantemente un líquido que mantiene húmedas sus paredes, cuando entran en contacto con este líquido constituyen una capa pegajosa y aglutinante de gran valor espermático, proyectándose con instrumentos especiales, recordándose que el primer aparato de esta clase se fabricó en Holanda con el nombre de Atoko, que llevan el nombre de dilatadores vaginales y tienen una forma un poco curvada para dirigirse hacia el húco de tenca, dando paso al polvo cuando se aprieta la pera de lanzamiento. El polvo anticonceptivo, se compone de 5 gramos de ácido bórico, 2 de ácido tónico, 35 gramos de almidón de trigo y en algunas ocasiones de goma arábiga en polvo. Las gelatinas anticoncepcionales, los supositorios, ofrecen grandes ventajas frente a otros medios como el «Patentex» y el «Confidol», que necesitan de una cánula para su proyección en el interior de la matriz. Se han empleado treinta y seis substancias diferentes, de las que la más profundamente espermática es el mercurio clorídrico. Una de las substancias menos costosas y de más empleo y utilidad es el jabón. Por otra parte, la mujer no lo teme. Ninguna mujer, por muy deseosa que esté de no tener un hijo, recelará antes de dejar que en su interior actúe la quinina o el chinosol, poco antes del coito, y, sin embargo, no tendrá vacilación alguna en dejar que el jabón penetre en sus partes genitales en un baño caliente, aunque el jabón es mucho más espermático que la quinina o el quinosol. El agua del baño entra desde luego en la vagina en aquellas mujeres que ya han tenido hijos. Una de las causas del descenso de población entre las clases medias y ricas durante la última mitad del siglo XIX está en correlación con la ins-

talación de baños de agua caliente en las casas. Sabido es también que la mayoría de los pesarios suelen ser empapados en agua jabonosa antes de su introducción en la vagina para que pueda deslizarse fácilmente, pero en realidad para suplir con ello el efecto contraconceptivo de alguna pastilla química. Por eso, uno de los métodos más higiénicos y de mayor utilización en clases acomodadas es el baño nocturno. En buen número de casos la cena no existe como tal cena. Una comida fuerte a las siete de la noche la suple. A las once de la noche, aproximadamente, la mujer, poco antes de acostarse, se baña en agua caliente profundamente jabonosa, procurando que esta solución penetre bien en la vagina. Después podrá acostarse casi con absoluta tranquilidad, en la seguridad de que el jabón, mantenido soluble por el calor del cuerpo, actuará como espermático y cumplirá su función anticonceptual.

Los medios químicos más conocidos llevan los nombres de «Semori, Speton y Finil», con que los han bautizado. Casi todos combinan la quinina o el quinosol con la mantequilla de cacao como vehículo, pero se ha podido comprobar posteriormente que el poder fundible de esta última era bastante pequeño, porque al cabo de doce horas de estar sometidos a la temperatura del cuerpo, y aun después de este tiempo, sus poderes espermáticos eran muy pequeños. El Dr. Baker ha dedicado su atención a encontrar un medio favorable para la prolongada vitalidad y actividad de los espermáticos. La acción mecánica del coito en estos medios químicos más usados, favorece su disolución, que en agua a la temperatura del cuerpo no se logra en el transcurso de dos horas y media, pero en caso de relación sexual se deshace el pesario químico, que forma así una red peguntosa donde se detienen los espermatozoides, impidiendo de este modo la concepción.

Las casas que fabrican buen número de estos espermato-

ticidas son las alemanas, y todas las de New-York, Chicago y Ohio, y llevan los nombres de «Marvosan, Koramex, Lucorol», etc., aunque casi todas suelen tener una composición similar. El medio mejor de utilizar estos contraconceptivos sin necesidad de recurrir al médico, o en tanto esto no es posible, es el que Margaret Sanger recomienda. Con un preventivo químico de estos, cómprese una esponja, córtese en un diámetro de tres pulgadas a tres y medio de largo y una y media de grueso, y con las tijeras córtese un hueco en el centro hacia la mitad de la esponja, que parecerá así una pequeña taza. Póngase en este hueco el contraconceptivo indicado, y si aún esto no es posible, échese una cucharadita pequeña de una solución de ácido bórico o de bicarbonato, o simplemente de espuma de jabón, hecha con un jabón bueno y suave. Póngase esto en torno a la cerviz u hocico de tenca y quítense a la mañana siguiente. Lávese con todo cuidado la esponja y cuézase a intervalos. Téngase ante todo todos los materiales y las manos de la mujer en una gran limpieza. En caso de utilizar este método es preferible, para máxima eficacia, como no se ha cubierto de un modo total el cuello de la matriz, darse una pequeña irrigación de agua con cualquiera de las soluciones antes indicadas, o jabonosas, o aun agua simple, como medio de garantizar y evitar todo riesgo posible.

El Dr. Van de Velde habla de las ventajas de un medio químico gaseoso; pues bien, el denominado Semori, que se vende en tubitos, consiste en una inyección antes del coito, y que se manifiesta en una mezcla efervescente como espuma, que impide que la concepción tenga lugar.

Estos métodos no han sido aún conocidos en España, pero si los grupos médico internacionales de investigación del birth control, lo mismo el inglés que el ruso, donde funcionan los dos laboratorios dictaminan favorablemente, su difusión será mucho mayor. Asimismo, los docto-

res Carleton y Florey han emprendido unas interesantes investigaciones cuyos experimentos no se han realizado hasta ahora más que con animales. Se trata de una inyección postcoito, que ha sido comprobada de extraordinario éxito en una perra a la que se permitió copular tres días sucesivos. Diez minutos después de cada coito, se inyectó en la vagina un centígramo de supositorio de quinina. Ningún embarazo siguió al coito. Este animal era normalmente fértil y lo comprobó posteriormente el hecho de que, permitida nuevamente la cópula en dos ocasiones sucesivas, sin la aplicación de medidas contraconceptivas, hubo un embarazo normal en las dos ocasiones.

Los métodos químicos no han progresado aún definitivamente. Estamos en el siglo en que los laboratorios revelan al hombre buen número de sus secretos. Cuando hay médicos encargados de exprofeso de hacer investigaciones a este respecto, nos es lícito esperar que en el transcurso de unos años estos métodos lleguen a adquirir la perfección ansiada. Sin embargo, las recetas que, no desde un punto de vista comercial sino profesional, ofrecemos, el simple apoyo que la quinina, la mantequilla de cacao, la glicerina y aun el simple jabón pueden prestar, hacen que las mujeres tengan hoy a mano buenos auxiliares en su consciente labor, evitando su reproducción impremeditada.

El pesario del Dr. Haire. El Dr. NORMAN HAIRE (154), uno de los hombres que más experiencias ha acumulado en torno al problema del birth control y que más profundas investigaciones ha realizado en Inglaterra sobre este importantísimo tema, ha adoptado, como suyo, una variación del pesario Mensinga, el más antiguo de los capaces o pesarios oclusivos. No cubre exactamente el hocico de tenca como los anteriores, sino que se apoya exclusivamente en las paredes vaginales, ocultando detrás la abertura de la matriz. Es el más simple. Trátase única-

mente de una delgada membrana de caucho muy flexible, en forma de casquete, fijada a un resorte muy sencillo. Para colocarlo se moja con una solución de agua jabonosa o preferentemente de un líquido antiséptico, y debido a su flexibilidad, su introducción es muy fácil. Al través de la membrana de caucho debe ser percibido el cuello de la matriz para que se advierta si está bien colocado o no. El pesario Mensinga puede conservarse después del coito, por lo cual, como casi todos los demás capacetes, es sumamente útil. El del Dr. Haire es un diafragma de goma de tipo hemisférico, con un pequeño refuerzo que le proporciona una cuerda de reloj muy plana en la circunferencia. Puede comprimirse para su introducción, y el lado convexo va siempre hacia la cerviz y el cóncavo hacia la abertura vaginal. Pero si es usado simplemente, puede darse un pequeñísimo tanto por ciento de fracasos cuando después del coito algún espermatozoide halle su camino bordeando el extremo del pesario, llegando a las paredes vaginales. Esto movió al Dr. Haire a recomendar el empleo del pesario con algún líquido bórico y además grasiendo, con el fin de que si una célula espermática quisiese abrirse camino, fuera detenida por la grasa y destruida por el ácido bórico. Su éxito fué grande, pero la grasa destruía la goma, por lo que intentó sustituirla por una gelatina no grasienda en sustitución de la grasa bólica. Esta lleva el nombre de Contraceptalene, y ambas caras del pesario son untadas con ello antes de su inserción. Ello no dificulta sino que aun favorece su inserción. Se hacen 17 clases diferentes, que varían de 50 a 90 milímetros de diámetro. Los de tamaño 60 y 70 son las más usadas. Es necesario que lo coloque por vez primera un doctor, con el fin de que se vea si el tamaño es exacto. A la mañana siguiente, la mujer, al quitarse el pesario, se dará una pequeña irrigación de agua jabonosa. No debe abandonarse en la vagina por semanas o meses sin limpiarlo.

El método combinado del Dr. Haire, de pesario, gelatina no grasienda e irrigación matinal, es un método hasta ahora inmejorable, por la combinación de los elementos que en él intervienen.

La anilla de Gräfenberg.—En 1928, el Dr. GRÄFENBERG (155), de Berlín, inició su campaña en pro de un método nuevo y original entre todos los contraconceptivos conocidos. En Septiembre de 1929, el Dr. Gräfenberg dió una demostración de su método en el Congreso para la Reforma Sexual, en Londres. Al mismo tiempo, el método fué estudiado en el Instituto de Moscou, con resultados satisfactorios. El Dr. Norman Haire, de Londres, comenzó a emplear anillas de plata. Esto movió al Dr. Leunbach a hacer varias experiencias, de las que recogemos los datos siguientes.

La técnica es muy simple. Se esterilizan los instrumentos en agua hirviendo, y se dispondrá de un par de forzps esterilizados, con el fin de que las manos no estén nunca en contacto con aquella parte del instrumento que entre en el útero. No se necesitan ni guantes de goma de la India ni de un practicante. Basta conocer el interior de la matriz con un espéculo, dilatar el canal cervical con los dilatadores de Hegar números 4, 5 ó 6, si es necesario, e insertar la anilla con el aparato de exprofeso preparado para ello. La anilla habrá de quedar en el fondo del útero. Empezó a construirse este contraconceptivo en seda con el mismo resultado, pero las ventajas de la plata se han reconocido posteriormente. Las anillas se hacen en 7 tamaños (15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30 milímetros de diámetro). Lo único difícil y que sólo se adquiere con la práctica, es el conocer cuándo la anilla es excesivamente grande o por el contrario es pequeña. La inserción suele ser fácil. Las mujeres que han dado a luz un hijo no sienten el menor dolor. Las nulíparas sienten un pequeño dolor como el dolor menstrual. Pero éste cesa apenas la anilla

se ha insertado. No es necesario un anestésico, y bastan unos pocos minutos para la operación de inserción. Por regla general, una pequeña hemorragia sigue a ésta en los primeros días. Aunque se prolongue más de una semana, no es obstáculo para conservar la anilla en el útero. Sólo una vez hubo de removérse por la hemorragia prolongada, pero se trataba de una mujer que había sufrido varios ataques de epistaxis y que tenía la tendencia a sangrar al menor rozamiento. Durante los primeros días puede producirse asimismo una pequeña elevación en la temperatura de la mujer. Sólo dos casos percibió Leunbach, y éstos temporalmente. También hay casos en que en estos primeros días se siente un dolor menstrual. Generalmente, la primera menstruación posterior a la inserción, comienza un poco antes de su tiempo normal y se prolonga un poco más. A la segunda o tercera menstruación, el útero se acostumbra a la presencia del cuerpo extraño. Es preferible su inserción inmediatamente después de la menstruación, pues causa muy pocos trastornos. El método es, desde luego, bastante eficaz —tan sólo en algunos casos excepcionales no ha podido dar sus resultados, sobre todo si la mujer estaba atacada de gonorrea o de piuria—, es perfectamente estético, y la práctica ha aconsejado, dice el Dr. HAIRE (156), que se cambie únicamente una vez al año, con lo que su economía es bien patente.

La obra que cumple la anilla es la de provocar una menstruación artificial que evite el desarrollo del óvulo fecundado; esto es, que mientras la menstruación normal es juzgada como la expulsión de un óvulo infecundo, la menstruación que con la anilla puesta se produzca podrá ser considerada como la expulsión de un óvulo fecundado. O sea, que los pesarios evitan que el espermatozoide se confunda con el óvulo, mientras la anilla no impide esta conjunción, pero inmediatamente lanza el óvulo fecundado al exterior, impidiendo su desarrollo. El éxito

de la anilla está en que a pesar de su coste un poco más elevado (el precio mínimo señalado por la Dra. Martha Ruben Wolf, de Berlín, es de 20 marcos, y sólo como caso excepcional por inserción y pago de la anilla), sólo necesita ser removida cada nueve meses.

El tiempo que pueda durar su utilización, los efectos que con el transcurso de los años puedan tener sobre los órganos genitales de la mujer, no pueden aún determinarse, porque hace muy pocos años que ha sido empezado su uso y aun no se conocen experiencias concretas, que se darán con el transcurso de un período de veinte a veinticinco años de prácticas continuadas. Es menester, pues, recordar como carácter prohibitivo del empleo de la anilla el padecer una gonorrea. El Dr. Gräfenberg dice que si hay alguna señal de gonococos, jamás inserta la anilla, por muy deseosa que esté la enferma. La gonorrea puede adquirirse asimismo después que la anilla se haya insertado, y en estos casos las mujeres suelen tener síntomas muy enojosos, por lo que la anilla deberá ser removida inmediatamente, cesando en este caso los síntomas anteriores. Sin embargo, el éxito de la anilla para un mañana próximo está en las estadísticas de la práctica privada del Dr. Gräfenberg, en Berlín :

- 400 con las estrellas de seda.
- 1.000 con las anillas de seda.
- 600 con las anillas de plata.

El tanto por ciento de fracasos, fué de 3'1 por 100 con los primeros métodos, y de 1'6 por 100 con el tercero.

Hay, sin embargo, una consecuencia aplicable a éste como a otros métodos y es la siguiente. En el empleo o aplicación de un método anticonceptual, sea éste cual fuera, hay que tener en cuenta no sólo éste y las ventajas o éxitos que haya proporcionado, sino el caso individual de la mujer o el hombre que vayan a utilizarlo. Más in-

teresante que la aplicación y recomendación de un método por los resultados eficaces que se hayan obtenido, es, para poder evitar los fracasos, un examen detenido de tipo tocológico de la mujer que haya de utilizar el método, una consideración de los factores biológicos de su familia y de los factores sociales de su hogar, y la recomendación de un método que difiera en cada caso, adaptándose al individuo. Ello será el medio más práctico de que los preventivos no den un tanto por ciento de fracasos, sabiendo adoptar, como se piensa, en los modernos sistemas penales, no una pena común para los delincuentes de un tipo de delito determinado, sino una pena diferente para cada delincuente, habida cuenta de los factores individuales que en él se observen.

Por lo que hace en particular al método propuesto por Gräfenberg, el Dr. Leunbach retrocede antes de recomendarlo, pues aunque de sus 177 enfermos más de 100 llevan la anilla con gran éxito, se han presentado varios fracasos por expulsión de la anilla, metritis o parametritis, hemorragias persistentes, etc. El Dr. Van de Velde la juzga asimismo muy peligrosa, y el Dr. Haire, sin embargo, la recomienda con gran entusiasmo. Hemos de esperar a la experiencia de los años. Lo cierto es que el Dr. Gräfenberg ha prestado a la ciencia de la contracepción un positivo servicio y que su nombre habrá de ser recordado con afecto y gratitud por las generaciones venideras.

La esterilización temporal. La posibilidad de una esterilización como medio anticonceptivo, que a su vez no fuera permanente, sino temporal, ha hecho que grandes investigadores y científicos se preocuparan de este tema. El Dr. HAIRE (Norman) (157) hizo varias investigaciones sobre la posibilidad de inmunizar a la mujer contra los espermatozoides por la inyección hipodérmica o intramuscular de dosis graduadas del semen del hombre. El haber-

lo llevado a efecto en los animales sin daño alguno, le movió a tratarlo en sí mismo, y en veinte mujeres que se ofrecieron voluntariamente. El semen fué obtenido casi siempre del marido, pero otros casos en que el marido no era saludable, el semen se obtuvo de un hombre de gran vitalidad, y fué producto de una masturbación, recibido en un recipiente o tubo de cristal y esterilizado. Se diluyó en agua esterilizada por 100 veces su volumen y al baño de agua de maría se le puso a elevada temperatura, conservándose así durante cinco minutos. Una gota de esta solución diluida fué inyectada, y la dosis se repitió con intervalos semanales, aumentándose una gota de cada vez. El curso total era de doce inyecciones. Ninguna de las mujeres quedó embarazada mientras recibía estas inyecciones semanales, pero tres de ellas concibieron a las pocas semanas de cesar en ellas. Aunque esto quitara extensión al efecto estérilizador, al menos proporcionaba la seguridad de que repitiendo la inyección semanal el embarazo no llegaba. Las mujeres sufrieron una mejora en su salud después del empleo de este método. El Dr. Haire propone a los técnicos de laboratorio que estudien las causas de este método, que, de tener éxito, habría de ser un gran avance para la ciencia.

Curiosos métodos empleados en Mozambique. Entre los nativos de Mozambique, según un corresponsal amigo del doctor LEUNBACH (158), se emplea un método cuyo interés es excepcional.

Si una natural del país desea, por una u otra causa, no tener más hijos por algún tiempo, acude a su médico en busca del tratamiento, que suele ser el más flojo que permite borrar sus efectos con un antídoto posterior. El que no tiene antídoto posible, esto es, que produce la esterilidad permanente, es usado muy rara vez, pues suele preferirse el primero. No se sufre dolor alguno ni operación. El doctor da a la mujer a ingerir cuatro insectos o hier-

bas parecidas a las judías, que habrá de tragarse con un poco de agua. Durante un mes después de su ingestión, no ha de tener relación carnal con su marido. Dos son los doctores que emplean asimismo polvos anticonceptivos. Y cada uno tiene su hierba y tratamiento. Su ingestión se realiza de este modo. Se hacen dos cortes, de una pulgada o tres cuartos de pulgada de largo, y lo bastante profundos para extraer sangre, y logran inyectar el polvo dentro del organismo. Algo parecido, aunque un poco más fuerte que la vacuna antivariolosa. Pero los cortes deben ser rectos y paralelos, no en forma de cruz. Los sitios del cuerpo de la mujer en que se hace la incisión son: dos cortes sobre cada ovario, o en el interior de los muslos, a unas ocho pulgadas de distancia de las rodillas. Este suele ser el punto preferido. Mientras el polvo permanece en el interior del organismo, la mujer está asegurada contra todo embarazo. Suele mezclarse esto con algunas supersticiones (así la costumbre de encerrar la sangre extraída en un tubito, que cuando la mujer quiere recuperar su fecundidad es roto y destrozado), pero lo cierto es que salvo una pequeña molestia producida por una leve irritación en los cortes —similar a la vacuna—, el efecto se conserva durante muchos años, cuatro en una de las enfermas primero tratadas. Prueba de cómo hasta los pueblos más primitivos se han preocupado por temas tan vitales y de cómo dentro de su natural rudeza e ignorancia han buscado solución a los inquietantes problemas del exceso de población.

Un criterio importante.—En otra sección de este libro, con motivo de tratar el problema del aborto, incluimos una opinión decisiva, la del eminentísimo doctor Leunbach, primera figura del movimiento de reforma sexual en Dinamarca y de sobra conocido de los eugenistas y partidarios del birth control de todo el mundo. Ahora en que de neomalthusismo se habla, no queremos dejar de trans-

cribir un criterio de un sociólogo inglés, de JAMES A. FIELD (159). Las frases de Mr. Field en torno al neomalthusismo son las siguientes:

«El birth control ha logrado extenderse porque ha respondido a una necesidad colectiva. Si la raza está amenazada de extinción, o la eugenésia prueba que los métodos hasta aquí empleados son erróneos, y el mundo intenta volver a un viejo criterio religioso, se concibe que el movimiento pueda debilitarse, pero es más que probable que a la próxima generación se extienda y establezca como un criterio de moral y aun obligatorio. Una persecución ciega e irreflexiva contra estos métodos, lo único que aumentará será su notoriedad, y difundirá la práctica, como se ha mostrado repetidamente en el pasado. El dilema está planteado en la actualidad. Hemos de aceptar o la práctica del birth control admitida y con aquellos métodos que la experiencia ha juzgado superiores e inofensivos, o su práctica de modo furtivo, por métodos perniciosos, y sin otra divulgación que la lengua de las comadres. Entre uno y otro hemos de optar. Ninguna persona sensata dejará de volver al primer punto de este dilema.» Compuesto por el editor de sus conferencias dadas en 1923 y 1924.

El juicio es de por sí bastante decisivo. Field ha sido el primer presidente de la Liga de Birth Control del Illinois, una de las de labor más intensa en los Estados Unidos, y ha organizado seis clínicas de las más luchadoras entre todas las que en los Estados Unidos funcionan.

Creemos que el juicio del eminente sociólogo y luchador de tantos años en pro de nuestras ideas, que a ellas se convirtió después de profundos estudios económicos que le mostraron la verdad de nuestras doctrinas, debe servir de broche a este capítulo, por cuanto es el juicio de una relevante personalidad que dedicó su vida a analizar y sospechar los diferentes problemas de la población en el mundo.

SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL. JUSTIFICACIÓN DEL MALTHUSISMO COMO DOCTRINA ECONÓMICA

«Malthus ha enunciado una sencilla verdad. Y esta no es otra que la siguiente: La Humanidad, como todos los seres orgánicos, tiene una tendencia a un crecimiento ilimitado, mientras el terreno y las posibilidades de alimentación para esa misma Humanidad sufren un restringidísimo aumento».

Dr. Leunbach ()*

La situación de Alemania. Después de diez y siete días de impropios trabajos, el Comité Consultivo de la Banca de Reglamentaciones Internacionales, ha dado cima en Basilea a la obra que le fué encomendada acerca del cumplimiento del plan Young. Se sabe que en virtud de este plan, la capacidad de pago de Alemania puede ser objeto en determinadas circunstancias de un examen. Al mismo se han dedicado los técnicos reunidos en la ciudad suiza, y han llegado a la conclusión de que Alemania es temporalmente insolvente para los efectos del pago de las

(*) **EL DR. LEUNBACH.** Este médico de Copenhague, inteligente y eficaz luchador de la causa neomalthusiana, secretario de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, es un espíritu joven, abierto, generoso. Su labor ha sido intensísima en su país. En todos los Congresos de la W. L. S. R. ha desarrollado una labor activísima. Ha presentado ponencias y ha intervenido en las discusiones. El Segundo Congreso aprobó íntegra su proposición, que ha quedado incluida en el Programa Oficial de la Liga.

reparaciones. En un «rapport general» que ahora será enviado a los gobiernos interesados, las sesiones del Comité de Basilea resumen su labor. El representante de Francia, el conocido profesor M. Charles Rist, y el de Inglaterra, Sir Walter Layton, han mantenido durante todas ellas enérgico «corp a corp». Sir Walter intentó, por ejemplo, oponer el problema de las deudas por reparaciones, al de las deudas comerciales privadas, anteponiendo éstas, a lo que M. Rist se ha opuesto con éxito. En cambio, el francés ha tenido que aceptar el reconocimiento de la insolencia temporal de Alemania y la necesidad de aplazar por el momento el pago de la parte condicional de las reparaciones. El documento no ha satisfecho objetivamente a nadie. A Alemania, no, porque significa un retroceso, admitiendo la posibilidad de una mejora en la situación. A Francia, tampoco, porque ha sido estimado como una derrota. Y si los técnicos de Basilea han llegado a estas conclusiones, a pesar de trabajar independientemente de todo anhelo de tipo nacional o político, ¿qué sucederá cuando se intenten aplicar las recomendaciones que se hacen en la parte final del rapport y aquella en que se entrega éste a las necesidades de la política de los respectivos países, fatalmente de tipo nacional?... El problema de las reparaciones entrará en un lapso de tiempo próximo en una fase de apasionamiento que no había conocido. El durísimo discurso de Laval pronunciado recientemente en Fontainebleau, podría constituir la iniciación de este nuevo y difícil período.

Dos soluciones frente a frente. He aquí dos hombres frente a frente y los dos ofreciendo soluciones opuestas. Los dos son americanos. Uno es Norman Thomas y el otro Mc. Fadden. El primero, jefe socialista, ha dicho claramente: «Hay que anular totalmente todas las deudas y las reparaciones de Alemania». No sólo Norteamérica, dice, habrá de comprometerse a esta anulación. Ha-

brá de ser absoluta y tendrá los más amplios efectos para todos los países europeos, no sólo en sus relaciones con Alemania, sino en sus relaciones con Norteamérica.

Mc. Fadden ha dicho aún algo más enérgico, por su tono de propagandista captador de masas de opinión. Su declaración es la siguiente: «Inglaterra y Francia deben ceder a los Estados Unidos sus colonias en el Mar de las Antillas y en América Central, como procedimiento de reembolso de deudas de guerra y para asegurar sus intenciones pacifistas». Mc. Fadden es un gran imperialista. ¿Cómo justificar sino con la gran ambición de Norteamérica, el que se estime prenda de intenciones pacifistas la cesión de un territorio a favor de un país que puede ser una amenaza para el éxito de estos intentos?...

Lo cierto es que las declaraciones de Thomas, planteando el criterio socialista de acabar con el pago de las deudas, por lo que a Alemania atañe, y las de Mc. Fadden, presentando un pago «en especie» de estas mismas deudas, han sido los puntos de actualidad en Norteamérica, no por lo que las personas representan, que entonces las declaraciones son de una actualidad limitada, sino porque señalan las rutas opuestas del socialismo y del imperialismo, como el grave dilema ante el que Europa y América se encuentran en una duda que no podrá prolongarse mucho tiempo.

Mensaje sensacional de Hoover. Se ha producido en el Congreso norteamericano una enorme sensación. Después de su apertura y de la elección de Mr. John Garner, demócrata del Estado de Texas, para «speaker» o presidente de la Cámara de Representantes, se ha leído el mensaje del presidente Hoover. Con su habitual laconismo, el presidente dice:

«A menos que se aumenten las contribuciones y se reduzcan los gastos, al terminar el próximo año fiscal, o sea, el 30 de Junio de 1933, el Tesoro de los Estados Uni-

dos acusará un déficit de 4.442 millones de dólares. De este gran total, ya incurrimos en 902 millones de dólares en el ejercicio económico de 1930 - 31; sobre este déficit preséntase otro de 2.123 millones en el ejercicio actual de 1931-32; para 1932-33 los presupuestos ofrecen una nueva pérdida de 1.417 millones de dólares».

Puede resumirse la situación, haciendo ver que toda la deuda española asciende a 22.000 millones de pesetas, y el gran déficit de los Estados Unidos es superior al doble de dicha deuda, ya que equivale a 53.304 millones de pesetas.

El Presidente Hoover propone, en primer término, un aumento en las contribuciones durante dos años consecutivos, a partir del primer día de Julio de 1932. Después anuncia un plan para «curar la parálisis del crédito» con la creación de una gigantesca Corporación Federal de Reconstrucción financiada en 250 millones de dólares por lo menos por el Tesoro Nacional. Esta facilitará las «exportaciones norteamericanas, adelantará dinero a los agricultores, protegerá y ayudará a la industria agrícola y hará anticipos pecuniarios bajo garantía a las industrias establecidas, ferrocarriles, instituciones financieras, y a todo organismo que tienda a proteger la estructura del crédito nacional y a estimular la ocupación de los obreros. Por otra parte, el presidente Hoover recomienda al Congreso que no se oponga a la cooperación de los Estados Unidos con las naciones extranjeras, y dice: «Teniendo en cuenta que las dificultades que hemos experimentado durante el año pasado se debieron en buena parte a la depresión de los países extranjeros, la recuperación de nuestra propia situación dicta la necesidad de que cooperemos con las demás naciones en todo esfuerzo razonable que se desarrolle para restaurar la confianza y estabilidad económica mundial».

Al mismo tiempo que el mensaje del presidente Hoover,

se ha hecho público que desde Septiembre de 1929, en que se produjo el gran pánico en la Bolsa de Nueva York, ha bajado el valor de todas las emisiones de acciones y obligaciones que se cotizan en dicha Bolsa en más de 31.000 millones de dólares. Entonces importaban 89.668 millones; hoy sólo valen 58.563 millones de dólares.

En cuanto a las nuevas contribuciones, como una medida complementaria del importantísimo mensaje del presidente Hoover, el secretario del Tesoro, Mr. Andrew Mellon, ha presentado al Congreso un plan de nuevos impuestos, por el que quedan sujetos a la contribución directa del «income tax» todos los residentes en la nación, incluidos desde luego los extranjeros, que ganen un sueldo mayor de 2 dólares por semana. Además, se crean nuevos impuestos sobre telefonemas, llamadas telefónicas, telegramas, cablegramas, radiogramas, gramófonos, aparatos de radio, coches, camiones autómoviles, cigarrillos y tabacos, joyas, cheques, letras de giro, espectáculos, traspaso de inmuebles y depósitos de capitales. Will Street ha recibido con una baja de dos a cuatro puntos en todos los valores estos proyectos del secretario Mellon. Un hecho expresivo es el siguiente: Mientras se leía en el Congreso el mensaje de Hoover, marchó hacia las alturas del Capitolio de Washington una manifestación de 15.000 obreros hambrientos que no tienen trabajo desde hace meses. Cantaban la Internacional y gritaban: «Queremos comer». Solicitaban ser recibidos por una Comisión legislativa de la Cámara y del Senado, a fin de entregarle un escrito pidiendo el pago de 150 dólares en metálico a cada obrero sin trabajo, y que se acordase un plan para que las clases acomodadas les hicieran obligatoriamente entregas regulares de dinero hasta que encontrase ocupación el último parado forzoso. La policía, destacada a centenares, armada de revólveres, ametralladoras y bombas de gases lacrimógenos, logró disolver a los manifes-

tantes, pero éstos se rehacen un día y otro y siguen planteando el problema, cuyos primeros resultados empezamos a conocer en España de los obreros sin trabajo.

¿Una dictadura económica para salvar a Alemania? En la actual depresión económica del mundo, ningún país se halla en situación más agobiante que Alemania. Las obligaciones que le fueron impuestas al antiguo Imperio, le hicieron reorganizar su economía con vistas a la cancelación de fabulosas cargas exteriores, que sólo hubiera podido atender con un gran desarrollo de la exportación comercial. La falsa prosperidad que crearon en la economía alemana las asistencias del capital extranjero —especialmente del norteamericano— después de la estabilización del marco, complicaron la situación. La depresión mundial detuvo el acceso de capitales extranjeros a Alemania y redujo las exportaciones de su industria. Así, al presentarse los vencimientos de este año por reparaciones, Alemania anunció que no podía pagar. Se le apremió y dispuso de la reserva de oro del Reichsbank. Esto contrajo el crédito dentro del país, asfixió los negocios, aumentó la baja de precios y alarmó a los Bancos extranjeros, que empezaron a pedir en corto plazo los capitales que tenían colocados en los Bancos alemanes. La famosa iniciativa de Hoover le facilitó una moratoria para los principales pagos de reparaciones, y un concierto bancario internacional le concedió otra moratoria para las deudas a corto plazo. Pero mientras se resuelven esos problemas de aplazamiento o reducción de las deudas exteriores de Alemania, la suspensión del patrón oro en Inglaterra, las perturbaciones que este hecho ha causado en el crédito y en el comercio internacionales, y la guerra arancelaria que ha iniciado esta última nación, han creado nuevas dificultades de funcionamiento al mecanismo productor alemán, el cual tenía ya 4.622.000 obreros parados en fin de Octubre, entre ellos 2.000.000 confiados a la asistencia pú-

blica o privada. Para producir el desinflamiento, vendiendo a precios inferiores, el Gobierno ha decretado una rebaja general de 10 por 100 en los precios, tanto en los de mercancías como en los de servicios (interés del dinero). Este sistema, en la práctica vivero de conflictos, perjudica a industriales y comerciantes tanto como a los obreros y empleados, produciendo un doloroso reajuste de la economía. ¿Este excepcional decreto, ¿iniciará una dictadura económica para salvar a Alemania? ¿Mantendrá de este modo la organización económica francamente en quiebra por el exceso de su población hasta poner la vida económica soportable para su habitantes y con una relativa armonía de los intereses mundiales?

¿Es posible en Inglaterra un régimen dictatorial? El país lucha hace mucho tiempo heroicamente contra sus males sin llegar a una solución satisfactoria de sus problemas. ¿Es culpa o no lo es del régimen parlamentario? Esta es la cuestión que se plantea por algunos políticos ingleses. ¿Existe una posibilidad de transformación eventual de la Constitución inglesa? Hablando con Lord Brentford, ex ministro del Interior en el Gabinete Baldwin, éste coincidió con los políticos en que en Inglaterra no es posible una dictadura. En Inglaterra no se prohíbe a nadie profesar ideas de cualquier índole, aunque se dirijan contra el Estado y la Sociedad. Pero en cuanto llegan a aplicarse las ideas subversivas, la cosa cambia por completo. Con el paro y la crisis económica, la propaganda comunista gana terreno en Inglaterra, y los agentes de Moscou hallan terreno abonado.

Lord Brentford no cree, sin embargo, en ningún cambio esencial de la Constitución inglesa que pudiera contribuir a resolver alguno de estos capitales problemas económicos. Lo que necesitamos, dice, es una economía severa en todos los órdenes de la vida; hasta en el de la población; una reducción de los impuestos que pesan sobre

nuestra industria y sobre nuestra agricultura; reforma de los seguros sociales, protección de la industria contra la competencia extranjera, lucha contra el «dumping», asegurar los mercados para nuestros productos y los de los Dominios. En una palabra, acción económica coordinada entre todos los países del Imperio. Lord Brentford añade aún, optimista: «El día en que hayamos realizado esto, el Imperio Británico ya no tendrá problemas».

Un llamamiento de Hindenburg. Con motivo del primero de año, el presidente Hindenburg ha dirigido a última hora de la tarde, desde la estación de radio de esta capital, un llamamiento al pueblo alemán, diciendo que, plenamente consciente de los enormes sacrificios solicitados de cada uno para intentar vencer la actual crisis, declara que la magnitud de los sacrificios soportados por Alemania le deben el derecho con respecto al extranjero de exigir de éste que no se oponga a su mejoramiento las trabas de sacrificios excesivos.

La victoria roja. Desde el Gobierno del soviet, promete Stalin a los obreros rusos «una nueva era histórica que lleve a la victoria decisiva al proletariado mundial». Es un segundo plan quinquenal que, como el primero —el cual no terminará hasta fines del año 1932—, envolverá grandes sacrificios y una verdadera abnegación para los trabajadores industriales y los del campo.

Stalin ha convocado para Enero próximo una Conferencia en Moscou que estudie el programa de este segundo plan. Entre otras cosas, incluirá la producción en masa de tractores agrícolas y de automóviles, maquinaria para la electricidad y las industrias químicas, material móvil para los ferrocarriles, que deberán desarrollar servicio permanente, apertura de nuevas áreas industriales, extensión de los terrenos cultivados, y construcción de amplísima red ferroviaria metropolitana subterránea en Moscou. Además, Stalin ha instituido un nuevo régimen de

trabajo con la semana de seis días, que consiste en que se trabajará intensa y continuamente durante cinco días, siendo de descanso total el sexto, en que tienen que cerrarse obligatoriamente todas las fábricas y talleres.

Francia y los obreros sin trabajo. En la Cámara de los Diputados ha dado cuenta el Ministro de Trabajo de que actualmente hay en Francia 104.280 obreros en paro forzoso y sin ocupación alguna. Los parcialmente empleados llegan a 1.370.000. De los primeros, el 60 por 100 residen en París. Además, no refleja la cifra el total de los obreros sin trabajo, porque excluye a los marineros y los trabajadores de los muelles que reciben auxilio de sus propios gremios y no han elevado a las autoridades nota de sus desocupados.

En París se proporciona carne, vegetales y frutas gratis en los mercados centrales a los obreros sin ocupación que acuden a solicitar ese auxilio, para lo cual se hace tan rigurosa inspección que no todos los parados se inscriben para recibirlo.

Guerra de aranceles. La brusca decisión del Gobierno británico de no tomar en consideración la solicitud del gobierno alemán de que se iniciaran negociaciones sobre las consecuencias para Alemania de las medidas aduaneras adoptadas por Inglaterra, ha causado desagradable impresión en los círculos económicos alemanes. Se declara que Alemania quizás se vea obligada a tomar, a su vez, medidas de protección si Inglaterra se obstina en no querer iniciar negociaciones para llegar a un Tratado de comercio germanobritánico. Se piensa que la primera medida que podría adoptarse se referirá a la importación de carbón inglés en Alemania. El grupo parlamentario centrista de la Dieta prusiana ha presentado ya una moción en dicho sentido. Esta guerra de aranceles, infinitamente más grave por sus desastrosas consecuencias para el país y para la clase trabajadora que la guerra de los campos

de batalla, se plantea hoy en toda su crudeza. Así, vemos de un lado a los obreros parados, y de otro a los que tienen trabajo, condenados a ver restringida su labor, o a ser despedidos porque la guerra de aranceles cierra un gran mercado a su país. Esta guerra de aranceles, fatal consecuencia del capitalismo, no hace más que agravar la situación y acercar el momento en que el equilibrio se rompa definitivamente.

El círculo vicioso de las deudas y reparaciones. El ataque emprendido contra la política de anulación de las deudas se abordará en la Comisión de Hacienda, en Washington. En ciertos círculos se asegura que los banqueros internacionales han inundado los Bancos americanos secundarios de valores extranjeros, procedentes de Europa principalmente, lo que dió por resultado centenares de quiebras. Se dice que ello obedece a un plan para obligar al Gobierno de los Estados Unidos, por astucia, a anular las deudas de guerra y salvaguardar así los Bancos frente a los banqueros americanos, por los empréstitos particulares que concedieron. Frente a ello, el memorándum británico sobre las deudas y reparaciones sugiere un examen del asunto de las deudas, una vez que haya terminado sus trabajos el Comité de Basilea. En lo que concierne a las reparaciones, deja la puerta abierta para posibles negociaciones con objeto de ajustar los puntos de vista de ambos países.

En este círculo vicioso de las deudas y reparaciones, se mueven y agitan los países, víctimas de la codicia de unos cuantos capitalistas. Y entre tanto la pobre población aumenta y la crisis se hace más dura y energética, con lo que la gravedad se acentúa.

La guerra para mañana. Un libro alemán de Ludwig Bauer, «Morgen Wieder Krieg» (La guerra para mañana), sacude como una ducha de hielo a todo pacifista.

En el libro hay cuatro partes comprendidas, con este

orden : 1.^a Esperanzas. 2.^a Peligros. 3.^a Tratamiento, y 4.^a Pronósticos.

La Sociedad de las Naciones es ya muy pequeña esperanza. Las Internacionales, a pesar de su fuerza proletaria fuerte y numerosa, es casi seguro que no logren contener el movimiento bélico y que fracasen ante el exceso de nacionalismo, que es el gran veneno de los pueblos. Acaba, pues, Ludwig Bauer con la esperanza en este movimiento proletario. A su vez, la Internacional Dorada, o sea, la de los financieros, no apoyará un movimiento pacifista. Los Rockefeller, los Beterding, los Thissen, los Kreuger, rigen una parte de los destinos del mundo. La ayuda de Norteamérica que se invoca, es juzgada por Bauer como un «bluff» gigantesco, a pesar de ser la última esperanza de Europa, mejor aún por eso mismo. Las otras tres partes de su libro ennegrecen y acentúan el pesimismo de la primera. A nuestro modo de ver, las guerras serán siempre inevitables cuando haya, como en la actualidad, un exceso de población ; cuando planteado claramente el problema, se vea que a los Estados no les basta el territorio de que pueden disponer para alimentar a sus ciudadanos.

La situación económica. Se nos dirá que es porque se trata de un régimen capitalista, pero que el fracaso de éste es notorio y que un nuevo régimen más justo y equitativo habrá de venir a sustituír al actual.

Pero ni aun este argumento puede ser válido. En 1904, HARDY (160) publicó un estudio estadístico titulado : «Población y subsistencias», en el cual, comparando la producción agrícola de los principales países civilizados con su población, llegó a la conclusión de que la Tierra no alimenta más que a los dos tercios de sus habitantes ; que los hombres disponen de dos partes a tres, y que en un reparto igual de los productos agrícolas, nadie tendría lo necesario.

En 1905, M. IVES CUYOT, (161), ex ministro, tomaba de nuevo por su cuenta la cuestión y admitía como conclusión que la producción agrícola en trigo y carne en Francia es insuficiente para su población; que la misma producción en todo el mundo es muy inferior a la ración necesaria.

En 1908, M. DANIEL ZOLLA (162), profesor de la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon, en una conferencia sobre la productividad del suelo y los problemas sociales dada en la Escuela de Ciencias Políticas, mostraba las ilusiones que se forjan generalmente sobre la productividad del suelo, y, después de haber comparado la producción agrícola con la población, decía:

«La más estricta igualdad adoptada para proceder a la repartición, no podría dar a todos el desahogo y el bienestar, la vida holgada que nos prometen los reformadores sociales».

El hecho ruso que en otro lugar comentamos de que a pesar del movimiento revolucionario se limite y regule la paternidad responsable, es de por sí lo suficiente elocuente. Por paradójico que pueda parecer, no es cierto que hoy haya bastante pan para todos. Para llegar a ello, lo mismo Elíseo Reclus, que Paul Leroy, Beaulieu, Kropotkin, Novicow y buen número de teorizantes socialistas coinciden para predicar el aumento de la producción, lo que hace exclamar a Hardy: «¡ Remedio ilusorio cuando no hay al mismo tiempo previsión general en la procreación... !».

Resumen de la vida económica del Universo. Los primeros progresos de la civilización han necesitado, evidentemente, de las familias numerosas. Las ciudades, las plagas y las epidemias que diezmaban la población, exigían otra de repuesto. Hasta el siglo XIX, la población del mundo entero no excedió, sin embargo, de 850 millones. Durante el curso de este siglo, la revolución industrial y

la apertura de vastos continentes, ampliaron grandemente las posibilidades de la Tierra, coincidiendo con el desenvolvimiento de la Medicina y su nueva tendencia falsamente humanitaria, y esta población aumentó hasta 1.800 millones, que es su término medio actual. Como resultados, la población del mundo se dobló próximamente en un solo siglo, por muy asombroso que este hecho resulte. Inmediatamente, a los pocos años de entrar el siglo XX, sobrevino la guerra mundial. En 1901, un escritor alemán, HERR ARTHUR DIX (163), declaró que como Alemania crecía en la proporción de 800.000 habitantes por año, necesitaban tierra y alimento para esta sobre población. Una decena más tarde, BERNHARDI (164) anunciaba simplemente: «Las naciones que son fuertes, vigorosas y florecientes, requieren nuevos territorios para acomodar su sobre población. Como casi todo el mundo está habitado, los nuevos terrenos habrán de obtenerse a costa de sus actuales habitantes, esto es, por la conquista, que se ha convertido ahora en fatal exigencia de la necesidad». La frase que había de usar BETHMANN HOLLWEG (165), cuando intentó justificar la invasión de Alemania en territorio belga, había de tener explicación en los orígenes de la gran guerra. Hoy Italia tiene un exceso de 500.000 nacimientos sobre la mortalidad habitual, y de acuerdo con los últimos discursos de Mussolini, tiene más de 400.000 hombres sin trabajo. A pesar de ello el dictador ha promulgado leyes imponiendo costosos impuestos a los solteros, recomendando las familias numerosas y prohibiendo terminantemente la información sobre birth control. Mussolini, de acuerdo con Bernhardi, se verá bien pronto en la necesidad de conquistar nuevo territorio. En el lejano Japón, la población crece en la proporción de 500.000 vidas anualmente, con muy pequeñas esperanzas de ocupar pacíficamente nuevos territorios, ya que de una parte Australia, y de otra los Estados Unidos, ambos países han cerrado sus puertas a la

raza amarilla. China y la India, naciones en donde la civilización occidental, introduciendo la higiene y condenando el infanticidio han agravado el problema de su subsistencia, presentan un cuadro aterrador y lamentable. China y Japón guerrean hoy como medio de dar salida a este exceso de población. India, en la campaña de no obediencia pasiva, deja morir a centenares de sus ciudadanos. Y es que en el subconsciente de las razas y los pueblos se impone donde quiera que éstos tienen un crecimiento excesivamente elevado. Francia, alarmada, ha intentado ahora prohibir la venta de los preservativos que impidan la procreación, ley que no ha dado otro resultado que aumentar el número de abortos. Hubiera sido más útil para Francia reducir su elevada mortalidad, mejorando las condiciones de salubridad pública.

Hay también países en que la práctica del birth control no basta, porque no se impone como medida restrictiva para disminuir la natalidad. Tal el caso de Holanda. En un país como éste, en donde la información anticonceptiva ha sido libremente proporcionada durante los últimos cincuenta años, no sólo por los médicos, sino por comadronas y enfermeras adiestradas por la Neo Malthusian Band, para guardar a sus compañeras de sexo, éstas parecen aún deseosas de tener hijos, más deseosas que las mujeres de países más ignorantes, y la natalidad holandesa es un poco más elevada que la de otros países. Su mortalidad es muy pequeña, por lo que el margen de vitalidad que se traduce en aumento de la población es, sin disputa, mayor. En 1926, el año estudiado en estas líneas, la proporción de aumento fué de 14'2 por 1.000.

No sabemos lo que el futuro nos reserva en Europa. Es probable que las naciones sobrepongan sus límites; es posible que la mujer, al emanciparse económicamente, se dé cuenta a su vez de la necesidad de su emancipación fisiológica, creando la maternidad voluntaria. Lo indis-

tible es, dice el Dr. ROBERT R. KUKZYN SKY (173), en su estudio recientemente publicado, «que una gran parte de Europa, como buena parte de Asia, tienen un exceso de población y que el birth control es la única solución práctica en perspectiva».

EL FRACASO DE LAS SOLUCIONES MALTHUSIANAS

«Uno de los métodos más recomendados es el de la abstinencia sexual. Sin embargo, desde un punto de visto médico, creo que sólo una exigua minoría de personas pueden abstenerse de toda relación sexual por largos períodos sin el menor daño aparente. Pero esta minoría es anormal. Sus apetitos sexuales están muy poco desarrollados. En la mayoría de los adultos la necesidad de la relación sexual es tan fuerte, que su abstención produce desórdenes más o menos graves de tipo físico y psíquico. Ello me lleva a afirmar después de detenidas experiencias que la abstinencia sexual es casi siempre peligrosa».

Dr. Norman Haire ()*

Peligros de la abstinencia sexual. La justificación del neomalthusismo no está en reconocer el porqué económico y social que regule el empleo de la profilaxis anticoncepcional, sino en probar que las soluciones ofrecidas por Malthus, y que difieren bastante, como habrá podido deducirse del estudio anterior, de las presentadas por los neomalthusianos, no son lo debidamente eficaces para ser acatadas como buenas, y exigen el empleo de otras,

(*) **EL DR. NORMAN HAIRE.** De Londres. Figura en el Comité Directivo de la W. L. S. R. Actúa en Londres. Ha dirigido la primera Clínica de Birth Control organizada por la Liga Malthusiana, y el Cromer Sunlight and Welfare Centre. Su tesis de que las mujeres acudían con preferencia a Centros que no fueran exclusivamente anticonceptivos, se comprobó en el éxito de esta segunda clínica. Su aportación a la profilaxis anticonceptiva ha sido grande. Ha publicado varias obras, y sobre todo importantes resúmenes estadísticos, sobre el valor comparativo de los medios anticonceptivos.

lo cual vendrá indirectamente a dar la razón a los partidarios del empleo de los métodos anticoncepcionales.

Malthus se mostraba partidario de la abstinencia sexual prolongada. Esto no es un sistema recomendable. Löwenfeld (174) no se declara partidario ni adversario de la abstinencia sexual, pues lo razona desde el punto de vista siguiente: «Siempre que existe una fuerte oposición y una marcada división de criterio respecto a una opinión deliberada, la verdad no puede estar exclusivamente de un lado ni de otro». No cabe la menor duda de que la abstinencia sexual puede ser perjudicial para las personas neuróticas, esto es, con predisposición a sufrir neurosis o trastornos en su sistema nervioso. En este punto están conformes casi todas las personas de autoridad y prestigio de esta ciencia, de la Patología Sexual, tratada por vez primera por KRAFT-EBING (175) en 1889. Lowenfeld no halla, sin embargo, después de sus estudios en estos problemas, ninguna tendencia marcada a la neurastenia entre los miembros del clero católicorromano, aunque ello no es una razón, por cuanto el clero católicorromano suele hallar solución a sus deseos sexuales con medios no legítimos, ya que aunque no contraen matrimonio, suelen mantener relaciones sexuales con otros miembros de su familia, aunque sin contraer vínculo religioso. «En hombres saludables, que no son neuropáticos de herencia, la continencia no produce necesariamente trastornos ni desarreglos nerviosos. Caso de presentarse algún síntoma, rara vez ocurre antes de los veinticuatro años, y aun entonces no son lo suficientemente graves para necesitar asistencia facultativa, limitándose tan sólo a emisiones nocturnas, dolor en los testes o el recto, e hiperestesia ante mujeres e ideas sexuales. Se dan casos, sin embargo, en que circunstancias determinadas estimulan fuertemente las emociones sexuales, y entonces sí pudiera sobrevenir una neurastenia aguda. Lowenfeld, de acuerdo con

Freud y Gatiel, reconocen que la neurosis del deseo se produce con frecuencia en el abstinente, y sus cuidadosas investigaciones le permiten afirmar que la abstinencia puede ser causa de la enfermedad mencionada en personas de ambos sexos. Suele ser bastante común entre mujeres jóvenes casadas con hombres de edad avanzada, sobre todo en los primeros años del matrimonio. En circunstancias especiales, queda, pues, demostrado que la abstinencia puede ser perjudicial para la salud, pero que los padecimientos que causa no son agudos, y sólo en casos excepcionales producen desarreglos del sistema nervioso y psíquico. MOLL (176) adopta este mismo punto de vista, considerando la abstinencia, antes del matrimonio, lo más ideal y bello, pero opina que debe evitarse toda exageración en estas materias, pues las doctrinas extremas conducen al engaño o a la hipocresía. REDLICH (177), en un estudio indagatorio de la cuestión, desde el punto de vista médico, toma una posición intermedia en relación con las ventajas y desventajas de la abstinencia sexual. Dice el eminente doctor: «Cabe decir que no siempre, ni en todas las circunstancias, se debe evitar la abstinencia sexual, si bien creo que, para la mayor parte de personas adultas de buena salud, el comercio carnal es ventajoso y hasta conveniente».

ROHLEDER (178), doctor de gran experiencia y reconocida autoridad en cuestiones de patología sexual, ha sometido las opiniones más corrientes acerca de la «abstinencia sexual» a una crítica severa e imparcial, que fué publicada en una importante revista. Este eminente pensador niega en su obra que no pueda existir ni se pueda guardar una abstinencia sexual absoluta. Claro es que para ser absoluta, debe implicar no sólo la abstinencia del comercio carnal, sino también la abstención de toda manifestación autoerótica de la masturbación, de los actos homosexuales y de todas las prácticas sexuales perverti-

das. S. FREUD (179) y ADELE SCHREIBER (180), dicen que no basta el demostrar que la abstinencia sexual es inofensiva; hay que tener en cuenta que las energías espirituales y físicas utilizadas en reprimir tan poderoso instinto, con frecuencia agotan las naturalezas más fuertes y desenvueltas, reduciéndolas a pobres y pueriles sombras de lo que fueron y pudieron ser. En términos parecidos se expresa HELENE STÖCKER (181), cuando dice: «La cuestión de si existe o no existe peligro en la abstinencia es absurda e inútil. No es preciso ser especialista de enfermedades nerviosas para saber perfectamente que la vida de matrimonio con amor es la vida perfecta y sana, y que la ausencia de este elemento tiene por fuerza que producir severas depresiones psíquicas, aun cuando no cause desarreglos fisiológicos de tristes resultados».

El historiador francés JAIME A. DULAIRES (182), buen observador de las costumbres, dice: «Los célibes, sea cualquiera la ley que les ordene ese estado, no pueden resistir largo tiempo al voto de la Naturaleza, porque las leyes que le contrarían son impotentes en todo caso. Están, pues, forzados a transgredirlas y a aumentar el número de agentes de la pública corrupción. Así, no es de ningún modo la falta de sacerdotes célibes, como vulgarmente se cree, lo que contribuye a la depravación de las costumbres, sino sus pasiones, la multitud excesiva de ellos. Es un hecho constante que los países de Europa donde están más depravadas las costumbres son aquellos en que abundan más los clérigos. He aquí un hecho constatado ante el cual vienen a quebrarse todos los sofismas en contrario».

La abstinencia sexual de que hacen gala los sacerdotes y monjes, y que presentan como ejemplo de resistencia para hacer ver que la abstinencia sexual no es nociva, no es una realidad. El Dr. Garnier, de París, ha dicho sobre esto: «En cuanto a la continencia que guardan los mon-

jes, sacerdotes, religiosos y religiosas, por virtudes de un supuesto privilegio especial, conferido con las sagradas órdenes, hace mucho tiempo que se sabe positivamente a qué atenerse en este respecto, dados los escandalosos desórdenes de cierto número de entre ellos. Ya no hay ilusión posible, porque es averiguado y reconocido por los mismos casuistas, que a menudo los más castos no resisten durante el día más que a precio de las más violentas luchas contra la carne, que son atormentados durante la noche por alucinaciones lúbricas, sueños libidinosos, imágenes eróticas, que determinan las espontáneas polucciones. Cuando ven sus sentidos turbados, pervertidos, no logran recobrar su tranquilidad más que por medio de esa exoneración inmunda, pero saludable, de la que todo hombre tiene vergüenza y disgusto. No se infringen las órdenes de la Naturaleza más que a ese precio. La continencia prescrita por la Iglesia católicarromana a sus ministros, significa una imposibilidad fisiológica radical. Su celibato no es más que una grosera ilusión (*trompe l'ail*) para simples e ignorantes, encubriendo una necesidad indispensable para el mantenimiento de su jerarquía y de su autoridad. Pero, sobre todo, es un peligro para la generalidad, encadenando a unos al onanismo y condenando a eso a los que no quieren infringir sus deberes religiosos. Ya están advertidos, por anticipado, porqué este vicio es tan frecuente y común en los grandes seminarios como en toda aglomeración de hombres jóvenes y vigorosos de veinte a veinticuatro años».

Queremos resumir las opiniones que sobre tema tan interesante ha formulado una autoridad en temas sexuales como HAVELOCK ELLIS (183). Éste, después de registrar las opiniones de todos los pensadores y hombres de ciencia, llega a esta conclusión: «Es, pues, innegable que desde cualquier punto de vista que examinemos la cuestión —lo mismo considerando la rotunda contradicción

que existe entre las personas de autoridad que han discutido el asunto, como la mezcla de infinidad de consideraciones morales y psicológicas, o el carácter negativo y poco natural de esa «virtud» establecida, o la imposibilidad de comprender el lado altruista y ennoblecedor del amor sexual— no es posible estudiar el problema de la abstinencia sin antes formular contra ella la más solemne protesta ; si así lo hemos hecho, y si hemos llegado a adquirir la convicción —cosa imposible de evitar, en vista de la evidencia aportada al asunto— de que aun cuando la abstinencia sexual, posible en parte, no es incompatible con la salud, si es para muchos adultos perjudicial en alto grado y para innumerables personas peligrosa, nos encontraremos frente a un problema difícilísimo».

Peligros y ventajas de los matrimonios tardíos. Los peligros que ya hemos hecho ver de la abstinencia sexual, son casi los mismos por lo que a los matrimonios tardíos hace referencia. Según puede verse después de los párrafos de diversos autores que habremos de transcribir, ninguno cree que después de los treinta años, en el caso más favorable, puede beneficiar la abstinencia sexual. Al proponer Malthus que los matrimonios fuesen después de esta edad, esto es, a los treinta y cinco años, incurrió en un error biológico. Esto es en lo que coinciden todos los autores, aun los que suelen tener un criterio rígido, exclusivo y moralista. Entre las autoridades médicas que se han preocupado de investigar en el asunto de los inconvenientes y ventajas de la abstinencia sexual, se advierte casi siempre gran ignorancia de las probabilidades concretas en pro o en contra. Esto hubo de comprobarlo el Dr. LUDWIG JACOBSON (184), de Leningrado, quien dió cuenta de que había escrito a más de 200 médicos notables entre rusos y alemanes, profesores de Fisiología, Neurología, Psiquiatría, etc., preguntando a cada uno si consideraba inofensiva la abstinencia sexual. Sólo 11 ru-

sos y 28 alemanes contestaron algo, pero siempre de modo inconcreto. E. Pfluger, de Bonn, se mostró algo escéptico acerca de las ventajas que pueda encerrar la propaganda de la abstinencia: «Aun cuando todas las autoridades mundiales se unieran para declarar que la abstinencia sexual es inofensiva, no influirían para nada en la juventud. En ella se desenvuelven fuerzas que arrastran todos los obstáculos».

La tendencia que ha dominado ha sido la de los que creen que la abstinencia sexual es inofensiva en algún período de la vida y perjudicial en otros. En este grupo se incluye GRUBER (185), que aun participando de la opinión general de la inofensividad de la abstinencia sexual, recordó que conocía muy pocos jóvenes que guardaran esta abstinencia, y que él mismo la creía recomendable en los años que precedían al completo desarrollo, y que ni siquiera en esos años podía resultar nociva la unión sexual, siempre que no fuera excesiva sino moderada. Asimismo, BRUGER (186) dijo conocer casos de abstinencia que habían tenido resultados dañinos, aunque no se juzgaba capaz para dar una opinión concreta sobre tan debatido asunto. Y partidario de la abstinencia como JURGENSEN (187), admitiendo que ella no era nociva en sí, no podía menos de reconocer que la unión sexual ejercía una influencia más beneficiosa. RUMPF (188) declaró que la abstinencia no era nociva para la mayoría antes de llegar a los treinta años, pero que pasada esta edad daba lugar a obsesiones mentales, y juzgaba que el matrimonio debía contraerse a los veinticinco años de edad. LEYDEN (189) también opinó que la abstinencia es conveniente hasta los treinta años, pero después de esta edad causa grandes anomalías psíquicas, gran nerviosidad y exagerada afectación. HEIN (190) quiso afirmar que la abstinencia es inofensiva para la mayoría de las gentes, pero que son bastante numerosos los casos en que se producen mani-

festaciones histéricas, derivadas tal vez en gran parte de la práctica de la masturbación, estimando que el comercio carnal es natural para el hombre; el abstenerse y reprimir su instinto no puede ser en modo alguno beneficioso. A su vez, NESCHEDA (191) manifestó que, siendo en sí inofensiva la abstinencia sexual, no podía juzgarse como tal, puesto que indirectamente daba lugar a desviaciones y anomalías del instinto sexual.

NEISSER (192), dijo que sería recomendable siempre una abstinencia algo más prolongada de la que en la actualidad se practica, pero siempre las excitaciones sexuales que vienen anejas a la civilización hacen difícil la práctica de la continencia; todo ello sin tener en cuenta además que la unión sexual normal no puede perjudicar a un hombre sano y robusto. HOCHÉ (193) contestó que la abstinencia es inofensiva si se trata de personas normales, pero en cambio puede resultar peligrosa en personas de temperamento exaltado. TARNOWSKY (194) se creía en el deber de aconsejar su práctica en los primeros años de la pubertad, pero la creía poco útil después de los veinticinco años. ORLOW (195) asimismo creía conveniente en la juventud, debiendo la esposa exigir al marido joven la misma castidad. BLUMENAU (196) dijo que en la edad adulta la abstinencia ni es natural ni beneficiosa, y que suele conducir a la práctica de la masturbación, si bien juzgaba a ésta preferible a la sífilis con sus terribles males. TSCHIRIEW (197) creía que la abstinencia era inofensiva hasta la edad de treinta años, pero no posteriormente. Tschish creía que no perjudicaba hasta los veinticinco o veintiocho años, pero no la aconsejaba después que esta edad hubiera transcurrido, juzgándola por el contrario causa de buen número de desarreglos nerviosos. DARKSCHEWITZ (198) la juzga inofensiva siempre que se practicara antes de los veinticinco años. FRANKEL (199) manifestó que para una mayoría es inofensiva, pero que hay

un buen número de personas para las que la unión sexual es una necesidad. JACOBSON (200) hace destacar a su vez la opinión de ERB, por los profundos estudios que ha realizado sobre esta materia. En efecto, este profesor manifiesta que la abstinencia es inofensiva hasta los treinta años, que después es perjudicial a la salud, impidiendo el trabajar con absoluta firmeza y capacidad, y en buen número de casos cuando la que la practica es una persona neurótica, sus resultados suelen ser más serios. Jacobsohn apostilla estas declaraciones, resumiendo las opiniones antedichas al decir: «Los jóvenes deben guardar abstinencia. La abstinencia no perjudica a éstos en manera alguna; más bien los beneficia. Si los jóvenes guardaran abstinencia y evitaran toda unión extraconyugal, conservarían el ideal del amor y se preservarían a su vez de las enfermedades venéreas».

La idea de la abstinencia sexual es un concepto artificial. CORRE (201) observa que de trece sacerdotes convictos de crimen, seis eran culpables de tentativas sexuales y corrupción de menores. Sin llegar al crimen, muchos hombres morales y religiosos sacerdotes y otros que han llevado una vida de rigurosa abstinencia durante su juventud, han experimentado a veces en la madurez, y más tarde aún, impulsos sexuales irresistibles, unas veces de tipo normal, y otras anormal. La posibilidad de que se llegue a desviaciones de tipo sexual, e incluso a crímenes por una abstinencia demasiado prolongada, a lo que habría de obligar sin duda el matrimonio tardío, nos mueve a pensar en el gran acierto de las frases de REMONDINO (202), cuando opinaba que las opiniones de autoridad que han juzgado útil la continencia, y que han cantado las ventajas de la abstinencia sexual, suelen incurrir en graves errores, por tres razones: 1.^a Generalizan indebidamente, en lugar de considerar cada caso aislado individualmente, según las circunstancias. 2.^a No comprenden

que en la naturaleza humana influyen motivos diversos y complejos que no pueden estar sujetos a reglas de una moralidad puramente abstracta. 3.^a Ignoran u olvidan que ese enorme grupo de masturbadores y pervertidos sexuales, que no se quejan de padecimientos de tipo sexual, y que guardan una abstinencia sexual rígida y severa en lo que a las relaciones sexuales y normales se refiere, se dejan arrastrar por corrientes peligrosas, y emprenden derroteros escabrosos, de los que jamás pueden retroceder».

La justicia de estas frases nos mueve a rechazar de plano los matrimonios tardíos como solución al problema del exceso de población.

Eliminadas esas soluciones, ¿cuál, sino el birth control, puede ser adoptada?

Intervalo entre los nacimientos.—Los ginecólogos de mayor fama y de reputación más justificada en el mundo de la ciencia, han coincidido en afirmar que toda mujer, no importa cuál sea su fortaleza física, necesita un lapso de dos a tres años como mínimo entre cada hijo. Sin embargo, cuántas podrían figurar en la lista que MARGARET SANGER (203) encabezaba con el caso siguiente: «Tengo solamente veintidós años, y soy madre de cinco hijos. He traído un hijo al mundo cada año, desde que me he casado. No he tenido nunca descanso y mi salud está terriblemente resentida, a pesar de que tenía fama de vigor y fortaleza física».

El New-York State Department of Health, tiene sumo interés en recomendar a todas las mujeres, en circulares que distribuye con frecuencia, que los partos continuados predisponen a la madre a la tuberculosis. Pero el Ministerio no proporciona ninguna información que lo evite. Ciento es que, según afirma el Comité Especial sobre Abortos criminales, comentado en el libro de Peters and Haine: «Text books of Legal Medicine and Toxicology», el doctor recurrirá al aborto cuando sea necesaria.

rio salvar la vida de una mujer que sufra alguna enfermedad o debilidad fisiológica que impida su parto normal o lo dificulte. El aborto se realizará. La vida de la mujer se salvará con esfuerzo. El médico la recomendará que no tenga más hijos mientras no se reponga. Pero ignora cómo defenderse. Si cae embarazada, el médico puede realizar una segunda operación para salvar su vida, puesta en peligro con la doble pérdida sufrida. La mujer, al cabo de un tiempo de abortar cada cuatro o seis meses, morirá víctima de una convulsión o de una tuberculosis, pero la ley se habrá cumplido. Si la mujer recurre a las técnicas más primitivas para hacerse abortar y ello se descubre, será castigada, con lo que se encuentra condenada a ver en la maternidad una trampa sin salida o a recibir los dicterios de la sociedad, que la reprochará su evidente falta de moralidad. La sociedad no tiene con ello la menor noción de la justicia inmanente indispensable para el buen equilibrio de la sociedad.

Una de las finalidades inmediatas de la «contraconcepción» es la de regular y hacer periódicos los nacimientos. Estimo que es una de las finalidades inmediatas de la contraconcepción, ya que lo único que pretendemos es que para beneficio de la mujer y de los hijos estimamos una medida urgente y útil la periodicidad de los nacimientos. Este es un hecho del que estamos convencidos la casi totalidad de los médicos, que aun no coincidiendo en la limitación de los nacimientos como simple finalidad de los contraceptivos, reconocen la necesidad de la periodicidad. En las declaraciones del doctor J. W. Ballantine ante la Comisión demográfica de Nacimientos, se encuentra la siguiente encuesta : «¿No es cierto que casi todos los médicos aconsejan hoy a los padres que no deben tener otro hijo hasta pasados como mínimo dos años, y casi siempre tres?... ¿No se da hoy esto como consejo mucho más frecuentemente que antes y que se hace

bien en darlo ya que ha contribuido eficazmente a disminuir el número de nacimientos?...». De los médicos que respondieron, 1.971 de 2.000 contestaron afirmativamente. Los hechos lo comprueban una y otra vez. Recientes investigaciones han demostrado con toda evidencia los efectos que en la conservación de la vida produce el «espaciar convenientemente en intervalos el nacimiento de los hijos».

El Dr. WEINBERG (204) halló que las probabilidades de muerte en el primer año de la infancia se reducen casi a la mitad cuando se deja un intervalo de dos o tres años en comparación con la mortalidad de los niños que nacen con sólo un año o menos de intervalo. Estos resultados se obtuvieron de 1.045 casos, todos ellos observados con matrimonios realmente pobres, de la misma clase social, según denota el diagrama trazado, por el cual la mortalidad infantil durante el primer año, con sólo un año de intervalo entre los nacimientos, asciende a un 35 por 100; con dos años de intervalo, a un 27 por 100, y con más de dos años, a menos de un 17'5 por 100. El aspecto social de esta periodicidad de los nacimientos lo ha estudiado la Oficina de Higiene Social de los Estados Unidos, que mediante cuestionarios ha comprendido que mediante esta periodicidad y el empleo de contraconceptivos durante dos años antes de tener un nuevo vástagos, se produce más económicamente que de ningún otro modo mayor proporción de ciudadanos sanos y vigorosos.

Queremos terminar este capítulo afirmando con los profesores PATRICK GEDDES y ARTHUR THOMPSON (205): «Aparte de la densidad de población, ya es hora de saber: 1.º Que el dar a luz cada año, como todavía es tan general, agota cruelmente a la madre. 2.º Que es asimismo perjudicial para la calidad de la prole. 3.º Que tanto a la madre como a los hijos les conviene que entre parto y parto haya por lo menos un intervalo de dos años cabales,

aunque algunos ginecólogos creen que debieran mediar tres años». Por lo tanto, ya es hora, como oímos que un valeroso párroco les decía a sus feligreses, de acabar con la quejumbrosa blasfemia que mira como beneficio de una misteriosa providencia un tropel de hijos enfermizos».

La reducción de la mortalidad. Como consecuencia de los enormes avances de la medicina preventiva (Hospitales, Sanatorios, Institutos de Higiene y Puericultura, Consultorios prenatales, Casas de Maternidad, Salas de Lactancia, Dispensarios, Gotas de Leche), por la influencia innegable de una educación higiénica que ya se ha ido infiltrando en las masas, se está realizando una labor fecunda de magníficos resultados. En España, en el año 1900, la mortalidad fué de un 22'15 por 100. En el año 1927 fué de un 19'01 por 1.000. Esta mejora en la curva de la mortalidad se ha observado persistentemente en los últimos cinco años. La vida probable en los españoles es de unos cincuenta y dos años, y, sin embargo, de acuerdo con las conclusiones de clima, terreno, posición, herencia, etc., tienen derecho a una vida normal de 72'5 años, como veis no muy dilatada, pero que representa veinte años más de vida, que podemos lograr aplicando todos estos principios eugénicos para procurar ir conquistando paulatinamente, primero en una familia, luego en otra y así sucesivamente, esa dilatación de la vida tan indispensable para asegurar la consecución y la finalidad de las normas que hemos estudiado.

En los Estados Unidos, que va siempre a la cabeza en estas cuestiones sanitarias, disminuyó su mortalidad desde 17'6 por 1.000 en 1900 a 12'9 por 10.000 en 1912. Las posibilidades de vida en 1901, eran de 48'25 años. En 1926, eran de 57'74 años. El haber resuelto el problema de la tuberculosis con una reducción de un 75 por 100, les ha hecho agregar 2'5 años de vida. Por otra parte, se utiliza allí el reconocimiento médico periódicamente rea-

lizado en las industrias y escuelas. En la Universidad de Wisconsin, como resultado de estos reconocimientos, el número de enfermos bajó de un 40 por 100 a un 10 por 100 únicamente.

Todo ello tiene interés para nosotros, porque esos procesos crónicos tan frecuentes en los viejos y ante cuyos ataques ellos suelen rendirse, podrán ser reducidos por prevención de afecciones en la niñez y por una conducta más renovable, más inteligente y más meditada en nuestra vida sexual. Nosotros, a quienes se nos acusa de disolventes, predicamos, por el contrario, una extraordinaria moderación sexual para beneficio propio, teniendo en cuenta que todas nuestras buenas y malas cualidades harán de transmitirse a nuestros hijos. Todos los que se jactan de ser buenos padres, de sentir tan hondamente la responsabilidad del hijo, ¿podrán negarse a estos pequeños sacrificios en beneficio de los nuevos seres? Necesitamos continencia, que no es castidad. Moderación, que no es abstención.

JUSTIFICACIÓN DEL NEOMALTHUSISMO

«Queremos que las madres reciban la debida instrucción científica al través de los médicos, que les permitan controlar el número de los miembros de su familia. Queremos que puedan espaciar sus hijos, teniendo en cuenta la salud de la madre, la capacidad monetaria del padre y el futuro bienestar del hijo. Queremos que la paternidad deje de ser considerada como una fatalidad inherente al matrimonio y pase a la esfera de la consciente responsabilidad».

Margaret Sanger ()*

Justificación eugénica del malthusismo. Desde que CHARLES DARWIN (206), el discutido autor de «Los orígenes del Hombre», lanzó sus frases lapidarias de las que ha querido sacarse tanto partido para censurarnos : «El hombre examina con minuciosa atención el carácter y la ascendencia de sus caballos, toros y perros antes de que aparen, mas cuando se trata de su propio matrimonio, jamás se toma esta molestia. Y, sin embargo, si se exigiera podría hacer algo, no sólo en pro de la constitución y del exterior de sus descendientes, sino también en beneficio de sus cualidades morales e intelectuales», son muchos los que han prestado excepcional importancia a la selec-

(*) MARGARET SANGER. La primera mujer que en los Estados Unidos inició una valiente campaña en pro del birth control. Luchando con una ley federal adversa, y protegida sólo parcialmente por las leyes de cada Estado, Margaret organizó la primera clínica, en 1916, por la cual hubo de sufrir 30 días de prisión y un proceso, que sólo contribuyó a afirmar la licitud de la propaganda del birth control en Norteamérica, y le ha permitido realizar una eficaz propaganda parlamentaria y popular. Su lucha ha sido improba, pero hoy Margaret Sanger es un nombre querido y respetado por todas las mujeres de los barrios pobres de New-York.

ción de tipo eugénico en los nuevos matrimonios. MAX CRUBER (207), uno de los que más inquietud han demostrado por estos temas, llegó después de detenidos estudios a consecuencias en las que coincidieron importantes médicos, BLOCH (208) entre ellos, cuando afirmó en su obra citada que no existe persona alguna completamente normal y sin tabes hereditaria, pero la experiencia nos muestra que las predisposiciones morbosas de tipo familiar pueden desaparecer como se han presentado, haciéndose ineficaces en el individuo con un método de vida adecuado, constantes cruzamientos de razas, lo que hará desaparecer esa morbosidad, siempre que no se trate de una degeneración demasiado grave», lo mismo que afirma Degrain después de las detenidas investigaciones que ha realizado en Bélgica, donde estos cruces han dado inmejorables resultados.

El credo eugénico y su justificación. Los iniciadores de este nuevo movimiento, dedicado en absoluto a la creciente selección y mejora de la raza, creen en la eugenesia como en una nueva religión. Así, FRANCIS GALTON (209), escribiendo su obra «La eugenesia como factor de la religión», dice que los preceptos religiosos que se fundan en la práctica de otros tiempos, piden ser nuevamente interpretados, para estar conformes con las necesidades de las naciones progresivas. Los nuestros se han quedado tan rezagados, se hallan tan disconformes con los modernos requerimientos, que muchas de nuestras costumbres no resultan ya compatibles. Lo que más necesitamos es una revisión absoluta de nuestras religiones, adaptándolas a las inteligencias y necesidades de los tiempos modernos. La evolución es, sin duda, un grandioso espectáculo, pero adquiere un aspecto doblemente interesante si le acompaña el convencimiento de que la inteligente acción de la voluntad humana coopera en cierto sentido a dirigir su curso. El hombre tiene facultades y derecho a cooperar

en este sentido y en lo que a la evolución de la Humanidad concierne, de tal modo ha influido ya en la cualidad y distribución de la vida orgánica, que merced a sus esfuerzos en agricultura; los cambios verificados sobre la superficie de la tierra serían visibles a gran distancia, tan grande como la que separa el mundo de la Luna. El credo de los eugénicos es un credo viril, lleno de esperanzas, que apela a los sentimientos más nobles de nuestra naturaleza. Pero es indudable, como ELLEN KEY (210) afirma en su hermosa obra «El siglo y el niño», que esto es sólo cuestión de tiempo, cuando la actitud de la sociedad frente a la unión sexual dependa, no ya de la forma de dicha unión, sino del valor de los niños que produce. Los hombres y las mujeres dedicarán entonces al perfeccionamiento físico y psíquico de esta tarea sexual el mismo fervor religioso que dedican los cristianos a la salvación de sus almas.

Predominio de la calidad, no de la cantidad. Los estudios de los naturalistas han hecho evidente que los progresos zoológicos avanzan desde lo muy prolífico a lo menos prolífico, ya que mientras más elevada es la especie, menos fecundos son sus miembros individuales, tendencia que se revela dentro de la especie humana, ya que, como HAVELOCK ELLIS (211) comprueba, las naciones más inteligentes han sido las primeras en manifestar esa tendencia, y en cada nación son también las clases educadas las primeras en iniciar y adoptar el movimiento, convenciéndose de que la tendencia de la sociedad a rebajar el límite natural de su producción es un fenómeno esencial de toda civilización avanzada.

El movimiento señala como indiscutible característica el predominio de la calidad sobre la cantidad del aumento. El nivel económico necesario, la lucha económica eficaz por mejorar la situación de las clases inferiores por su posición social, sólo se logra en una sociedad que aumen-

ta lentamente. Malthus inició su tarea reformadora. Y sus doctrinas, ya que no su justificación económica, inspiraron a Darwin y Wallace la fructífera idea de la selección natural, que conmovió tan hondamente los cimientos del mundo. Darwin (Leonard), el actual presidente de la Federación de Ligas Eugénicas, es hijo de Carlos Darwin, el interesante sociólogo, y sobrino de Galton, el fundador de las doctrinas eugénicas. He ahí cómo los azares del parentesco han justificado la creciente coordinación existente entre las tres doctrinas, seleccionadora, eugénica y malthusiana. La mejora colectiva de la Humanidad, meta común a la que los tres llegan por rutas diferentes, pero en modo alguno paralelas o que no se encuentran jamás, sitúan a las tres y a sus iniciadores en el círculo de benefactores indiscutibles de la especie humana.

Las familias numerosas, foco de degeneración. La demanda de eficiencia nacional, que exige ciudadanos responsables en condiciones de sacar adelante a los Estados, ha comprobado que las familias numerosas son foco de degeneración y anormalidad. HAVELOCK ELLIS (212), en su interesante estudio sobre «Los genios británicos», recuerda que los genios, por lo general, si no siempre, han sido y son primogénitos, mientras en oposición a ello, los locos, los idiotas, los imbeciles, los débiles, los criminales, los epilépticos, los histéricos, los neurasténicos, los tuberculosos, pertenecen casi siempre a familias muy numerosas.

Generalmente, se ha dicho, como oposición a esta tendencia, que los niños de las familias reducidas suelen ser más débiles que los de las familias numerosas. Pero si distinguimos entre las familias cuya reducción es natural, veremos que en estas últimas, cuya reducción obedece a falta de poder y energía procreadora de los padres, la debilidad constitucional se impone, pero que en las primeras o que obedecen a la deliberada voluntad de los padres, no

se demuestra tal deficiencia. MARRO (213), en la pubertad, recuerda el caso de un hombre enamorado de la función de la paternidad, que juzgaba que su vocación era la de procrear hijos hermosos, y que engendró cuatro de ellos, uno epiléptico, otro loco, otro maníático y otro valetudinario, muriendo completamente loco. Lo cual revela que la trascendencia de esta misión procreadora exige el no confiarse simplemente a las voluntades personales, sino someter al sereno juicio de un médico el conocer si se está o no realmente en condiciones de dar al mundo seres que sean verdaderos «constructores de la Humanidad», luchadores expertos que resistan los cada vez más duros embates de la existencia.

Malthusismo eugénico. Desde el punto de vista biológico general, como desde un criterio sociológico, se generaliza cada vez más la justificación de un malthusismo de tipo eugénico. Metchnikoff recuerda a este respecto que la ortobiosis parece ser que significa la limitación de la prole en la lucha con las enfermedades. BALANTYNE (214) termina su admirable tratado sobre Patología prenatal diciendo que la eugenésia o buena procreación es uno de los problemas más importantes del mundo. He ahí la coincidencia que señala un doctor de tanta fama como LOUISE ROBINOVITCH (215), el director de la Revista de Patología Mental, el que en un brillante y concienzudo trabajo leído en el Congreso de Psicología de Roma, en 1903, habló en el mismo sentido que Ballantyne, diciendo que las naciones no han elevado aún la energía de la función genésica a la dignidad de una energía, puesto que conocemos ya otras energías del grado más inferior que, fundándose en la más estricta economía, han sido no ha mucho sabiamente utilizadas. Utilización económica que es el resultado del firme y constante progreso de la inteligencia humana, sin obedecer al esfuerzo de las restricciones legislativas. El manejo y dirección económica

de la función genésica, lo mismo que el funcionamiento económico de otras energías, se hará mediante el firme progreso y desarrollo intelectual de las naciones, frases que resume con acierto Hughes cuando dice que hay circunstancias en las cuales la propagación de la vida humana constituye un crimen tan grande como el quitar una vida que ya existe.

Desde el instante en que los países proyectan o realizan una legislación de protección a la infancia, se procede, como con acierto expone HAYCRAFT (216), a declarar que el hombre y la mujer que procrean un hijo asumen y toman sobre sí la obligación y la responsabilidad de cuidar a su hijo y evitar que sea víctima de toda crueldad y sufrimiento, y de ahí a decir que los hombres y las mujeres están en la obligación de no traer al mundo y sostener una lucha desigual con sus compañeros, hay solo un paso. Son ya muy pocos los que dudan de la urgencia de introducir, como preconiza Arthur Thompson, métodos eugénicos razonables tal y como lo exige una edad como la nuestra en la que los ineptos tienen mayores facilidades para la reproducción que las que tuvieron en tiempo alguno de nuestra historia. El conocimiento creciente que se tiene de los principios de la herencia, justifica sin duda alguna la afirmación de Bateson, que discurriendo en torno a los principios de Mendel, decía que el conocimiento genésico producirá seguramente nuevos conceptos de justicia, y es muy posible que gracias a este conocimiento la opinión pública reciba con entusiasmo y gratitud la implantación de medidas que lograsen, cual no lo lograron nunca, las leyes penales, la extinción del criminal y del degenerado. La aceptación de estos principios eugénicos es tanto en el terreno científico como en el práctico. Para darnos cuenta de la aceptación del primer tipo, podemos ver lo sucedido en Inglaterra. No hacemos referencia al actual movimiento eugénico, de enorme fuerza y de magnífica

organización, sino a los triunfales principios de este movimiento. En un mitin de la Sociedad Sociológica de Londres, en el año 1906, Sir Francis Galton leyó diversos trabajos sobre el asunto en cuestión, y en él expusieron su opinión numerosos sociólogos, economistas, biólogos y pensadores de países distintos que ya se hallaban presentes, ya habían enviado sus comunicaciones. Cerca de veintiuno de ellos dieron su completa aprobación y sólo tres o cuatro opusieron algunas objeciones referentes simplemente a trabajos de detalle. Esto por lo que se refiere a la aceptación principal y científica. Y por lo que a la práctica atañe, si preguntamos por qué medio se muestra esta conformidad, habremos de verlo. El creciente sentimiento de responsabilidad sexual que se extiende entre hombres y mujeres, y la conquista del birth control o control en la procreación, lograda en estos últimos años, y que se manifiesta en la costumbre de adoptar métodos más o menos científicos que impidan la concepción.

La justificación económica del malthusismo. Sabido es que el criterio malthusiano que señaló Roberto Malthus con su genial y discutida teoría sobre el aumento de la población en relación con el de la productividad de la tierra, halló partidarios en Inglaterra entre los economistas, políticos y sociólogos, como Chalmer, Ricardo, J. Stuart Mill, Say, Thornton y otros, discutiéndose en todos los círculos. En la actualidad, a partir del instante en que se constituye, del 17 de Julio de 1877, la Malthusian League, los principales campeones del neomalthusismo son hombres de tan contrapuestas tendencias como John Stuart Mill, Charles Drysdale, Braudlaugh y Mrs. Besant, recientemente fallecida. La justificación inicial desde el punto de vista económico del neomalthusismo está en la curiosa teoría expuesta por ELÍAS METSCHNIKOFF (217) declarando que la aspiración de la reducción del número de los hijos es una desarmonía muy exten-

dida del instinto de la familia, instinto que existe ya en el mundo animal aunque con menor vigor que en la especie humana. Esta desarmonía justifica que hasta economistas severos como GUSTAVO SCHMOLLER (218), por completo alejado de la campaña malthusiana, y cuya seriedad científica es proverbial, llegara en su obra a afirmar que «antiguamente se consideraron estos procedimientos como inmorales y punibles, y fueron perseguidos y castigados por juzgarlos atentatorios a los decretos de la Providencia. Era ir demasiado lejos. Las precauciones humanas y el operar metódicamente, tienen que ser declarados lícitos en este lo mismo que en los demás terrenos».

Trascendencia social del aborto. Nos limitamos a incluir aquí la opinión del Dr. HIRCHS (219), ferviente partidario del aborto, que lanza esta idea, proponiendo en ellos la formación de una escala oficial del número de hijos que puedan ser mantenidos por cada categoría de trabajadores, así como la creación de comisiones que se encargarían de averiguar las condiciones económicas de las familias; el médico, cuando le parezca indicado el aborto por fines sociales, procederá a informarse del juicio que le merezca a aquellas comisiones, opinión que éstas formarían, comparando los datos provenientes de sus investigaciones con la escala oficial. Tesis que completa Neumann (citadas ambas por Cuello Calon en su interesante monografía sobre «Cuestiones penales en torno al aborto») y que propone asimismo una reglamentación minuciosa para su ejecución.

Y que nosotros sometemos ahora a la pública consideración de los médicos y sociólogos españoles, para que sus monografías ocupen un puesto en cuantos trabajos de médicos, sociólogos y juristas han agotado ya los argumentos en torno a tan candentes problemas.

Móviles de la reproducción. Malthus no podía prever que en algunos puntos, acaso en su mismo país, sus leyes

no sólo hubieran sido confirmadas, sino también superadas. Inglaterra, que en tiempo de Malthus (1800 a 1805) tenía 10 millones y medio de habitantes, cuenta hoy con 47 millones, y Londres tiene casi la misma población que toda la Inglaterra de antaño. Seguramente Malthus no llegó ni en sus más parciales cálculos a juzgar un desarrollo semejante. Estimaba, desde luego, que la Humanidad siente un irreprimible deseo de perpetuarse en la persona de los hijos, de eso que justifica y argumenta con aquellas frases del Código de Manu, del Manava Darma Sastra : «Mediante un hijo, un hombre consigue la victoria sobre todos. Mediante un hijo, goza de la inmortalidad ; y luego, por medio de los hijos de este hijo, consigue y alcanza la morada del sol. El hijo libra su padre del infierno. El hijo de un brahmin si realiza actos de virtud, rescata del pecado a diez de sus antepasados». He aquí lo que declara la ley de Manu. Malthus no expone, pero es un hecho que la mujer judía se ha creído deshonrada por la esterilidad, porque cada una de ellas podía llegar a ser la madre del Mesías esperado, y con justicia se argumenta que el día que los judíos no aguarden al Mesías, bien patente está que semejante razón de tener hijos quedará plenamente desvanecida. La evolución de estos móviles de la reproducción es extraordinaria, pues mientras entre los pueblos religiosos (Moisés, Manu o Confucio), la procreación era la realización de la inmortalidad, para los pueblos grecolatinos es simplemente un deber sagrado ; para la casta aristocrática, es el orgullo del hombre que no debe perecer sin descendencia ; para un país nuevo es la necesidad de brazos para roturar y labrar la tierra, y para la clase indigente no es más que el medio de excitar la compasión y mover a piedad a las almas caritativas.

La finalidad de esta reproducción no exige en modo alguno la reproducción ilimitada, como no sea en el tú-

timo caso en que su fin es bastante innoble y fuera de propósito. Dos hijos pueden bastar para cumplir los fines anteriormente expuestos. Si en la proporción del tiempo de Malthus, 6 era reducido para 18, hoy 2 lo es frente a 6, que es el término medio de nuestras familias. Se trata, pues, de la reducción a su tercera parte, que garantizará por lo menos el equilibrio en una etapa lo bastante larga para permitir progresos de la ciencia que acreciente la producción, o revoluciones que distribuyan más equitativamente la riqueza.

El porqué de la población. Antes de 1876, la proporción de natalidad y mortalidad de los países europeos, de los que aún tenemos datos (la mayoría de los países del Norte y Oeste de Europa), fluctuaba de un modo alarmante. Hacia 1876 la natalidad llegó a un máximo en buen número de países europeos, y a partir de este instante la natalidad bajó de un 34 a un 24 por 1.000, mientras la mortalidad descendía a su vez de un 24 a un 15 por 1.000. El Dr. Robert E. Kuczynski, que ha hecho un estudio sobre la edad y sexo de la población en los países del Norte y Oeste de Europa, dice que si la fecundidad de cada mujer capaz de tener hijos no aumenta, la población de buen número de países del Norte y Oeste de América, se estacionará y es probable que descienda. Autoridades como la del profesor Warren Thompson y el doctor Louis I. Dublin, ven asimismo grandes ventajas en un pequeño crecimiento de la población aun en los Estados Unidos, que está necesitando una estabilización en su población, tanto o más que otros países europeos. Lejos de mirar un descenso en la población con disgusto, dice el profesor Thompson, debíamos saludarlo con alegría, porque «nos proporciona tiempo, energía y dinero para poder atender y mejorar las cualidades de los seres que viven». Antes de la guerra mundial, la Europa Central tenía una proporción de natalidad tan grande como la de la Europa del Sur y

Oriental, lo cual a pesar de la expansión industrial que posibilitaba la cuenca minera del Rihm, y la elevación de su mortalidad, hizo que los filósofos alemanes y sus hombres de Estado juzgasen indispensable más territorio en que colocar el exceso de su población. El Dr. Louis I. Dublin, cuando era presidente de la American Statistical Association, dijo : «La guerra mundial no fué más que la presión de un exceso de población, con la que desde hace diez años han venido tropezando todas las naciones europeas. Los países de Centroeuropa estaban sobrecargados. Cada país necesitaba más territorio para su expansión, más mercados y más colonias donde acomodar sus nuevos ciudadanos, y obtener alimentos para ellos. Alemania, más que ningún otro país, deseaba un nuevo territorio aunque fuera en el Sol, pero sus fronteras estaban guardadas de un lado por Francia, del otro por Rusia. Para empeorarlo, sentía la superioridad de Francia, cuya población aumentaba o lo hacía casi imperceptiblemente. El temor que en Francia y Rusia producía la presencia de la Alemania en población creciente, provocó un estado de ánimo que sólo pudo terminar inevitablemente con la guerra. He ahí un ejemplo de tipo universal que puede fácilmente repetirse».

El problema de la procreación. El problema capital de la civilización actual es, como expone H. G. Wells, la cuestión de los nacimientos. Hasta aquí la procreación no ha sufrido la menor reglamentación que la del azar. Algunas veces el resultado de la selección natural ha sido eugénico, como lo comprueba la existencia de grandes razas como los griegos y romanos. Otras veces la selección ha sido adversa y desaparecían las razas poderosas para hacer más decaída la civilización. En las sociedades primitivas, los débiles son eliminados por la guerra, el hambre y la peste, y en caso de que estos elementos fallen, por el infanticidio. En la civilización moderna, todas las activi-

dades del hombre entran en un control racional y social. La guerra ha sido atacada y se ha renunciado a ella como instrumento de policía internacional. El hambre y la peste no diezman ya las razas, y puesto que los factores naturales no actúan, es posible intentar aún alejar el crecimiento y la cualidad de la población fuera de la influencia de la razón humana. ¿Puede permanecer la procreación fuera de la esfera de las obligaciones morales? Desde el punto de vista moral, los partidarios de la Iglesia Romana censuran a los obispos por condenar el adulterio, mientras condonan un pecado infinitamente más grave como la prevención de la concepción. Esta posición únicamente podría justificarse con la frase: «Creced y multiplicaos», pronunciada cuando la población del Globo era solamente de dos personas, y con el capítulo XXXVIII del Génesis, donde Onan se siente limitar la procreación, que aun los jueces mismos evitan las denuncias contra el empleo de alguno de estos abortivos o la práctica de alguna operación ilegítima, a no ser que la muerte se haya producido en circunstancias que haya atraído la atención del pueblo. Y no es extraño que ello suceda. El High Sheriff de un condado del Oeste de Inglaterra, recordaba que los jueces la mitad no cree en la práctica del aborto y la otra mitad lo practica en sus familias.

El escritor alemán Max Hirsch, en su interesante y documentado libro sobre contraconcepción en todas sus formas, dice que si es cierto que los Estados Unidos es el país en que prevalece el aborto, es sin duda por los obstáculos legales impuestos a la propaganda anticonceptiva. Escribiendo antes de la guerra, cuando la población americana era más reducida que en la actualidad, Hirchs estimaba que el número de abortos o embriones destruidos era de dos millones anualmente. No se crea que esta cifra, aunque algo exagerada por cuanto ha de fijarse al cálculo, se aleje mucho de la posiblemente cierta. Teniendo en

cuenta que cerca de 500.000 abortos son tratados anualmente, y sabiendo hasta qué punto es frecuente en los hogares el aborto artificial practicado con éxito, se tendrá en cuenta que esta proporción de 3 desconocidos por un 1 conocido, no es con mucho exagerada.

Mientras la restricción se practique únicamente por las clases pudientes, los resultados son francamente disgénicos. Los intelectuales tienen una reducidísima proporción de nacimientos. Los débiles mentales tienen la más elevada. El Reverendo W. R. INGE (220), autor de un interesante trabajo, recuerda que las familias de origen americano son las que progresan más rápidamente, mientras las constituidas por elementos británicos descienden. Y ello le lleva a afirmar: «No perdimos a América en el siglo XVIII, la estamos perdiendo ahora. El elemento británico, hasta aquí preponderante en los Estados Unidos, se convertirá en breve en la aristocracia degenerada y sin vigor. Los que intentan evitar los progresos de una técnica que ha venido a quedarse por los avances que realizase, comportan como Mrs. Partington, intentando secar el Atlántico con una esponja, o como San Agustín intentando recoger el mar en una concha. Hemos de dar la cara al problema sin prejuicios y no intentar hundir la cabeza como el aveSTRUZ bajo la tierra para huír la responsabilidad que nos corresponde. La Humanidad exige una limitación de su población. Y es necio y aun más que necio, peligroso, intentar oponerse a ello haciendo más tirantes los frenos de la moral, correas que, gastadas por su uso, pueden saltar si se las lleva a un grado máximo de tirantez».

Fundamentos racionales del neomalthusismo. Un tradista sumamente interesante, HENRY PRATT FAIRCHILD (221), ha hecho una obra importantísima sobre los fundamentos relacionados del neomalthusismo. No podemos transcribir aquí sus palabras, pero sí algunos de sus argu-

mentos, que hacemos nuestros, dada su plena conformidad de criterio con el por nosotros mantenido.

Este es un mundo finito. Todos los seres orgánicos, lo mismo plantas que animales, dependen de los materiales que la corteza de la Tierra proporciona para atender a sus dos principales necesidades : la comida y la habitación. La tierra, señala, pues, un límite a la vida, y no existe ninguna posibilidad de una reproducción ilimitada de una clase de seres animados o de todas las clases.

Todas las especies vivientes han sido dotadas de un mecanismo reproductivo, consistente en una combinación de un órgano fisiológico con un impulso instintivo o emocional, suficiente para procurar un aumento vastísimo que señale un aumento en los miembros de una generación respecto de la anterior. Este mecanismo sin limitación alguna irá en una progresión geométrica, progresando fuera de todas las posibilidades. Todos los que han estudiado la biología y la ciencia de la evolución, conocen ejemplos concretos que justifican este punto de vista. Uno de los más clásicos es proporcionado por la ostra, que no es de los seres inferiores, ni tampoco de los superiores en la escala de la evolución orgánica. Si un par de ostras americanas fueran abandonadas a multiplicarse siguiendo sus impulsos, sus tataranietos, esto es, al concurso de cuatro generaciones, formarían una masa que necesitaría ocho veces la actual extensión de la tierra para poder vivir.

De estos hechos se desprende una conclusión. Debe haber algún control de la población de alguna clase. Cuando una fuerza de potencialidades casi infinitas, no se desenvuelve, es porque existe alguna represión que lo impide. La especie humana no es una excepción a esta regla. El hombre es capaz fisiológicamente de aumentar en números infinitos en progresión geométrica. Malthus afirmaba que doblaría su población cada 25 años, e intentó

justificarlo con las colonias americanas. Lo cierto fué que éstas doblaron su población cada veinte y aun cada quince años. El hombre necesita asimismo de la tierra para poder vivir. Siempre ha existido y tendrá que existir alguna forma de control de la población humana. Hay cuatro medios que el procreo orgánico y los avances de la civilización han revelado. El primero es después del nacimiento del nuevo ser. Es el camino que señala la Naturaleza. La natalidad elevada de un país se ve seguida por su inmensa proporción de mortalidad. El segundo es entre la concepción y el nacimiento. Esta es la solución de los pueblos primitivos. El aborto es la forma de la cultura de muchos pueblos primitivos, no obstante los métodos tan duros que se utilizan para provocarlo. El hecho de que el aborto haya llegado hasta nuestros días, no hace más que justificar la necesidad en que se ha visto la Humanidad de limitar el exceso de su población.

El tercer medio es entre el impulso de la cohabitación y su realización. Es la vía del ascetismo y se logra en la abstinencia dentro del matrimonio. Ha quedado reducido al hombre civilizado y moderno, dotado de sus conocimientos de los procesos anatómicos y biológicos, el poner algún remedio en el pequeño intervalo que va entre el impulso y la concepción. Esta es la ruta del neomalthusismo, que podría llamarse asimismo el camino de la ciencia, de la inteligencia y de la razón.

Ningún espíritu abierto y comprensivo puede oponerse a esta solución. Nadie puede negar la necesidad de controlar la población humana. Si la población de la tierra continuara avanzando como en el quinquenio de 1906 a 1911, al cabo de 10.000 años no habría, tomando sólo un pie y medio de terreno como indispensable para cada hombre puesto para $60.570.000.000.000.000.000.000.000.000.000$. Esto, como puede comprenderse, es imposible. Algo sobrevendrá que lo evite. La cuestión está en saber cuál se-

rá el obstáculo. No cabe duda que hay que limitar la población. No cabe otra cosa que elegir entre los cuatro escogidos cuál es el preferible y el que mejor se adapta al temperamento individual. Y el birth control presenta las máximas ventajas. Limitación de la responsabilidad sin restricción del placer conyugal. Prevención de la reproducción de los degenerados y enfermos. Hacer que los hijos vengan al mundo tan sólo cuando sean deseados por contar con medios económicos bastantes para mantenerlos. La elección no ofrece duda. La limitación de la población es hoy la única solución.

Ventajas del neomalthusismo. El neomalthusismo ofrece las siguientes ventajas: 1.^o Es eficaz. Si el birth control fuera conocido prácticamente por todo el mundo, la sociedad tendría en sus manos los medios de obtener la limitación que deseara en la población existente.

2.^o Evita la mortalidad, en proporción tan terrible y lamentable entre los niños, consecuencia de una producción infantil ilimitada.

3.^o Evita el dolor del aborto, resto de salvajismo en nuestros pueblos civilizados y al que tenemos que tolerar por la necesidad en que se encuentra la Humanidad de limitar su producción.

4.^o Evita la anormalidad del celibato no deseado y la tensión nerviosa de la continencia marital. Permite la unión legítima de dos personas que se sienten sinceramente atraídas una a otra, y abre el camino a todos los beneficios de la camaradería, cooperación, cariño sexual, y en suma, de todo el desarrollo de la personalidad que se une a la vida afectuosa del hogar, sin la preocupación de que el nacimiento de un nuevo hijo traería al presupuesto de difícil equilibrio del hogar.

5.^o Coloca el interés humano de la reproducción sobre las firmes bases de la razón en donde se ha situado cuanto a otras especies se refiere, esto trae, pues, ventajas de

tipo moral y social. Permite al hombre diferenciar entre los dos deseos totalmente divergentes de la unión sexual y de la procreación, y le permite realizar uno u otro independiente o conjuntamente los dos, de acuerdo con su razón y sus deseos. Sin birth control estos deseos aparecen desagradablemente mezclados con desagradables consecuencias para ambos, ya que no puede saborearse el placer, ante la preocupación de las consecuencias de aquél, ni el hijo que viene es deseado, sino que viene a ser una preocupación más para el hogar. Socialmente, permite el control del crecimiento humano de acuerdo con los principios económicos que puedan proporcionar a cada familia un mínimo de bienestar.

Ventajas higiénicas de la contraconcepción.—Són muchos los que han atacado al birth control, esto es, a la profilaxis anticoncepcional, diciendo que causa enfermedades y que produce la esterilidad, por lo que al querer suprimir su uso para dar lugar al nacimiento del hijo en el momento requerido, este nacimiento no tiene lugar. Sin embargo, el doctor Robert Latou Dickinson, de New-York, eminente ginecólogo, que ha dedicado los últimos seis años a investigaciones en este aspecto, ha llegado a la evidencia científica de que no se producen trastornos o enfermedades por el empleo del método contraceptivo. Se han registrado en sus clínicas algunos casos de infección producida por la utilización de algunos contraceptivos de metal, no recomendados en ninguna clínica de birth control. Asimismo una práctica alemana de los tiempos primitivos, ahora utilizada había causado también algunas molestias. En todo caso si algo se produce es por deficiencia en la orientación, porque no se ha recurrido al médico para que aleccione, y en ningún caso se trata de trastornos graves ni siquiera permanentes. No hay asimismo prueba alguna de que las medidas contraceptivas causen la esterilidad. El doctor Dickinson,

dice que no ha podido aún ver el caso de ninguna pareja que examinada al contraer matrimonio con caracteres de fertilidad, después de usar métodos anticonceptivos durante varios años, hubiera sido hallada estéril.

El birth control es, pues, la sustitución práctica al self-control, en que la voluntad juega un papel tan principal, pero que es inaplicable en la mujer, que se ve forzada a acceder a las peticiones del marido, y no debe advertirse asimismo para justificar la actitud de buen número de mujeres, que el negar el débito conyugal, aparte de los disgustos y la tirantez de relaciones a que da lugar puede ser motivo de divorcio.

La continencia basada en el self-control no es, pues, solución adecuada. Prescindiendo de las razones que haremos resaltar en otro lugar de este libro al tratar de los peligros fisiológicos y psíquicos de una abstinencia demasiado prolongada, queremos sintetizar la opinión que nos merece el self-control en la frase de la doctora alemana Helen Stoecker, inteligente y eficaz propagandista de la contracepción cuando dice: «¿Puede alguien suponer que la mayoría de los casados, pudieran, quisieran y supieran vivir juntos por años y años y sólo cada dos años pudieran ser felices completamente unidos?».

El neomalthusismo y la moral.—Nunca como ahora hemos logrado percibir la elasticidad tan absoluta de los términos morales. Su variedad según las edades y los tiempos ha confirmado estas apreciaciones. La mujer de las tribus primitivas que se opusiera a que su hijo fuera condenado a muerte de acuerdo con la costumbre de su tribu, la espartana que quisiera conservar la vida del pequeño nacido sin vigor y energías, serían juzgadas como inmorales, porque para las tribus el multiplicarse rápidamente era un peligro, como para los espartanos lo representaba el tener ciudadanos de tipo físico inferior. Con el avance de la civilización, el infanticidio practicado en los pueblos primiti-

tivos dejó su puesto a las prácticas abortivas. Más tarde, la Doctrina Cristiana hizo un crimen del aborto, así como del infanticidio, y la máxima bíblica «Creced y multiplícaos» trazaba un camino para los creyentes, salvo los sacerdotes, condenados al celibato. En todos los países se ha trazado una oposición legislativa a los avances de estas medidas profilácticas, reducidas hoy casi exclusivamente al birth control. En América misma, donde la propaganda ha sido más intensa, la sección 211, del Código Penal Federal, lo juzga una ofensa criminal, cuyo castigo es de seis años de presidio o una multa de 5.000 dólares, o aun las dos cosas combinadas, «si se envía por correo o cualquier otro medio de locomoción algún artículo, medicina o algún libro obsceno o lascivo, con el propósito de evitar la concepción o producir el aborto». Esta ley, aprobada en el Congreso en 1873 por instigación de Antonio Comstock, intentó poner un fin al tráfico postal de tarjetas y literatura obscena. Porque se extendió a los conocimientos anticonceptivos merece también especial mención. Ninguna de estas leyes iban a ser ni han sido obedecidas. Sin embargo, han bastado para restringir su propaganda, haciendo que las clases acomodadas conozcan la técnica de la contraconcepción y alejándola de las clases humildes, evidentemente las más necesitadas de ella.

Pretendidos inconvenientes del neomalthusismo. — A pesar de estas ventajas, que no dudan muchos en reconocer, son también bastantes los que oponen a ellas los inconvenientes del birth control, sintetizándolos de este modo :

1.º El neomalthusismo es antinatural. Esto en parte es cierto. Pero si definimos como natural todo aquello en lo que no interviene para nada la aplicación de la inteligencia humana, entonces desde luego la limitación de la prole es antinatural. Pero también lo es el guisar y el afeitarse, y el llevar lentes. También lo son las casas, la radio, o los aeroplanos. Así lo son también todos los des-

cubrimientos por los que el hombre se ha elevado como señor de la creación. Asimismo hemos de recordar que es absolutamente imposible al hombre quebrantar una ley de la Naturaleza o dejarla incumplida. Lo único que podemos hacer es elegir cuál es la ley de la Naturaleza que deseamos obedecer. El hombre que salta desde un rascacielos obedece a la ley natural de la gravedad, igual que el que baja por las escaleras del rascacielos, obedece a la de la locomoción y del equilibrio, y el que coge el ascensor aprovecha un progreso científico hecho a base de la fuerza eléctrica aprovechable por la misma ley de la gravedad que hace descender al suicida a una prodigiosa velocidad, pero por los aires. Reglamentar, pues, la procreación es seguir una ley natural, ya que el hombre no puede escaparse aunque lo intentara de las leyes inmutables de la Naturaleza.

2.^º El neomalthusismo es antihigiénico. Aunque este tema médico hemos procurado demostrar en otros lugares de este libro que ginecólogos eminentes han comprobado que su empleo no es antihigiénico y que en todo caso sus consecuencias no son ni con mucho tan graves como las producidas por los partos sin interrupción, los abortos o la abstinencia forzosa.

3.^º El birth control es inmoral. Cuestión sumamente debatida y en torno a la cual, sin embargo, no es posible argumentar. La moral es simplemente una creación del hombre, no una ley natural. En el momento en que la sociedad sancione el birth control plenamente como algunos Estados y clases sociales lo han hecho ya, el birth control, como todos los sistemas, incluso los más absurdos, dejaría de ser inmoral. La moralidad radica en su aprobación y desaprobación por la sociedad.

4.^º El neomalthusismo conduciría a un aumento de la inmoralidad sexual, particularmente entre los solteros. Este argumento fundase en creer que el único temor que

impide la inmoralidad es el miedo a un hijo ilegítimo. En otro lugar de este libro nos hemos opuesto a ese argumento. Pero no podemos por menos de reconocer, aunque sea brevemente, que es muy escasa y fácil de aparecer la moralidad de los que sólo son buenos por temor a las consecuencias de sus actos. El hijo ilegítimo que llena hoy las inclusas y que cae víctima del infanticidio o abortos criminales, dejaría de ser una preocupación de la Humanidad.

5.^o El birth control arrebata la delicadeza del acto sexual y reduce la esposa al nivel de una prostituta legitimizada. Es duro imaginarse la justificación a este argumento, y si es que es posible que exista delicadeza y espiritualidad en la unión de personas de las que los dos, o por lo menos la mujer, no tiene otra preocupación que la del posible embarazo que pueda sobrevenir. Nada, por otra parte, quitaría más la atmósfera de prostitución que rodea hasta aquí al acto carnal, que el establecimiento del placer libre y sin responsabilidad entre los propios cónyuges, lo que conduciría a una más perfecta compenetra-
ción en su trabajo, y a una reciprocidad mayor en los sentimientos. El niño indeseado es la única consecuencia del sistema tradicional.

6.^o Birth control es contrario a los postulados de la religión. Ya hemos demostrado en otro lugar que esto no es exacto. Podrá ser opuesto a la voluntad expresa de una religión determinada; pero no a la voluntad universal de Dios. Si aun nos viéramos forzados a la elección, sería preferible la no existencia de Dios, a la de un Dios que hubiera condenado para siempre la humanidad a todas las miserias de una población sin control.

Acuerdos del Segundo Congreso de la Reforma Sexual.
El Congreso de Copenhague de la Liga de Reforma Sexual, sobre bases científicas, enteramente de acuerdo con la tesis expuesta ante él por el Dr. LEUNBACH

(222), que expuso la teoría anticoncepcional, aprobó el siguiente dictamen, que fué admitido por unanimidad:

«El Congreso ve en la regulación de nacimientos un medio de mantener el aumento de los pobladores dentro de los límites razonables, de que los padres incapaces puedan abstenerse voluntariamente de procrear. El Congreso saluda con júbilo a todo niño sano, pero observa que sólo pueden desarrollarse niños sanos en las más favorables condiciones sociales y económicas. Debe exigirse el conocimiento y difusión de los medios anticoncepcionales. Deben instalarse, para aprendizaje del pueblo, establecimientos técnicos bajo la dirección médica. En los estudios de Medicina y como propaganda popular, debe incluirse con carácter obligatorio el anticoncepcionismo».

Esta tesis, que no ha sido modificada por posteriores resoluciones sino que continúa en pie, es el criterio de la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre bases científicas, y es el clarín, la bandera que en la actualidad se tremola por los hombres de ciencia de todo el mundo, preocupados de seguir las actividades de esta Liga. Este es, hoy por hoy, el criterio definitivo y el último avance del neomalthusismo.

APÉNDICE A

LEGISLACIONES
QUE HACEN REFERENCIA AL ABORTO

«La Humanidad se reintegra a su tradición —la dorada eugénica griega—, mas, con nueva conciencia jurídica, que repreuba el infanticidio y castiga el abandono, permitiendo la «racionalización del aborto» bajo métodos técnicos y fórmulas muy humanas».

Quintiliano Saldaña ()*

Francia. En Francia, donde el Código penal data del 12 de Febrero de 1810, frente a las modernas concepciones más avanzadas, opone sus fríos artículos, que no pasan sin embargo de castigar el aborto con pena de reclusión entre cinco y diez años, pena que, por parecer excesiva, fué modificada por disposición del 27 de Marzo de 1923, sustituyendo la pena de reclusión que establecía el texto primitivo del Código para la mujer que lo practicase por sí misma o lo permitiera, por la pena de prisión de seis meses a 2 años, y multa de 100 a 2.000 francos. Como,

(*) SALDAÑA, D. QUINTILIANO. El profesor de Antropología Criminal en la Universidad Central, interesó desde hace tiempo por los problemas sexuales. Sus obras, «Siete ensayos sobre el problema sexual» y «La sexología», han aportado interesantes datos bibliográficos y juicios certeros a los problemas sexuales en todo el mundo. El profesor Saldaña ha sabido hacer compatible el interés por estos temas, con su rigidez de moralista y su competencia de técnico en las disciplinas penales.

sin disputa, la ley nace de la costumbre, ello se derivó de que, según nos expone RAYTER (223), el Jurado retrocedió siempre antes de aplicar la ley. En 1900 se comprueban 45 absoluciones entre 73 acusados, razones por las cuales la legislación hubo de inspirarse en un criterio de mayor tolerancia.

Suiza. El anteproyecto del Código penal suizo de 1916 establece normas para el aborto no punible, diciendo:

«El aborto practicado con el consentimiento de la persona que se hallare encinta y hecho por un médico diplomado, no es punible; si se ejecuta para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si ese peligro no puede ser evitado por otros medios; si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido en una mujer idiota, enajenada, inconsciente o incapaz de resistencia o de un incesto. Si la víctima es idiota o enajenada, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

LANG (224), en la Comisión de preparación del proyecto, decía: «La ventaja inicial de la supresión de la penalidad del aborto es la disminución del número de hijos ilegítimos que suelen dar poco rendimiento a la sociedad». Suiza, sin embargo, no ha realizado una obra definitiva. Se ha opuesto a la adopción legislativa de la punición a partir de los tres meses, por estimar que conduciría de hecho a la ilimitada libertad del aborto, opinión expresada por la Asociación Suiza de Ginecología y por la Unión de Médicos Suizos en su petición a la Comisión federal para examen del proyecto de Código penal suizo (*Schweizerische Zeitschrift fur Strafrecht*. Vol. 40)».

Argentina. En cuanto al Código penal argentino de 1921, incluye en su legislación principios muy similares. Véanse los artículos siguientes: «El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible;

1.^o Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

2.^o Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto».

Uruguay. En el Código penal, promulgado por Tajes, presidente constitucional de la República en 17 de Enero de 1889, y modificado por disposiciones posteriores, se expone el criterio siguiente :

Art. 341. La mujer que causare su aborto por cualquier medio empleado por ella misma o por un tercero con su consentimiento, será castigada con prisión de quince a diez y ocho meses. Si hubiere obrado con el interés de salvar su honor, será castigada con prisión de nueve a doce meses.

Art. 342. El que causare el aborto de una mujer con el consentimiento de ésta, será castigado con penitencia de dos a cuatro años. La pena será aumentada de uno a dos grados, si por razón de los medios empleados para causar el aborto, o por el hecho mismo del aborto, resultare la muerte de la mujer ; y será aumentada de tres grados si la muerte hubiere resultado por haberse empleado medios más peligrosos que los consentidos por la mujer.

Art. 343. El que hiciere uso de medios directos para causar el aborto sin el consentimiento de la mujer o empleando violencia, será castigado con penitenciaría de cuatro a seis años ; si el aborto se realizara, la pena será aumentada de un grado. Si a consecuencia de los medios empleados o del hecho mismo del aborto, resultare la muerte de la mujer, el culpable será castigado con penitenciaría de ocho a diez años.

Tiene además el Código uruguayo la particularidad de añadir dos artículos de tipo excepcional, que por su es-

pecial interés no vacilamos en transcribir. Son los siguientes:

Art. 344. Las penas establecidas en los artículos precedentes serán aumentadas de un grado cuando el culpable fuere el marido. El mismo aumento se aplicará a los médicos, cirujanos, parteras, farmacéuticos, sus practicantes y ayudantes, y a los fabricantes o vendedores de productos químicos que hubiesen indicado, suministrado o empleado los medios por los cuales se hubiere causado el aborto o hubiere sobrevenido la muerte. Estarán, sin embargo, exentos de responsabilidad los médicos y cirujanos que justificaren haber obrado con el propósito de salvar la vida de la mujer, puesta en peligro por el embarazo o parto.

Art. 345. En el caso de aborto causado para salvar el honor de la esposa, madre, hija, aunque sea adoptiva, o hermana, las penas establecidas en los artículos precedentes serán disminuidas de dos a tres grados.

Cuba. También en Cuba existe un proyecto de Código penal, que data de 1926, y obra de Vieites, el que deja impune el autoabortedo, prohibiendo sólo la ejecución o ayuda por otro, en un artículo, el 134, donde se lee: «Se prohíbe provocar de propósito e ilícitamente el aborto de otra persona o ayudarla a que lo consume».

(Recomendamos a los lectores que deseando profundizar en estos temas gusten de conocer la legislación americana, casi toda inspirada en los dos criterios antedichos, que vean las obras de Jiménez de Astía sobre los Códigos americanos, donde hallarán comentados los artículos que deseen).

China. Veamos, en cambio, la prueba de indudable retraso que ofrece un pueblo encerrado en sus murallas, víctima del exceso de su superpoblación, para él una verdadera tragedia, y que ha sabido sin embargo asimilarse las más modernas concepciones en puntos políticos y filo-

sóficos. Tan sólo un artículo, que no es de Código antiguo, sino para vergüenza de China de 10 de Marzo del año 1928, define así este delito:

Art. 304. «La mujer que tomando drogas o por otros medios cause el aborto de su feto, puede ser castigada con prisión por un tiempo que no exceda a un año o con detención, o con multa no superior a trescientos «yuan».

Con las mismas penas podrá ser castigada la mujer que se haga abortar por otro».

Perú. En el Código penal peruano de 1921, en su artículo 203, se señala la pena de cárcel de tres semanas a tres años.

Chile. En este Código, que data de 1920, su artículo 89 establece pena de prisión de seis meses a tres años para la mujer que se haga abortar, y en un grado inferior o superior, según la apreciación de las agravantes, para el que la ayude en su empresa.

Alemania. Se inició la campaña legislativa en Febrero de 1919, a raíz de la gran guerra. Se redactó una solicitud a la Asamblea Nacional en que se solicitaba urgentemente la autorización del aborto para las mujeres casadas que tuvieran ya tres hijos. Olvidada la propuesta, al siguiente año, un diputado socialista independiente, Anderhold, presentó una petición suscrita con 81 firmas en la que se pedía la abolición de los artículos del Código penal relativos al aborto. El mismo año, la Sra. Schuch y el profesor Radbruch, ambos socialistas mayoritarios, presentaron una proposición pidiendo su impunidad, siempre que hubiera sido ya ejecutado por la mujer encinta, ya por un médico con título reconocido por el Estado, dentro de los tres primeros meses de embarazo. La tendencia iniciada se completó con la petición presentada el 22 de Enero de 1922 por Bartz (comunista), el cual, inspirándose en lo realizado en Rusia, solicitó el derecho para toda mujer encinta de hacerse abortar gratuitamente por mé-

dicos diplomados y en establecimientos públicos creados para este fin por el Estado.

Funciona en la actualidad una Kartell für Reform des Sexualstrafrechts, que ha recogido la orientación favorable creciente de médicos, abogados, políticos y mujeres, entre ellas mi buena amiga la excelente doctora Helena Stocker, tendencia que ha venido a consagrarse en el contraproyecto presentado al proyecto de Código penal alemán de 1925, que deja subsistentes como delitos tan sólo el aborto contra la voluntad de la mujer encinta, y el realizado por individuos desprovistos de título médico. La ley de 18 de Mayo de 1926 ha obtenido ya una considerable atenuación de la penalidad, que es lo más que hasta aquí ha podido lograrse, después de la eficacísima campaña realizada.

Noruega. La Asociación de Cirujanos noruegos ha decidido, después de muchas deliberaciones, proponer al Gobierno que el aborto provocado sea reconocido como legal. Esta proposición tendría primeramente que ser aprobada por la Asociación Nacional de Médicos noruegos, antes de que el Gobierno la presente para su aprobación en la Asamblea Nacional. Como la mayoría de los médicos de este país son partidarios de que se declare legal el aborto provocado, la proposición de la Asociación de Cirujanos será seguramente muy pronto convertida en Ley. En la proposición se determina el nombramiento de un Congreso en cada distrito del país que tenga autoridad para conceder las licencias necesarias a los médicos que estén autorizados para practicar la operación. Al hacer pública la proposición de la Asociación de Cirujanos, todas las Secciones de la Iglesia han manifestado su alcance. Pero si la proposición, como es probable, se aprueba, se unirá a la rusa y a la checoeslovaca en autorizar tal operación como indispensable para la mejora eugénica de la raza.

Checoeslovaquia. Más documentado y con más expo-

sición de motivos, figura idéntica petición en el anteproyecto penal de Checoeslovaquia de 1926. En éste, en su artículo 286, se declaran impunes las siguientes figuras de delitos de aborto, siempre que éste se realiza por un médico y con autorización de la embarazada :

a) Aborto necesario practicado con el fin de alejar a la mujer de un peligro de muerte o de graves daños en su salud. La medida de la necesidad la determina el facultativo responsable.

b) Aborto sentimental, cuando no hay duda de que la concepción se debe a un acto contrario al pudor, cometido por violencia, a un atentado a la honestidad, o a un abuso punible de una menor de dieciocho años.

c) Aborto eugénico, cuando existe el temor fundado de que el niño que haya de nacer tenga graves taras corporales o mentales.

d) Aborto económico o higiénico, cuando la mujer haya dado a luz y criado tres hijos, y dada la situación económica no se pueda razonablemente exigir que lleve la gestación a término.

Japón. El Japón se prepara a avanzar aún más con el fin de limitar la natalidad. En el año 1928, por vez primera en la historia del Japón, se ha discutido en la Dieta japonesa el problema de la limitación de la natalidad. Se ha presentado un proyecto de ley a favor del birth control (limitación de nacimientos). Este proyecto, obra del diputado Iso Abe, está apoyado por todos los jefes de los partidos obreros. Entre las cláusulas más importantes figuran las siguientes :

1.^a Reconocimiento por la Dieta de la legitimidad del movimiento a favor del birth control.

2.^a No se castigará el aborto en los tres primeros meses de embarazo.

3.^a Tan sólo los abortos después de los tres meses se castigarán con multas y no con penas de prisión.

4.^a Justificación legal del aborto para proteger a las madres débiles e incontinentes.

Este paso es muy de tenerse en cuenta por tratarse de países como China y Japón, que reunían en sí solos una población más del doble de la de toda Europa, hasta el punto de que no teniendo más capacidad el terreno para construir nuevos albergues, se ven obligadas muchas familias a vivir en balsas y construcciones hechas en los propios ríos. Pero es asimismo interesante señalar como ejemplaridad que es el partido obrero, con sus varios jefes, el que representa, apoya y defiende esta moción.

Rusia. Dado el avance creciente de las legislaciones tolerantes del aborto, Rusia sólo puede vanagloriarse de haber sido la primera nación que con un sentido en aquellos instantes francamente avanzado y demoledor trató este problema. Ya en 1914 se habló en Rusia ante los penalistas por Mr. Hermet de este problema, proponiendo la supresión del delito de aborto. Recién realizada la revolución de 1918, el Comisario de Justicia y Sanidad Pública, ateniéndose a aquel justo requerimiento, decretó : «Que no es punible el aborto realizado por una mujer encinta o por el médico con el consentimiento de la embarazada, siempre que atienda y practique aquél las indispensables reglas higiénicas».

Este sencillo precepto se sometió a su articulación en el Código, figurando en el de 1922 y consignándose ahora en el número 146 del nuevo Código de 1926.

A partir de 1922 se había concretado ya la legislación no punitiva del aborto en una disposición de tipo administrativo siguiendo la tendencia del nuevo derecho penal de sustituir las penas por medidas de caución o seguridad.

Así el Comisario del Pueblo para Alimentación y Justicia ordenaba sumariamente el 18 de Noviembre de 1922 :

1.^º Se permite la interrupción artificial de la preñez realizada gratuitamente en los hospitales soviéticos.

2.^º Su ejecución se prohíbe a todo el mundo, con excepción de los médicos.

3.^º Las comadronas culpables de ejecutar una de estas operaciones, perderán el derecho de practicar su profesión y serán juzgadas por el tribunal del pueblo.

4.^º Si algún médico realizara una operación abortiva privadamente, con fin de lucro, será perseguido judicialmente.

En el nuevo Código penal tan sólo se impone (véase el artículo 140) una pena de privación de libertad o trabajo forzado hasta un año o una multa de 50 rublos cuando la persona que lo ejecuta de acuerdo con la embarazada carece de la necesaria preparación médica, o cuando lo realiza en malas condiciones sanitarias».

Medida habilísima que pone de este modo bajo la protección del Estado al aborto, pero que ofrece la garantía de que ninguna persona no preparada técnicamente habrá de llevar a cabo la operación, como hoy por las circunstancias se ven obligadas a recurrir a ello las mujeres ante el temor de un nuevo parto.

Estonia. Esta disposición rusa ha sido asimilada por Estonia, que en su reciente Código penal de 1928 pena el aborto con consentimiento solamente cuando tuviere lugar tres meses después del comienzo de la preñez, siguiendo con ello el criterio tradicional que desde las primitivas doctrinas religiosas hace mantenido afirmando que el feto no contaba hasta los tres meses de vida intrauterina con individualidad susceptible de alma o de derecho.

Inglatera. La ley que dispone la penalidad del aborto es la siguiente :

«Victoriae Reginae. Cap. C. Bill que consolidará el Estatuto de Inglaterra e Irlanda en cuanto hace referencia a las ofensas contra las personas. 6 de Agosto de 1861. Secciones 58 y 59.

Tentativas de aborto. 58. Toda mujer, encinta, que tra-

te de provocar su aborto, y para ello se proporcione algún veneno o algún otro instrumento dañoso, o que use algún medio para el mismo fin, y quienquiera con este mismo propósito, le administre ilegalmente ese veneno o use ese instrumento para llevar a cabo el aborto, será culpable de felonía, y una vez que le fuere probado quedará a discreción del tribunal, ya para ser sometido a cadena perpetua, o pena inferior, en modo alguno menos de tres años, o para pena de prisión que no exceda de dos años o sin trabajos forzados y con o sin aislamiento absoluto.

59. Quien procure venenos o abortivos, o instrumentos que persigan esta finalidad sabiendo que habrán de ser utilizados para provocar el aborto en una mujer esté o no encinta, será asimismo culpable, quedando sometido a la discreción del juez, que lo podrá tener en reclusión por el término de tres años, o en prisión por un plazo que no exceda de dos años con o sin trabajos forzados».

Isla de Futuna. En lo que se refiere no a teoría sino a práctica del aborto, todavía subsiste autorizada esta costumbre en la isla de Futuna, como nos narra SMITH S. PERCY (225) cuando dice: «Las madres no tienen reparo alguno en matar a sus hijos a ser posible poco antes de nacer. Algunas hay que mataron seis. Ordinariamente se ahogaba el feto aplastando el vientre de la madre contra pesadas piedras, y otras veces cuando este aborto había sido imposible se estrangulaba la criatura en el momento de nacer o se la sepultaba viva bajo la arena».

Costa Rica. El Código de Costa Rica en su artículo 256 declara impune el aborto realizado para librarse de la muerte a la preñada. Si bien exige el dictamen del médico que la asista y del forense u otro médico.

Venezuela. Este Código lo regula en su artículo 435, en que se limita a eximir al facultativo que provoque el aborto como medio indispensable para salvar a la madre, y deja sin regulación toda otra clase de aborto.

Colombia. Este lo determina en su artículo 460, diciendo que cuando tenga por objeto salvar a la madre o cuando sea indispensable el parto prematuro, no será punible. Si bien añade, inspirado como muy bien cree Cuello Calon por escrúpulos religiosos: «No por eso debe creerse que la ley aconseje el empleo de estos medios, generalmente condenados por la Iglesia. Unicamente se limita a eximir de pena al que con rectitud y pureza de intenciones se cree autorizado para recurrir a estos medios.

Austria. El Código austriaco, que data de 1913, en su artículo y párrafo 295, determina que se declarará la impunidad del aborto cuando éste sea realizado por un médico para evitar un peligro no evitable de otra manera para la salud de la embarazada.

Grecia. El Código griego calca casi en absoluto esta disposición del austriaco. Comprende la regulación del aborto en el párrafo artículo 282, donde asimismo se determina la no punibilidad del aborto, cuando sea realizado por un médico y para conservar la vida y la salud de la embarazada.

Últimos proyectos alemán, suizo y francés. En Alemania, el Código de 1927 declara, en su artículo 254, que no existe aborto punible en la interrupción de un embarazo realizado por un médico diplomado cuando, conforme a las reglas del arte médico, es necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud de la madre, y añade que no existe homicidio punible cuando un médico por las mismas razones causa la muerte de un niño en el momento del nacimiento.

Bien es cierto, que en el artículo 281 determina que la intervención del médico sí es punible cuando se realiza contra la voluntad de la embarazada, pero la punibilidad cesa cuando el médico no pueda obtener a tiempo el consentimiento de aquélla sin poner en grave peligro su vida o su salud.

Por lo que a Suiza hace referencia, el proyecto suizo de 1918 también declara la impunidad del médico en su artículo 107, y la de la abortante, diciendo que será impune el aborto cuando sea realizado por un médico con el fin de evitar un peligro no evitable de otra manera para la salud o la vida de la embarazada.

En cuanto a Francia, en el mes de Febrero de este año, los once diputados comunistas de la Cámara francesa, han presentado un proyecto de ley que tiende a legalizar en ciertos casos y por razones de orden social, el aborto practicado por los médicos adscritos a los servicios públicos y gratuitos. No creemos, sin embargo, que el proyecto sea aprobado, a lo menos tal como se presenta, pero señalará un primer paso en la actitud de la Cámara francesa a este respecto, ya que sólo una ley ha suavizado un tanto la penalidad establecida en el Código. Recordemos, sin embargo, esperanzadamente, la trayectoria seguida por Alemania hasta conseguir la última reforma legislativa.

Resumen de las normas en que se inspiran los códigos del mundo. Cuello Calon, en su obra tantas veces citada, lo resume diciendo. Para que el aborto sea lícito, los países lo reglamentan por este orden :

1.^º Que sea realizado por un médico (Ginebra, Neuemburg, Tesino, Méjico, Costa Rica, Venezuela, Argentina, Perú, Distrito de Columbia), el del cantón suizo de Vaud que habla de «gens de l' art» y el de Colombia, se refiere a médicos cirujanos, comadronas y parteros. Los proyecto alemán, austriaco, suizo, checoslovaco, griego y peruanos, lo refieren al aborto practicado por médicos.

2.^º La mayor parte de las legislaciones exigen que se trate de preservar la vida de la madre ; algunas permiten que se verifique para preservar bien la salud de la misma (Canadá, Tasmania, Distrito de Columbia, Argentina, Perú, proctos alemán, suizo, austriaco, checoslovaco, peruanoperoano) ; el código de Ginebra habla de evitar un gra-

no); el Código de Ginebra habla de evitar un grave mal».

3.^o Todos los códigos, a excepción del proyecto alemán, peruano y checoslovaco, prescinden de exigir el consentimiento de la embarazada.

En cuanto a España, en el Código penal de 1870, que es el que hoy rige, no se prevé el caso del aborto terapéutico; pero no ha sido penado tampoco. El médico que para salvar a la embarazada, dice el artículo 3.^o y 11 del Código, o para evitar un grave daño a la salud, interrumpe el embarazo o causa la muerte del niño antes del parto, está exento de responsabilidad criminal, porque obra «en el ejercicio legítimo de su oficio o cargo». Sin embargo, una disposición de la Dirección General de Sanidad plantea un grave problema. En 21 de Febrero de 1902, esta Dirección dió una orden conforme a la cual no puede considerarse necesaria la provocación del aborto o el aceleramiento del parto en los embarazos normales; en tales casos, debe pasarse el tanto de culpa a los tribunales, con el fin de depurar las responsabilidades que pudieran existir.

Sentencias de un juez inglés. Haciendo uso del libre arbitrio judicial, tan plenamente admitido en Inglaterra. Tanto como la teoría; en países donde no existe codificación como Inglaterra y los Estados Unidos, lo es la práctica. De aquí que la jurisprudencia tenga para nosotros por el precedente que se sienta tanto o más interés que los más explícitos artículos de un Código.

Mr. Mc. Cardie, juez de Leeds, encargado de juzgar a una mujer acusada de aborto, creyó en el deber de dar la sentencia siguiente:

Ya en varios casos han comparecido en este Tribunal mujeres acusadas de aborto. Estos casos rozan un importante problema social. La acusación dimana de una ley que cuenta más de setenta años. Pero desde entonces han variado radicalmente las circunstancias de nuestro país. Me complace observar la difusión de ideas más nuevas y

amplias. Cuantos más casos de aborto conozco, tanto más me persuado de la necesidad de limitar la natalidad entre las clases pobres. Una décima parte de la población inglesa está depauperada corporalmente o perturbada espiritualmente. Yo llamo las cosas por su verdadero nombre. Por tanto, creo que es preciso mejorar la ley. En su concepción actual produce más perjuicios que utilidad, porque permite el nacimiento de niños defectuosos en lo espiritual y lo físico. Cualquiera que conceda que tales niños deben nacer, se hace culpable de un grave crimen moral. Con ello, un niño, un niño inocente es condenado inexorablemente a la miseria y al raquitismo. Tenemos en Inglaterra 300.000 mujeres depauperadas, espiritual y físicamente, que, sin embargo, pueden concebir. Yo hablo francamente; en tales casos, el aborto debiera ser obligatorio. ¿No llegan ante el juez mujeres que han sido violentadas por su padre? Afirmo que este niño no debe nacer. Y precisamente en este Tribunal hemos visto un caso terrible. Un hermano que ha abusado de su hermana. ¿Cuál es el porvenir reservado al hijo?

Describo una cruel realidad, esa cruel realidad que se llama la vida. Hemos visto también el caso de una muchacha maravillosamente bella, hija de un honrado campesino; fué violada por un vagabundo alcohólico, y concibió de él. ¿Qué hacer con el hijo de esta unión monstruosa?

«Hoy tenemos aquí el caso de una mujer agotada completamente, desangrada por numerosos partos anteriores; que ha dado a luz ocho hijos enfermos. Todos estos casos me commueven profundamente. Es menester reformar la ley, que no bacilo en calificar de cruel. Sólo la inconsciencia puede defender la ley actual. Tiene que llegar un día en que se denunciara la ley actual y yo la denuncio hoy».

Nos parece tan grande la ejemplaridad que se deduce de esta lacónica sentencia, que la sometemos sin comentario alguno a la consideración del lector.

APÉNDICE B

LEGISLACIONES QUE HACEN REFERENCIA AL BIRTH CONTROL

«Las causas de las espantosas cifras de mortalidad infantil están en la mente de todos. Los matrimonios españoles procrean más hijos de los que pueden mantener y educar. Con un número reducido de descendientes, la casa sería alegre, sana y económicamente próspera; pero con tan copiosa prole el dinero falta, la alimentación es mala, la salud poca y la educación nula».

Jiménez de Asúa ()*

Francia. No existía en la vecina República ninguna ley que impidiera el conocimiento y la propaganda del birth control. Hubieron de transcurrir los veinte primeros años de este siglo, para que el Senado y la Cámara de Diputados votaran una ley que declaraba criminoso cuanto tratara de temas anticoncepcionales. El texto de la ley es el siguiente :

«El Senado y la Cámara de Diputados han aprobado, y

(*) JIMÉNEZ DE ASÚA. D. LUIS. El maestro Jiménez de Asúa, espíritu inquieto sin mengua de sus dotes de investigador, luchador por los problemas sexuales, pionero de estos temas en España, de los primeros que se decidieron a luchar contra la gazofería ambiente, Asúa en sus obras «Libertad de Amar y Derecho a Morir», «Al servicio de la nueva generación», etc., ha tratado con detenimiento estos temas, y en todas sus obras ha puesto siempre el juicio sutil del maestro habituado al estudio de tan candentes problemas.

el Presidente de la República sanciona, la siguiente ley:

Art. 1.^o Será castigado con pena de seis meses a tres años de prisión, o multa de 100 a 3.000 francos, todo el que de palabra en la plaza pública o por la venta, exposición, oferta pública o privada, anuncios distribuidos en parajes públicos o a domicilio, o que remita por cualquier medio de transporte libros, manuscritos, folletos, anuncios, prospectos, dibujos, grabados, emblemas, o que por medio de gabinetes médicos o que así se titulen, hayan provocado el aborto, aunque no tuviera éxito la provocación.

Art. 2.^o La misma pena se aplicará a quien venda, exponga a la venta o induzca a vender o distribuya de cualquier manera que sea, remedios, substancias e instrumentos o cualquier clase de objetos que sepa que están destinados a cometer el crimen de aborto, aunque el aborto no se hubiere cumplido ni intentado, o aun cuando dichos remedios, substancias, instrumentos u objetos declarados como eficaces para el aborto no lo fuesen en realidad.

Art. 3.^o Sufrirá la pena de uno a seis meses de cárcel y multa de 100 a 5.000 francos todo el que con propósito de propagar la contraconcepción explique o prometa explicar o facilite la práctica de los métodos para evitar el embarazo. En la misma pena incurrirán quienes por cualquiera de los métodos enumerados en el artículo 23 de la ley de 29 de Julio de 1881 se dediquen a la propaganda de la contraconcepción o contra la procreación de hijos.

Art. 4.^o La misma pena se aplicará a los infractores de los artículos 32 y 36 de la ley de Germinal del año XI, cuando los medicamentos secretos se anuncien por medio de folletos, carteles o cualquier otro medio, atribuyéndoles virtudes específicas para evitar el embarazo, aunque resultaran después ineficaces.

Art. 5.^o Cuando de las prácticas o actos previstos en el artículo 2.^o resulte el aborto, se aplicarán a los autores

de dichas prácticas las sanciones establecidas en el artículo 317 del Código Penal.

Art. 6.^o El artículo 463 del Código Penal es aplicable a los crímenes anteriormente enumerados.

Art. 7.^o La presente ley regirá en Argelia y las colonias en las condiciones que determine el reglamento de la pública administración. La presente ley, discutida y aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados, se cumplirá como ley del Estado.

Dado en Rambouillet a 31 de Julio de 1920.—*Deschanel*, ministro de Justicia. *Lhopiteau*.

Esta ley logró, en efecto, la disolución de la Liga Malthusiana en Francia, e inmediatamente un aumento creciente en las estadísticas de abortos. La Dra. Marie Carmichael Stopes, que ha hecho un estudio comparativo de las estadísticas demográficas oficiales, deduce de ellas que el año 1920, antes de que entrase en vigor la nueva ley, los nacimientos superaron a las defunciones en 159'170. Pero en 1921, un año tan sólo después de promulgada tan reaccionaria disposición, el exceso sólo fué de 117'083.

Inglatera. Anteriormente hacemos referencia en el texto del libro a la eficaz campaña realizada con el fin de conseguir las máximas ventajas en cuanto a la propaganda legal de la contraconcepción se refiere. Los resultados más eficaces de esta campaña se concretan en la última disposición del Ministerio de Sanidad que sienta un precedente de inestimable valor en la historia del birth control. En Julio de 1930, el ministro de Sanidad dió la disposición siguiente :

“1.^o Este Ministerio está autorizado para anunciar que el Gobierno ha examinado con todo interés el problema de si las instituciones controladas por las autoridades locales podrán dar consejos a las mujeres sobre los métodos de profilaxis anticonceptual.

2.^o Por lo que se refiere a los Centros de Maternología

y Puericultura, cuya misión es la de cuidar de mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de uno o dos años, el Gobierno cree que no es la función de estos el proporcionar información en torno al birth control, porque se dañaría la labor que estos centros han emprendido. Sin embargo, el Gobierno juzga que en casos en que existe justificación médica para dar información sobre métodos contraconceptivos a las mujeres casadas que se atiendan en estos centros, esta información se proporcionará, pero limitándose a los casos en que el embarazo futuro sería peligroso para la salud de la mujer, y esta información se proporcionará en sesión aparte y en condiciones que no interrumpan la obra de los centros. El ministro no aceptará, sin embargo, ninguna otra proposición que tienda a que en estos centros se proporcione la información de birth control en otros casos.

3.^o El Gobierno recuerda que las autoridades locales no tienen facultades para organizar clínicas de birth control, pero que teniendo en cuenta el Bill de la extensión de los nacimientos de 1915 que autoriza a las autoridades locales para desempeñar su función de guardadores de la salud pública, autoriza a éstas para que en cuanto se refiera a madres probables y lactantes, organice clínicas de birth control, sólo para esta limitada clase de mujeres. Y teniendo en cuenta la división de la opinión pública en cuanto a los temas anticonceptivos, el Gobierno ha decidido que no dará su autorización para el establecimiento de estas clínicas para madres embarazadas o lactantes sino a condición de que la información anticonceptiva se proporcione solamente en casos en que un embarazo posterior sería peligroso para la salud de la madre».

4.^o De acuerdo con las disposiciones de las autoridades de Salud Pública, las autoridades locales tienen, pues, autorización para organizar clínicas en que la información médica y el tratamiento se proporcione a mujeres

que sufran de deformidades internas de tipo ginecológico. Pero se limitan estas clínicas a las mujeres enfermas, con lo que el Gobierno ha decidido que ninguna autorización de este departamento se dará sin reunir la solicitud para el establecimiento de estas clínicas las siguientes condiciones : 1.^a Que las clínicas sean abiertas solamente a las mujeres que necesiten esta información y tratamiento por sus condiciones ginecológicas, y 2.^a Que la información sobre profilaxis anticoncepcional se proporcionará únicamente a las mujeres casadas cuya salud pudiera ponerse en peligro por un embarazo futuro».

Alemania. En Alemania la información anticoncepcional se da en las oficinas públicas matrimoniales a las mujeres que tienen necesidad médica o económica de ella al contraer matrimonio, y las compañías, Ligas y Federaciones Malthusianas tienen una vida próspera. El profesor Julio Wolf, de Berlín, llama la atención sobre el hecho de que la disminución de los nacimientos, antaño circunscrita a las clases más ricas, se extiende en Alemania desde algún tiempo a esta parte a las clases pobres, con la divulgación de los métodos anticonceptivos, y se ve que los indigentes superan a los ricos en la disminución de los nacimientos. Cita infinidad de datos, y a título de ejemplo recordamos el del barrio obrero de Wedding, que en 1897 acusó una natalidad de 40'00 y se redujo en 1926 a 11'8. Algunos distritos obreros tienen ahora una natalidad mínima; la de Prenlauer Run fué de 9'9 en 1926, mientras la del rico barrio de Thiergarten, antaño la más reducida, era de 10'4. Este fenómeno es común en todos los países donde la civilización se adentra, por lo que revela la sensación que tiene Alemania de la situación de inferioridad en que se encuentra económicamente con respecto a las demás naciones y la urgencia de adoptar medios que restablezcan el equilibrio.

Holanda. Como resultado de la extensa publicidad da-

da al Besant-Bradlaugh Trial, al que en el texto de este libro hacemos referencia, y que tuvo lugar en Inglaterra en 1877, la English and Dutch Neo-Malthusian Leagues, recientemente organizadas, lograron organizar el primer centro de birth control en Holanda en 1885. La década anterior, Holanda adoptó ya la educación anticoncepcional (1871 a 1880) y figuraba en uno de los países de más escasa mortalidad de Europa. Durante el período de 1919-24, Holanda fué la que guió a Europa en orientación contraconceptiva, organizando cincuenta centros de birth control y siendo el país de menos mortalidad de toda Europa. La contraconcepción se ha desarrollado grandemente. En Holanda hay solamente una ley contra el anuncio y propaganda visible del birth control, lo que no obsta para que las clínicas funcionen bajo la dirección de la doctora Rutgers. A partir de la primera clínica organizada por la doctora Aletta Jacobs, la propaganda realizada ha sido intensísima, sin la menor oposición legislativa. Veámos estas frases que lo confirman: «En las principales ciudades tenemos secciones encargadas de la propaganda y contamos con siete mil socios protectores que nos ayudan con sus cuotas. Además hemos educado a varias enfermeras para que se enseñe a las mujeres la colocación de las aplicaciones y evacuen consultas a horas fijas del día en nuestras clínicas, donde los clientes de buena posición pagan espléndidamente y a los menesterosos se les visita económica y en algunos casos gratis».

El movimiento anticoncepcional y eugénico en Dinamarca. El Dr. Søren Hansen, uno de los tratadistas más inteligentes del movimiento anticoncepcional en Dinamarca, nos dice que no tenían gran esperanza de que los dinamarqueses, a pesar de conocer bastante los peligros de una mala educación sexual, se pusieran decididamente en pro del birth control. Pero este campo se ha abierto con prometedores horizontes para los médicos que se im-

pongan el papel de consejeros de la población. En Dinamarca, el birth control no sólo se extiende en los estratos superiores de la población. El número de nacimientos ilegítimos en relación con el de mujeres solteras ha descendido sensiblemente en los últimos diez años. Esto no es más que un síntoma de la misma proporcionalidad en el descenso que ha podido observarse en los hijos de matrimonios reconocidos, a partir de 1885. La eugenesia constructiva en Dinamarca es muy posible. Hemos de tener en cuenta que el dinamarqués pertenece, como el inglés, a la raza nórdica, una de las más capaces, por su escasa degeneración, para sufrir un mejoramiento visible. Ya que el seleccionar los matrimonios es aún una utopía, la educación, lo mismo mental que física, y el cuidado higiénico a que se somete a los niños, permite grandes éxitos.

Por lo que a birth control propiamente se refiere, la labor ha sido simplemente de propaganda, ya que no hay la menor restricción legislativa. El preparar a las generaciones futuras para la dura tarea de fundar sobre bases científicas sus estudios de toda mejora positiva de la raza, y de hacer que sus resultados sean eficaces para la mejora de la población presente y si es posible de la posteridad, lleva hoy el tiempo a los eugenistas dinamarqueses. Nadie duda desde hace cuarenta años en la herencia de la tuberculosis y de la sífilis, ni en la degeneración física y mental de ciertas familias. Los progresos de la medicina permitirán sin duda en el porvenir algo más. Serán más duros e ingratos los nuevos conocimientos que se aprendan, pero trabajarán con mejores medios que nosotros. La finalidad en Dinamarca, como en otros países civilizados, es de evitar lo que puede evitarse en cuanto a la reproducción de los enfermos y débiles, y ayudar a aquellos que arrastren ya de por sí una pesada carga, para que recorran juntos y definitivamente sin obstáculos el camino por ellos emprendido. La eugenesia en Dinamarca no se ha

separado de la higiene pública en general, o de la policía social de tipo higiénico, lo cual es algo nuevo y maravilloso. La finalidad indirecta de todo movimiento es evitar para el porvenir a todo el cúmulo de gente envejecida material y espiritualmente e incapaces ya de mantener la dia-ria lucha por la vida.

Suecia. No existe, como tampoco en Dinamarca, la menor oposición legislativa, ni por consiguiente la menor restricción para la propaganda. Las clases inferiores de la población han aceptado decididamente los métodos anticoncepcionales. Resultado de ello, las frases del profesor Karl Edin, que ha hecho recientemente varios estudios sobre la diferente proporción de los nacimientos en Estocolmo, y que llega a la siguiente conclusión: «Las clases superiores de Estocolmo tienen ahora familias más elevadas que las clases inferiores. Estos cambios han sido ya observados y se corresponden con los de varias ciudades del Norte y Oeste de Europa, donde la práctica de la contraconcepción ha llegado a las clases inferiores de la población. Y es que esto señala sin disputa, como escribe Guy Irving Burch, secretario ejecutivo del Population Reference Bureau, «la propaganda anticonceptual señala la orientación para una solución a los problemas de la población en Europa, y para llegar a una familia contenta, próspera y pacífica formada por todas las naciones».

Checoslovaquia y Polonia. El presidente Masaryk, hablando el día de la Independencia, manifestó que todos sus cuidados habrán de ir dirigidos en el porvenir a estudiar el tema de la población. Los jóvenes sin la debida madurez física ni psicológica no deben ser autorizados para traer hijos al mundo, porque reducen la salud y eficiencia de la sociedad a un nivel de tipo muy inferior. El Dr. Weisskopf, de la Universidad Masaryk, de Brno (capital de Moravia), ha iniciado una intensa propaganda

educativa con el fin de comenzar la organización de varias clínicas de birth control.

Rusia. En Moscou, no sólo no existe ley restrictiva, sino que se recomienda la eficaz propaganda de los métodos anticoncepcionales. El Gobierno soviético ha establecido solamente en Moscou 28 clínicas de birth control. Además de ello, en Moscou funciona una Exposición que lleva el nombre de Protección a la Maternidad y a la Infancia. No se limita a ser mero resorte espectacular, sino que ofrece una positiva labor. Tiene 188 ramas, divididas de este modo :

- Consultas médicas, 32.
- Jardines infantiles, 4.
- Casa de recreo, 1.
- Casa cuna, 104.
- Casas del niño, 18.
- Casas de la madre y del niño, 2.
- Comité de trabajo para la madre sin vivienda, 1.
- Inclusas, 21.
- Secciones ginecológicas, 6.

En esta Exposición se presentan asimismo modelos de escuelas con grandes cristaleras y galerías del mismo tipo que avanzan sobre la nieve. Aumentan el abrigo del niño pero le conservan al aire libre. Y al igual que en esa Exposición se ocupan cunitas de mimbre para que la madre se acostumbre a hacer dormir solos a sus hijos desde que nacen, y se presentan los sistemas de alimentación adecuada según las edades, por medio de cuadros y carteles que estudian asimismo los juegos que convienen según el desarrollo y las condiciones particulares de cada niño, hay otras secciones y de las más importantes, en las que se presenta el problema del aborto y del birth control. La mujer tiene que haber dado a luz un hijo para poder optar a esta instrucción. Después de cumplir esta misión, queda facultada para conservar su libertad, evitan-

do la procreación de más individuos condenados al hambre, al dolor, y acaso a la miseria. Literal y gráficamente se hace saber a las embarazadas la obligación en que están de acudir a las clínicas especiales que se les indican antes de los tres meses de embarazo, y se les recomienda que no intenten por sí solas esta función, mostrándoles los peligros prácticos de una operación incorrectamente realizada.

Al lado de esta hay otra sección en que se enseñan los medios para evitar el embarazo, evitando de este modo el llegar al aborto, que se acepta como remedio extremo. En ella se exhiben los sistemas más corrientes de la profilaxis anticoncepcional, y entretanto en Moscou funciona un Instituto en el cual se procura analizar las posibilidades científicas de los nuevos métodos que los más afamados doctores del mundo someten a su consulta y dictamen. Allí se ha analizado con dictamen favorable la anilla de Gräffenberg, de la cual hablamos en el texto de este libro.

Estados Unidos. Ley federal. Hablamos de Ley federal, porque sabida es la existencia de esta ley independientemente de las leyes particulares de cada Estado. La Ley federal se promulgó en 1873, y el artículo 211 del Código penal queda redactado de este modo :

«Todo libro, folleto, grabado, periódico, carta, escrito, impreso, o cualquiera otra publicación obscena, lasciva, salaz y pornográfica, así como todo objeto destinado o adoptado «para impedir la concepción» o provocar el aborto o para cualquier fin deshonesto o inmoral, y todo artículo, instrumento, substancia, droga, medicina o cualquier otro medio que se anuncie o describa para inducir a otros a usarlo o aplicarlo para impedir la concepción, provocar el aborto, o cualquier propósito obsceno o inmoral, y todo escrito, carta, tarjeta, circular, libro, folleto, anuncio o noticia de cualquier clase que dé directa o indirectamente

información de dónde, cómo o por qué medio pueden obtenerse cualquiera de los artículos u objetos antes mencionados, o dónde y por quién puede hacerse cualquier acto u operación que provoque el aborto, o cómo y por qué medios puede impedirse la concepción, tanto si la información está sellada o no; y cada carta, paquete o bulto que se envíe por correo y contenga alguna cosa, substancia y diseño pornográfico; y todo periódico, escrito, anuncio, dibujo o representación de que tal artículo, instrumento, substancia o droga, medicina o cosa se usa o puede usarse o aplicarse para impedir la concepción, provocar el aborto o cualquier otro propósito immoral; y toda descripción que induzca o pueda inducir a otra persona a hacer tal uso o aplicación de dichos artículos, instrumentos, substancias, drogas, medicinas, no podrán circular por correo ni ser entregadas por las administraciones ni por los carteros. Quienquiera que conscientemente deposite o contribuya a depositar en el correo o que trate de retirar de él para distribuirlas cualquiera de las cosas cuya circulación por correo prohíbe este artículo, o sea cómplice en ello, sufrirá la pena de 5.000 dólares de multa o cinco años de prisión o ambas sanciones a la vez».

Ya en 1909 el Congreso aprobó una nueva restricción, extendiendo a los trenes expresos y a todo linaje de transportes, la circulación de los objetos que el artículo 211 prohibía por correo. La nueva ley quedó incorporada al artículo 245 del Código Penal en la siguiente forma :

«Quienquiera que introduzca o induzca a introducir en los Estados Unidos o en cualquier punto sujeto a su jurisdicción desde cualquier país extranjero, o que a sabiendas deposite o contribuya a depositar en cualquier punto de los Estados Unidos o de los sujetos a su jurisdicción para su transporte por cualquier medio al través del territorio; o desde un país extranjero a cualquier punto de los Estados Unidos o sujeto a jurisdicción, cualquier librito,

folleto, periódico, escrito, grabado, dibujo, impreso, carta, o cualquier otro objeto de carácter pornográfico, obsceno y lascivo, o cualquier otra droga, medicina, artículo u objeto destinado a impedir la concepción o provocar el aborto o para cualquier uso deshonesto o inmoral; o cualquier libro, folleto, tarjeta, carta, dibujo, grabado, anuncio, impreso u objeto a propósito para instruir directa o indirectamente en dónde, cómo, de quién y por qué medios adquirir cualquiera de los mencionados objetos, materias o cosas; y quienquiera que a sabiendas reciba o induzca a recibir de las compañías de transporte o de los mensajeros ordinarios cualquiera materia o cosa cuyo depósito y transporte declara ilegal este artículo, será castigado con 5.000 dólares de multa o sufrirá prisión por cinco años o ambas penas a la vez».

La ley Comstock, incapaz de prohibir el tráfico clandestino de publicaciones verdaderamente incorrectas sobre la contraconcepción, no tolera la propaganda de publicaciones científicas y médicas, condenando a la ignorancia o al mal conocimiento a las clases necesitadas de esta información.

Leyes de los Estados.—23 Estados tienen leyes contra la obscenidad en que se menciona como particularmente penable la profilaxis anticonceptiva. Connecticut encabeza la lista con una ley que prohíbe a los ciudadanos ei practicar la contraconcepción. Le siguen Arizona, California, Colorado, Idaho, Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana, Maine, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montaña Nevada, New-Jersey, New-York, Ohio, Pensylvania, Washington y Wyoming, que prohíben su difusión en libros o folletos, y en algunos se prohíbe asimismo el anunciar o vender contraceptivos, sin eximir de la ilegalidad de este acto a los médicos. En cuanto a esto se refiere, Kansas, Missouri y Pensylvania, permiten que la contraconcepción se enseñe en los colegios médi-

cos y se pueda hacer su difusión en textos y libros de medicina. Colorado, Indiana, Iowa y Wyoming permiten asimismo la difusión de material impreso de propaganda, preferentemente si va autorizado por la firma de un médico. Minnesota y New-York tienen estatutos que permiten a los médicos dar información anticoncepcional para curar y prevenir las enfermedades, mientras el Estado de New-Jersey tolera que esta información se otorgue siempre que exista justa causa. Se ha establecido recientemente en este Estado una clínica dirigida por un grupo notable de médicos. Asimismo en California actúan varias clínicas sin la menor oposición legal. Tanto es así, que dos de ellas están bajo la protección del Estado, aunque la ley dice que aquel que ofrezca sus servicios para alguna noticia, anuncio, etc., que intente evitar la concepción será culpable de felonía.

De los 29 Estados restantes, sólo dos, Nueva Carolina y New-Méjico, tienen leyes sobre la obscenidad, que siguen en todo a la ley Federal, pero no hacen referencia directa a la contraconcepción. Las clínicas de birth control operan en seis de estos Estados, y la información se proporciona tanto por causas médicas como económicas. Los médicos no temen las leyes federales. Buen número de doctores proporcionan a sus enfermos la información anticoncepcional por ellos requerida, y la ley no se ha opuesto en modo alguno en ninguno de estos casos. Ni la misma Federal Post Office (Casa de Correos) se ha opuesto al envío por correo de libros y artículos a los médicos, como la ley ordena. Las autoridades de Aduanas se han opuesto recientemente a recibir una importación de artículos que venían de la Clínica de Baltimore, aunque su tráfico está permitido. Pero 28 clínicas de birth control difundidas en 10 Estados recogen, pues, las demandas populares, pero aún no son suficientes y la propaganda se ha intensificado.

América del Sur. Casi todos los Estados tienen disposiciones en su Código Penal que se oponen a la eficaz propaganda del birth control, por juzgarla obscena e inmoral. Tan sólo España y América del Sur sufrián hasta aquí los inconvenientes de una legislación duramente restrictiva que impedía toda propaganda teórica de la contracepción. España se ve hoy libre de esta pesadilla legislativa. Y es interesante hacer campaña creadora de opinión que, adoptando el espíritu de la masa, pueda recogerse en instituciones u organismos de eficacia.

Últimos progresos del birth control. En POLONIA se ha abierto en Varsovia una clínica en el mes de Septiembre del pasado año de 1931.

En PARÍS, una Asociación de Estudios Sexológicos se ha formado por un grupo de hombres y mujeres de ciencia, bajo la presidencia de M. Justin Godart y del doctor Toulouse, con el fin de estudiar el birth control, la esterilización, el aborto y otros temas eugénicos. Miss S. Green, correspondiente en París del Birth Control International Centro, es asimismo miembro del Comité.

En MADRAS funciona la Liga Neomalthusiana, que por ahora se limita a una propaganda con el fin de crear opinión, por lo que publica el boletín llamado «Madras Birth Control Bulletin», con excelentes artículos y la mejor información local.

En BOMBAY funciona una Clínica Eugénica que da asimismo instrucción sobre el birth control, y que se ha abierto este año bajo la dirección del Captain. A. P. Pillay. M. B. B. S.

En LOS ANGELES, la Clínica Maternal establecida por el Departamento Sanitario del Condado, ha puesto a su frente al Dr. Nadina Kavincky, y está realizando un esfuerzo extraordinario con el fin de que todos los enfermos que padecan enfermedades hereditarias y que hayan contraído matrimonio, acudan obligatoriamente a la

Clínica para recibir la instrucción del birth control.

En BERLIN, el Centro de Obreros partidarios del birth control ha celebrado su primera reunión, el 2 de Octubre del pasado año. Se comunicó en ella que el Cuestionario del Centro había sido enviado a los médicos (ginecólogos en su mayoría, directores de clínicas universitarias y hospitales municipales), para conocer sus opiniones sobre el birth control, y que un 60 por 100 había contestado favorablemente.

El Gobierno de MYSORA ha acordado proporcionar información anticoncepcional en sus cuatro hospitales oficiales, por doctoras en medicina, sin la menor contribución por parte de los enfermos.

En JAPON se ha constituido una Birth Control Unión, presidida por la baronesa Ishimoto, y ha nombrado al Dr. Majima director de las clínicas de birth control que funcionan en este Estado. La Asociación para la protección de la maternidad, primera organización de mujeres que toma parte activa en el movimiento, se ha decidido a iniciar una campaña entre las familias pobres de Honjo, una sección de la factoría de Toyo, para difundir la información de birth control. Se discute abiertamente este tema en periódicos y revistas. Recientemente, dos profesores, uno de la Universidad Imperial de Tokio, y otro de la Universidad de Waseda, lo han hecho ante un público numerosísimo.

El Gobierno se preocupa decididamente de estos problemas. En el primer mitin de la Comisión para la Investigación de la Alimentación y la Población, en Julio de 1927, el discurso del Barón Tanaka, entonces primer Ministro, comprobó este interés. Se refirió a la población, que iba en creciente aumento en el imperio, pero no creía que ella era para lamentarse, pues podía ser símbolo de prosperidad. Le contestó Ichiro Hatoyama, primer Secretario del Gabinete, en una reunión de los Viceminis-

tros que se celebró en Agosto de 1927 en la residencia oficial del primer ministro. Mr. Hatoyama comenzó declarando anticuada la idea de que el aumento de la población fuese un signo de prosperidad nacional.

La institución denominada «Home Office» ha propuesto que se dé una legislación que haga obligatorio el birth control para aquellas personas que sufran de enfermedades específicas, con el fin de solicitar certificados sanitarios antes del matrimonio. Una comisión ha sido nombrada por el Gobierno, bajo la presidencia de Inazo Nitobe, distinguido hombre de Estado, con el fin de estudiar el birth control como solución posible al problema de la población.

Después de una investigación secreta llevada bajo la dirección del alcalde de Tokio, se ha recomendado que la Oficina Municipal de Cuestiones Sociales dé libre información sobre el birth control a cualquiera que lo solicite y que tenga tres o cuatro hijos. La información no se da, sin embargo, ni a las parejas recién casadas ni a los ricos. En Marzo de 1930 se ha abierto una clínica privada de birth control en Tokio, bajo la dirección del Dr. Yutaki Majima, y se ha anunciado que se abrirá una segunda en Osaka. El Estado no ha opuesto la menor resistencia.

En cuanto a SHANGAI, el Dr. Ven ha ofrecido que en los dos principales hospitales de esta ciudad se permitirá el establecimiento de clínicas anexas del birth control y se instruirá en ellas a médicos y enfermeras sobre el uso de los métodos del birth control, para que puedan ser utilizados en otros centros análogos.

En JOHANNESBURG, el Dr. O. C. Jensen, que pertenece a la Sociedad del Bienestar de la Raza de Witwatersrand University. Johannesburg, apoyado por Mr. H. Britten, primer magistrado de la citada ciudad, han ini-

ciado una excepcional campaña pro difusión del birth control.

En LATVIA, el partido socialista ha incluido la protección a la madre y al niño mediante el birth control en su programa oficial, y ha logrado abrir en el Palacio Municipal de RIGA un centro para proporcionar información sobre los problemas sexuales y matrimoniales.

La labor realizada ha sido, pues, de extraordinaria eficacia y comprueba una vez más la gran difusión de las doctrinas de profilaxis anticoncepcional.

APÉNDICE C

LEGISLACIONES QUE HACEN REFERENCIA A LA ESTERILIZACION

«Llegamos, pues, como a la clave de un arco, a esta conclusión: «Hay que saber»; hay que sustituir el misterio del sexo por la verdad del sexo; la castidad peligrosa de la ingorancia —que por no saber nada lo presume todo—, por la castidad serena de la sabiduría. ¿Y la moral?, se nos dirá. Por la moral, contestamos, no hay que preocuparse. La moral —la eterna y divina moral, no la que han inventado los fariseos— está siempre del lado de la luz».

Gregorio Marañón ()*

Suiza. Fué la que precedió en la discusión de una ley que ordenaba la castración de ciertos degenerados. Las prácticas realizadas en el asilo Cantonal de Will, con cuatro individuos, demostraron prácticamente que en dos de ellos que eran homosexuales, desapareció esta manifestación, y en las mujeres se evitó el que pudiesen transmitir sus males.

Actualmente la esterilización se practica, no ya en este

(*) MARAÑÓN, D. GREGORIO. De sobra estaría cuanto intentáramos decir sobre él. Si interesantes han sido todas las aportaciones científicas de Marañón a los problemas sexuales, su estudio de los estados intersexuales y de la influencia de las glándulas endocrinas en la evolución de la sexualidad, han puesto el nombre de España rayando al nivel de las más cultas naciones que, como Alemania, se han preocupado por todos los progresos de la Medicina.

asilo, sino en todos los centros oficiales, con el consentimiento de los operados. Todavía no se ha logrado la esterilización obligatoria; acaso dentro de algunos años se imponga.

Cuba. Las leyes asexualizadoras de Cuba proceden de Norteamérica. El carácter extensivo que tuvo el proyecto fué enorme. Es medida obligatoria para delincuentes incorregibles, enajenados incurables y pervertidos sexuales, y para los que tengan enfermedad mental hereditaria. El proyecto se refiere a presos y asilados varones; pero la práctica ha hecho que se extendieran tales preceptos al sexo femenino. La esterilización es desde luego obligatoria.

Dinamarca. Sabido es que la amencia o debilidad mental es una carga pesada para la sociedad, porque un número considerable de amentes suelen ser apartados del contacto social, recluidos en instituciones costosas, las mejores sin duda, pero las más costosas, con lo cual son un problema y una complicación para el Estado. En 1929, una ley esterilizadora fué aprobada en Dinamarca, autorizando a los directores de estas instituciones para que algunos amentes fueran esterilizados, en particular tratándose de seres castigados por delitos de tipo sexual. La ley no es exclusivamente de tipo eugénico y no logrará ninguna disminución sensible en la amencia. No son sólo unos cuantos casos los que pueden heredarse; más bien la importancia de la herencia está en nuestra opinión de sobra demostrada. La idea de arrancar la amencia por la esterilización es muy discutible, porque este defecto puede tener otras muchas causas además de la herencia. El matrimonio de los amentes está ya prohibido por la ley en Dinamarca. El asunto se sigue con gran interés, y el Comité antropológico danés ha llevado durante muchos años un registro de todos los amentes conocidos y ha reunido con ello un manantial considerable para el estudio.

de la herencia por cuanto la cuestión es sumamente seria e interesante.

El número de débiles mentales aumenta probablemente, no porque nazcan en una proporción muy elevada, sino porque la mortalidad ha disminuido. Es muy difícil conocer hasta qué punto es frecuente la debilidad mental en Dinamarca. De acuerdo con las estadísticas del censo, que no son muy inspiradoras de confianza, uno por cada 700 habitantes está sometido a vigilancia en alguna institución pública. Pero el número es mucho mayor, pues son muchos los que no están sujetos a la tutela del Estado. Además, debe añadirse a estos casos buen número de criminales, en los que esta debilidad mental ha movido a cometer este crimen, prostitutas y otros seres asimismo degenerados. En un principio, buen número de estos individuos eran alcohólicos, pero una sabia legislación, a partir de la guerra, los ha reducido al mínimo. No hay una ley prohibitiva, pero no las necesitan, pues los elevados impuestos que pesan sobre las bebidas alcohólicas hacen su papel. Más numerosos aún que los débiles mentales son los locos o idiotas, cuyo número es asimismo difícil de precisar. Uno por cada 500 está atendido en alguna institución pública, pero el número total es mucho mayor, aunque desconocido. No es fácil determinar si la imbecilidad aumenta o no. El sistema aplicado de separarlos de la sociedad debe reducir sin duda la frecuencia de su aparición. Pero aun son una complicación. Aunque el matrimonio está prohibido a los idiotas y locos reconocidos, hay casos de locura periódica de carácter hereditario, que son más peligrosos por los efectos que tienen, en cuyo caso la procreación debe estar tan prohibida como en los casos anteriores el matrimonio. De ahí que, para resolver estos casos, señale un primer paso de avance la ley esterilizadora hoy aprobada en Dinamarca, ya que hace que la procreación no dependa de la voluntad.

tad del individuo en seres así tarados, sino que por la esterilización en ellos practicada puedan contraer matrimonio sin ser un peligro por su inconsciencia para el Estado, y de otra parte facilita que los asilados y recogidos que en la actualidad proporcionan gastos excesivos, puedan ser en casos leves devueltos a la sociedad, previa la práctica de esta operación, y siempre que no sean peligrosos para ella. Estas son las posibilidades de esta ley, que es el primer escalón de una serie de reformas que habrán de seguir y completar la obra iniciada en Dinamarca.

Estados Unidos. En esta nación se iniciaron las leyes asexualizadoras desde 1907, siendo después de Suiza, que la precedió, aunque sólo en la discusión del proyecto y no en su aplicación, la primera nación del mundo que impuso las leyes esterilizadoras. El carácter es más amplio aún que en Cuba, pero tiene una cualidad que nos hace estar disconformes con ella: es la de juzgar que debe ser aplicada como pena, cuando es únicamente un medio de corrección.

Idaho. Recientemente, la Corte Suprema de Idaho ha defendido la constitucionalidad de su ley favorable a la esterilización, apoyándose entre otras cosas en que la ley del Estado de Virginia ha sido aprobada recientemente. Comentando el caso de Idaho, el interesante periódico «Eugenical News» de Agosto de 1931, dice: «Esta decisión habrá de inspirar a los Estados que intenten una legislación similar para el porvenir. Ellos deben aprender a organizar un estatuto o reglamento esterilizador, satisfactorio desde un punto de vista eugénico, constitucional y administrativo. Puesto que no existe en la constitución ninguna cláusula que expresamente prohíba la esterilización eugénica, cualquier Cámara puede, si así lo desea, crear un reglamento de tipo eugénico y de efectos inmediatos. La decisión de Idaho es particularmente importante, porque su estatuto se funda directamente en lo que

muchos eugenistas han estimado como un modelo. Capacita a los eugenistas para hacer investigaciones sobre la degeneración hereditaria en su estado y les faculta para iniciar los procedimientos que faciliten la esterilización eugénica de aquellas personas que, de acuerdo con el propósito del Reglamento, puedan ser padres probables de una prole degenerada o defectuosa. La previsión de la ley se extiende no sólo a los internados en las instituciones, sino a la población en masa, y aun se determina que la esterilización puede ser obligatoria en casos en que el paciente, su tutor o cónyuge se niegue a acceder a la orden y se juzgue la medida indispensable.

El primer caso de aplicación de la ley ha sido sumamente interesante. «Un imbécil de veintiséis años de edad, normal físicamente, con deseos sexuales normales, fué recomendado por el State Board of Eugenics, de acuerdo con el Reglamento aprobado, para que se le practicara la vasectomía. Apeló sin éxito a la Cámara. No pudo negar la evidencia de que su padre, su madre, cinco hermanos y seis hermanas eran todos débiles mentales y habían sido recluidos en varias instituciones; que la hermana de su madre es a su vez madre de siete hijos, de los que tres son débiles mentales y se hallan recluidos en instituciones benéficas; uno de éstos es a su vez madre de diez hijos, todos ellos defectuosos y bastantes asilados. Ante ello, la Cámara Suprema afirmó como argumento irrefutable que «El historial clínico del paciente, estudiado por las más reconocidas autoridades en materia científica, no consentía la menor duda sobre que la herencia desempeña un papel principal en la transmisión de la debilidad mental. Si los débiles mentales tienen un derecho natural a traer hijos al mundo, este derecho debe ceder ante la policía preventiva que proteja en lo posible a la colectividad contra este tipo hereditario de debilidad mental».

Africa del Sur. El Inter-Departmental Committee on

Mental Deficiency, nombrado en 1928 con el fin de estudiar la totalidad de la «amentia» en la Unión del África del Sur, ha escrito un rapport, aun no publicado. Su presidente, el doctor L. Van Schalkwyk, ha prometido a la «The Eugenics Review», órgano de la Liga Eugénica de Londres, el envío de los primeros ejemplares del Rapport. Y ha adelantado las consecuencias en él extraídas. El Comité se ha encontrado que el tanto por ciento de la amenaza era menor en las grandes ciudades y mayor en las elevadas y grandes áreas rurales. El porcentaje total de «amentes» en las poblaciones es de un 0'86, similar al porcentaje inglés: 0'8, mientras en la ciudad sólo llega a un 0'3 y en el campo llega a un 1'06. Más aún, el grupo de individuos subnormales, esto es, por bajo de lo normal, pero no certificables, asciende a 9'36, muy similar al porcentaje inglés, que se ha estimado en un 10 por 100 de la población. Nuevamente se comprueba que este grupo es más reducido en las ciudades del Sur de África (2'63), y más elevado en el área rural (14'5). El Comité estudia la relación que existe entre la amenaza y la subnormalidad con los problemas sociales y económicos, y llega a la consecuencia de que «se ha comprobado repetidas veces que los defectuosos mentales tienen una fecundidad mayor que la de los hombres normales.»

Y el Rapport termina así: «El Comité recomienda que, en vista de los casos estudiados, se recomiende la esterilización voluntaria, con justificación, pero de tipo legal, y se determine que la esterilización de ciertos casos individuales, o de ciertos grupos o tipos de elementos defectuosos se permita previo dictamen de médicos competentes y con las debidas garantías». Dado el interés que se ha tenido por que la Comisión realizara una obra eficaz, es de esperar que este propósito se traduzca bien pronto en una ley.

Vermont y Oklahoma. Dos Estados más, Vermont y

Oklahoma, han adoptado las leyes esterilizadoras el pasado invierno, y hasta ahora se han practicado 27 operaciones de carácter obligatorio. El libro de E. S. Gosney y Paul Popenoe «Sterilisation for Human Betterment», ha sido traducido al alemán y al japonés.

La Sociedad Eugénica Americana ha sacado a luz una nueva bibliografía de temas eugénicos por un Comité, del que es presidente el profesor S. J. Holmes, de la Universidad de California, y tanto éste como el secretario de la Sociedad, León F. Whitney, y E. B. Reuter, de la Universidad de Iowa, han estudiado desde un aspecto médico, jurídico y sociológico la esterilización.

Inglaterra. Major A. G. Chuch ha presentado a la Cámara de los Comunes el siguiente bill o proyecto de ley.

Esterilización de los defectuosos mentales. 1. Será legal el que un médico con título profesional ejecute la operación esterilizadora a que esta ley se refiere, siempre que se den las circunstancias siguientes :

- a) El defectuoso debe manifestar si desea o no sufrir la operación.
- b) Deberá hacerlo en su caso la esposa, si es que existe, del defectuoso.
- c) En caso de ser soltero, su padre o tutor, y
- d) La oficina de control.

Si se coincide en que la operación sea realizada, bastará una orden de una autoridad judicial para su aplicación.

2. La noticia de que se va a realizar la operación habrá de ser proporcionada por el médico que la ejecute a la autoridad judicial, salvo aquellos casos en que este proyecto dispense de ello.

OPERACIONES ESTERILIZADORAS. 2. Para los fines de esta ley. I) La expresión de operación esterilizadora quiere decir vasectomía, salpingectomía, o cualquier otra operación quirúrgica en la que el enfermo quede impotente para

la procreación o sin capacidad de ejercer plenamente las funciones sexuales.

II) Cualquier tratamiento médico quirúrgico que tienda a lograr el mismo resultado de la operación esterilizadora será juzgado como tal para los efectos de esta ley.

ORDEN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL. 3. I). En cualquier caso habrá de comunicarse a la autoridad judicial los propósitos de realizar una operación de esta naturaleza, y siempre que se hayan acompañado los certificados médicos que el juez estime suficientes y después de realizar una visita o inspección, si se juzga necesaria, y después de haber oído a las personas que habrán de prestar o no su consentimiento sobre el acto, darán la autorización comprobando :

1.^º Que la persona a que habrá de aplicarse la ley es un defectuoso.

Que no hay probabilidad de que la salud de esta persona se afecte por la operación.

Y que las personas u organismos cuyo consentimiento se requiere para la operación lo hayan prestado.

2.^º La orden del juez será sin apelación, siempre que la persona de que se trate sea un defectuoso mental, y que las personas requeridas para prestar el consentimiento la hayan hecho.

PROTECCIÓN PARA LOS MÉDICOS. Un médico con título registrado no podrá ser sometido a ningún procedimiento civil ni criminal por realizar una operación esterilizadora, si la ha efectuado con las condiciones de esta ley.

Ninguna parte de esta ley hará ilegal cualquier operación quirúrgica o tratamiento médico que antes de ser aprobada se hubiera realizado.

AUTORIDADES JUDICIALES. *Reglamentos.* Toda autoridad judicial para las Leyes sobre la deficiencia mental, será una autoridad judicial para los efectos de esta otra ley, con la misma jurisdicción y poderes de estas otras leyes.

El Secretario podrá hacer algunas aclaraciones sobre procedimiento y aplicación.

CASOS ESPECIALES. En caso de que el padre, tutor o esposo de un débil mental

No pueda ser encontrado, o

Esté ausente de Inglaterra, o

Sea una persona asimismo débil mental, o comprendido en las leyes sobre maniáticos de 1890-1892, o

Esté sufriendo prisión (excepto bajo proceso civil) o cadena perpetua,

La autoridad judicial tendrá poder para dispensar el consentimiento que hubiera de prestar el padre, tutor o esposa del enfermo.

Para los fines de esta ley : La expresión «guardián» incluirá a toda persona que realice para con el enfermo actos de padre o tutor. II. El consentimiento o la notificación hecha a varias personas que realicen una función de tutela para con el enfermo, será estimado como una autorización del tutor.

Interpretación y adaptación. En esta ley, la expresión «Leyes sobre deficiencia mental», son las promulgadas de 1913 a 1927. La expresión «de il mental», tiene el mismo significado que en las leyes anteriores.

He aquí un proyecto de ley que fué rechazado en primera votación en la Cámara de los Comunes con peregrinos argumentos, tales como el del socialista Dr. Morgan, que rechazó la propuesta por estimarla una legislación antiobrera. El proyecto habrá de volver a discutirse y se espera que tenga mejor éxito que en la primera ocasión. Los médicos habrán de informar favorablemente.

Las leyes esterilizadoras o asexualizadoras se extienden más lentamente que las que a birth control atañen. Sin embargo, ¿no son ellas medidas que podríamos juzgar inevitables para el porvenir? ¿Hay derecho a abandonar en manos de un irresponsable el porvenir de la raza, des-

truyendo con ello lo que muchos años de trabajo continuo han logrado realizar? Nos parece digna de meditarse la pregunta, máxime cuando la técnica pone al alcance del hombre (véase el texto de este libro) medios que, sin inferir la menor inferioridad moral a su superioridad de hombre, déjanle abierto el fácil camino del placer sin la responsabilidad y sin el temor ni la preocupación de la profilaxis anticoncepcional. La vasectomía es hoy una garantía para el hombre. Y es de esperar que los países civilizados vayan con un poco de menos lentitud asimilándose legislación que les es tan favorable.

APÉNDICE D

ORGANISMOS QUE FUNCIONAN

«Buen número de arriesgados pensadores de todos los países y de todas las edades, han pensado en mejorar el mundo con distribuciones sociales, en las que la cantidad y calidad de los individuos estuviesen puestos bajo el humano control. La guerra, la enfermedad, el hambre, que han segado prematuramente tantas vidas, ha sido preocupación de todos los filósofos. Desde Platón aquí, sus imaginaciones veían poblado el mundo por una raza más saludable y más feliz. Las condiciones económicas inexorables y las pasiones humanas, hicieron que el progreso en esta dirección fuese muy lento, casi imperceptible. Sólo la invención de métodos anticoncepcionales y su difusión por los varios organismos creados, ha representado una inyección de esperanza para la doliente Humanidad».

Edith How Martyn ()*

La Liga Mundial. La World League for Sexual Reform, cuya finalidad es la siguiente: Teniendo en cuenta el cotejo de voluntades de todos los países que ha podido apreciarse en los Congresos Internacionales para la reforma e investigación sexual, con participación numerosa de representantes de todos los Estados civilizados, se recla-

(*) EDITH HOW MARTYN. Esta inteligente luchadora de la causa del birth control, ha tenido la habilidad no pequeña de reunir a todos los que por los problemas anticoncepcionales se han interesado en el mundo, agrupándolos en el Centro de Información Internacional de Birth Control, del que es directora. Su labor de propaganda parlamentaria en Inglaterra se ha cumplido. Merced a su obra, se han podido otorgar las recientes disposiciones del Ministerio de Sanidad, que han legitimado el birth control en los Centros de Puericultura. Edith How es una propagandista ante todo. De ahí su trabajo incansable y eficaz.

ma de las corporaciones legislativas, de la Prensa y de la población en general, el apoyo en sus trabajos, fundados en los resultados de una investigación sexual de tipo biológico, psicológico y sociológico, y en las consecuencias prácticas de los juicios efectuados, para la reorganización de la especie humana y de su vida amorosa. Gran parte de la Humanidad es hoy víctima de una falsa moral, de una ignorancia sexual y de una profunda intolerancia, y lo que se sale de esta obligación cotidiana, resulta francamente extraordinario. Por esto estimamos urgente y necesario que las cuestiones sexuales tales como la de la mujer, del matrimonio, de la limitación de los nacimientos, de la Eugenesia, de la aptitud o inaptitud para contraer matrimonio, de la prostitución, de las anomalías sexuales, del nuevo derecho penal sexual, de la educación sexual, etc., reciban una comprobación desde un punto de vista extraído de la Naturaleza y desarrollado en el seno de la investigación científica de los temas sexuales. Por consiguiente, la finalidad de la Liga Mundial para la Reforma sexual es la siguiente :

- 1.^º Igualdad de derechos de la mujer con el hombre, tanto en el terreno político como en el económico y sexual.
- 2.^º Liberación del matrimonio y muy en especial del divorcio de la tutela de la Iglesia y del Estado.
- 3.^º Concepción a voluntad, para que el parto sea deliberado.
- 4.^º Mejora de la raza por divulgación de los conocimientos eugenéticos.
- 5.^º Protección a la madre soltera y al hijo ilegítimo.
- 6.^º Justa apreciación de los estados intersexuales, tanto en el hombre como en la mujer.
- 7.^º Prevención de la prostitución y de las enfermedades venéreas.
- 8.^º Considerar las perturbaciones del instinto sexual

como fenómenos patológicos y no como crímenes u ofensas a la colectividad.

9.^o Un nuevo derecho sexual por el que sólo se consideren criminales aquellos actos sexuales que infrinjan las garantías humanas; entre adultos responsables llevados a cabo por mutuo consentimiento, se considerarán como asuntos personales de dichos adultos.

10.^o Educación sexual sistemática.

Federación internacional de ligas malthusianas. Esta Federación Internacional tiene los fines siguientes:

1.^o Mostrar a los pueblos y a los gobiernos los daños de la sobre población.

2.^o Disminuir y eliminar el exceso de población por la difusión del conocimiento de los métodos contraceptivos, que no deben confundirse con el aborto.

3.^o Oponerse a toda legislación prohibitiva de la enseñanza de las prácticas anticoncepcionales higiénicas.

4.^o Recomendar al cuerpo médico la enseñanza de estas prácticas, particularmente en hospitales, asilos y Centros de Beneficencia.

5.^o Trabajar por el mejoramiento de la raza, permitiendo a los padres de familia restringir la prole al número de hijos que razonablemente puedan traer al mundo, teniendo en cuenta su estado de salud y sus medios económicos, y autorizándoles a abstenerse de procrear cada vez que una enfermedad hereditaria o de otra índole corriera el riesgo de convertir a los hijos en seres incapaces de subvenir a su propia existencia.

6.^o Desarrollar el sentido de la responsabilidad sexual y disminuir así la propagación hoy creciente de las enfermedades venéreas, haciendo saber que la juventud debe concertar el casamiento en edad temprana (que no es lo mismo que precoz o prematura), sin preocuparse demasiado de su situación económica, ya que el birth control les

permitirá limitar o evitar durante el tiempo requerido el número de hijos.

7.^o Establecer un acuerdo internacional, solicitando de todos los Gobiernos que presten la debida atención al problema de la natalidad en los diversos países, dictando medidas que eviten la sobre población.

El Centro Internacional de Birth Control. El Birth Control International Information Centre ha sido fundado en 1928. Su presidenta es Mrs. Margaret Sanger, su directora Mrs. E. How Martyn, y se halla situado en Londres en las Mansiones Parlamentarias de Westminster. Sirve como un medio de unión entre todas las varias organizaciones partidarias de la información anticonceptual. Su finalidad es :

1.^o Responder a cuantas preguntas se la dirijan sobre todas las ramas del movimiento, proporcionar direcciones de clínicas y doctores partidarios del birth control y proporcionar información sobre libros.

2.^o Conferencias sobre temas de birth control y otros similares, tales como matrimonios ideales. Lo que los niños debieran saber sobre el sexo.

3.^o Publicar folletos y hojas de propaganda de las modernas orientaciones de este movimiento.

La Liga Malthusiana inglesa. La Liga Malthusiana fué la primera sociedad de propaganda de los temas relacionados con la población y el birth control. Fundada en 1877, después del famoso proceso de Charles Bradlaugh y Mrs. Annie Besant, por haber publicado el folleto del Dr. Charles Knowlton «Los frutos de la Filosofía», dedicó especialmente su atención a difundir la teoría malthusiana sobre la población, insistiendo en la necesidad económica de restringir los nacimientos. La información práctica sobre el birth control era proporcionada individualmente por sus miembros y por medio de libros y folletos. Publicó un periódico que llevó el nombre de «El

Malthusiano» y que en 1921 llevó el nombre de «The New Generation» (La nueva generación). Su presidente es el Dr. O. V. Drysdale, hijo del Dr. Cr. R. Drysdale y de la Dra. Alice Vickery Drysdale, ambos cofundadores de la Liga. No se proporcionó ninguna información práctica hasta el año 1913, en que con motivo de unos mitines al aire libre, los barrios pobres de Londres publicaron algunas hojas describiendo los medios más útiles de contracepción. Esta hoja ha sufrido muchas revisiones posteriormente. En Noviembre de 1921, la Liga ha abierto una Clínica de Birth Control, la que lleva el nombre de Walworth Women's Welfare Centre. Al principio de 1923 el Centro se separó de la Liga Malthusiana y ha venido funcionando como clínica independiente. Su Comité constituyó entonces el de una Sociedad a la que a continuación haremos referencia. La Liga Malthusiana cesó sus actividades de propaganda en 1927, pero su Comité continúa reuniéndose.

La Sociedad para la provisión de Clínicas de Birth Control. Fundada en 1923 por el Comité de la clínica de Walworth, cuando esta clínica hubo de separarse de la Liga Malthusiana, es presidida por el Hon. Mrs. Graham Murray, su secretaria es Mrs. Evelyn Fuller y ha organizado buen número de clínicas a las que hacemos también referencia aparte en este apéndice. Los métodos que se enseñan en las clínicas son el pesario Mensinga, o el pequeño de tipo oclusivo, y en algunos casos excepcionales el pesario de Dumas o la esponja combinados siempre con un pesario soluble y con la irrigación matinal. Tanto estos pesarios como los irrigadores, etc., se proporcionan a precio inferior al costo, y en algunos casos sin el menor desembolso.

Centros de Educación Sexual. Funcionan varios, que hacen una labor de tipo complementario. En Londres, en Bow Road, funciona uno que dirige Mrs. Janet Chance y

que proporciona instrucción sobre los problemas matrimoniales y sobre la educación sexual infantil. La información anticoncepcional no se proporciona directamente en estos Centros, pero se dirige a los enfermos a la Clínica de Birth Control más próxima, o a los Centros de Bienestar que funcionan en North Kensington e East London.

En París acaba de iniciarse otro dirigido por el doctor Toulouse, con el fin de proporcionar información y organizar propagandas que lleven a las masas populares el conocimiento científico de los temas sexuales.

En Berlín funciona el Institut für Sexual Wissenschaft, esto es, el Instituto para la Sabiduría o Información Sexual, dirigido por el Dr. Magnus Hirschfeld, que realiza una labor admirable de difusión y propaganda, sirviendo de centro de unión a las diferentes agrupaciones dispersas por Berlín, encauzando campañas parlamentarias y es a su vez centro constante de investigación, donde Hirschfeld extrae día a día las consecuencias de sus largos años de labor.

Organizaciones de tipo similar. En Inglaterra, que es donde la obra organizadora del birth control se halla más difundida, funcionan varias. Tales :

1.^º La Unión Nacional de Sociedades para la igualdad ciudadana.

2.^º El Consejo Nacional de Mujeres.

3.^º La Liga de Mujeres Cooperativistas.

4.^º La Federación Nacional de mujeres liberales.

5.^º La Organización Nacional de mujeres laboristas.

Todas estas sociedades, que aun interesándose por la cuestión del birth control lo estiman solamente una parte de su trabajo, desarrollan una labor de propaganda, recomendando la asistencia a las clínicas de birth control. En 1928-29, estas Sociedades Unidas constituyeron un Comité Central para llevar una campaña electoral con el fin de que el proporcionar información anticoncepcional

en los centros de protección a la madre o de Puericultura, interesase a los candidatos al Parlamento.

Por lo que a los Estados Unidos se refiere, en New-York, la Liga del Estado de Mujeres Votantes, y la Federación de Clubs Femeninos de New-York, han defendido y apoyado con eficaz campaña un proyecto de ley que fué derrotado. Pero su labor suele ser circunstancial y no da por ello los apetecidos resultados.

El Comité para la reforma de la Legislación que se refiere al birth control.—No tiene aún este grupo carácter internacional, pues se ha limitado solamente a los Estados Unidos, donde ha sido organizado por Mrs. Margaret Sanger. Tiene su sede en New-York y se ha organizado con el fin de reformar las leyes federales, que en la actualidad, como puede verse en el apéndice b), prohíben la venta de los medios anticonceptivos y la literatura médica que se refiere al birth control, o cuando menos su envío por ferrocarril. En el Comité figuran miembros de New-York, como la Sra. Sanger y la Sra. Walter Timme, de los Angeles; como el Dr. John Randollip Haynes, de Buffalo; como Mrs. Dezter P. Rumsey, de Providence; como Mrs. S. Foster Junt, de Bronxville; como Mrs. Frances B. Ackermann, de Hartford; como Mrs. Thomas N. Hepburn, de Convent; como Mrs. Willard V. King, en representación de los Estados Orientales de Columbus; como el Dr. John H. J. Upham, en nombre de los Estados del Suroeste y de Denver; como Mrs. Verner Z. Reed, en representación de los Estados Occidentales. Su Secretaria y tesorero pertenecen asimismo a las organizaciones de New-York, y son Mrs. Alexander C. Dieck y Mr. J. Noah H. Slee. Este organismo, cuya campaña ha sido intensísima, en particular en torno al famoso «Mothers bill of Rights» (Carta de los Derechos de las Madres) que ha sido defendido en las Cortes aunque sin éxito, continúa

su labor, y es hoy una de las más potentes organizaciones neomalthusianas de toda América.

El neomalthusismo constructivo. En 1921, la doctora Marie Carmichael Stopes fundó la Sociedad «For Constructive Birth Control». En ella se inició un periódico interesantísimo titulado «The Birth Control New» (Noticias sobre la contraconcepción), que aún se publica, y se organizó una Clínica Maternal, la primera clínica de tipo independiente, que aun subsiste y con la misma independencia, y a la que haremos de nuevo referencia en este apéndice y en el apéndice e). La Dra. Stopes es, como se habrá visto en el texto del libro, la organizadora de la campaña práctica pro birth control en Inglaterra. Los mitines y conferencias de propaganda, las caravanas con nurses competentes, de las que en la actualidad funcionan dos, llevando a los pueblos más alejados la información técnica requerida, todo ello es obra de la Dra. Stopes, cuyas obras, difundidas en muchísimas ediciones y traducidas al alemán y al español, comprueban, no sólo lo eficaz, sino lo genuinamente internacional de su campaña.

La Oficina de investigación clínica del Birth Control.— Funciona esta oficina en la ciudad de New-York, bajo la dirección de Margaret Sanger. Central de todas las clínicas extendidas por los Estados Unidos, es quien ha recogido en la actualidad la primitiva campaña iniciada por la Sra. Sanger a partir del 16 de Octubre de 1916. Cuando Margaret Sanger, en este día, lanzó una circular dirigida a las madres pobres y de familias numerosas de Brownsville (barrio de Brooklyn), en menos de una semana más de quinientas mujeres solicitaron y recibieron la necesaria información. Pero entre ellas había una especial del cuerpo policial; se le dió la misma información. Antes de que la consulta recién abierta prosperase, Fania Mindell, Ethel Byrne y Margaret Sanger, fueron llevadas a la cárcel. Esto, sin embargo, contribuyó a prestar populari-

dad a la obra. Se comprobó que las leyes no prohibían esta información, siempre que se proporcionara por médicos competentes, y que se diera sólo por razones de tipo fisiológico. Margaret Sanger accedió. Bajo su dirección moral, aquella humilde clínica, después de inmensas vicisitudes, se ha transformado en la Oficina a que acabamos de hacer referencia. Durante el año 1930 se ha prestado apoyo a 15.000 personas y se ha aumentado el personal de doctoras en medicina, bajo la dirección técnica de un médico especialista.

La Sociedad para la positiva regulación de los nacimientos y progreso de la raza.—En Julio de 1921 se fundó esta Sociedad, dirigida por el consejero H. V. Roe, en la Clínica de Malborough Road, de Londres, con la finalidad siguiente :

1.^o Infundir el conocimiento de la naturaleza fundamental de las reformas pertinentes a la reglamentación consciente y positiva de la concepción, con explicaciones de la vida sexual como base del progreso de la raza.

2.^o Considerar los aspectos individual, nacional, internacional, racial, político, económico, científico y espiritual del tema, celebrando al efecto reuniones públicas, editando publicaciones y organizando Juntas de investigación, Comisiones de cuestionario y otras actividades, según lo requieren las circunstancias y haya facilidad para ello.

3.^o Proporcionar a cuantos lo necesiten el pleno conocimiento de los sanos métodos de reglamentación.

Forman parte de la Sociedad muchos intelectuales de nota y médicos distinguidos que ocupan las vicepresidencias.

Junta de investigación médica. Funcionan dos, una en Berlín, donde someten a estudio los métodos más modernos, lo mismo mecánicos que químicos, que se juzgan de eficacia anticoncepcional. En Septiembre de 1929, el

Dr. Gräfenberg —a cuya anilla intrauterina hacemos referencia en el texto de este libro— no sólo dió una demostración de su método en el Congreso de Reforma Sexual de Londres, sino que lo sometió a la consideración de este Instituto de Investigación Médica de Moscou, donde obtuvo una satisfactoria acogida. (*)

Asimismo se constituyó también en 1921 una Junta de Investigación Médica, de la que son miembros los médicos vicepresidentes con otros socios escogidos por su imparcialidad científica ante estos problemas. Los individuos que la componen son :

Sir James Barr., Profesor Williams Bayliss, Harold Chapple, Dra. Jane L. Hwthorne, enfermera Maud Herber, el conde Georges Jones, Sir Arbuthnot Lane, Sir John Macalister, Sir Achdall Reid, Christopher Rolleston, David Somerville y la Dra. Marie C. Stopes. Esta Junta, en la Asamblea general celebrada en Noviembre de 1921, acordó distribuir convenientemente entre los agentes pobres y en huelga forzosa, la siguiente exhortación :

«A fin de ahorrar penas y evitar que vengan al mundo criaturas débiles y enfermizas, conviene que todos sepan que nadie debiera procrear en tiempos de miseria o de quebrantada salud. Por supuesto que si ya un hijo está en camino, no hay más que hacer por él cuanto esté en nuestras manos. Pero ya se conocen saludables métodos de regular la concepción, y sobre ellos habrá consulta gratuita por una comadrona titular para toda persona casada que esté sin trabajo y presente esta hoja en la Clínica Maternal de Marlborough Road, de Londres».

En la primera reunión celebrada por esta Junta de Investigaciones Médicas, se acordó, después de juiciosa discusión, que si bien eran convenientes las investigaciones, no urgía llevarlas a cabo, y que, entretanto, podían decla-

(*) El Instituto de Investigación Médica de Moscou lo dirige el doctor Nikolajew, y reside en la calle de Sohanka, 14. Moscou.

rarse inofensivos y eficaces para el uso ordinario los métodos del capacete, de la esponja y de la quinina.

El grupo médico internacional para la investigación anticoncepcional. Funciona en Londres un Grupo Médico Internacional para la Investigación de la contraconcepción. Se constituyó en Génova con motivo de la Conferencia que en torno a los problemas de población tuvo lugar en Septiembre de 1927. Anualmente se publica un rapport anual, bajo la revisión del Comité para la Investigación del Birth Control y recogen las experiencias que durante el año en curso han realizado los técnicos en sus consultas particulares y en las clínicas para deducir las ventajas e inconvenientes de los métodos adoptados. El del año 1930 fué dedicado, por ejemplo, a la discusión de la mantilla intrauterina de Gräfenberg. Lo preside C. P. Blacker, que al propio tiempo que preside Medical Group for the Investigation of Contraconception, es secretario del Birth Control Investigation Comité.

Clinicas holandesas. El Dr. J. Rutgers, Secretario de la Liga Holandesa Malthusiana, narra las organizaciones privadas que funcionan en Holanda. La Dra. Aletta Jacobs, primera médica de Holanda, fundó una clínica en Amsterdam para mujeres y niños. Era en realidad una verdadera clínica en el barrio obrero de la ciudad, pero no simplemente neomalthusiana, sino de tipo general para las mujeres y los niños, razones por las cuales se la toleraba. Pero siempre que se solicitaba esta información anticoncepcional, la clínica la proporcionaba prácticamente. A partir de este instante, la Liga necesitaba más asistentes; contrató algunas comadronas en los principales centros de las Netherlands, para que dieran consultas privadas dos veces a la semana, encargando a la capital los preservativos. Estas modestas clínicas privadas que hoy subsisten, fueron tan beneficiosas en aquellos centros de tan gran población, que otras ciudades desearon organizar

consultas similares. La dificultad estaba en encontrar co-madronas competentes y que a su vez dispusieran de tiempo para esta labor. Entonces el Dr. Rutgers preparó a un número de mujeres independientes para proporcionar información anticoncepcional. Estas consultas privadas, en domicilios asimismo particulares, apoyan a centenares de mujeres anualmente. El secreto de su éxito está en que trabajan silenciosa y prácticamente. Es un error creer que el Gobierno ha apoyado las clínicas en Holanda. Lo que sucede es que aun cuando gobiernos cléricales subían al poder con el propósito de obstruir esta propaganda, no lograron evitar la obra de estas consultas de tipo privado. Toda la legislación proyectada no se aplicaba, por quedar automáticamente sin efecto ante instituciones de naturaleza tan estrictamente privada. No son, pues, las que funcionan en Holanda clínicas propiamente dichas. El Ministro de Sanidad los llama Centros de Bienestar, cuya definición y acoplamiento podrán encontrar los lectores que así lo deseen en otro de mis libros: «La revolución sexual».

Clínicas inglesas. La lista de Clínicas que dan instrucción anticoncepcional, la constituyen: 1.^o Las que dependen de la Sociedad para la provisión de Clínicas de Birth Control, que en Londres son tres, la de East London, la de North Kensington y la de Walworth. Las tres llevan los nombres de Centros de Bienestar.

En provincias, funcionan una en Aberdeen, otra en Birmingham, otra en Cambridge, en Exeter, en Glasgow, en Manchester, en Newcastle, en Nottingham, en Oxford, en Pontypridd, en Rotherham y en Wolverhampton.

Asimismo, en Londres existe la Clínica Maternal de una Limitación Constructiva de la Prole, dirigida por la doctora Marie Carmichael Stopes, de consulta diaria; otra Clínica de Bienestar de Plaistow; la Liga de Birth Control de St. Pancras, y varias consultas privadas, tales co-

mo las de las Nurses. E. S. Daniels, M. E. Gale y algunas otras.

Hasta hace unos meses funcionaba una clínica en extremo original. Llevaba el nombre de Centro de Bienes-
tar de Cromer y Clínica de Curas de Sol. Se fundó en 1927. Su director era el Dr. Norman Haire, entusiasta propagandista del birth control y en principio encargado de la primera clínica constituida por la Liga Malthusiana. El Secretario de esta clínica es la Sra. Ivor Montagu. Dirigía la clínica un ginecólogo. El doctor Haire se fundó para constituirla en su experiencia de que las mujeres acudían con más agrado a clínicas que no eran exclusivamente neomalthusianas, por el temor a que las vieran o conocieran en la vecindad. En esta Clínica, que no sólo atiende a las madres y a sus pequeñuelos, sino que proporciona curas de sol, y que era extraordinariamente alegría y acogedora, se simbolizaba su verdadera finalidad, porque en la sala de espera, en que un gramófono hacía pasar agradablemente las horas, había juguetes para los niños y meriendas para las madres, para las cuales se les pedía —si materialmente podían— una pequeña contribución de unos céntimos, había un cuadro basado en un viejo cantar inglés:

There was a poor woman who lived in a shoe. She had so many children, she did not know what to do.

(Había una pobre mujer que vivía en un zapato. Tenía tantos hijos que no sabía qué hacerse.)

La mujer, desgreñada, casi con harapos, aparece rodeada de pequeñuelos, unos llorando, otros haciendo diabluras. Esta, desesperada, cogiendo a uno por el cuello para propinarle una azotaina, mientras sus compañeros —siete u ocho— prosiguen sus ininterrumpidas disputas. Debajo de la vieja leyenda figura el consejo: Solicitud en esta clínica información que necesitéis para evitar las fami-

lías numerosas. Dentro de la Higiene podéis lograr el no tener más hijos. Las mujeres acceden casi invariablemente a este ruego mudo, y en la soleada casa con sus tres pisos, después del examen de la nurse y del médico, si la paciente posee alguna enfermedad o mala conformación de la matriz, se la enseña el uso del pesario o aplicación anticoncepcional que se juzgue recomendable. Se suele recomendar el uso del pesario Mensinga con una composición química soluble, y también la anilla intrauterina de Gräfenberg. Esta Clínica, cerrada hoy por momentánea escasez de fondos, volverá de nuevo a abrirse, dado el éxito en ella obtenido.

Organizaciones que han apoyado el movimiento del birth control. En Inglaterra, 1.^º El grupo de obreros partidarios del birth control. (Este grupo se constituyó con el fin de obligar al Gobierno a dar información anticoncepcional en los Centros de Puericultura, y en la actualidad, conseguido su fin, su labor es puramente pasiva):

2.^º El National Birth Control, constituido en 1931, y cuya secretaria es Mrs. Pyke.

3.^º La Unión Nacional de Sociedades para la igualdad en la ciudadanía.

4.^º El Consejo Nacional de Mujeres.

5.^º La Asociación de Mujeres Cooperativistas.

6.^º La Federación Nacional de mujeres liberales.

7.^º La Agrupación de mujeres laboristas.

En los Estados Unidos, las organizaciones han sido más numerosas. Figuran 48 grupos médicos, entre los que los más importantes son la Academia de Medicina de Nueva York, la Asociación Médica Americana en su sección de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Nacional de mujeres médicos y la Asociación para el estudio de las secreciones internas. No sólo sociedades sino nombres destacados de la medicina han apoyado el movimiento. Así, los dos primeros presidentes de la Asociación Nacional de

Médicos, el Dr. William Allen Pusey y el Dr. Abraham Jacob y los Decanos de Medicina de Yale, Tulane, South Dakota, Minneapolis y Ohio.

Entre los grupos religiosos, políticos, sociales y educativos, a los que citamos para ejemplaridad de España, figuran :

El Consejo Federal de Iglesias cristianas en América.

Las Iglesias presbiterianas.

Las Conferencias de la Iglesia Episcopal metodista.

Las Iglesias de Connecticut.

La Conferencia de Rabis Americanos.

La Asociación Unitaria Americana.

Las Iglesias Anglicanas.

La Alianza de Mujeres unitarias de Minneapolis.

De tipo político como :

La Sociedad para los Estudios políticos.

El Comité Legislativo para la protección del estudio infantil.

La Liga de Mujeres afiliadas a la Trade Unión.

La Unión de Ciudadanos.

El Club Cívico.

El Club Portia.

El Club de Mujeres republicanas de New Jersey.

La Liga de Mujeres votantes de New York.

La Liga de Mujeres trabajadoras de New York.

La Unión Americana de Libertades civiles.

De tipo social y educativo como :

La Federación de Mujeres Progresivas de New York.

La Federación de Clubs de Mujeres de la ciudad.

El Comité de Puericultura de New York.

La Asociación para el bienestar de los niños.

El Servicio Social del Hospital de Lenox Hill.

La Asociación Americana de Madres lactantes.

La Liga para la Democracia Industrial.

La Oficina para la Investigación Social de los Judíos.

La Asociación para la ayuda de los niños anormales.
La Casa para los niños judíos.

La Liga de Jóvenes de la ciudad de New York (2.700 miembros).

Fundación para la investigación de los temas de la población.

La Sociedad internacional de amantes del Sol.

Hombres de ciencia, literatura y negocios que han apoyado el movimiento.

Arzobispo de Birmingham.	Jerome K. Jerome.
Calvin Bridges. Ph. D.	Sinclair Lewis.
Herywood Broun.	Judge Ben B. Lindsey.
Alice Stone Blackwell.	C. C. Little, SsD.
Harry Elmer Barnes. Ph. D.	Wesley C. Mitchell. Ph. D.
Leon M. Cole. Ph. D.	Christopher Morley.
Thomas N. Carver. Ph. D.	William F. Ogburn. Ph.D.
John Dewey. Ph. D.	Harry A. Overstreet. Ph. D.
John Dietrich. D. D.	Chas. Francis Potter. D.D.
Edward T. Devine. Ph. D.	Walter B. Pitkin. Ph. D.
Joseph B. DeLee. M. D.	William Allen Pusey. M. M.
Havelock Ellis.	Bertram Russell.
Edward N. East. Ph. D.	Karl Reiland. D. D.
John Erskine. Ph. D.	E. A. Ross. Ph. D
Carl Van Doren.	Bernard Shaw.
Waldo Frank.	Lytton Strachey.
F'klin H. Giddings. L. L.	Edwin R. A. Seligman.
Julian S. Huxley.	Upton Sinclair.
Frank H. Hankins. Ph. D.	Rabindranath Tagore.
John Haynes Holmes.	Fred. Vm. Taussig. Ph.D.
Fanny Hurst.	Samuel Untermeyer.
Alice Hamilton, M. D.	H. G. Wells.
Very Rev. Dean Inge.	Rabbi Stepehn S. Wise.
Will Irwin.	E. E. Westermarck. M. D.
J. Maynard Keynes.	

APÉNDICE E

ESTADÍSTICAS

«No me cabe duda de que sólo han de nacer determinado número de criaturas. Mientras las clases acomodadas limiten el número de su prole, convendrá aconsejar a las clases pobres que también lo limiten. Sé de alguna familia norteamericana que ha tenido diez hijos y sólo sobrevivieron tres o cuatro, y antes de morir ocasionaron graves perjuicios a los sobrevivientes. Mejor hubiera sido para éstos y para la sociedad en general que aquéllos no hubieran nacido».

Dr. A. Jacobi ()*

Estadística Internacional de la proporción de abortos.

No es nuestro propósito compilar datos que a este tema estadístico se refieren, con la finalidad de un escrupuloso estudio. Queremos simplemente hacer ver la necesidad de que las legislaciones que se crean para satisfacer y adaptar las costumbres existentes reconozcan cauce legal, antes de que sea tarde, a esta progresión creciente del aborto criminal. Los avances de los casos que llegan a ser juzgados son grandes, pero no expresan la realidad.

(*) DR. A. JACOBI. El Dr. A. Jacobi es un médico italiano. Pertenece al grupo de teorizantes cuyas opiniones se citan hoy como medio de convicción para decidir a otros irresolutos. A. Jacobi expone una gran verdad. Las clases acomodadas limitan su prole. Menester es que las demás clases sociales tengan ese mismo control en su procreación. He ahí una consecuencia lógica a que los estudios del eminentísimo doctor condujeron tras apasionada controversia.

Cierto es que en Francia en 1909 el Jurado conoció en 27 delitos de aborto, y en el 1921, de 130; pero esto no expresa en modo alguno lo que sucede. Con motivo de una interesante discusión sobre la Represión del Aborto Criminal, que tuvo lugar en la Société Generale des Prisons de París, en 1927, los médicos expusieron su punto de vista y sus observaciones personales. Los resultados fueron aterradores para los moralistas. Lacassagne juzgaba que en Francia se producen anualmente 500.000 abortos. El Dr. Monin afirmaba que tan sólo París, donde el número de nacimientos es de 600.000, tenía una proporción de abortos de 100.000 anuales. Budin, en toda Francia, juzga que se provocaban unos 300 por día.

Si analizamos la situación alemana, los hechos son idénticos. Berlín da un tanto por ciento de 6.000 anuales.

En el imperio, según el Dr. Bumm, se superan los 200.000 al año. Otros médicos, como Schaeffer, hacen subir esta cifra a 400.000.

Se recuerda el caso de Nueva York—y citamos juntos a Alemania y Norteamérica, porque son países en que más se ha divulgado la contraconcepción, y la proporción de abortos es, por consiguiente, mucho menor—, la cifra de abortos es de 80.000 anuales.

Hechos todos que comprueban lo doloroso de la situación y lo urgente de un remedio legislativo. Sin embargo, nosotros, por el gran retraso moral sufrido, tenemos que recoger en ellas experiencias de nuestro pasado, ya que los pudibundos espíritus se empeñan en no reconocer en ellas lo que dentro de unos años habrá de ser imposición fatal de las leyes sociales.

Estadística rusa. La autorización del aborto hizo que en Rusia, a partir de 1924, se intentase organizar un servicio de estadística a base de las preguntas hechas y comprobadas a toda mujer que quería interrumpir el embarazo. Se indica en ella la profesión, la cultura, el domici-

lio, el estado, el número de hijos, embarazo, y los motivos que la han llevado a solicitar el aborto.

En el año 1926, la Administración Central de Estadística de los Soviets arregló y clasificó los datos obtenidos. Los resultados de esta estadística fueron realmente curiosos. El fin de ocultar el embarazo o la deshonra, asciende desde las ciudades, donde sólo alcanza una proporción del 8 por 100, hasta las aldeas, donde aumenta; la falta de medios de subsistencia alcanza ya en las capitales un 38 por 100; por enfermedades se presentaba un 12 por 100. Y por otras causas un 6 ó 7 por 100.

Estos datos son altamente significativos. Las mujeres comprendían las primeras las dificultades de su lucha; eran ellas mismas las que, acogiéndose a un derecho por fin reconocido, resolvían de este modo lo que antes había sido complicación de su existencia o causa de la constante degradación y miseria en que se hallaban.

Influencia de la miseria. La influencia de la miseria en la proporción de abortos, se comprende en otra estadística rusa —y la citamos con preferencia porque es el país en donde más atención se ha prestado a estos temas— citada por Krassilnikian, donde se dice:

Por difíciles condiciones de trabajo	17
Porque la preñez y los niños pequeños estorban para el trabajo que ha de realizarse	26
Imposibilidad de criar un hijo	60
Durante la estación de trabajo no se quiere que venga al mundo ningún hijo	9
Por no querer traer al mundo un mendigo o por no tener ni con qué envolver al niño	8

Influencia de las familias numerosas. En las 1.566 respuestas recogidas, un 29 por 100 de los abortos se atri-

buye a las familias numerosas, importantísimo aspecto económico. Así dice :

Por familias numerosas	124
Por gran cantidad de hijos	865
Por el deseo de evitar excesivo número de bocas . . .	15
Por frecuente número de partos	98
Por existencia de un niño en la lactancia	67
Por edad avanzada de la mujer y existencia de hijos adultos	41
Por no tener tiempo para cuidar un hijo	7
Por desenfreno sexual.	23

Se verá, pues, que las causas de inmoralidad (último ejemplo), o de no querer la maternidad (penúltimo), dan sólo 30 casos, frente a los 1.536 restantes, inspirados en una verdadera necesidad, lo cual es la adecuada respuesta a quienes afirman que la mujer recurriría simplemente al aborto como medio de satisfacer sus instintos, eludiendo la posterior responsabilidad.

Estadística alemana. He aquí una estadística alemana, citada por Benthin, relativa a 593 casos de aborto, cuyos motivos fueron conocidos y estudiados.

El 34 por 100 de los abortos fueron determinados por la mala situación económica.

El 37 por 100, por el exceso de hijos.

El 25 por 100, por motivos de comodidad.

El 13'7 por 100, por miedo al deshonor y temor a perder la colocación.

El 4'9 por 100, por enfermedad.

Estadística española. Siguiendo la orientación señalada por el Dr. OTAOLA (226), la realidad nos ha hecho comprender la verdad de sus frases : «No es desconocida de los especialistas la aterradora frecuencia con que el aborto criminal se prodiga y rebasa de nuestras notas clíni-

cas; podríamos comprobar la opinión de Christiani, que de cuatro o cinco mujeres que acuden a la consulta del ginecólogo, una por lo menos lo hace como consecuencia de un aborto criminal».

La estadística criminal en España, a pesar de lo incompleto de sus datos —la referente a 1918 se ha publicado en 1929—, ha sido recogida con excepcional acierto por Cuello Calón, cuya interesante monografía sobre el aborto recomendamos a cuantos quieran ver tratados con mayor extensión los problemas en lo que a este tema se refiere.

Quinquenio 1901 - 1905. (Datos de la estadística criminal): 58 condenados.

Quinquenio 1914 - 1918. (Datos de la estadística criminal): 213 condenados.

Quinquenio 1923 - 1927. (Datos de la estadística penitenciaria): 447 ingresados en las prisiones provinciales y centrales.

De 1.^º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1929 (esto es, sólo un año), 243 ingresados en las prisiones.

Si tenemos en cuenta que el delito de aborto, por poder ser realizado con el mayor sigilo, es algo frecuente en los hogares de las grandes capitales, nos daremos cuenta, por el porcentaje de elevación, que los casos descubiertos atestiguan hasta qué punto los avances de la estadística criminal deben hoy mover a preocupación a nuestros gobernantes; pero no para hacer más rígida y severa la ley que haga caer en sus redes a los pobres, miserables o ignorantes, mientras los hábiles o especializados y cultos evaden las trampas penales, sino para adoptar el criterio comprensivo de otras legislaciones a que en este libro hacemos referencia, penetrar en la confianza de las mujeres que deseen someterse a este tratamiento, autorizar su celebración cuando sea necesario y dejar sentir, en suma,

sobre él, no la mano férrea del legislador, sino la amable tutela del consejero.

Estadísticas de birth control. Número de casos atendidos. La Sociedad para la provisión de Clínicas de birth control, ha extendido en el último año sus actividades. Se han iniciado dos centros, uno en el distrito de Rotherham, con el fin de atender en particular a los mineros, y otros en Newcastle-on-Tyne y Nottingham.

En los últimos cuatro años, la Sociedad ha atendido los casos siguientes :

Antes del 31 de Agosto de 1925 . . .	5.835.
" " " " " 1926 . . .	9.134.
" " " " " 1927 . . .	13.132.
" " " " " 1928 . . .	17.048.

Clínicas americanas. En 1917, la American Birth Control League abrió en New-York la primera Clínica para el Birth Control. Este paso terminó con la clausura de la Clínica. Pero el Parlamento, al tratar de este asunto declaró que la obra de la Clínica no hubiera sido declarada ilegal si hubiera estado dirigida por un médico con título y con fin de curar y prevenir enfermedades, de acuerdo con la Sección 1145 de la Ley del Estado de New-York, que se aprobó en 1881, como un postscriptum a la ley Comstock de 1834, pero que permaneció sin aplicación desde entonces. La nueva Clínica abierta en 1923 por Margaret Sanger, a pesar de no contar con las ventajas de mantener relación directa con un hospital oficial, ha hecho un trabajo importantísimo. Durante los seis últimos años ha dado consejos y proporcionado contraconcepcionales a 11.000 enfermos, habiéndose visto precisada a negarlo a otras en otra inmensa proporción, porque no lo justificaban con motivos de salud. Mujeres de todas las clases sociales acuden a esta Clínica, sin importarles su filiación religiosa. Muchas de ellas, desesperadas

ante una maternidad posible, como lo comprobaba el número de abortos a que se habían sometido, pero a las que no se podía acusar de falta de espíritu maternal, por cuanto que tenían ya tres o cuatro pequeños, mientras que el sueldo de su marido no llegaba a cincuenta duros mensuales. Prácticamente, se comprobó que mostraron una extraordinaria facilidad para comprender el empleo de los métodos anticonceptivos, acabando con la patraña de que los pobres no aprenderían ni aun conociéndolos cómo utilizar los métodos anticonceptivos.

Clínicas similares, dirigidas por médicos, se han establecido en otras seis ciudades, siguiendo las indicaciones de la Liga y de la señora Sanger. Han sido apoyadas y toleradas por el Estado, porque ginecólogos tan eminentes como el Dr. Foster Kennedy testimonió que el «birth control es uno de los factores esenciales para conservar la estabilidad del sistema nervioso», y otros como el doctor Frederick G. Holnden, principal de la Gynecological Division of Bellevue Hospital, afirmó que la salud de la mujer depende del intervalo que media entre sus hijos. Siempre que la policía, siguiendo indicaciones a ella ajenas, ha intentado evitar el normal funcionamiento de la Clínica, la Academia de Medicina de New-York y la New-York County Medical Society, protestaron con toda energía, contribuyendo de ese modo a que buen número de doctores de fama se pusieran de parte de la clínica del birth control.

Casos y métodos de la clínica maternal. La doctora Marie Stopes ha publicado recientemente un folleto titulado «Notas preliminares sobre varios aspectos técnicos del Control de la concepción, fundado en los datos extraídos de diez mil casos estudiados en la Clínica Maternal», de Marzo de 1930, y en él resume los datos estadísticos de su clínica. Se ha notado que entre ellos se presentan buen número de «casos difíciles», que han aument-

tado en mil los últimos cinco mil, comparándolos con los primeros. Así, por ejemplo :

	Primeros 5.000	Segundos 5.000
Cuello de la matriz lacerado	496	825
Prolapso grave de la matriz	196	825
Otras deformaciones.	215	1.293

Como en estos casos no puede aplicarse el pesario, que es el método primeramente recomendado por la doctora Stopes, se han aumentado las recomendaciones a favor de la esponja. La estadística es la siguiente :

MÉTODOS RECOMENDADOS

Capacete pro-race	6.852 casos.
Esponja con quinina, suppositorio de quinosol o aceite de oliva	1.910 casos.
Funda	170 casos.
Otros métodos	67 casos.

La doctora Stopes procura asimismo resumir los éxitos obtenidos con el empleo de sus métodos. En los primeros cinco mil casos ha encontrado 31 fracasos. En los segundos 5.000 casos, sólo ha encontrado 21 fracasos, con lo que el tanto por ciento de fracaso es de un 0'25 por 100.

Cien mujeres fueron visitadas en sus casas por una de las caravanas, seis o siete meses después de la primera información. En esos casos no se registra ningún fracaso.

Este éxito de la doctora Stopes, ¿ha merecido o no la aprobación de otras clínicas similares? ¿Es absolutamente garantizado — salvando desde luego la buena fe del personal de la Clínica Maternal—que no se hayan

puesto a la cuenta de los éxitos los de las mujeres que no hayan vuelto por la clínica y cuya verdadera situación verdaderamente no se conozca?... Esta es la única duda que nos asalta. Un tanto por ciento más elevado de fracasos nada dice en contra de la profilaxis anticoncepcional. Y lo necesario no es asegurar que con los métodos en la actualidad existentes se garantiza un éxito casi completo, sino razonar el porqué de los fracasos, aunque éstos sean en algún momento numerosos—siempre ascienden a una porción relativamente ínfima—para hallar los medios técnicos más perfectos que los eviten en absoluto.

La más completa estadística sobre birth control. La más completa no es, desde luego, la más optimista. En Febrero de 1930, esa inteligente muchacha que es Lelle Secor Florence, directora de la Cambridge Women's Welfare Association, resumió en un libro interesantísimo: «Birth control on trial» (Birth control se somete al juicio del pueblo), las estadísticas de su clínica, desde el 5 de Agosto de 1925 al 24 de Mayo de 1927. El Prefacio de Sir Humphry Rolleston Regius, profesor de Medicina en Cambridge, y la nota del Dr. F. H. A. Matshall, no hacen más que avalar aun más el interesante libro, que habrá de recordarse siempre en la historia del birth control. Resumimos, pues, la estadística, por las enseñanzas que de ella se derivan.

Casos estudiados.	300
Enfermos registrados, pero a los que no se proporcionó información	28
Enfermos cuyo paradero se ignora	25
TOTAL QUE SE CONOCE	247

Embarazos ocurridos cuando la enferma aseguró haber utilizado el pesario como se le había ordenado	16
Embarazos sucedidos cuando la enferma aseguraba haber utilizado la funda como se le había indicado.	3
Embarazos sucedidos cuando la enferma abandonó en parte o en todo el empleo del pesario	42
Embarazos ocurridos porque la mujer renunció a la funda.	17
TOTAL	<hr/> 78

Enfermas que sin llegar a caer embarazadas abandonaron el método por encontrarlo ingrato	80
Enfermas que usan el pesario con éxito	69
Enfermas que por una razón u otra lo han encontrado ingrato	120
Enfermas que usan las fundas satisfactoriamente.	66
Enfermas que las juzgan ingratis	35
Enfermas que abandonaron el pesario y utilizan la funda	36
Enfermas que abandonaron la funda y utilizan el pesario	1
Enfermas que han abandonado el pesario y utilizan coitus interruptus	39
Enfermas que han abandonado la funda y utilizan el coitus interruptus	10
Enfermas que antes de venir a la clínica utilizaban el coitus interruptus.	118
Enfermas que fracasaron con él	105
Embarazos entre estas 105 mujeres	409
Mujeres que antes de venir a la clínica no utilizaron método anticonceptivo alguno	76
Mujeres de este grupo que habían quedado embarazadas.	75
Número de embarazos de estas 75 mujeres	286

Mujeres que antes de venir a la clínica habían utilizado otros métodos que no eran el coitus interruptus	86
Mujeres que habían fracasado con ellos	22
Embarazos de estas 86 mujeres	32
Mujeres de las que sus maridos utilizaban la funda antes de visitar la clínica	86
Embarazos de este grupo	3

Métodos utilizados. Se han preferido los pesarios. Se han empleado en un número de 2.022, en la proporción siguiente :

Clínica de North Kensington	697
Clínica de Wolverhampton	225
Clínica de Manchester	477
Clínica de Cambridge	177
Clínica de Liverpool	96
Clínica de Birmingham	108
Clínica de Glasgow	98
Clínica de Aberdeen	84
Clínica de Cannock	60

Resumen estadístico de la proporción de métodos utilizados.

	Casos	Núm. infor- mación	Infor- mados	Pesario alemán	Pesario Dumas	Va- rios
Clínica North Kensington	1.000	89	911	697	158	56
Clínica Manchester	600	64	536	477	5	54
Clínica de Wolverhampton	498	41	457	225	208	24
Clínica de Cambridge	308	60	249	177	1	71
Clínica de Liverpool	234	36	198	96	27	75
Clínica de Birmingham	165	38	127	108	12	7
Clínica de Glasgow	150	25	125	98	20	7
Clínica de Aberdeen	109	6	103	84	13	6
Clínica de Cannock	142	6	136	60	73	3

Estadística de la anilla intrauterina de Gräfenberg. Tan sólo incluimos la estadística de los casos observados por Leunbach. La anilla está aún sometida a estudio, y lo mismo Leunbach que Haire están tomando con todo cuidado la proporción de éxitos y fracasos, con el fin de confeccionar una estadística algo definitiva.

Leunbach ha estudiado 177 casos.

En 20 de ellos, la anilla se ha desprendido en un plazo no inferior a un mes, pero tampoco superior a cinco después de la inserción. En otros, la mujer no lo ha notado y ha quedado embarazada cuando se creía resguardada para ello. En 3 casos la anilla no se ha desprendido por completo, pero se hallaba en la protuberancia o hueso externo. En uno de estos casos siguió a este desprendimiento un embarazo. En otro caso, un embarazo ocurrió a pesar de que la anilla estaba en situación correcta. En otro, la anilla fué introducida 14 días después de la menstruación. Pero la enferma estaba ya embarazada y el embarazo continuó a pesar de la anilla. En muchos casos se produce una metritis o parametritis, por una hemorragia persistente del útero. Cien de las enfermas utilizan la anilla con éxito, pero existe un tanto por ciento un poco elevado de fracasos, que no son de extrañar en las primeras experiencias, pero que será menor cuanto mayor sea la práctica médica y cuanto más cuidado se tenga en las mujeres a las que se someta a este tratamiento. (Véase el texto de este libro).

La riqueza y la proporción de hijos. Para comprobar que la clase acomodada emplea en la actualidad los medios anticoncepcionales, y que ello es una razón de peso para que las otras clases sociales los empleen como medio de no turbar el difícil equilibrio social, incluimos la siguiente estadística. Fué realizada hace algunos años por «L'Intransingeant», quien publicó las listas de personalidades con el número de sus hijos. El distrito de los

Champs Elysees, uno de los más aristocráticos de París, tiene una natalidad tres veces menor que el de Belle Ille o Buttes Chaumont. Tomando la proporción por el número de mujeres, se ha comprobado que por cada 1.000 mujeres de quince a cincuenta años, Menilmontant da 116 nacimientos y los Campos Elíseos 34. Lo mismo ocurre en Berlín. Por cada 1.000 mujeres de quince a cincuenta años, un barrio muy pobre da 157 nacimientos; un barrio rico, 47. Lo mismo sucede en todas las capitales. La estadística de «L'Intransigeant», hecha entre 445 hombres públicos, sabios, literatos, artistas, o ricos, sin otra clasificación, dió las cifras siguientes :

176	o hijos.
106	1 hijo.
88	2 hijos.
40	3 hijos.
19	4 hijos.
7	5 hijos.
4	6 hijos.
3	7 hijos.
1	9 hijos.
1	11 hijos.

Esto es, una proporción por los 445 matrimonios de 578 hijos, o aproximadamente un hijo y un tercio por cada matrimonio. Este promedio, al que llegan seres que tienen como mínimo una renta de 15.000 francos (que es lo que cobran los diputados), no podía siquiera en buena lógica ser igualado ni mucho menos superado por obreros, oficinistas, abogados, arquitectos, cuyas rentas son insignificantes comparadas con las de estos otros matrimonios.

El efecto que queríamos deducir de estas estadísticas es el siguiente. Los capitalistas, los que por su posición social podrían sufragar los gastos de una familia numerosa, se reproducen restringidamente, y el hecho de que emplean

los métodos preventivos lo demuestran estadísticas como la anteriormente citada.

Proporción de mortalidad del aborto. Mr. Aleck W. Bourne comprueba que es un hecho bien conocido que la provocación del parto mediante la introducción de sondas o de un balón pequeño, es operación poco peligrosa, desde el punto de vista de la infección, siempre que se realice con las debidas condiciones de asepsia. Aun cuando la introducción de un cuerpo extraño entre las membranas y la pared uterina, llegara a un plazo de tres días, la infección grave sólo se produce en casos muy especiales. En el «Queen Charlotte's Hospital», la morbosidad de esta operación practicada en 582 casos, fué del 5 por 100, y sólo murió una enferma de infección, lo cual da una mortalidad de 0'17 por 100. Esto comprueba que la provocación del parto implica un aumento del peligro con relación a las infecciones ligeras; pero el promedio de la mortalidad no llega casi nunca y desde luego no supera en ningún caso el de la mortalidad por infección puerperal, esto es, post-partum normal, de acuerdo con las cifras incluidas en las estadísticas sanitarias generales.

En la ponencia al Congreso de Londres, se mencionan 9 casos de infección en un total de 247 provocaciones del parto, y de ellos, en 6 sucumbió la operada.

Disminución de las enfermedades venéreas, tuberculosis, etc., en Dinamarca. En otro lugar de este libro analizamos la eficaz campaña eugénica realizada en Dinamarca. Una campaña sin organismos de ningún género de tipo oficial, pero que acaso por haber estado unida desde sus comienzos a toda labor oficial de policía sanitaria, ha dado eficacísimos resultados. Para justificar la importancia que tiene esta propaganda en la disminución de las enfermedades de tipo venéreo, tuberculoso, etc., que son las que más frecuentemente dejan sentir su pernicioso influjo sobre la especie, incluimos las siguientes estadís-

ticas, en las que se apreciará que, aun enfermedad tan difícil de combatir como la gonorrea, ha sufrido una disminución, si bien no tan considerable como el de las restantes, sí lo bastante para prometer más eficaces resultados en un mañana próximo.

ENFERMEDADES VENÉREAS. PROPORCIÓN POR CADA 100.000 HABITANTES

	Sifilis	Gonorrea
1920	140	384
1921	120	340
1922	79	315
1923	75	331
1924	66	326
1925	67	345
1926	75	353
1927	63	344
1928	58	343
1929	55	322

Esto, por lo que a las enfermedades venéreas se refiere. Al mismo tiempo, los eugenistas dedicaron sus esfuerzos a una campaña iniciada por la National Union for the Combating of Tuberculosis, la que de una manera paulatina pero eficaz ha venido reduciendo en mucho la proporción de mortalidad, hasta hacer de la dinamarquesa acaso la más baja de todos los países europeos. La tabla que incluimos muestra el descenso realizado en el transcurso de 50 años.

1880-9	29'0	23'4
1890-9	25'2	18'7
1900-0	18'7	13'9
1910-19	14'3	11'0
1920-9	9'3	7'3

Juzgamos que las cifras son lo bastante elocuentes.

Justificación estadística actual de la doctrina malthusiana. El hecho de conocer con cierto detalle, merced a los datos proporcionados por mi buen amigo Dr. Renato Kehl, luchador de la causa de la eugeniosia en Brasil, el movimiento de población de este país, me mueve a incluirlo, como una justificación actual de la doctrina malthusiana. La población del Brasil, en primero de Enero de 1930, se calcula que ascendía a 40.272.650 habitantes. Brasil es el décimo país del mundo por lo que a población se refiere. Hay sólo tres naciones que tienen más de 300.000.000 de habitantes, y son China, India y los Estados Unidos. Cinco con más de 50.000.000, los tres ya indicados, Alemania y Japón, y sólo nueve con más de 30.000.000, los ya citados, Inglaterra, Francia, Italia y Brasil. Así, Brasil se encuentra colocado entre los países de más elevada población en el mundo, ocupando el segundo lugar después de los Estados Unidos.

El crecimiento de la población. Unas cifras demostrarán claramente el crecimiento de la población en el Brasil y su marcha verdaderamente agigantada en los últimos años. Las cifras están tomadas del rapport lanzado por el Instituto de Expansión Comercial. Son las siguientes :

1776	1.900.000
1808	2.419.490
1819	4.396.132
1830	5.340.000
1854	7.677.800
1872	10.112.060
1890	14.333.919
1900	17.318.550
1910	23.414.170
1920	30.635.600
1925	36.870.972
1929	39.103.856
1930	40.272.650

Población probable. Siguiendo la trayectoria señalada por estas estadísticas, no es difícil imaginarse cuál habrá de ser la proporción de la población en el Brasil en los años venideros. No es, pues, en modo alguno inadmisible la proporción de las siguientes cifras :

1930	41.000.000
1940	51.000.000
1950	76.000.000
1960	120.000.000
1990	240.000.000

Esto es, que en el relativamente breve período de sesenta años, el Brasil puede llegar a tener una población de 240.000.000 de habitantes, más del doble de la que en la actualidad tienen los Estados Unidos e India. La perspectiva debe hacer meditar a quienes se interesan por estas cuestiones, por cuanto ella ha valido para justificar a su vez indirectamente la doctrina malthusiana.

El censo de Inglaterra y Wales. Juzgamos de sumo interés el reproducir aquí el censo de Inglaterra y Wales, según el último rapport hecho en Londres en 1931. La población total de Inglaterra y Wales, hasta la medianoche del 26 de Abril de 1931, era de 39.945.931 personas, de las que 19.138.844 son hombres y 20.809.087 mujeres. Su densidad de población por kilómetro cuadrado es, a salvo la de Bélgica, la mayor de Europa, ya que alcanza a 685 habitantes por kilómetro cuadrado. Estas cifras son aún incompletas. Inglaterra por sí sola tiene una mayor densidad, que llega a sobrepasar a los 700 por kilómetro cuadrado. El aumento del censo, desde el 19 de Junio de 1921, es de 2.061.232, correspondiendo un aumento proporcional de 5'44 por 100. Durante el período 1921-31, los nacimientos fueron en proporción de 6.930.000, y las muertes, 4.692.000, y la emigración excedió a la inmigración en 177.000. El descenso

comparativo del último aumento de la población es debido en buena parte a una reducción enorme en el número de nacimientos que han tenido lugar, ya que la emigración ha descendido bastante, y los matrimonios han seguido contrayéndose temprano, sin que se haya notado reacción desfavorable a la contracción del vínculo. El tanto por ciento de natalidad ha descendido 16'3 por 100, lo que es la mitad de la proporción registrada en 1890, y sólo las dos terceras partes de la registrada en los años de la guerra.

Aun así, a pesar de que el sentido de la responsabilidad se ha impuesto en Inglaterra hasta el punto de limitar la proporción de sus nacimientos, cabe pensar que es el país de Europa que tiene más número de parados, y que éstos son hoy un conflicto para el Gobierno, sin que, como en España, se trate de razones de tipo político que hacen a la clase patronal y capitalista cerrar sus fábricas y despedir personal, como un disimulado «boicot» al nuevo régimen. ¿No prueba una vez más la necesidad urgente e ineludible de proseguir por el camino emprendido si se quiere evitar la sobre población? Ese aumento de 2.000.000 por encima de lo normal en el transcurso de diez años no es exagerado, pero es excesivo para las necesidades de Inglaterra. La preocupación que los últimos sucesos han despertado en las conciencias inglesas, servirán sin duda alguna para que el movimiento iniciado se continúe, y para que Inglaterra restrinja su población en la medida que aconsejen sus necesidades. (*)

Mortalidad infantil. La Dirección General de Sanidad facilitó recientemente un cuadro estadístico, con los promedios del decenio 1921-30. Las siguientes cifras, consideradas por los higienistas modernos como los tres índices más representativos de la salud pública en un país,

(*) Para más datos sobre las importantes cuestiones sexuales, eugénicas y malthusistas, véanse mis libros: «El problema sexual tratado por una mujer española». «La Rebeldía Sexual de la Juventud». Madrid. Morata. 1931.

muestran la proporción sanitaria de España, particularmente en lo que a mortalidad infantil se refiere :

INDICES SANITARIOS

NACIONES	MORTALIDAD POR TODAS CAUSAS	MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD POR FIEBRE TIFOIDEA
	Por 1.000 hab.	Por cada 1.000 niños	Por 100.000 hab.
Inglaterra	12'1	72	1'1
Holanda	10'1	60	1'9
Suiza	12'4	60	1'5
Francia	17'0	91	5'3
Italia	16'4	124	21'4
España	19'4	133	21'9

Esto es, que España ocupa en todo, pero en particular en mortalidad infantil, el primer lugar en lo que a los principales países europeos respecta, y que el ejemplo de Inglaterra, Holanda y Suiza, donde las prácticas anticoncepcionales son suficientemente divulgadas, frente al de Francia, donde se ha suprimido hace algunos años esta divulgación, Italia y España, donde existen leyes restrictivas, es, a mi juicio, bastante aleccionador.

Relación entre la natalidad y la mortalidad. Los nacimientos fueron como sigue en Madrid en el año 1931 :

Centro	549
Hospicio	692
Chamberí	2.719
Buenavista.	2.682
Congreso	3.600
Hospital.	1.986
Inclusa	3.815
Latina	2.225
Palacio	1.127
Universidad	2.919
TOTAL.	22.314

La proporción de mortalidad, que no enumeramos por no incluir sólo a los niños, fué de 16.805 en su totalidad.

Ahora bien, clasificadas las defunciones por grupos de edades, nos interesa destacar unas cifras:

Menores de un año	2.611
De uno a cuatro años	1.583
De cinco a diez y nueve años	979
De veinte a treinta y nueve	2.443
De cuarenta a cincuenta y nueve	3.445
De sesenta a setenta y nueve	4.158
De ochenta en adelante	1.149
Sin clasificar	19

Asimismo es interesante destacar las causas principales de la defunción infantil, para extraer de ellas las consecuencias eugénicas positivas que justifican, como podrá verse en el texto de este libro, la aplicación de las medidas neomalthusianas.

Sarampión	174
Escarlatina	13
Coqueluche	43
Difteria	48
Tuberculosis del aparato respiratorio	1.346
Tuberculosis de las meninges	190
Otras tuberculosis	801
Diarrea y enteritis	659
Cáncer y otros tumores malignos	936
Otras enfermedades aparato respiratorio	983
Bronquitis aguda	523
Debilidad congénita y vicios de conformación congénita	503

Como veímos, pues, la proporción es verdaderamente terrible, no sólo por lo que a mortalidad infantil respecta,

sino en todas las edades. La tuberculosis diezma vidas, así como la miseria fisiológica y la debilidad congénita. El buen número de enteritis, gastritis, neumonía y bronquitis, tan frecuentes en la primera infancia, no causarían víctimas, como con acierto han demostrado médicos eminentes, si no existiera una predisposición sifíltica en el organismo que agrava estos males de tipo agudo que el niño padece. Las muertes en los primeros años de la existencia y las vidas que se siegan en plena juventud debido en gran parte a la miseria fisiológica u orgánica, que delata la tuberculosis, deben hacer meditar a los gobernantes interesados en hacer una eficaz política sanitaria. La natalidad del año ha sido ligeramente mayor que la del anterior. La mortalidad, mayor también que la observada en el último decenio. La Naturaleza limpia a la Humanidad de vidas inútiles. Pero aun quedan muchas condenadas a arrastrar de por vida una existencia de miserias o que van antes o después a caer ante la fatal guardaña tras las amarguras e impotencia de los años transcurridos.

Proporción de subsistencia de los hijos de familias numerosas. Los niños de las familias numerosas tienen menores probabilidades de sobrevivir que los hijos de las familias restringidas. Así nos dice una inteligente muchacha, Dorothy Dunbar, tomando el Censo sobre la mortalidad infantil en los Estados Unidos en 1926, que prueba que en un año el 60 por 100 de las madres que habían tenido siete hijos los conservaban, mientras que en las familias que sólo habían tenido cinco, un 70 por 100 de madres los conservaban sin detrimiento alguno, y en las de tres ascendía esta proporción a un 80 por 100, y en las de dos, a un 89 por 100. Esto destruye la creencia tan extendida de que uno o dos hijos, pueden morirse más fácilmente y dejar a la madre sin el consuelo o la alegría de la familia creada.

En un estudio hecho por la Dra. Alice Hamilton, profesora de Medicina Industrial en la Universidad de Harvard, entre 1.600 familias extranjeras de Chicago, comparando las familias de ocho hijos y por encima de este número, con las de cuatro, y por bajo de esta cifra vió que las primeras dieron un tanto por ciento de 267 muertos por cada 1.000 nacimientos, mientras que las segundas tan sólo llegaron a 118 por 1.000.

No es extraño. En las familias numerosas, los últimos hijos están en las peores condiciones de sobrevivir. Siguiendo el criterio, repetidas veces expuesto por el Dr. Adolfo Knopf, de New - York, especialista en tuberculosis, dice que esto se explica teniendo en cuenta que la madre, destrozada ya por anteriores partos, da a los últimos hijos una herencia de pobreza o miseria fisiológica que les hace menos resistentes a la enfermedad infecciosa, y particularmente a la tuberculosis. Como con el aumento de la familia no crecen los ingresos en la misma proporción, los últimos hijos reciben menos alimentación y menos cuidados que los primeros, y su tributo a la muerte es con ello muchísimo mayor. Lástima grande que las madres, en su inconsciencia, sigan creando hijos que habrán de caer en la fosa preparada. Una romántica defensora del birth control, decía que por cada hijo que sobrepasa a los cuatro en una familia, el sepulturero cava una fosa al tiempo que la madre está en gestación del nuevo ser. «Y ni una de las fosas abiertas —declara— dejará de llenarse, ya que o uno u otro, algún miembro de la familia menuda sucumbirá, porque los brazos de la madre no bastan para atender a prole tan numerosa».

Estadísticas familiares.

Número de hijos por familia	Número de familias	Total de hijos	Hijos muertos	Tanto por ciento de mortalidad
0	137			
1	143	143	37	25'8
2	123	246	70	28'4
3	146	438	128	29'2
4	156	634	191	30'6
5	135	675	211	31'2
6	154	944	315	33'3
7	145	1.015	360	35'4
8	106	848	294	34'6
9	56	504	293	58'1
10	81	810	346	42'7
11	41	451	219	48'5
12	33	396	217	54'8
13	22	286	183	63'9
14	22	308	175	56'9
15	7	105	54	51'4
16	9	144	88	61'1
17	4	68	47	69'1
18	4	72	52	72'2
19	3	57	48	82'4
20	1	20	18	95'0
21	2	42	32	76'1
22	1	22	18	81'8
23	1	23	12	52'1
24	2	48	43	89'5
TOTALES.	1.534	7.389	3.451	46'58

Estadística realizada por Marañón en el Hospital Provincial, estudiando 1.534 familias del proletariado y de la clase media.

FAMILIAS QUE HAN CONSERVADO LA TOTALIDAD DE SUS HIJOS

Familia de 1 hijo	54'1
Familia de 2 hijos	41'2
Familia de 3 hijos	38'1
Familia de 4 hijos	27'5
Familia de 5 hijos	20'7
Familia de 6 hijos	20'7
Familia de 7 hijos	17'6
Familia de 8 hijos	10'2
Familia de 9 hijos	10'6
Familia de 10 hijos	4'2
Familia de 11 hijos	2'5
Familia de 12 hijos	2'3
Familia de 13 hijos	5'2

Estadística también recogida por Marañón, complemento de la estadística anterior acerca del número de familias que han conservado la totalidad de sus hijos. A partir de esta cifra, dice Marañón en su obra «Tres ensayos sobre la vida sexual», ninguna familia los ha conservado todos, y pone esta emocionada apostilla: «Quienes estimen como la pérdida de uno solo como la mayor desgracia de esta vida, comprenderán el significado de estos números».

INDICES

BIBLIOGRAFICO Y DE AUTORES

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- (1) RECASENS (D. Sebastián). «Tratado de Obstetricia». Salvat, editores. 6.^a edición. 1932. «Anales de la Academia de Medicina». 1917. «Revista de Medicina y Cirugía Práctica». 1917.
- (2) GARRAUD. «Traité medico-legale sur l'avortement». 3.^a edición.
- (3) TARDIEU. «Etude medico-legale sur l'avortement». París. 1881.
- (4) BAYER. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (5) D'OUTREPONT. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (6) SCANZONI. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (7) FREUND. «Cent für Gynaecologie». 1883. Pág. 675.
- (8) AETIUMS Y SIPPEL. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (9) WIWISCH. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (10) COHEN. «Técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (11) PELZER. «Reforma a la técnica de Cohen». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (12) KRAUSE. «El aborto por punción». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (13) SCHEEL. «El aborto por punción». Estudio en colaboración con Krause. (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (14) BARNES BRAUN Y CHAPETIER. «Los globos dilatadores». (Técnica del aborto). (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (15) FROMME. «El dilatador metálico». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (16) BOSSI. «El dilatador metálico». (Informe a los Congresos de Obstetricia en colaboración con Fromme.)
- (17) KRAUSE. «La sonda en la técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada).
- (18) SCHEEL. «Los procedimientos quirúrgicos en la técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (19) MEISNER. «El trocar curvo en la técnica del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (20) DELMAS. «La provocación a término del aborto». (Citado por Recasens en la obra anteriormente citada.)
- (21) RECASÉNS. Obra citada. (Tratado de Obstetricia.)

- (*). LÓPEZ UREÑA. «El misterio de la vida». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (*). BARCIA GOYANES. «La vida, el sexo y la herencia». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (22). EHINGER. «Geschichte der Motive der Abtreibungstrafung». (I Teil. Tesis de Freiburg i. brisgau. Munich. 1903. Págs. 23 y siguientes.)
- (23). DR. COLLINEAU. «L'infanticide et l'avortement en Chine». publicado en la Revista mensual de la Escuela de Antropología. París. 1899.
- (24). ALLAN WEBB. «Patología Índica». 2.^a edición. Calcuta. 1848.
- (25). WILKINS. «Modern Hinduism». London. 1887.
- (26). RIQUE. «Estudios sobre la Medicina legal entre los árabes» publicados en Gaceta Médica de París. 1863.
- (27). CLINTON. «Fasti hellenici, the civil and literary chronology of Greece». 1827. Oxford.
- (28). MYERS. «The causes of rise and fall in the population of the ancient world». Publicado en Eugenic Review. Vol. VII. Número 1. Abril 1915. Londres.
- (29). MOMSEN. «Derecho Penal Romano». Colección. España Moderna.
- (30). SEPTIMIO SEVERO. (Citado por Momenn en la obra anteriormente citada.)
- (31). CUENCA CALON. «Cuestiones penales en torno al aborto». Librería Bosch. Barcelona. 1931.
- (32). ARISTÓTELES. «Organon». Edición francesa. París. Alcan. 1900.
- (33). PLINIO. «Naturalis Historia». Edición francesa. París. Alcan. 1899.
- (*). P. RICO. «El sport en España». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (*). E. GONZÁLEZ BLANCO. «Nuevo ideal de humanidad». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (*). E. GONZÁLEZ LÓPEZ. «El espíritu universitario». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (*). F. POLO FIAYO. «El gran esclavo. el médico». Madrid. Morata. 1929. «El médico gobernante». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (34). VIEITES. MOISES. A. «Defensa del proyecto de Código Penal». Hecha en la Cámara de representantes de Cuba.
- (35). SPIRAL. «Essai d'une étude sur l'avortement». Nancy. 1922.
- (36). KLOTZ FOREST. «De l'avortement. ¿Est ce un crime?». París. Edición Victoire. 1908.
- (37). VON LISZT. EDUARDO RITTER. «Lehrbuch des Deutschen Strafrechts». 25 edición. 1927. «Die kriminelle Fruchtentfernung». Zürich. 1911.
- (38). SALDAÑA. (Quintiliano). «Sexología». Ensayos. C. I. A. P. 1930.

- (39). EMILIO GARCON. «Le code Penal annote». Pág. 776.
- (40). ADOLFO PRINS. Tesis sustentada en la cátedra de la Universidad de Bruselas. Bélgica.
- (41). RODOLFO JASCKE. Conferencia en la Universidad de Viena.
- (42). VITAL AZA. «Feminismo y Sexo». Morata. Madrid. 1928.
- (*). J. NOGUERA. «Moral. Eugenesia y Derecho». Prólogo de Marañón. Madrid. Morata 1930.
- (*). A. CAMPOY. «El amor y la patología». Prólogo de Marañón. Madrid. 1931. Obras recomendadas.
- (43). DR. DEPASSE. Tesis presentada a la Academia de Medicina de París en 1915.
- (44). MRS. PANKHURST. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique Medicale» en Mayo y Abril de 1915.
- (45). PLUYETTE Y DEBIERRE. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique Medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (46). MAURICE BARRES. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (47). REMY DE GOURMONT Y DR. TOULOUSE. «Encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en el 15 de febrero de 1909.
- (49). PABLO Y VÍCTOR MARGUERITE. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (50). IVES DELAGUE. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (51). HENNE GUY. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (52). ENRIQUE COULON. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (53). ABATE GRISELLE. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (54). PASTOR WAGNER. «Aportación a la encuesta de la Revue et la Chronique medicale» en Abril y Mayo de 1915.
- (55). RAIBER. D. PABLO. «Avortement Criminel et Depopulation». Tesis de París. 1925.
- (57). SALDAÑA. (Obra citada).
- (57). BUMM. «Zur Aufhebung der Abtreibungs paragraphen der St. C. B. Zeitschrift und die Strafrechtswissenschaft. Vol. 43. 1922.
- (58). HOFFSTAEDT. «Der kriminelle Abtreibungs, en Zeitschrift fur die Strafrechts wissenschaft». Vol. 42. 1921.
- (59). KLOTZ FOREST. (Obra anteriormente citada).
- (60). JUNGMANN. «Das Verbrechen der Abtreibung». Nurember. 1893.
- (61). BINDING. «Handbuch des Strafrechts.» I. Leipzig. 1885. Página 803.
- (62) CUELLO CALON. (Monografía citada).
- (*) J. VALDÉS LAMBEA. «Al servicio de la raza». Madrid. Morata. 1929. Obra recomendada.
- (*) JIMÉNEZ DE ASÚA. «Al servicio de la nueva generación». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.

- (*) ROYO VILLANOVA. R. «Redescubrimiento de Don Juan». Madrid. Morata. 1932. Obra recomendada.
- (63). ALVAREZ GARCÍA PRIETO. «El aborto, es un crimen?» Madrid, 1925. Pág. 114.
- (64). JIMÉNEZ DE ASÚA. «Libertad de amar y derecho a morir». Conferencia. 1.^a. Madrid. C. E. P. 1928. Pág. 95.
- (65). GARCON. (Obra citada).
- (66). VIBERT. «Medecine legale». 9.^a edición. París. 1917. Página 489.
- (67). LEUNBACH. Abtreibung und gesetzgebung. Kopenhagen. 1930.
- (68). LAUGHLIN. HARRY. H. «The Eugenical sterilization of the feeble-minded. Carnegie Institution. Reprinted from the Proceeding of the Fiftieth annual Session of the American Association for the Study of the Feeble-Minded, held at. Toronto Conodá. June. 3 and 5. 1926.
- (*) W. COUTTS. «El deseo de matar y el instinto sexual». Madrid. Morata. 1929. «Tiranía sexual y sexo tiranizado». Madrid. Morata. 1930. Obras recomendadas.
- (69). DANIEL. F. E. Presidente de la Asociación Médica del Estado de Texas. Escrito presentado para su discusión a la Asociación en 1924. «¿Deben ser esterilizados los anormales y delincuentes?».
- (70). FORUM JUDICUM. Lf. III. 5. 5. Cap. X II.3-4.
- (71). MILLAUT. «Les eunuques a travers les ages». París. 1908
- (72). NAECKE (Pablo). A. ZUCARELLI. A. COLLINS. V. BRUBAUD. «Aplicación de la esterilización a los apaches». París. 1909.
- (73). CASTEJÓN. F. «Asexualización de anormales». Trabajo publicado en la Revista de Legislación. CXIX. 514-524.
- (74). HAVELOCK ELLIS. The sex in relation with society. Tomo VI. Studies of the Psychology of Sex.
- (75). ZUCARELLI. Discurso al V Congreso de Antropología Criminal celebrado en Ansterdam en 1901. Medios de impedir la reproducción de los degenerados».
- (76). MAIER. Discurso al VII Congreso de Colonia. En 1911. «Esterilización».
- (77). FERRY. Discurso en los Anales Resumen de la labor del Congreso de Colonia de 1911.
- (78). BURKE SHARTEL. «Sterilization of Mental Defectives».
- (79). HARRY H. LAUGHLIN. (Obra citada).
- (80). SALDAÑA. «Orígenes de la Criminología». 1914.
- (81). JIMÉNEZ DE ASÚA. Op. cit. (64). Conferencia 1.^a. Páginas 63 y 64.
- (82). SALDAÑA. «La Nueva Penología». 1930. Págs. 117 y 118.
- (*) DÍEZ FERNÁNDEZ. «Castidad, impulso y deseo». Madrid. Morata. 1929. Obra recomendada.
- (*) A. THEURIET. «Un puñado de intrigas». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.

- (*) R. NÓVOA SANTOS. «Santa Teresa y el instinto de la muerte». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (83). MC. ARTHUR. NORMAN. Carta inserta en el British Medical Journal del 11 de Diciembre de 1920. Pág. 890.
- (84). REGAUD CL., Y. NOGIER. TH. «Sterilization complete et definitive des testicules du rat». Memorias de la Academia de Ciencias. Vol. CXLIX. Págs. 1398-1401. París. 1909.
- (85). SCHAFER. «The endocrine organs. Introduction to the study of internal secretions». Londres. 1918.
- (86). MARKOVITZ Y KISER. «La irradiación como método contraceptivo». Artículo inserto en el Lancet de 14 de Septiembre de 1922.
- (87). BELFIELD. WILLIAM T. «Sterilization of criminals and other defective by Vasectomy». Chicago Medical Recorder in Journal American Medical Association. Vol. LII. Núm. 15. Pág. 1911. 1909.
- (88). HARDY. WILLIAM. «Medios para evitar el embarazo». Edición española. Barcelona. 1911.
- (89). HAIRE. NORMAN. Sterilization, abortion and birth control. Reprinted from the Proceedings on the third International Congress of the World League for Sexual Reform. London. 1929. (Kegan Paul Co. Ltd.).
- (90). DR. DICKINSON. Informe sobre la esterilización. New-York. 1929.
- (91). GILES. Journal Obstetric and Gynaecologist British Empire. Winter. 1922.
- (92). BONNEY. Journal Obstetric and Gynaecologist British Empire. Winter. 1922.
- (93). BOURNE. ALEX. W. «Recientes adquisiciones en Obstetricia y Ginecología». Traducción del Dr. José Blanco. 1932. Javier Morata, editor. Madrid.
- (*) A. ORIOL. «Monogamia y poligamia». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (*). J. OTAOLA. «Sexo y matrimonio». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (94). BECLERE. A. Journal de Radiologie. 1919. P. 4333. 1921.
- (95). SCHMIDT. R. Stralentherapie. 1929. Bd. XIII. I. S. 204-271.
- (96). WINTZ. A. Deutsche Medical Wochenschrift. 1925. Bd. LI. S. 19.
- (97). GARSON. J. G. Nantes on the deformation of the genital organs, practised by the natives of Australia. Medical Press and Circular. Págs. 189-190. Londres. 1894.
- (98). CARR SAUNDERS. A. M. «The population problem. A study in human evolution». Págs. 177-178, etc. Oxford. 1922.
- (99). ANANGA-RANGA. «Arte de amar». Traducido del sánscrito e impreso para la circulación privada. Citado por la Dra. Marie Carmichael Stopes en su obra «Contraception».
- (100). ALLAN WEBB. (Obra citada).
- (101). WILKINS. (Obra citada).

- (102). COLLINEAU. (Obra citada).
- (103). RIQUE, C. Estudios sobre la Medicina legal entre los árabes. *Gazette Medicale de Paris*. Vol. XVIII. Págs. 156-162. París, 1863.
- (*) ROSO DE LUNA. «Aberraciones psíquicas del sexo». Madrid. Morata. 1929. Obra recomendada.
- (*) F. CLARCK. «A través del tormento». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (*) R. MARAURY. «Impotencia, esterilidad e inconsústación». 1931. Madrid. Morata. Obra recomendada.
- (*) A. LIPSCHUTZ. «Por qué morimos». 1930. Madrid. oMrata. Obra recomendada.
- (104). MARDRUS. «Les Milles Nuits». Vol. XVI. Pág. 158.
- (105). HAVELOCK ELLIS. (Obra citada).
- (106). LES MAITRES D'AMOUR. Manual árabe del siglo XVI. Traducción francesa. iCtada por la Dra. Stopes en su obra «Contraconcepción».
- (107). HAVELOCK ELLIS. (Obra citada).
- (108). FALLOPIO. GABRIEL. «De morbo Gallico». Liber absolutissimus. 1.^a edición. Pavia. 1562.
- (109). ALBERTO EL MAGNO. «De Secretis Mulierum item de virtutibus herbarum, lapidum et animalium». Amsterdam. 1565. «De Mirabile Mund». 1549.
- (110). KETCHENER, H. T. Letters on Marriage. 2.^a edición. Londres. 1812.
- (111). STOPES, MARIE CARMICHAEL. Contraconception. Its theorie and practice. 3rd. edition. 1930. London.
- (112). TISSOT. L'Onanisme ou disertion phisique sur les maladies produites par la masturbation». Lausanna. 1760.
- (113). ROMA Y ROSELL. Las señales de la felicidad en España. 1796.
- (114). GIDE Y RIST. Historia de las doctrinas económicas. 4.^a edición. Editorial Reus. 1927.
- (*). DARWIN LEONARD. «¿Qué es la eugenésia?». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (*) TORRUBIANO. (Jaime). «Teología y Eugenesia». Madrid. Morata. 1930. Obra recomendada.
- (*) IZQUIERDO. «La noche encantada». Madrid. Morata. 1929. Obra recomendada.
- (115). DARWIN, CHARLES. «On the Origin of Species by means of natural selectionn». A reprint of the second edition. Colección. The World's Classics. Oford University Press. 1929. Prólogo de su hijo Leonard Darwin.
- (116). MIRABEAU. «El amigo de los hombres». Tratado de la población. 1755.
- (117). MALTHUS. «An essay on the principle of population or a view of its past and present effects on human happiness». 1.^a edición. 1803.
- (118). MALTHUS. «An essay on the principle of population or a

- view of its past and present effects on Human happiness». 3.^a edición. 1839.
- (119). KEHL, RENATO. «Boletín d'Eugenio». Separata da Medicamenta. Revista para Médicos e Pharmaceuticos.
- (120). MALTHUS. (Obra citada).
- (121). HEGAR, A. «Sexual Instinct». 1911.
- (122). MALTHUS. Obra citada. 1.^a edición inglesa. Pág. 570 y siguientes.
- (123). MALTHUS. Obra citada. 3.^a edición inglesa. Pág. 600 y siguientes.
- (124). MALTHUS. Obra citada. 3.^a edición inglesa.
- (125). GRUBER, MAX. «La higiene en la vida sexual». Munich.
- (126). MALTHUS. Obra citada. Cap. VII. Error de suponer que el peligro de la población es a largo plazo.
- (127). GODWIN. Political justice. Libro VIII. Cap. VII. Reimpresión. Londres. 1890.
- (128). CONDORCET. Esquema de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano. 1794. Pars.
- (129). SHAW, BERNARD. Back to Methuselah. Tauchnitz Edition. 1928. London.
- (130). PLACE, FRANCIS. Illustrations and proffs of the principle of population. Londres. 1822.
- (131). GRAHAM WALLAS. The life of Francis Place. 1771-1854. 1.^a ed. Londres. 1918.
- (132). PLACE, FRANCIS. Obra citada.
- (133). STOPES, MARIE CARMICHAEL. Obra citada. Pág. 229 y siguientes.
- (134). PLACE, FRANCIS. Instrucciones sobre el empleo de los preventivos. 1826. Colección de manuscritos de Place en el Museo Británico. 1826.
- (135). HASLAM. Su pseudónimo era EDIPO. Fué autor de un folleto inspirado en la doctrina de Place, impreso clandestinamente, en el que se sostenían consejos contraconceptivos, y titulado: «El problema del matrimonio». Sin fecha ni lugar de impresión.
- (136). OWEN, ROBERT DALE. «Moral Physiology». New-York. 1830.
- (137). KNOWLTON. «Fruits of philosophy». New-York. 1833.
- (138). TRALL, R. T. «Sexual Physiology». A scientific and popular exposition of the fundamental problems in Sociology. 3.^a edición. New-York y Londres. 1864.
- (*). DR. SURGEON. «Médicos humoristas». Madrid. Morata. 1932. Obra recomendada.
- (*) DR. SPERO. «E hombre que vió tres veces la muerte». Madrid. Morata. 1929. Obra recomendada.
- (*) A. SCHWEITZER. «Entre el agua y la selva virgen». Madrid. Morata. 1932. Obra recomendada.
- (139). KNOWLTON. Obra citada.

- (140). BESANT ANNIE. «Law of Population». Sin fecha. Londres.
- (141). OWEN. ROBERT DALE. Obra citada.
- (142). DRYSDALE. ALICE VICKERY. «Counsels for women».
- (143). CARPENTER. EDWARD. «Intermediate Sex».
- (144). HAVELOCK ELLIS. Studies of the psychology of Sex. Particularmente el último tomo repetidamente citado: «Sex in relation to society». Philadelphia.
- (145). BLOCH. IWAN. «Sexual Life». Traducción española. La vida sexual contemporánea. Editora Internacional. Madrid. Berlín. Buenos Aires. 1924.
- (146). GEDDES AND THOMSON. «Evolution of Sex. Edición de Londres. 1901.
- (147). ABBUT. J. H. Wifes Handbook. 1887.
- (148). HOLMES. S. R. True Morality. Theory and practice of birth control. 1888.
- (149). STOPES. MARIE CARMICHAEL. Married Love. 1918. 1.^a edición. Traducción española. A. Roch., editor. Barcelona.
- (150). FULLER. EVELYN. «On the management of a birth control centre» with a fore word by Harold Chapple. Second Edition. London. 1931.
- (151). STOPES MARIE CARMICHAEL. «Contraception. Married Love. Prudential Procreation». 1921, 1918, 1919. Hay traducciones españolas.
- (152). STOPES. MARIE CARMICHAEL. Obras citadas.
- (153). SANGER. MARGARET. «My fight for birth control». New York. 1931.
- (154). HAIRE. NORMAN. Hon. Medical Director Cromer Welfare Sunlight and birth control centre. «How I run my birth control clinic». 1929. London.
- (155). GRAFENBERGG. ERNEST. «The Intra-Uterine Silver Ring». Informe presentado al International Medical Group for the investigation of contraception. London. Third Issue. September. 1930.
- (156). HAIRE NORMAN. Vorlaufiger Bericht über das Haire-Pessar und den Intrauterinen silberring. Sonderabdruck des Sexualnot und Sexualre form. Verhandlungen des IV. Kongresses der Weltliga für Sexual Reform. Vien. 1931.
- (157). HAIRE NORMAN. Archiv für Gynakologie. Organ der Deutschen Gesellschaft für Gynakologie. Zehnjährige intensive Erfahrungen über Präventiverkeln. 1931.
- (*) AUSTREGESILO. «El mal de la vida». Madrid. Morata. 1930. «Consejos prácticos a los nerviosos». Madrid. Morata. 1931. «Ascensión espiritual». Madrid. Morata. 1931. Obras recomendadas.
- (158). LEUNBACH. J. H. «Contraceptives used by the natives in the Mozambique». Artículo publicado en el primer número de Sexus. Internationales Monatschrift für Sexualwissenschaft und Sexualreform. Organ der Weltliga für Sexualreform.
- (159). FIELD. JAMES A. Essays on Population and other papers by James Alfred Field together with material from his notes and lec-

tures compiled and edited by Helen Fisher Hohman, with a foreword by Hames Bonar. Ll. D. Chicago. 1931. University of Chicago Press.

(160). HARDY, WILLIAM. «Medios para evitar el embarazo». Editorial Arte y Letras. Biblioteca de renovación médica social. 1911. Barcelona.

(161). GAYOT, IVES. Estudio sobre producción agrícola en Francia. Citado por William Hardy en su «Estudio estadístico sobre población y subsistencias». 1904.

(162). ZOLLA, DANIEL. «Las fuerzas productivas de Francia». Página 19. Conferencia. 1.º. «La productividad del suelo y los problemas sociales». 1908. Grignon.

(163. 164. 165). DIXX (Herr Arthur). BETHMANN HOLLWEG. Citados por Dorothy Dunbar Bromley en «The Question of birth control. New-York National Committee on Federal Legislation for birth control».

(166). KUCKZINSKY, ROBERT, R. «The Balance of births and Deaths in Western and Northern Europe». 1927. N.York.

(167). LOWENFELD. «Sexualleben und Naurosleiden». 2.ª edición. Pág. 40.

(168). KRAFFT, EBING. «Ueber Neurosen durch Abstinenz. Jahrbuch für Psychiatrie». 1880. Pág. 1.

(169). MOLL. «Libido Sexualis». 1898. Tomo I. Pág. 848 y siguientes. «Kontrare Sexualempfindung». 1889. Pág. 980 y siguientes.

(170). REDLICH. Medizinische Klinicks. 1908. Núm. 7.

(171). ROHLEDER. Die Abstinentia Sexualis. Zeitschrift für Sexualwissenschaft. Noviembre 1908.

(172). FREUD, SEGISMUNDO. «Sexual Problem». Una teoría sexual y otros ensayos. Traducción española de López Ballesteros. Colección Obras Completas. Biblioteca Nueva. Madrid. 1923.

(173). SCHEREIBER, ADELE. «Mutterschutz». Enero 1907. Pág. 30.

(174). STOCKER, HELENE. «Die Liebe und die Frauen». Pág. 105.

(175). DULAIRES, JAIME A. «Historia de los diferentes cultos». 1826. París.

(176). HAVELOCK ELLIS. Obra citada. Vol. VII. Págs. 226 y siguientes.

(177). JACOBSON, LUDWIG. «Die sexuelle Enthaltsamkeit im Lichte der Medizin St. Petersburger Medicinische Wochenschrift. 17 Marzo 1907.

(178) al (192). GRUBER, BRUGER, JURGENSEN, RUMPH, LEYDEN, HEIN, NESCKEDA, NEISSER, HOCHE, TARNOWSKY, ORLOW, BLUMENAU, TSCHVAEW, DARKSCHEWITZ, FRANKEL. (Citados por Havelock Ellis en el capítulo sobre «El problema de la abstinencia sexual». Vol. VII. Obra citada. Págs. 222 y siguientes. Edición española. Martínez Reus. 1913.

(*) BUGALLO. «La higiene sexual en las escuelas». Madrid. Morata. 1930. «La delincuencia infantil». Madrid. Morata. 1932. Obras recomendadas.

- (*) VIDONI. «Prostitutas y prostitución». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (*) DONATO. «Homosexualismo». Madrid. Morata. 1931. Obra recomendada.
- (193). JACOBSON. (Obra citada).
- (194). CORRE. «Les Crimenes». Comptes rendus Congres International de Medecine. Moscow. 1897. Tomo IV. Pág. 27 y siguientes.
- (195). REMONDINO. «Aportación al Zeitschrift fur Sexualwissenschaft. Octubre 1908.
- (196). SANGER. MARGARET. «What every mother should know. Sex Education. New-York. (Sin fecha).
- (197). WEINBERG. Citado por M. V. Gruber y E. Rudin. «Fortplanzung Vererbung Rassen hygiene. Munich. 1911. Págs. 132, 133 y siguientes.
- (198). GEDDES Y THOMSON. Obra citada.
- (199). DARWIN. CHARLES. «The descent of Man». Thinker's Library. With a preface my Major Leonard Darwin. London. Watts and Co.
- (200). GRUBER. MAX. (Obra citada).
- (201). BLOCH. IWAN. (Obra citada).
- (202). GALTON FRANCIS. «Th eugenic as a religious factor». Inédita.
- (203). KEY. ELLEN. El siglo del niño.
- (204). HAVELLOCK ELLIS. «Los genios británicos». (Obr citada).
- (205). MARRO. «La pubertad». Turín. 1879.
- (206). BALLANTYNE. Antenatal Pathology.
- (207). ROBINOVITCH. LOUISE. Director de la Revista de Patología Mental. Trabajo leído en el Congreso de Psicología de Roma en 1903.
- (208). HAYCRAFT. «Darwinism and race progress». London. 1919.
- (209). METSCHNIKOFF. «Estudios acerca de la Naturaleza del Hombre».
- (210). SCHMOLLER. GUSTAVO. «La población. Su organización natural y su movimiento.» Leipzig. 1900.
- (211). HIRSCH. MAX. «Der kutive abortus Archif fur Kriminal Anthropologie. 1918.
- (212). INGE. W. R. «Birth control and the Moral Law». Reprinted from the Atlantic Monthly. Committee on Federal Legislation for Birth control. New-York.
- (213). PRATT FAIRCHILD. HENRY. «The facts about birth control». Reprinted from: «The New Republic. October 16, 1920. New-York.
- (214). LEUNBACH. DR. J. H. «Report al Congreso de la Weltliga fur Sexual Reform. Copenhague. Anales. Resumen publicado en 1929.
- (215). RAYTER. «L'avortement criminel et depopulation».
- (216). LANG. «Protokoll der zweiten Expertenkommision. Vol. 22. Zurich. 1913. Pág. 188.
- (217). SMITH. S. PERCY. «Futun a or Horne Island and its people». Western Pacific. Journal Polynesian Society. Vol. I. Págs. 37-51.

- (218). OTAOLA, JOSÉ MARÍA. «Aborto. Su tratamiento». Morata. 1930.
- (219). MARAÑÓN, GREGORIO. «Tres ensayos sobre la vida sexual». 4.^a edición. 1929.
- (*) MARAÑÓN. «Los estados intersexuales». Madrid. Morata. 1930.
- (*) J. BAUER. «Fisiología, Patología y Clínica de las secreciones internas». Madrid. Morata. 1930.
- (*) A. NIN FRÍAS. «Homosexualismo creador». Madrid. Morata. 1932.
- (*) A. LIPSCHUTZ. «Las secreciones internas de las glándulas sexuales». 1930. Madrid. Morata. «Trabajos recientes sobre secreciones internas». Madrid. Morata. 1932.
- (*) C. CAMARGO. «La esencia del psicoanálisis». Madrid. Morata. 1932.
- (*) B. MALINOWSKY. «La vida sexual de los salvajes». Madrid. Morata. 1932.
- (*) TH. VAN DE VELDE. «Fertilidad y esterilidad en el matrimonio». 1931. Madrid. Morata. «Aversión y atracción en el matrimonio». Madrid. Morata. 1931. «El matrimonio perfecto». Madrid. Morata. 1931. «La erótica en el matrimonio». Madrid. Morata. 1932.
- (*) M. RUIZ FUNES. «Endocrinología y criminalidad». Madrid. Morata. 1931.
- (*) N. PENDE. «Trabajos recientes sobre endocrinología y psicología criminal». Madrid. Morata. 1932.

ÍNDICE DE AUTORES

- AETIUMS. (8).
AUSTREGESILO. (*).
ARISTÓTELES. (32).
ALVAREZ GARCÍA PRIETO. (63).
ANANGA-RANGA. (99).
ALBERTO EL MAGNO. (109).
ABBUT. J. H. (147).

BARCIA GOYANES. (*).
BAUER. (*).
BAYER. (4).
BOSSI. (16).
BUMM. (57).
BINDING. (61).
BURKE SHARTEL. (78).
BUGALLO. (*).
BONNEY. (92).
BOURNE. (93).
BLOCH. (145, 201).
BRUGER. (179).
BLUMENAU. (189).
BALLANTYNE. (206).
BARNES. (14).
BRAUN. (14).
BARRES. (46).
BELFIELD. (87).
BECLERE. (94).
BESANT. (140).

COHEN. (10).
COLLINEAU. (23, 102).
COUTTS. (*).
CLINTON. (27).
CAMPOY. (*).
CUELLO CALON. (31, 62).
COULON. (52).
CASTEJÓN. (73).
CLARCK. (*).
CARR SAUNDERS. (98).

CONDORCET. (128).
CAMARGO. (*).
CARPENTIER. (143).
CHAPETIER. (14).
CORRE. (194).

D'OUTREPONT. (5).
DELMAS. (20).
DEPASSE. (43).
DARWIN. LEONARD. (*).
DELAGUE. (50).
DANIEL. (69).
DARWIN. (115, 199).
DIX. (163).
DARKSCHEWITZ. (191).
DEBIERRE. (45).
DICKINSON. (90).
DÍEZ FERNÁNDEZ. (*).
DRYSDALE. (142).
DULAIRE. (175).
DONATO. (*).

EHENGER. (22).
FRÉUND. (7).
FROMME. (15).
FORUM JUDICUM. (70).
FERRI. (77).
FALLOPIO. (108).
FIELD (159).
FREUD. (172).
FULLER. (150).
FRANKEL. (192).

GARRAUD. (2).
GOURMONT. (47).
GRISELLE. (53).
GARCON. (39, 65).
GILES. (91).
GIDE. (114).

- GONZÁLEZ BLANCO. (*).
 GODWIN. (127).
 GRUBER. (125, 178, 200).
 GRAHAM. (131).
 GEDDES. (14y, 198).
 GONZÁLEZ LÓPEZ. (*).
 GRAFFENBERG. (155).
 GAYOT. (161).
 GALTON. (202).
 GARSON. (97).
 HENNE GUY. (51).
 HOFFSTAEDT. (58).
 HAVELOCK ELLIS. (74, 105, 107,
 144, 176, 204).
 HARDY. (88, 160).
 HAIRE. (89, 156, 157).
 HEGAR. (121).
 HASLAM. (135).
 HOLMES. (149).
 HEIN. (183).
 HOCHÉ. (186).
 HAYCRAFT. (208).
 HIRSCH. (211).
 INGE. W. R. (212).
 IZQUIERDO. (*).
 JUNGMANN. (60).
 JIMÉNEZ DE ASÚA. (64, 68).
 JASCHE. (41).
 JURGENSEN. (180).
 JACOBSSOHN. (177, 193).
 KIWISCH. (9).
 KRAUSE. (12, 17).
 KLOTZ FOREST. (59, 36).
 KETCHNER. (110).
 KEHL. (119).
 KNOWLTON. (137, 139).
 KUCKZINSKY. (166).
 KRAFFT-EBING. (168).
 KEY. (203).
 LEUNBACH. (67, 214).
 LÓPEZ UREÑA. (*).
 LAUGHLIN. (68).
 LIPSCHÜTZ. (*).
 LES MAITRES D'AMOUR. (106).
 LÖWENFELD. (167).
 LEYDEN. (182).
 LANG. (216).
 MALINOWSKY. (*).
 MEISNER. (19).
 MYERS. (28).
 MOMSEN. (29).
 MARGUERITE. (49).
 MILLAUT. (71).
 MARAURY. (*).
 MAIER. (76).
 MC. ARTHUR. (83).
 MARKOVITZ. (86).
 MARDRUS. (194).
 MIRABEAU. (116).
 MALTHUS. (117, 118, 120, 122,
 123, 124, 126).
 MOLL. (169).
 MARRO. (205).
 METSCHNIKOFF. (209).
 MARAÑÓN. (219).
 NIN FRÍAS. (*).
 NAECKE. (72).
 NOGUERA. (*).
 NESCKEDA. (184).
 NÓVOA SANTOS. (*).
 NEISSER. (185).
 ORLOW. (188).
 OTAOLA. (218).
 ORIOL. (*).
 OWEN. (136, 141).
 PELZER. (11).
 PANKHURST. (44).
 PLINIO. (33).
 PENOLE. (*).
 PRINS. (40).
 PLUYETTE. (45).
 POLO JUAYO. (*).
 PLACE. (130, 132, 134).
 PRATT. (213).
 RECASENS. (1, 21).
 RIQUI. (26, 103).
 RIST. (114).

- | | |
|------------------------------------|----------------------|
| RICO. (*). | STOCKER. (174). |
| RAIBER. (55). | SCHMOLLER. (210). |
| REGAUD. (84). | SMITH. (217). |
| ROMA Y ROSELL. (113). | |
| ROSO DE LUNA. (*). | TARNOWSKY. (187). |
| REDLICH. (170). | TORRUBIANO. (*). |
| ROHLEDER. (171). | TOULOUSE. (47). |
| ROYO VILLANOVA. (*). | TSCHVIAIEW. (190). |
| RUMPF. (181). | THEURIET. (*). |
| REMONDINO. (195). | TARDIE. (3). |
| ROBINOVITCH. (207). | TISSOT. (112). |
| RUIZ FUNES. (*). | TRALL. (138). |
| RAITER. (215). | THOMSON. (146, 198.) |
|
 | |
| SCANZONI. (6). | VALDÉS LAMBEA. (*). |
| SCHEEL. (13 y 18). | VIEITES. (34). |
| SIPPEL. (8). | VITAL AZA. (42). |
| SEPTIMIO SEVERO. (30). | VIDONI. (*). |
| SURGEON. (*). | VON LISZT. (37). |
| SPIRAL. (35). | VIBERT. (66). |
| SALDAÑA. (38, 80, 82, 57). | VAN DE VELDE. (*). |
| SPERO. (*). |
 |
| SCHAFER. (85). | WEBB. (24, 100). |
| SCHMIDT. (95). | WILKINS. (25, 101). |
| STOPES. (111, 133, 149, 151, 152). | WAGNER. (54). |
| SANGER. (153, 196). | WINTZ. (96). |
| SHAW. (129). | WEINBERG. (193). |
| SCHWEITZER. (*). |
 |
| SCHREIBER. (173). | ZUCARELLI. (75). |
| | ZOLLA. (162). |



27078



1000509272